

**GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL  
PARA MAESTROS Y  
PROFESORES DEL URUGUAY**

Ángela Di Tullio – Marisa Malcuori

Di Tullio, Ángela; Malcuori, Marisa

Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay / Ángela Di Tullio; Marisa Malcuori. – 1.ª ed.- Montevideo: ANEP. ProLEE, 2012.  
443 p.

ISBN 978-9974-688-79-7

1. Gramática 2. Español 3. Docencia 4. Lenguas 5. Uruguay  
I. Título

CDD 465

Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay  
©Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central  
Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE), 2012  
San José 878  
Montevideo (Uruguay)  
Tel./Fax.: 29.01.98.30 – 29.08.26.74 – 29.00.77.42  
prolee@anep.edu.uy  
<http://www.uruguayeduca.edu.uy/repositorio/prolee/index.html>

Autoras: Ángela Di Tullio y Marisa Malcuori  
Corrección ortotipográfica: Macarena González Zunini  
Diseño interior y diagramación: Pierina De Mori  
Diseño de tapa: Pablo Márquez  
Impresión:  
Depósito legal:  
ISBN: 978-9974-688-79-7  
Impreso en Uruguay



## **CODICEN**

**Presidente:** Dr. José Seoane  
**Consejera:** Mtra. Nora Castro  
**Consejera:** Mtra. Teresita Capurro  
**Consejero:** Prof. Néstor Pereira  
**Consejero:** Lic. Daniel Corbo



**Programa de Lectura y  
Escritura en Español**

## **Comisión coordinadora**

**CEIP:** Mag. Irupé Buzzetti, Mtro. Insp. Alfredo Camejo y  
Mtra. Insp. Silvia Ciffone  
**CES:** Prof. Carmen Lepre y Prof. Insp. Jorge Náñez  
**CETP:** Prof. Insp. Ana Gómez, Prof. Silvia de Salvo y  
Prof. María del Carmen Valli  
**CFE:** Lic. Laura Motta y Prof. Cristina Pippolo  
**CODICEN:** Prof. Carolina Pallas y Prof. Mariana Braga

## **Coordinadora académica**

Dra. Virginia Bertolotti (2011)  
Mtra. María Noel Guidali (2012)

## **Coordinadores de gestión**

Mag. Marcelo Taibo (2011)  
Lic. Ruth Kaufman y Mtra. Sandra Mosca (2012)

### **Equipo técnico (2011)**

Lic. Luciana Aznárez  
Mtro. Prof. Santiago Cardozo  
Mag. Marianela Fernández  
Prof. Alejandra Galli  
Prof. T. P. Macarena González  
Prof. Lic. Eliana Lucían  
Mtra. Sandra Mosca  
Mag. Carolina Oggiani  
Mtra. Prof. María del Carmen Rodríguez  
Mag. Edit Silveira

### **Equipo técnico (2012)**

Lic. Luciana Aznárez  
Mag. Alejandra Balbi  
Mtro. Prof. Santiago Cardozo  
Prof. Alejandra Galli  
Mtra. Esp. Beatriz Giosa  
Prof. María José Gomes  
Prof. T. P. Macarena González  
Prof. Gabriela Irureta  
Mtra. Claudia López  
Prof. Lic. Eliana Lucían  
Mtra. Prof. Paola Melgar  
Mtra. Sandra Mosca  
Mag. Carolina Oggiani  
Lic. Sandra Román

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Signos y convenciones</b> .....	<u>15</u>
<b>Prólogo</b> .....	<u>17</u>
<b>La gramática y la enseñanza de la lengua</b> .....	<u>19</u>
El lugar de la gramática en los estudios del lenguaje y en la enseñanza de la lengua .....	<u>19</u>
La gramática, componente central de la lengua .....	<u>24</u>
La gramática: morfología y sintaxis; descripción y norma .....	<u>26</u>
Lengua hablada y lengua escrita .....	<u>28</u>
Gramática y léxico .....	<u>30</u>
Esta gramática .....	<u>33</u>

## Morfología

<b>I. Aspectos generales</b> .....	<u>41</u>
<b>1. Unidades de la morfología</b> .....	<u>43</u>
1.1. La palabra .....	<u>43</u>
1.2. El morfema .....	<u>45</u>
<b>2. Clases de morfemas y procesos morfológicos</b> .....	<u>49</u>
2.1. Las clases de morfemas .....	<u>49</u>
2.2. Los morfemas y los procesos morfológicos de flexión y derivación .....	<u>51</u>

<b>3. La estructura de la palabra .....</b>	<b><u>55</u></b>
3.1. La identificación de los morfemas.....	<u>55</u>
3.2. La segmentación de la palabra .....	<u>58</u>
<b>II. Morfología flexiva.....</b>	<b><u>61</u></b>
<b>4. El género .....</b>	<b><u>63</u></b>
4.1. Concepto de género .....	<u>63</u>
4.2. Clases de género.....	<u>63</u>
4.3. Expresión del género .....	<u>65</u>
<b>5. El número.....</b>	<b><u>69</u></b>
5.1. Concepto de número.....	<u>69</u>
5.2. Particularidades léxicas del número.....	<u>71</u>
5.2.1. Sustantivos con un solo número .....	<u>71</u>
5.2.2. Plurales no informativos .....	<u>71</u>
5.3. La formación del plural.....	<u>73</u>
5.3.1. Reglas generales .....	<u>73</u>
5.3.2. Plurales de palabras no patrimoniales.....	<u>75</u>
5.3.3. Otros plurales.....	<u>76</u>
<b>6. La flexión verbal.....</b>	<b><u>79</u></b>
6.1. La conjugación del verbo español .....	<u>79</u>
6.1.1. Los morfemas de persona y número .....	<u>80</u>
6.1.2. Los morfemas de modo y tiempo .....	<u>81</u>
6.1.3. Los modelos de conjugación .....	<u>86</u>
6.2. Verbos regulares e irregulares.....	<u>96</u>
6.2.1. Irregularidades vocálicas.....	<u>97</u>
6.2.2. Irregularidades consonánticas .....	<u>98</u>
6.2.3. Particularidades del verbo <i>haber</i> .....	<u>99</u>
6.2.4. Los verbos de raíces supletivas .....	<u>100</u>
6.2.5. Verbos defectivos.....	<u>100</u>
6.2.6. Conjugación de algunos verbos irregulares .....	<u>100</u>

<b>III. Morfología léxica</b> .....	<b><a href="#">115</a></b>
<b>7. La prefijación</b> .....	<b><a href="#">117</a></b>
7.1. Características generales .....	<a href="#">117</a>
7.2. Prefijos y preposiciones .....	<a href="#">118</a>
7.3. Prefijos y bases cultas .....	<a href="#">118</a>
7.4. Prefijos y palabras acortadas .....	<a href="#">119</a>
7.5. Algunas propiedades de los prefijos .....	<a href="#">119</a>
7.6. Inventario de prefijos según su significado .....	<a href="#">121</a>
<b>8. La sufijación</b> .....	<b><a href="#">123</a></b>
8.1. Características generales .....	<a href="#">123</a>
8.2. La sufijación nominal .....	<a href="#">124</a>
8.2.1. Sustantivos deverbales .....	<a href="#">125</a>
8.2.2. Sustantivos deadjetivales .....	<a href="#">128</a>
8.2.3. Sustantivos denominales .....	<a href="#">128</a>
8.3. La sufijación adjetival .....	<a href="#">130</a>
8.3.1. Sufijos característicos de los adjetivos calificativos ....	<a href="#">131</a>
8.3.2. Sufijos característicos de los adjetivos relacionales....	<a href="#">131</a>
8.3.3. Otros sufijos que forman adjetivos .....	<a href="#">132</a>
8.3.4. Los sufijos <i>-ísimo / -ísima; -érrimo / -érrima</i> .....	<a href="#">133</a>
8.4. La sufijación verbal .....	<a href="#">134</a>
8.5. Frontera con la composición. La sufijación adverbial: el sufijo <i>-mente</i> .....	<a href="#">135</a>
8.6. Frontera con la flexión. La derivación apreciativa .....	<a href="#">136</a>
<b>9. La parasíntesis</b> .....	<b><a href="#">139</a></b>
9.1. Características generales .....	<a href="#">139</a>
9.2. Las pautas más productivas .....	<a href="#">140</a>
<b>10. La composición</b> .....	<b><a href="#">143</a></b>
10.1. Características generales .....	<a href="#">143</a>
10.2. Los compuestos univerbales .....	<a href="#">144</a>
10.3. Los compuestos pluriverbales .....	<a href="#">147</a>
10.4. Los compuestos con temas o bases cultas.....	<a href="#">149</a>

## Sintaxis

<b>I. Las clases de palabras y los sintagmas que forman</b> .....	<a href="#">153</a>
<b>11. Clases de palabras</b> .....	<a href="#">155</a>
11.1. Introducción .....	<a href="#">155</a>
11.2. Las clases de palabras: criterios de clasificación .....	<a href="#">158</a>
11.3. Palabras léxicas y palabras gramaticales o funcionales.....	<a href="#">163</a>
11.4. Palabras que tienen diferentes usos.....	<a href="#">166</a>
<b>12. Del sustantivo al sintagma nominal</b> .....	<a href="#">171</a>
12.1. Caracterización general de la clase.....	<a href="#">171</a>
12.2. El nombre propio.....	<a href="#">172</a>
12.3. El sustantivo común .....	<a href="#">174</a>
12.3.1. Sustantivos contables y no contables .....	<a href="#">174</a>
12.3.2. Sustantivos individuales y colectivos .....	<a href="#">179</a>
12.3.3. Sustantivos cuantificativos.....	<a href="#">181</a>
12.3.4. Sustantivos clasificativos.....	<a href="#">183</a>
12.3.5. Sustantivos eventivos.....	<a href="#">184</a>
12.4. El sintagma nominal .....	<a href="#">185</a>
12.4.1. La estructura del sintagma nominal.....	<a href="#">186</a>
12.4.2. Los componentes del sintagma nominal.....	<a href="#">187</a>
<b>13. Del adjetivo al sintagma adjetival</b> .....	<a href="#">197</a>
13.1. Características generales de los adjetivos .....	<a href="#">197</a>
13.2. Adjetivos y otras clases de palabras .....	<a href="#">198</a>
13.3. Clases de adjetivos .....	<a href="#">202</a>
13.4. Sintaxis del adjetivo.....	<a href="#">205</a>
<b>14. Los determinantes</b> .....	<a href="#">211</a>
14.1. Definición y propiedades generales .....	<a href="#">211</a>
14.2. El artículo.....	<a href="#">213</a>
14.2.1. Los artículos y sus características morfológicas ..	<a href="#">215</a>
14.2.2. Clases de artículos y propiedades semánticas ..	<a href="#">216</a>
14.2.3. El artículo neutro .....	<a href="#">219</a>
14.2.4. El sintagma nominal sin determinación .....	<a href="#">220</a>



14.3. Los demostrativos .....	<a href="#">221</a>
14.4. Los posesivos.....	<a href="#">222</a>
14.5. Los cuantificadores.....	<a href="#">224</a>
<b>15. El pronombre .....</b>	<b><a href="#">229</a></b>
15.1. Ubicación de los pronombres entre las clases de palabras .....	<a href="#">229</a>
15.2. Los pronombres personales y la información flexiva ...	<a href="#">230</a>
15.2.1. Número .....	<a href="#">231</a>
15.2.2. Género .....	<a href="#">231</a>
15.2.3. Persona .....	<a href="#">232</a>
15.2.4. Caso .....	<a href="#">232</a>
15.2.5. Identidad de referencia.....	<a href="#">233</a>
15.2.6. Cortesía .....	<a href="#">234</a>
15.3. Las formas de tratamiento .....	<a href="#">235</a>
15.4. Los pronombres átonos o clíticos.....	<a href="#">236</a>
15.5. Los valores de se.....	<a href="#">237</a>
15.5.1. Se paradigmático.....	<a href="#">237</a>
15.5.2. Se no paradigmático .....	<a href="#">240</a>
<b>16. Del verbo al sintagma verbal. La construcción de la oración ...</b>	<b><a href="#">243</a></b>
16.1. El verbo como predicado semántico .....	<a href="#">243</a>
16.2. Verbos de naturaleza gramatical .....	<a href="#">245</a>
16.3. El predicado y los argumentos .....	<a href="#">246</a>
16.4. Clases de verbos léxicos .....	<a href="#">249</a>
<b>17. Modo, tiempo y aspecto.....</b>	<b><a href="#">253</a></b>
17.1. Características generales de las tres categorías .....	<a href="#">253</a>
17.2. El modo .....	<a href="#">255</a>
17.2.1. Los tres modos.....	<a href="#">255</a>
17.2.2. Contrastes entre indicativo y subjuntivo. Inductores léxicos del subjuntivo.....	<a href="#">256</a>
17.2.3. Otros inductores del modo subjuntivo .....	<a href="#">259</a>
17.3. El aspecto .....	<a href="#">261</a>
17.3.1. El aspecto léxico.....	<a href="#">261</a>
17.3.2. El aspecto gramatical .....	<a href="#">263</a>

17.4. El tiempo .....	<a href="#">265</a>
17.4.1. La organización del sistema temporal.....	<a href="#">265</a>
17.4.2. Los tiempos del modo indicativo .....	<a href="#">267</a>
17.4.3. Los tiempos del modo subjuntivo .....	<a href="#">275</a>
<b>18. Formas no personales del verbo. Perífrasis verbales.....</b>	<a href="#">277</a>
18.1. Formas no personales .....	<a href="#">277</a>
18.2. El infinitivo.....	<a href="#">278</a>
18.3. El participio.....	<a href="#">280</a>
18.4. El gerundio .....	<a href="#">282</a>
18.5. Las perífrasis verbales .....	<a href="#">284</a>
<b>19. Del adverbio al sintagma adverbial.....</b>	<a href="#">289</a>
19.1. Características de la clase.....	<a href="#">289</a>
19.2. Relaciones entre la clase de los adverbios y otras clases de palabras.....	<a href="#">291</a>
19.3. Funciones sintácticas que desempeñan los adverbios .....	<a href="#">293</a>
19.4. El sintagma adverbial .....	<a href="#">294</a>
19.5. Algunas clases de adverbios.....	<a href="#">296</a>
19.6. La negación.....	<a href="#">298</a>
<b>20. Las partículas: preposiciones, conjunciones e interjecciones ..</b>	<a href="#">301</a>
20.1. Características generales .....	<a href="#">301</a>
20.2. Palabras que subordinan .....	<a href="#">303</a>
20.3. Palabras que coordinan .....	<a href="#">306</a>
20.4. Palabras que forman enunciados .....	<a href="#">309</a>
<b>II. Las funciones en la oración .....</b>	<a href="#">311</a>
<b>21. Las unidades de la sintaxis .....</b>	<a href="#">313</a>
21.1. La palabra .....	<a href="#">313</a>
21.2. El sintagma .....	<a href="#">314</a>
21.3. La oración y el enunciado.....	<a href="#">317</a>
<b>22. Las funciones en la oración .....</b>	<a href="#">321</a>
22.1. Información categorial e información funcional .....	<a href="#">321</a>
22.2. Las funciones sintácticas .....	<a href="#">323</a>

22.3. Las funciones semánticas .....	<a href="#">326</a>
22.4. Las funciones informativas .....	<a href="#">329</a>
<b>23. El sujeto</b> .....	<a href="#">333</a>
23.1. Características generales .....	<a href="#">333</a>
23.2. Criterios formales que identifican al sujeto.....	<a href="#">334</a>
23.2.1. La concordancia .....	<a href="#">334</a>
23.2.2. La categoría del sujeto .....	<a href="#">336</a>
23.2.2. La posición del sujeto.....	<a href="#">337</a>
23.3. Los sujetos tácitos .....	<a href="#">337</a>
<b>24. El objeto directo</b> .....	<a href="#">341</a>
24.1. Características generales .....	<a href="#">341</a>
24.2. La transitividad .....	<a href="#">341</a>
24.3. La sustitución pronominal .....	<a href="#">345</a>
24.4. El objeto directo preposicional.....	<a href="#">346</a>
24.5. La pasivización.....	<a href="#">347</a>
<b>25. El objeto indirecto</b> .....	<a href="#">351</a>
25.1. Características generales .....	<a href="#">351</a>
25.2. Clases de objetos indirectos .....	<a href="#">353</a>
25.3. Los objetos indirectos argumentales.....	<a href="#">353</a>
25.3.1. El objeto indirecto prototípico .....	<a href="#">353</a>
25.3.2. El objeto de interés .....	<a href="#">354</a>
25.4. Los objetos indirectos no argumentales.....	<a href="#">356</a>
25.4.1. El dativo benefactivo.....	<a href="#">357</a>
25.4.2. El dativo posesivo.....	<a href="#">358</a>
25.4.3. El dativo ético.....	<a href="#">359</a>
<b>26. Los otros complementos y los adjuntos</b> .....	<a href="#">361</a>
26.1. Características generales .....	<a href="#">361</a>
26.2. El complemento de régimen .....	<a href="#">362</a>
26.3. Otros complementos preposicionales y adverbiales ...	<a href="#">364</a>
26.3.1. Complementos locativos y de manera .....	<a href="#">364</a>
26.3.2. El complemento agente .....	<a href="#">365</a>
26.3.3. El complemento simétrico .....	<a href="#">365</a>
26.4. Los adjuntos .....	<a href="#">366</a>

<b>27. Los atributos y los predicativos</b> .....	<a href="#"><u>369</u></a>
27.1. Características generales .....	<a href="#"><u>369</u></a>
27.2. Los atributos .....	<a href="#"><u>371</u></a>
27.3. Los predicativos .....	<a href="#"><u>374</u></a>
27.3.1. Los predicativos obligatorios .....	<a href="#"><u>374</u></a>
27.3.2. Los predicativos no obligatorios .....	<a href="#"><u>375</u></a>
27.4. Otras estructuras predicativas .....	<a href="#"><u>376</u></a>
<b>III. La oración y sus clases</b> .....	<a href="#"><u>379</u></a>
<b>28. Tipos de oraciones</b> .....	<a href="#"><u>381</u></a>
28.1. Características generales .....	<a href="#"><u>381</u></a>
28.2. La modalidad como base de la clasificación de las oraciones .....	<a href="#"><u>383</u></a>
28.2.1. Las oraciones interrogativas y exclamativas .....	<a href="#"><u>384</u></a>
28.2.2. El discurso directo y el discurso indirecto .....	<a href="#"><u>386</u></a>
28.3. La estructura como base de la clasificación de las oraciones .....	<a href="#"><u>389</u></a>
<b>29. Las oraciones subordinadas sustantivas</b> .....	<a href="#"><u>395</u></a>
29.1. Características generales .....	<a href="#"><u>395</u></a>
29.2. La estructura de las oraciones subordinadas sustantivas .....	<a href="#"><u>397</u></a>
29.3. Las funciones de las oraciones subordinadas sustantivas .....	<a href="#"><u>400</u></a>
29.4. El artículo en las subordinadas sustantivas .....	<a href="#"><u>402</u></a>
29.5. Dequeísmo y queísmo .....	<a href="#"><u>403</u></a>
<b>30. Las oraciones relativas</b> .....	<a href="#"><u>407</u></a>
30.1. Características generales .....	<a href="#"><u>407</u></a>
30.2. Relativas con antecedente .....	<a href="#"><u>409</u></a>
30.3. Los relativos del español .....	<a href="#"><u>412</u></a>
30.4. Relativas libres y semilibres .....	<a href="#"><u>415</u></a>
30.5. Relativas con pronombre reasuntivo .....	<a href="#"><u>416</u></a>

<b>31. Las oraciones adverbiales</b> .....	<a href="#"><u>419</u></a>
31.1. Características generales.....	<a href="#"><u>419</u></a>
31.2. Las construcciones condicionales.....	<a href="#"><u>421</u></a>
31.3. Las construcciones concesivas .....	<a href="#"><u>424</u></a>
31.4. Las construcciones causales .....	<a href="#"><u>427</u></a>
31.5. Las construcciones finales .....	<a href="#"><u>429</u></a>
31.6. Las construcciones comparativas .....	<a href="#"><u>430</u></a>
31.7. Las construcciones consecutivas .....	<a href="#"><u>432</u></a>
<b>Obras de referencia</b> .....	<a href="#"><u>435</u></a>
<b>Índice analítico</b> .....	<a href="#"><u>437</u></a>



# SIGNOS Y CONVENCIONES

cf. §, cf. Cap.	Remiten a otra sección, capítulo o subcapítulo del texto.
VERSALES	Indican en el texto los términos recogidos en el índice analítico.
/	Separa variantes de diversas unidades léxicas o gramaticales.
~	Señala alternativas dentro de los ejemplos.
{ }	Encierra las diversas alternativas dentro de los ejemplos.
*	Indica agramaticalidad.
?, ??	Indican gramaticalidad dudosa.
<, >	Señalan la dirección de un proceso.
∅	Elemento tácito o nulo.
[ ]	Encierran los constituyentes morfológicos o sintácticos.
''	Encierran el significado de una expresión.





# PRÓLOGO

La renovación educativa posee, como objetivo central, democratizar el conocimiento; avanzar en tal dirección supone esfuerzos múltiples. En particular, es imprescindible combinar la implementación de políticas de envergadura mayor y concreción en el largo plazo, con políticas de alcance más restringido y de mayor velocidad de respuesta. Entre las primeras, la creación de nueva institucionalidad educativa (en diversos niveles y modalidades) es el desafío más importante; entre las segundas, acciones orientadas a fortalecer determinados campos del conocimiento cuyo dominio es clave para la educación a lo largo de toda la vida merecen especial destaque. Debe anotarse que, aunque es importante advertir la diferencia entre estas categorías de políticas, es asimismo esencial entender su desarrollo en forma coordinada y complementaria. Cambios en la arquitectura institucional y transformaciones en las dinámicas institucionales son dos caras de la misma moneda: no habrá renovación educativa profunda sin una sintonía fina entre ambos procesos.

La ANEP definió en 2010 sus orientaciones generales para el quinquenio armonizando políticas de ambos tipos. En particular, se comenzó a implementar, a partir de 2011, un conjunto de proyectos de innovación educativa, orientados a atender diversos aspectos específicos y a procurar impactar rápidamente en el sistema educativo como tal. Entre dichos proyectos, se ubica el destinado a fortalecer los aprendizajes en la lectura y escritura del español (ProLEE). Esta iniciativa tiene como objetivo primordial promover procesos de renovación en esta área particular, coordinando los diversos niveles del sistema. Tales esfuerzos se orientan, en primer término, a procurar atender al estudiante en sus necesidades reales, indepen-

dientemente del grado o nivel formal en que se encuentre. Es por ello decisiva la articulación de ProLEE con diversas iniciativas que suponen un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación; la universalización del acceso a la computadora (asegurada por el sistema educativo) puede así aprovecharse para una mayor difusión y personalización de la enseñanza de la lengua. Sin el dominio de la lectura y la escritura, como suele reconocerse en el discurso pero no siempre en los hechos, las posibilidades de un adecuado desempeño académico del educando se encuentran severamente limitadas.

En el marco de estas orientaciones generales, ProLEE desplegó una rica variedad de acciones, algunas de ellas destinadas a colaborar en la actualización y enriquecimiento de la labor docente. La publicación de esta «Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay» es, en tal sentido, un aporte de la mayor relevancia. Entre otras virtudes, corresponde destacar que la misma permite una aproximación abarcativa y amigable a contenidos técnicamente sofisticados y requeridos por los profesionales de la enseñanza de la lengua. Elaborada por dos lingüistas muy destacadas, seguramente se convertirá en una obra de referencia para la enseñanza del español en ambas márgenes del Río de la Plata.

La realización de esta obra así como el conjunto de actividades que desde ProLEE se han desplegado evidencian las posibilidades de diálogo fecundo entre el mundo de la producción de conocimiento y el mundo de la enseñanza en todos sus niveles. La conjugación de esfuerzos y conocimientos de investigadores y docentes es quizá una de las lecciones más estimulantes del trabajo desarrollado desde este programa y, en general, desde diversos proyectos de innovación educativa impulsados por el Consejo Directivo Central.

El futuro de la educación pública depende, en buena medida, de la inteligencia y sensibilidad para encontrar las mejores formas de cooperación entre todos. La obra que hoy presentamos es un excelente ejemplo de la valía de tal solidaridad y diálogo.

*José Seoane*

# LA GRAMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA

## El lugar de la gramática en los estudios del lenguaje y en la enseñanza de la lengua

En las últimas décadas se han producido cambios muy importantes en la educación lingüística. Muchos se dirigieron contra la gramática y su lugar privilegiado en la escuela tradicional. Se le criticaron sus definiciones nocionales, la mezcla de criterios, la circularidad y algunas inconsecuencias; también se le negó toda eficacia en las actividades de producción y comprensión de textos. Ya es hora de evaluar esos cambios, que tienen que ver con los paradigmas que se introdujeron. La razón de ser de la gramática escolar es enseñar a reflexionar sobre la lengua del modo más eficaz. Sigue teniendo la ventaja —sobre sus sustitutas— de haber sido construida para responder al objetivo pedagógico.

La gramática es una disciplina que formó parte del currículum escolar desde la Antigüedad; sin embargo, ha sido entendida de maneras muy diferentes. La llamada gramática tradicional, concebida como una gramática pedagógica, contenía un componente descriptivo y otro normativo. Se definía como un «arte», es decir, como un conjunto de reglas destinadas a adquirir una habilidad, la de hablar y especialmente escribir correctamente, es decir, sin errores. Las reglas consistían precisamente en contraponer los errores a las formas correctas. Por eso, era una gramática prescriptiva.

En el siglo xx nace la lingüística, que es el estudio científico del lenguaje humano. Se inicia así una nueva manera de estudiar los fenómenos lingüísticos en la que se privilegian la lengua hablada sobre la escrita y la descripción sobre la prescripción, que se reinterpreta

como valoración positiva o negativa de ciertas formas basada en criterios fundamentalmente sociales. El objetivo de la gramática pasa a ser la descripción rigurosa de una lengua a través de un refinado mecanismo de análisis. Así, el estructuralismo concibió la lengua como un sistema —o, mejor dicho, como un sistema de sistemas— en el que cada elemento se definía por sus relaciones sintagmáticas y paradigmáticas con los otros elementos. Se confía en los criterios formales para superar las inconsistencias de los criterios nocionales de la gramática tradicional.

Esta gramática estructuralista resulta, sin embargo, poco adecuada para explicar la creatividad del lenguaje humano —es decir, la capacidad que todo ser humano tiene de producir oraciones que nunca había escuchado antes y de comprender otras igualmente novedosas—, así como la adquisición de la lengua, rápida y uniforme a pesar de las diferencias individuales y sociales de los hablantes. Este fue el planteo de Noam Chomsky que dio origen a la gramática generativa, que, en la segunda mitad del siglo pasado, produjo importantes cambios en la manera de entender y estudiar la gramática, considerada como el componente central y creativo del lenguaje. El objeto del gramático será estudiar el conocimiento —intuitivo, inconsciente, innato— que todo hablante tiene de su lengua.

En este giro cognitivo, la gramática contribuye a hacer reflexivo ese conocimiento, adquirido espontáneamente. Para ello es importante desarrollar la capacidad de observación, de análisis, de reflexión y de generalización a partir de sencillos «experimentos» sobre el lenguaje. Por ejemplo, a partir de las palabras de (1):

- (1) inutilidad, imposibilidad, infelicidad, inseguridad, ilegalidad, irrealidad

se les pide a los estudiantes que reconozcan los formantes significativos de cada una, comenzando por el que las distingue. A su vez, este formante, la raíz, va precedido en cada caso por otro que indica negación, el prefijo, y seguido por un tercero, el sufijo, que cambia la clase de la palabra: *útil*, adjetivo > *utilidad*, sustantivo. A partir de este análisis, inducido por el docente, se les formularán las siguientes preguntas:

1. ¿Qué formas tiene el primer formante (*in-*, *im-*, *i-*)? ¿A qué obedece esta alternancia? (Se examinarán los soni-

- dos que inician las respectivas raíces: *im-* delante de *p-* y *b-*, *i-* delante de *rr-* y *l-* e *in-* en el resto de los casos).
2. Este prefijo negativo, ¿se aplica a cualquier clase de palabras? ¿Se puede aplicar a sustantivos (*persona, lugar, animal, árbol*) o a verbos (*venir, comer, llorar, caminar*)? La respuesta será negativa, dado que las formas *\*imper-sona, \*inanimal, \*invenir, \*incomer*, no son palabras bien formadas del español, lo cual se indica convencionalmente con el asterisco.
  3. A partir de lo anterior, puede generalizarse una regla: el prefijo *in-* se aplica a los adjetivos. Por lo tanto, estas palabras deben analizarse en la siguiente secuencia: *útil > inútil > inutilidad, posible > imposible > imposibilidad, feliz > infeliz > infelicidad*. Este proceso también se pone de manifiesto en el significado de estas palabras: así, *inutilidad* es la propiedad de ser inútil.

En esta aproximación al trabajo del científico, el estudiante recoge datos que le permiten llegar a ciertas generalizaciones que puede poner a prueba y que le muestran que la lengua está organizada sistemática y no arbitrariamente. Este trabajo tiene un gran valor formativo porque combina la importancia de los datos, propia de una ciencia empírica, con los mecanismos deductivos de las ciencias formales, como la lógica o la matemática. Además, así entendida, la gramática puede resultar útil para el control o monitoreo de las actividades de producción y comprensión, tanto en la lengua oral como en la escrita.

Para que la gramática cumpla con esa función formativa, es fundamental que se enseñe de manera sistemática y coherente. En este sentido es importante respetar las siguientes secuencias, ilustradas con el ejercicio anterior:

- partir del significado para llegar a la forma, y no a la inversa;
- presentar los aspectos regulares antes de los irregulares o periféricos: si bien existe el verbo *incumplir*, es una excepción a la regla general enunciada en (3);
- explicar los fenómenos a través de la relación con otros (por ejemplo, la relación entre el prefijo y la clase de la

palabra a la que pertenece la raíz) y deducir las reglas generales más que ofrecer listas de casos particulares;

- realizar actividades que conduzcan a la reflexión y a la experimentación, y no análisis mecánicos y arbitrarios.

La gramática organiza, entonces, los elementos significativos al combinarlos de acuerdo con pautas o esquemas. El ejemplo anterior nos ha permitido comprobarlo en el nivel morfológico. A su vez, la sintaxis permite entender que las oraciones y las unidades intermedias que la forman no pueden enumerarse porque siempre pueden hacerse más amplias y complejas al repetir alguna operación. Por eso, la gramática es el componente creativo de la lengua.

En el terreno pedagógico esta centralidad se pone de manifiesto en la relación de la gramática con diferentes aspectos vinculados a la enseñanza de la lengua, desde la ortografía hasta la organización textual. Así, en los siguientes pares de secuencias los estudiantes deben reponer el verbo que falta *ser* o *hacer* y *ver* o *haber*, respectivamente:

- (2) a. Va a ..... los deberes.  
b. Va a ..... la maestra de quinto año.
- (3) a. Va a ..... vientos fuertes.  
b. Va a ..... a su tío.

Para hacerlo no podrán basarse en la pronunciación, ya que es coincidente en la perífrasis verbal *va a* + infinitivo con ambos grupos de verbos, sino que deben tener en cuenta en cada caso el contexto sintáctico y semántico. Así, en (2) *los deberes* no indica lo que alguien es sino lo que alguien hace, al contrario de *la maestra*; a su vez, en (3) los vientos ocurren y al tío se lo ve cuando se lo visita. Esta reflexión supone relacionar diferentes clases de verbos con su régimen y con la ortografía. De hecho, errores ortográficos como *Va a ser los deberes* o *Va a haber a su tío* no solo revelan el desconocimiento de la grafía de una palabra sino que muestran que no se reconocen los elementos de construcciones básicas de la lengua.

En cuanto a la organización textual, tanto en la lengua escrita como en la hablada, interesan diferentes aspectos de la sintaxis de la oración, como el orden de palabras, la entonación o la presencia de elementos que indican que la información de un cierto segmento se

interpreta como conocida o accesible para el interlocutor. Por ejemplo, en relación con el objeto directo los recursos disponibles para interpretar la información como conocida o accesible son el artículo definido y el pronombre personal átono que lo duplica. Veamos las siguientes construcciones, propias de nuestra variedad dialectal:

- (4) a. Al libro lo encontré esta mañana.  
b. Mi papá ya me lo trajo al libro.

En estas oraciones el pronombre *lo* duplica el objeto directo, que aparece a la izquierda en el primer ejemplo y a la derecha en el segundo. La duplicación pronominal del objeto no es ociosa, como se comprueba al comparar las oraciones de (4) con las de (5):

- (5) a. Encontré el libro esta mañana.  
b. Mi papá ya me trajo el libro.

Aunque el significado descriptivo no cambie, el significado pragmático no es el mismo. Las oraciones de (4) obligan a presuponer que el objeto es conocido; por eso siempre llevan artículo definido y no artículo indefinido (*\*Un libro lo encontré esta mañana; \*Mi papá ya me lo trajo a un libro*). Además, suponen que ha sido introducido en el discurso previo, por ejemplo a través de una pregunta como *¿Y qué pasó con el libro que habías perdido?* En ambas oraciones el objeto es presentado como el tema del que se habla: en la primera vinculándolo con el discurso anterior; en la segunda, retomándolo para asegurar que ha sido identificado correctamente. En cambio, las oraciones de (5) carecen de tema marcado. Por otra parte, en el español rioplatense la duplicación del objeto directo puede conllevar la presencia de la preposición *a*, que en otras variedades solo aparece delante de objetos directos que refieren a seres animados.

Este mínimo ejemplo nos muestra cómo un tema de gramática puede abrirse en diferentes direcciones —textuales, discursivas, sociolingüísticas— que ganarán en profundidad y solidez si se las enfoca a partir de un acercamiento gramatical previo. Así, los factores que inciden en la presencia de la preposición *a* con el objeto directo conciernen a diferentes zonas de la lengua:

- la gramática: el orden de las palabras, la presencia del pronombre átono y el valor del artículo definido;

- la pragmática: las gramáticas escolares identificaban el sujeto con la noción de tema oracional, es decir, de aquello de lo que la oración trata; sin embargo, como hemos visto, puede ser también un objeto directo;
- la variación: algunas reglas presentan variación en dialectos, sociolectos o registros. Para conocer nuestra modalidad dialectal, debemos compararla con las otras, todas igualmente legítimas.

Evidentemente, los estudiantes ya saben construir los objetos directos correctamente sin conocer ninguna regla ni haber reflexionado sobre la cuestión. Incluso puede pensarse que este tipo de reflexión no tiene una directa incidencia en la comprensión lectora o en la producción de textos coherentes o cohesivos. Es cierto, aunque solo parcialmente. La conciencia lingüística no asegura un excelente desempeño; sin embargo, permite llevar a cabo tareas más modestas pero indispensables, como las operaciones de control sobre la lectura o las de corrección en la escritura. Confiar para ello únicamente en la propia intuición puede resultar más costoso en tiempo y más pobre en resultados.

La gramática no basta, por supuesto. La escritura requiere de un ejercicio sostenido y controlado. Para que este control pueda ejercerlo el estudiante sobre su propio trabajo, debe haber sido ejercitado y controlado por alguien que esté familiarizado con la escritura. Del mismo modo, la gramática será útil para que los estudiantes reflexionen sobre la lengua, solo si quien la enseña practica la reflexión sobre la lengua. Y así con cualquier otro aspecto que concierna a la enseñanza de la lengua. Lo específico de esta labor es que no es un mero conjunto de contenidos sino de prácticas asociadas a tales contenidos.

### La gramática, componente central de la lengua

Una manera ingenua de concebir la lengua es entenderla como un conjunto de unidades que unen una cierta secuencia de sonidos con un significado. Esta visión no da cuenta de la característica más notable del lenguaje humano: su creatividad, es decir, la posibilidad de formar secuencias cada vez más complejas a partir de unidades



simples. Esto ocurre en la formación de palabras: así, *idea* es una palabra y también la base de otras, como *ideal*, *idear*, *ideario*, *ideología*, *ideologizar*. Asimismo, las palabras se combinan para formar nuevas unidades de mayor complejidad: los sintagmas, como *su magnífica idea* o *la idea de verla*, y las oraciones, como *Lo acosaba la idea de volver a verla*.

Las palabras, los sintagmas y las oraciones están bien formadas cuando se construyen de acuerdo con las reglas gramaticales del español. Estas reglas indican qué clases de unidades pueden combinarse, en qué orden deben disponerse y qué relaciones se establecen entre tales elementos. La transgresión de alguno de estos aspectos provoca agramaticalidad, como se ve en el siguiente ejemplo en el que las secuencias marcadas con asterisco no satisfacen alguna de las condiciones requeridas:

- (6) a. Estoy muy contenta.  
 b.\*Estoy mucho contenta.  
 c.\*Muy estoy contenta.  
 d.\*Estoy muy contentos.

El contraste entre (6a) y (6b) muestra que solo algunas palabras como *muy* —y no otras como *mucho*— pueden modificar a un adjetivo como *contenta*. A su vez, la mala formación de (6c) se explica por el orden en que aparece *muy*. En (6d) se produce un choque entre el número singular del verbo y el plural del adjetivo —ambos relacionados con el sujeto tácito *yo*. Estos sencillos ejemplos muestran que las palabras se combinan de acuerdo con pautas o esquemas: así, en *muy contenta* el adverbio *muy* precede al adjetivo *contenta*. Esta unidad se predica del sujeto *yo* a través del verbo *estar* y esta relación requiere la concordancia —en género y número del adjetivo y de número y persona del verbo.

Ahora bien, todos los hablantes nativos de español combinamos las palabras de manera similar y coincidimos en los juicios sobre los ejemplos de (6). Esto no significa que hayamos aprendido tales reglas en la escuela, sino que las hemos adquirido de manera espontánea y natural: las tenemos internalizadas en nuestro conocimiento de la lengua, aunque no siempre podamos enunciarlas de manera consciente.

La gramática que construye el lingüista pretende reflejar ese conocimiento, que presenta variaciones según la lengua y la variedad de la lengua que hablemos: el dialecto en el terreno geográfico, el sociolecto de los varios grupos sociales, los cronolectos correspondientes a las edades de los hablantes y los registros que se usen en las diferentes situaciones de acuerdo con el grado de formalidad.

La gramática escolar no puede ser una transposición o vulgarización de las teorías lingüísticas, porque los objetivos son diferentes. No se trata de formular una teoría novedosa sobre la oración o sobre el texto, sino de aprovechar el conocimiento que los alumnos ya poseen de su lengua materna para convertirla en objeto de reflexión sobre su estructura, su uso y su variación.

### La gramática: morfología y sintaxis; descripción y norma

La gramática es una disciplina combinatoria, que estudia los elementos significativos, las combinaciones que estos forman y los significados que se les asocian. Tradicionalmente se divide en dos partes:

- la morfología, que se ocupa de los elementos significativos mínimos y de cómo estos se combinan para formar palabras, así como del significado resultante de estas combinaciones;
- la sintaxis, cuyo punto de partida son las palabras: las ordena en clases, distingue los sintagmas en los que cada una de estas se expanden y la combinación de los sintagmas en la oración, así como sus respectivos significados.

A la gramática no le concierne el significado de las unidades simples —que es arbitrario, es decir, no motivado—, pero sí el de las unidades más complejas que se forman a partir de estas: no se ocupará, por lo tanto, de *cariño*, pero sí de *cariñoso*, que es la cualidad de quien siente y expresa cariño, o de *encariñarse*, que significa ‘tomarle cariño a alguien o a algo’. Asimismo, a la gramática le conciernen las relaciones entre las palabras y los elementos que estas seleccionan; así, *encariñarse* requiere la preposición *con*, por lo que la oración *Nos encariñamos con nuestros nuevos vecinos* es grama-

tical, pero no lo es \**Nos encariñamos a nuestros nuevos vecinos*, por no cumplir con el requisito mencionado.

La morfología y la sintaxis, entonces, comparten la palabra como unidad de análisis: para la morfología es la unidad máxima; para la sintaxis, la mínima. Por otra parte, ambas contribuyen a la distinción de las clases de palabras: la morfología, básicamente por las variaciones flexivas características de algunas clases, pero también por las respectivas posibilidades derivativas; la sintaxis, por la estructura de los sintagmas que las expanden y por las funciones que pueden desempeñar. Por eso, el capítulo correspondiente a las clases de palabras será el eslabón que conecte la sección *Morfología* y la primera parte de la sección *Sintaxis* en este libro.

La gramática descriptiva es la que se ocupa de descubrir y describir las reglas que operan en esa combinatoria morfológica y sintáctica. Informa acerca de cómo se forman efectivamente las palabras complejas y compuestas en español, los sintagmas y las oraciones. En cambio, la gramática normativa se ocupa de recomendar ciertos usos en desmedro de otros; por ejemplo, se promueven como correctos y se desaconsejan como incorrectos, respectivamente, los siguientes usos:

- formas: el presente de subjuntivo del verbo *haber*, *haya*, frente a *haiga*;
- variaciones morfológicas, como el género de algunos sustantivos: *el calor* frente a *la calor*;
- combinaciones: *detrás de mí* frente a *detrás mío*;
- relaciones, como la concordancia: *Había muchas personas* frente a *Habían muchas personas* o el régimen del verbo: *Dijo que no iba* frente a *Dijo de que no iba*.

Desde esta perspectiva, se presta especial atención a las formas irregulares y a los aspectos en los que se producen los «errores gramaticales». Las formas incorrectas, sancionadas por la gramática normativa, se usan en la comunidad, a veces con mayor frecuencia que las recomendadas; en cambio, las secuencias agramaticales, marcadas con asterisco, como los tres últimos ejemplos de (6), son inventadas por el gramático para mostrar los límites de las reglas gramaticales.

## Lengua hablada y lengua escrita

En toda lengua los conceptos se expresan a través de una señal sensible: la más básica es el sonido, pero en algunos sistemas también se realiza a través de los gestos —en la lengua de señas usada por los sordos— o de distintos sistemas de escritura, como el alfabeto. No todas las lenguas naturales —es decir, las que los hablantes nativos adquieren de manera espontánea en una comunidad lingüística— cuentan con un sistema de escritura; la mayor parte son lenguas ágrafas. Esto no significa que sean lenguas más simples en su gramática, sino solo que no han sido estandarizadas, es decir, no se han codificado a través de una ortografía, un diccionario y una gramática. Este proceso se ha realizado en algunas lenguas, como el español, a lo largo de su historia.

Las lenguas viven en un constante cambio: se forman nuevas palabras o surgen nuevos significados en las viejas palabras, y se incorporan otras por préstamos de lenguas extranjeras. También se modifican los sonidos y, más lentamente, las reglas de la gramática. Por eso, a veces cuesta entender una obra literaria del siglo XIX y mucho más de siglos anteriores. El temor de que las obras sagradas de la India, de los antiguos griegos o de los latinos dejaran de ser comprensibles llevó a estos pueblos a intentar preservarlas del cambio tratando de fijar la lengua en la que habían sido escritas. Este afán de permanencia explica que la ortografía se mantenga a pesar de que ya no coincide en todos los casos con la pronunciación y que en la lengua escrita se empleen construcciones o palabras que no se usan normalmente en la lengua hablada. La gramática normativa cumplía tradicionalmente con la función de intentar frenar el cambio —tarea imposible en la lengua hablada.

La lengua escrita no es una mera trasposición de la lengua hablada. Como es sabido, difieren en su manera de producción y de recepción: mientras que la lengua hablada es efímera y no planificada, la lengua escrita puede planificarse, corregirse y difundirse a destinatarios ausentes en la situación comunicativa. Además, durante siglos solo usaba la lengua escrita un sector minoritario de la sociedad: los alfabetizados, que tenían acceso a una cultura transmitida a través de los libros, que conservan la memoria y la tradición literaria.

Este mayor alcance de la escritura es una gran ventaja, pero al mismo tiempo la distancia de la lengua hablada, en permanente cambio en el tiempo y en el espacio. De hecho, en el español escrito se suelen evitar los regionalismos, que pueden llegar a dificultar la intercomprensión en el mundo hispanohablante. A estas condiciones contribuyen las gramáticas normativas, que suelen ser muy conservadoras: por lo general desaprueban las formas novedosas que se difunden en la lengua hablada y aconsejan, en cambio, las propias de la escritura. Esta selección de una forma correcta —y la correspondiente sanción de las incorrectas— se llama estandarización. En el español esta tarea le ha competido tradicionalmente a una institución llamada Real Academia Española, que la ejerce a través de tres instrumentos:

- la ortografía oficial, que dicta las normas de cómo se escriben las palabras, así como las reglas de acentuación y de puntuación;
- el diccionario, que recoge las palabras que se incorporan a la lengua, y desconoce otras —o a veces algunas acepciones de otras—; el *Diccionario panhispánico de dudas* discrimina, además, entre las formas que considera correctas y las incorrectas;
- la gramática, que describe la lengua y sanciona las formas incorrectas.

Nótese que mientras que la ortografía es una obra inherentemente normativa, el diccionario y la gramática académicas tienen un carácter doble: por una parte, describen y, por la otra, prescriben. Estos dos componentes, como vimos, son muy diferentes: de una descripción puede decirse si coincide o no con la realidad; en cambio, no hay criterio externo para juzgar la prescripción, que es una valoración, basada en factores históricos, en la preferencia por un cierto dialecto y, por lo general, en criterios sociales. Son claramente errores los ortográficos —en la medida en que infringen las reglas dictadas por la Academia—, y a veces también los errores gramaticales, como los de concordancia cuando se deben a una distracción, propia de la inmediatez de la lengua hablada, pero que se corrigen en la lengua escrita.

Más discutible resulta considerar error gramatical el que corresponde a una forma usada en una colectividad sin provocar ninguna sanción social. Así, por ejemplo, las gramáticas normativas suelen limitar el uso del adverbio *recién* al de modificador de los participios, como en *recién nacido* o *recién llegado*, pero desconocen, y a veces condenan, el empleo de este adverbio como modificador del verbo, como en *Recién nació* o en *Recién llegó* —que es normal en todo el español de América en todos los grupos sociales. Esta sanción es, por lo tanto, inadecuada; más aún, les corresponde a las gramáticas incorporar este uso, totalmente legítimo para la mayor parte de los hispanohablantes.

### Gramática y léxico

Léxico y gramática son los componentes necesarios de toda lengua: el léxico proporciona el contenido del mensaje, que puede ser más o menos informativo; la gramática, el esqueleto que lo estructura y completa con información obligatoria.

Como hablantes nativos de una lengua, no solo conocemos una gran cantidad de palabras, sino que también sabemos combinarlas mediante un conjunto de reglas. Así, si bien todas las palabras de la secuencia de (7a) pertenecen al español, esta no constituye una construcción bien formada, como lo es, en cambio, la de (7b). Lo que las diferencia es que la segunda también contiene elementos que vinculan unas palabras con otras, para establecer relaciones, como *de*, o que permitan saber de quién se está hablando, como *la* o *mi*, o que aportan la información necesaria para ubicar la acción en un cierto momento anterior, simultáneo o posterior al momento del habla:

- (7) a. amigo volvió fiesta contento día  
b. Mi amigo ayer volvió contento de la fiesta.

Para conocer el significado de las palabras de (7a) podemos recurrir al diccionario. Por el contrario, el de palabras como *la*, *de* o *mi* es más abstracto, y se establece oponiéndolas a otras similares como *una*, *a* y *tu*, respectivamente: así, cuando se dice *la fiesta* el hablante supone que su interlocutor sabe a qué fiesta hace referencia, mien-

tras que al cambiar *la* por *una* daría a entender que no cree que el oyente esté en condiciones de identificarla. Las palabras de (7a) pertenecen al componente léxico de la lengua, mientras que algunas de (7b) forman parte del componente gramatical; por ejemplo, una preposición como *de*, un artículo como *la*, el posesivo *mi* y, más periféricamente, el adverbio *ayer* son palabras gramaticales.

Los elementos gramaticales no siempre son palabras; también son gramaticales elementos menores que las palabras: así, la forma verbal *volvió* consta de un formante léxico, la raíz *volv-*, y de uno gramatical, la desinencia *-ió*, que indica que el sujeto es una tercera persona del singular (PERSONA y NÚMERO) y que la acción designada ocurrió en un momento anterior al del habla (TIEMPO), pero también que el hablante presenta como real —y no como hipotético o irreal— el contenido de su enunciado (MODO). Asimismo, la información gramatical contenida en *contento*, es decir, *-o* (GÉNERO y NÚMERO), indica que el estado de estar contento se atribuye al sujeto, *mi amigo*. Como se ve, la información gramatical de *mi amigo* se repite en *volvió* y *contento*: en el verbo, en la persona y el número; en el adjetivo, en el género y el número. La concordancia es una relación obligatoria en la gramática del español; si no se cumple, la secuencia violaría una regla de la gramática, por lo tanto, sería agramatical, como en (8a) y (8b). También el orden en el que se disponen algunos elementos está sujeto a reglas gramaticales, como se ve en (8c):

- (8) a. Mi amigo \*volvieron contento de la fiesta.  
 b. Mi amigo volvió \*contenta de la fiesta.  
 c. Mi amigo volvió contento \*la fiesta de.

En toda oración con verbo conjugado la desinencia hace explícito el tiempo, y el sustantivo —sobre todo, cuando es el sujeto preverbal— tiene que ir precedido por un artículo u otro determinante similar, como el posesivo; así lo demuestra la mala formación de las oraciones de (9), que no cumplen con esos requisitos:

- (9) a. \*Mi amigo volver contento de la fiesta.  
 b. \*Amigo volvió contento de fiesta.

Mientras que con los elementos léxicos se puede dar una información precisa, desvinculada de la situación comunicativa, con los

gramaticales la información requiere una contextualización, o bien en relación con la situación en que se produce el acto de habla, o bien con el discurso en el que se inserta, como muestran los contrastes de (10):

- (10) a. El señor Carlos Martínez volvió el 15 de mayo de 2012.  
b. Él volvió ayer.

Como se ve, el pronombre *él*, el adverbio *ayer* y el verbo *venir* pueden llegar a ser tan informativos, en el contexto adecuado, como lo son los elementos léxicos de (10a). La selección de las piezas léxicas está relacionada con el tema del mensaje; las gramaticales no están restringidas a un tema o a un tipo particular de texto, sino que aparecen en cualquier texto y con una frecuencia mucho mayor. Además, la cantidad y el tipo de elementos léxicos que conoce una persona dependen de su edad, de su grado de cultura, de su profesión y de otras circunstancias personales; por el contrario, los elementos gramaticales y las reglas son conocidos y usados por todos los hablantes de la lengua, con algunas pocas excepciones (*cuyo, asaz, comoquiera, sendos*).

A pesar de estas diferencias entre el léxico y la gramática, ambos componentes no son independientes; por un lado, muchos elementos léxicos pierden su significado inherente y adquieren uno más abstracto, propio de los elementos gramaticales, como ocurre con algunos verbos de movimiento que han pasado a tener significados temporales, como el de futuro en *Este asunto va a ser tratado en la próxima reunión*, o relativos a una fase de un cierto proceso, como el de inicio en *El detective entró a sospechar del portero*. Por el otro, al quedar fijadas algunas construcciones, su significado ya no resulta de la suma del significado de los elementos que las forman, como ocurre en las locuciones *estación de servicio, jardín de infantes, dar la lata, pegarse una vuelta, de repente, de vez en cuando, a través de, a pesar de que*, que se aprenden como piezas léxicas unitarias.

Los procesos de gramaticalización y de lexicalización amplían así los respectivos repertorios. Estos repertorios, sin embargo, difieren en cuanto a su capacidad de ampliarse: mientras que los léxicos forman clases abiertas, en las que se introducen nuevos elementos por los procesos de formación de palabras o por préstamos, y se pierden otros tantos, los gramaticales forman clases cerradas, en las que solo se introducen nuevos elementos por gramaticalización,



como los participios y adjetivos que se asimilan a los determinantes en *dichos autores, contados estudiantes, numerosos afiliados*, y solo esporádicamente por préstamo, como el arabismo *hasta* o el italianismo *quizá*. A lo largo de toda la obra se verán numerosos ejemplos que enriquecerán lo visto acerca de la relación entre léxico y gramática.

## Esta gramática

Durante muchos siglos la gramática tradicional gozó de la confianza de los educadores y las instituciones por su eficacia pedagógica. Más recientemente, en cambio, las deficiencias de la enseñanza de la lengua fueron atribuidas a la inutilidad de la gramática. Este cambio de actitud depende de qué se espera y, más aún, de qué cabe esperar de la gramática. Por cierto, no cualquier manera de hacer gramática contribuye a la formación lingüística, del mismo modo que ocurre con el valor formativo intrínseco de cualquier otro contenido o metodología. En todos los casos, los contenidos y las metodologías son eficaces en la medida en que activen la reflexión del que aprende; por el contrario, toda actividad repetitiva o mecánica, basada en criterios confusos o arbitrarios, resultará inútil —e incluso nociva— desde el punto de vista de los objetivos de la asignatura. Así, si se trata de que los estudiantes aprendan definiciones o clasificaciones, o que analicen rutinariamente textos —por más «reales» que estos sean—, la gramática solo será, en el mejor de los casos, una información sobre cómo algunos gramáticos definieron, clasificaron o analizaron. Se habrá desperdiciado el valor formativo de esta disciplina, que consiste en realizar de manera reflexiva un conjunto de operaciones, como la observación de los datos, su clasificación, el análisis y la inferencia de las regularidades. De esta manera se ejercita el pensamiento abstracto, se hace uso de una argumentación rigurosa y se favorece la resolución de problemas.

De acuerdo con todo lo planteado, esta gramática procede de la siguiente manera:

- Parte del significado, más directamente vinculado a la intuición del hablante, pero no lo considera suficiente para definir los conceptos. Así, para definir la noción de sujeto

no recurriré a las definiciones tradicionales basadas en criterios nocionales, concretamente, el agente que realiza la acción. Si bien esta definición sirve para identificar el sujeto en casos típicos como *El escritor presentó la novela* o *Mi hijo nadó toda la tarde*, no se aplica, en cambio, en otros muchos como *El escritor recibió un premio* o en *A mi hijo le gusta el chocolate*.

- Se basa en criterios formales. De esta manera, el sujeto se define por la categoría gramatical a la que pertenece el sintagma que lo designa, es decir, el sintagma nominal, y la concordancia en número y persona con el verbo. Por lo tanto, el sujeto de (11a) no es el sintagma preposicional *a mi hijo*, que, por otra parte, no concuerda con el verbo; como demuestra (11b), el cambio de número de *mi hijo* no repercute en el verbo. Por el contrario, la modificación del número de *el chocolate* en (11c) sí provoca el cambio en el número del verbo, lo que indica que es el sujeto de la oración:

- (11) a. A mi hijo le gusta el chocolate.  
b. A mis hijos les gusta el chocolate.  
c. A mi hijo le gustan los chocolates.

- Acompaña las explicaciones gramaticales con numerosos ejemplos. Estos ejemplos, sencillos y propios de nuestra modalidad dialectal, han sido contruidos para focalizar lo que se pretende explicar.
- Recurre a experimentos gramaticales de creciente complejidad. Los experimentos gramaticales resultan particularmente útiles para observar el comportamiento de las diversas construcciones cuando se introducen cambios y comparar los resultados, como en (11), incluso cuando la secuencia resultante sea agramatical, como las de (9).

Esta gramática, destinada a maestros y profesores de español, presta especial atención al carácter gradual de la enseñanza: parte de los casos típicos y pasa luego a las construcciones más periféricas; del mismo modo que el docente acompañará en su práctica este

recorrido coherente y sistemático, considerando no solo la complejidad de la gramática, sino también el desarrollo cognitivo de sus propios alumnos.

La presente obra pretende destacar el carácter sistemático de la lengua y las relaciones entre las distintas partes de la gramática. El objetivo final es lograr que la enseñanza de la lengua haga evidente la lógica interna de este complejo y delicado sistema. De lo contrario se perdería su sentido y su encanto intelectual.

*Ángela Di Tullio y Marisa Malcuori*  
*Neuquén-Montevideo*  
*Mayo de 2012*



# MORFOLOGÍA

---



# I. Aspectos generales

---





La MORFOLOGÍA es la parte de la gramática que estudia la estructura interna de las palabras; por lo tanto, se ocupa de identificar los distintos segmentos que las conforman así como de establecer la manera en que se combinan esos segmentos de acuerdo con sus diferentes características. Veamos los siguientes ejemplos:

- (1) a. círculo, sol, pan  
b. círculos, soles, panes  
c. circular, panera; semicírculo, quitasol

Como se muestra en (1), hay PALABRAS SIMPLES que carecen de estructura interna porque constan de un solo segmento, como las que aparecen en (1a), y PALABRAS COMPLEJAS, como las de (1b) y (1c), en las que puede identificarse más de un segmento (*círculo-s, sol-es, pan-es; circul-ar, pan-era, semi-círculo, quita-sol*) y que tienen, por lo tanto, estructura interna.

Los segmentos que pueden identificarse en el interior de las palabras se denominan morfemas y constituyen las unidades mínimas del análisis morfológico, así como las palabras constituyen sus unidades máximas.

Si partimos de los ejemplos de (1a) y observamos los de (1b), advertimos que no estamos ante palabras diferentes, sino ante distintas formas que adopta una palabra, o más propiamente una unidad léxica, para expresar, por ejemplo, el número, el género, el tiempo, el modo. La rama de la morfología que estudia estas variaciones se denomina MORFOLOGÍA FLEXIVA y el conjunto de las variantes flexionadas de una palabra, PARADIGMA FLEXIVO (*pan / panes*). Por el contrario, si reparamos en los ejemplos de (1c), notamos que son palabras diferentes a las de (1a), aunque formadas a partir de ellas. La rama de la morfología que se ocupa de estudiar los procesos por los cuales se forman nuevas palabras a partir de otras se denomina MORFOLOGÍA LÉXICA o formación de palabras y el conjunto de palabras relacionadas por algún proceso de formación se conoce tradicionalmente con el nombre de familia de palabras (*dulce / dulzura / archidulce / endulzar / agridulce*). Dentro de la morfología léxica se reconocen dos grandes procesos: la derivación (por sufijación *dulzura*, por prefijación *archidulce* o por parasíntesis *endulzar*) y la composición (*agridulce*).



# 1. UNIDADES DE LA MORFOLOGÍA

## 1.1. La palabra

La PALABRA es la unidad máxima de la morfología y la unidad mínima de la sintaxis. Las palabras constituyen unidades más familiares que los morfemas y generalmente se las asocia con aquellos elementos separados por espacios en blanco en la escritura. Si bien esta noción de PALABRA GRÁFICA puede ser suficiente para ciertos propósitos e incluso necesaria, como, por ejemplo, para establecer el uso del tilde, desde un punto de vista estrictamente gramatical, no resulta del todo satisfactoria por dos motivos. En algunos casos, una palabra gráfica contiene elementos pertenecientes a más de una categoría gramatical y, por lo tanto, no constituye una unidad mínima de la sintaxis, como en los conglomerados de verbos con pronombres átonos (*dámelo, traérselos, hablándole*) o en las contracciones de preposición y artículo (*del, al*). En otros casos, se da la situación inversa: una unidad sintáctica consta de más de una palabra gráfica, como en las locuciones (*lengua de trapo, ojo de buey, a ciegas*), por lo cual en el lenguaje técnico se prefiere hablar de PIEZA LÉXICA.

Dado que la palabra es una unidad gramatical, es necesario, entonces, definirla con criterios gramaticales. Hay algunas propiedades gramaticales que suelen invocarse para definirla como, por ejemplo, la posibilidad de cambiar de posición en la secuencia, como se muestra en (2):

- (2) a. Ella ocasionalmente sale sola
- b. Ocasionalmente, ella sale sola
- c. Sola, sale ocasionalmente ella.

o la de permitir la inserción de una palabras entre otras dos, como puede verse en (3b):

- (3) a. Veía las ventanas iluminadas de casas alejadas.
- b. Veía las pequeñas ventanas muy iluminadas de algunas casas totalmente alejadas.

Sin embargo, no todas las palabras pueden satisfacer estas condiciones. Si bien las cumplen los sustantivos, los adjetivos y los verbos, palabras tales como, por ejemplo, los artículos y las preposiciones cumplen solo con la segunda condición porque no pueden cambiar de posición en la secuencia: tienen una posición fija. Estas palabras, que son átonas, sí pueden, en cambio, separarse ya que se admite la inserción de otras palabras entre los artículos y los nombres y entre las preposiciones y sus términos, como se muestra en (3b). Las formas átonas de los pronombres personales, por su parte, tienen una movilidad muy restringida, pueden aparecer antes del verbo (proclíticos) o después del verbo (enclíticos), y no admiten que se inserte nada entre ellas y la forma verbal: \*Lo ya vi; \*Traéyamelo.

En razón de este comportamiento defectivo que exhiben algunas unidades sintácticas con significado preferentemente gramatical respecto de las propiedades definitorias de la palabra, algunos gramáticos las han llamado morfemas. Sin embargo, aunque no todas las unidades sintácticas cumplan con todas las propiedades definitorias de las palabras, se diferencian de los morfemas en que estos no cumplen con ninguna: en efecto, el orden en que aparecen los morfemas es fijo y no puede insertarse nada entre un morfema y otro en el interior de una palabra.

Por último, podemos observar que puede utilizarse el término *palabra* en un sentido que podríamos llamar más abstracto y que tampoco se corresponde con el de palabra gráfica. Las voces flexionadas como *canto*, *cantaba*, *cantando*; *bueno*, *buena* son formas diferentes, variantes, que adopta una palabra o, en este sentido más precisamente, una UNIDAD LÉXICA. De hecho, no vamos a encontrar en un diccionario la forma *cantaba*, por ejemplo, porque la unidad léxica de la que constituye una variante es un verbo y los verbos se representan convencionalmente por el infinitivo. Por lo tanto, cuando decimos que *cantar* tiene entre sus propiedades la de ser un verbo transitivo y la de pertenecer a la primera conjugación, lo

estamos diciendo también de *canto*, *cantaba*, *cantando* y del resto de las formas flexionadas, es decir, de todo el paradigma flexivo del cual *cantar* también forma parte. De idéntica manera, cuando clasificamos *bueno* como un adjetivo calificativo, también estamos incluyendo en esa clase las formas *bueno*, *buenos* y *buenas*.

Observemos la siguiente expresión:

(4) Mi abuela usaba clavo de olor y nosotros usamos canela.

Vemos que contiene diez palabras gráficas, pero no diez unidades sintácticas: la locución *clavo de olor* se comporta como una sola pieza léxica, no como tres. Por otra parte, *usaba* y *usamos*, si bien son unidades sintácticas, constituyen, sin embargo, dos de las variantes flexivas de la unidad léxica que convencionalmente llamamos *usar*.

En suma, el concepto de palabra gráfica resulta útil para ciertos propósitos, pero es insuficiente para dar cuenta precisa del comportamiento de la palabra en tanto que unidad gramatical y pieza léxica. Como hemos visto, los criterios no siempre son coincidentes. Hay casos en los cuales las palabras no cumplen con todos los requisitos señalados, sea porque no se escriben entre espacios en blanco o no tienen libertad de posición o no admiten la intercalación de otros elementos, o bien porque constituyen una de las formas de una unidad léxica o porque están formadas por más de una palabra gráfica.

### 1.2. El morfema

Definimos el MORFEMA como la unidad mínima de la morfología y, por lo tanto, del análisis gramatical. El morfema es el segmento mínimo que podemos identificar en la estructura de una palabra, ya que no puede ser descompuesto en segmentos morfológicos menores. En las palabras de (5) reconocemos los morfemas que las forman:

(5) árbol-es / arbol-eda / cont-a-mos / re-cont-a-mos

En los casos prototípicos, el morfema consiste en una asociación recurrente entre un segmento y un significado, sea este significado de naturaleza léxica o gramatical. Así, observamos el segmento *arbol-* asociado al significado 'árbol' en *arboleda*, *arbolito*, *arbolado*; el

segmento *-es* asociado al significado 'plural' en *árboles, pintores, camiones*; el segmento *re-* con el significado de 'volver a' en *recontar, repensar, reordenar*. Por esta razón, se ha definido el morfema como un signo mínimo, es decir, como un signo que no puede ser descompuesto en signos menores.

Si bien esta definición resulta útil, la asociación entre un segmento fónico y un significado no siempre resulta tan clara, sea porque a veces hay más de un segmento fónico para un único significado, sea porque el significado no resulta aislable, sea porque a algunos segmentos fónicos recurrentes no es posible atribuirles un significado. Estas tres situaciones se presentan en (6):

- (6) a. *i-*legal / *im-*pensable / *in-*capaz; *ten-*er / *tien-*e / *tuv-*o;  
*lact-*al / *lech-*ería  
b. *re-*tener / *con-*tener; canta-*a-*mos / am-*a-*r; tem-*e-*r,  
part-*i-*r  
c. hum-*ar-*eda / polv-*ar-*eda

Los ejemplos de (6a) muestran que en muchas ocasiones hay asociaciones irregulares, dado que un mismo significado se corresponde con segmentos distintos, ya sea por razones fónicas o por otras razones relacionadas con la historia de la lengua y de las palabras. En estos casos suele hablarse de ALOMORFOS o variantes alternantes. Así, *i-*, *im-* e *in-* son alomorfos asociados al significado 'negación' y su selección depende del sonido con el que comienza el morfema que sigue, es decir, están condicionados fónicamente; *ten-*, *tien-*, *tuv-* son alomorfos asociados al significado 'tener', es decir, formas diferentes que adopta la raíz en la conjugación del verbo *tener*, y *lact-*, *lech-* son alomorfos asociados al significado 'leche', la variación en este caso se explica por razones históricas: *lact-* es la forma latina y *lech-*, la española.

Los ejemplos de (6b) muestran que no puede determinarse un significado para los segmentos subrayados. No es posible postular un significado para *re-* o para *con-* independientemente del significado global de *retener* o *contener* (obsérvese la diferencia con *recontar* o *convivir*), pero aun así estos segmentos son reconocibles como unidades distintivas entre piezas léxicas. Otro tanto ocurre con la vocal temática de las formas verbales (cf. § 6.1), que es un segmento carente de significado pero que indica la conjugación a la que pertenece cada verbo.

En los ejemplos de (6c) observamos la recurrencia de cierto segmento, como es el caso del INTERFIJO *-ar-* para el que no podemos postular ningún significado, pero que sirve para unir los dos otros segmentos, a diferencia de casos similares como *alam-eda* o *arbol-eda*, que no se construyen con interfijos.

Por todo lo expuesto, podemos decir que definir el morfema como unidad mínima del análisis gramatical parece más apropiado que definirlo como signo mínimo. En efecto, la definición de morfema como unidad mínima del análisis gramatical es menos restrictiva y no excluye a la otra, sino que la contiene. Presenta, además, la ventaja de que permite incluir segmentos morfológicos que carecen de significado, como es el caso de *-ar-* en *polvareda*, pero que se distinguen de una simple sucesión de fonemas sin relevancia morfológica como podemos encontrar en *arboleda* o *carga*.





## 2. CLASES DE MORFEMAS Y PROCESOS MORFOLÓGICOS

### 2.1. Clases de morfemas

La primera distinción que podemos establecer en las palabras complejas, es decir, en las que están constituidas por más de un morfema, es la que diferencia la raíz —marcada en negrita— de los afijos:

- (1) **human**-o
- in-**human**-o-s
- human**-idad
- des-**leal**
- des-**leal**-tad
- blanc**-a
- blanc**-ura
- cant**-ó

La RAÍZ es el morfema que aporta a la palabra el significado léxico o conceptual: la información de que *humano* significa `perteneciente o relativo a nuestra especie'; *leal*, `fiel'; *blanca*, `del color de la nieve'; y *cantó*, `emitió sonidos armoniosos'.

Desde el punto de vista formal, la raíz es el morfema que aislamos una vez que lo separamos de los afijos.

Como muestran los ejemplos, la raíz es una forma ligada, es decir, requiere de la presencia de algún afijo para funcionar como palabra, pero en algunos casos coincide con una forma libre, es decir, con una palabra (*leal*, *pan*, *ágil*, *mar*).

Los AFIJOS son siempre formas ligadas, nunca pueden funcionar como palabras. Dentro de los afijos, podemos establecer una nueva distinción entre los afijos flexivos y los afijos derivativos.

Los AFIJOS FLEXIVOS, también llamados desinencias, son segmentos morfológicos que contienen información de tipo gramatical (número, género, persona, tiempo, modo) y conforman la serie de variantes de una palabra, es decir, el paradigma flexivo. En nuestros ejemplos *-o* y *-a* aportan información sobre el género; *-s*, sobre el número; y *-ó*, sobre el tiempo, el modo, la persona gramatical y el número. Ocupan siempre el último lugar de la palabra.

Los AFIJOS DERIVATIVOS son segmentos morfológicos que, a diferencia de los flexivos, contribuyen a la formación de nuevas palabras. Según el lugar que ocupan en relación con la BASE léxica, formada por la raíz sola o con algún otro morfema, reciben diferentes nombres: los que anteceden a la base se denominan PREFIJOS (como *des-* en *desleal*) y los que le siguen, SUFIJOS (como *-dad* o *-ura* en *deslealtad* y *blancura*).

Además de los sufijos y los prefijos, se reconocen los INFIJOS, que interrumpen la raíz (como el apreciativo *-it-* en *Carl-it-os*) o que se insertan entre dos bases (como la vocal de enlace *-i-* en las palabras compuestas *pel-i-rrojo*).

Por último, se llaman CIRCUNFIJOS ciertos afijos discontinuos que rodean a la base como *a-...-ar* en *afear* o *en-...-ecer* en *entristecer*, mediante los cuales se forman las palabras parasintéticas (cf. [Cap. 9](#)).

Como vimos, la raíz es la portadora del significado léxico y los afijos flexivos aportan informaciones de tipo gramatical. En los afijos derivativos pueden reconocerse diversas significaciones que no siempre pueden precisarse con facilidad. Suele decirse que se sitúan en una zona intermedia entre lo léxico y lo gramatical, ya que aportan significados de tipo léxico, pero expresados morfológicamente. Por lo tanto se trata de significados léxicos que están gramaticalizados, como el de 'cualidad' (*-eza* en *flaqueza*); el de 'acción' o 'resultado' (*-ción* en *destrucción* o *-miento* en *tratamiento*); el de 'golpe' (*-ada* en *patada*); el de 'agente' o 'instrumento' (*-dor* en *vendedor* o en *acelerador*); el de 'oposición' (*anti-* en *antieconómico*); el de 'negación' o 'inversión' (*des-* en *desobedecer* o en *desanudar*). Sin embargo, como fue visto cuando caracterizamos el morfema, no

siempre es posible postular un significado para algunos afijos, como sucede con *re-* o *con-* en *retener* o *contener* o con el inter-fijo *-ar-* en *humareda*.

### 2.2. Los morfemas y los procesos morfológicos de flexión y derivación

Si bien la derivación conforma junto con la composición el campo de la morfología léxica que se distingue del de la morfología flexiva, comparte, sin embargo, con la flexión el procedimiento de adjuntar un afijo a una base. Como ya hemos dicho, la FLEXIÓN es el proceso morfológico mediante el cual se forman las variantes de una misma unidad léxica, su paradigma flexivo; mientras que la DERIVACIÓN es el proceso por el cual se crean piezas léxicas nuevas, relacionadas formal y semánticamente con las bases a las que se aplica. De esta propiedad general, se derivan otras que permiten diferenciar ambos procesos morfológicos, así como los afijos que participan en ellos.

La derivación, a diferencia de la flexión, puede cambiar la clase o subclase de palabras. En efecto, la mayoría de los sufijos, no así los prefijos ni los llamados sufijos apreciativos (*niña* > *niñita*) (cf. § 8.5), poseen esta propiedad:

- (2) *nudo* (nombre) > *nudoso* (adjetivo) > *nudosidad* (nombre)
- botella* (nombre) > *embotellar* (verbo) > *embotellamiento* (nombre)
- hermoso* (adjetivo) > *hermosura* (nombre)
- representar* (verbo) > *representación* (nombre)

Los afijos flexivos son más externos que los sufijos derivativos, ocupan el último lugar de la palabra. Puede haber más de un morfema flexivo en la palabra, como es el caso del afijo de género, que antecede al de número, y el de tiempo-modo, en el verbo, anterior al de persona-número:

- (3) nud-os-idad-es
- representa-cion-es
- hermos-a-s
- representá-ba-mos

Los procesos de afijación derivativa pueden repetirse dando lugar a nuevas bases léxicas, es decir, se pueden formar nuevas palabras aplicando nuevos afijos:

- (4) nudo > nud-oso > nudos-idad  
centro > centr-al > central-izar > des-centralizar > descentraliza-ción  
cordón > a-cordon-ar > acordona-miento

A diferencia de la afijación derivativa, la afijación flexiva no se puede repetir, es decir, no podemos volver a aplicar afijos flexivos a una misma base, una vez que se han incorporado aquellos que requiere: \*buena-o.

Los contenidos de la flexión son gramaticales y obligatorios porque son relevantes para los procesos sintácticos como el de la concordancia. Por ejemplo, en la oración *Esa calle estaba desierta* el género y el número del sustantivo imponen obligatoriamente la presencia de los afijos flexivos correspondientes en el determinante, el verbo y el adjetivo. De otra forma, la secuencia sería agramatical \**Ese calle estaban desierto*. Por el contrario, la presencia de los afijos derivativos no viene impuesta por requerimientos de la sintaxis. En nuestro ejemplo podríamos cambiar *calle* por *callecita* sin afectar la buena formación de la oración *Esa callecita estaba desierta*.

Los afijos flexivos aportan informaciones constantes y regulares a las palabras flexionadas ('singular' / 'plural'; 'presente' / 'futuro'), pero no sucede lo mismo con los afijos derivativos, ya que pueden darse irregularidades de significado entre una palabra derivada y la palabra de la cual deriva: el adjetivo *bajo*, por ejemplo, hace referencia tanto a cualidades físicas, *un hombre bajo*, como morales, *un sentimiento bajo*, sin embargo el sustantivo derivado *bajeza* toma de la base únicamente el significado moral, de manera que la expresión *la bajeza de esos hombres* no refiere al tamaño de los individuos, sino que evalúa sus actitudes. En cambio, en *duro* y *dureza*, podemos decir tanto *la dureza de la madera* como *la dureza del carácter*. Incluso, como ya vimos, hay afijos derivativos para los cuales no es posible postular un significado y solo se los puede reconocer como unidades distintivas entre piezas léxicas.

La derivación no es un proceso automático y totalmente productivo, ni tampoco está restringida a un cierto número de categorías, como en el caso de la flexión. Por un lado, las reglas de formación de palabras no producen todas las palabras posibles de la lengua; por lo tanto, existen en el léxico lo que se denominan lagunas: por ejemplo, a partir de los adjetivos *decente* y *útil* podemos derivar los antónimos (palabras de la misma categoría con un significado opuesto o contrario) *indecente* e *inútil*, pero a partir de los adjetivos *bueno* y *lindo* no podemos derivar *\*imbueno* ni *\*inlindo*, ya que la existencia de los antónimos léxicos *malo* y *feo* impide o bloquea esta derivación. Por otro lado, no todas las pautas de derivación se aplican de manera homogénea a todas las bases pertenecientes a la misma categoría léxica (como sí lo hacen las pautas flexivas): el sufijo *-idad*, por ejemplo, no se combina con cualquier base adjetiva para formar sustantivos. Podemos derivar de *feliz* > *felicidad*, pero no podemos derivar de *vacuno* > *\*vacunidad* porque *feliz* pertenece al tipo de adjetivos que expresan cualidades, mientras que *vacuno* al tipo de adjetivos que clasifican. Por la misma razón podemos combinar el prefijo *re-* o su variante *requete-* con *feliz* (*Estoy requetefeliz*) y no con *vacuno* (*\*Este ganado es requetevacuno*).

Por el contrario, la flexión es un proceso totalmente productivo, que está restringido a las CATEGORÍAS MORFOLÓGICAS que aportan información flexiva. Estas se dividen en dos grupos: las propias de la flexión nominal: género, número y, en los pronombres personales, también persona y caso (que indica la función sintáctica que desempeña el pronombre personal en la oración); y las correspondientes a la flexión verbal (número, persona, tiempo y modo). En la sección *Morfología flexiva* se dedicarán sendos capítulos al género y al número; en el correspondiente a la flexión verbal se analizarán los componentes morfológicos de las desinencias verbales, así como la distinción entre verbos regulares e irregulares.



# 3. LA ESTRUCTURA DE LA PALABRA

A los efectos de analizar la estructura interna de las palabras complejas, la morfología debe ocuparse no solo de identificar los segmentos que las conforman, sino, en los casos en que se haya aplicado más de un proceso morfológico, de establecer cuál es la segmentación más apropiada, es decir, la que se ajusta mejor al significado de la palabra compleja, la que expresa de la manera más apropiada cómo se compone el significado y, por lo tanto, cómo se interpreta el significado.

## 3.1. La identificación de los morfemas

Como ya hemos señalado, para identificar un morfema y distinguirlo de una simple sucesión de fonemas sin relevancia morfológica, debemos tomar en consideración la recurrencia: la asociación recurrente entre un segmento (fónico o gráfico) y un significado. Dependiendo del lugar que ocupe este segmento en la palabra y del tipo de informaciones que conlleve, lo incluiremos dentro de una de las clases propuestas anteriormente. Aun en los casos en los que no sea posible deslindar un significado, la aparición recurrente de un mismo segmento nos indicará la presencia de una unidad morfológica.

- (1) a. lavar
- b. lavado, licuado, asado
- c. prelavado, prenatal, prepaladar
- d. lavadero, fregadero, saladero
- e. lavaplatos
- f. lava (de un volcán)

En las palabras de (1a) hasta (1e) reconocemos la base *lava-* con el significado 'limpiar con agua', en cambio, en (1f) *lava* es una palabra simple no relacionada con el significado anterior. En (1b) observamos el sufijo recurrente *-ado*, que deriva nombres de acción y efecto a partir de bases verbales; en (1c) el prefijo *pre-*, que se repite en varias palabras con el significado de 'anterioridad'; y en (1d) el sufijo *-dero*, que también es un segmento recurrente que forma nombres de lugar.

No siempre resulta sencilla la identificación de los morfemas de una palabra. Enfrentados a series como *destruir, construir, instruir, obstruir* o *transmitir, remitir, dimitir, permitir* identificamos los segmentos recurrentes *-tru-* y *-mit-* que no se corresponden con ninguna raíz de nuestra lengua, sino que son temas que provienen del latín y a los que en la actualidad no podemos atribuirles ningún significado independientemente del significado global de la palabra. Aun así, podría decirse que se trata de palabras complejas únicamente desde el punto de vista formal y que se aprenden como una unidad.

A los efectos de identificar segmentos morfológicos, también tenemos que tener en cuenta que los morfemas pueden presentar variantes formales, es decir, pueden estar representados por distintos segmentos fónicos. Este fenómeno se conoce con el nombre de ALOMORFIA y las variantes formales se denominan, como ya vimos, alomorfos. Para determinar si existe una relación de alomorfia entre dos o más variantes, debemos tomar en cuenta, no solo su semejanza en el significado, sino también los contextos en los que pueden aparecer. Para comprender mejor esta idea, veamos los siguientes ejemplos:

- (2) a. insoportable, imperdonable, ilimitado
- b. falsedad, actualidad, crueldad
- c. cantábamos, corríamos
- d. leche / lácteo; lluvia / pluvial; hermano / fraternal

Los ejemplos de (2a) nos muestran que la aparición de las variantes *in-*, *im-* e *i-* del prefijo negativo están condicionadas por el contexto fónico: si la base a la que se adjunta empieza con *l-* o *r-*, el prefijo tendrá la forma *i-*; si empieza con *b-* o *p-*, la forma *im-*; y en los demás casos se realizará como *in-*. Como en cada contexto aparece un alomorfo y no otro, se presentan en DISTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA.



En los casos de (2b), la distribución de *-edad*, *-idad* y *-dad*, alomorfos de un sufijo que forma nombres de cualidad a partir de adjetivos, depende del número de sílabas y de la terminación de los adjetivos a los cuales se adjuntan.

La aparición de las variantes *-ba-* e *-ía-* del morfema flexivo del pretérito imperfecto de indicativo, que muestran los ejemplos de (2c), no está motivada por razones fónicas, sino que depende de la conjugación a la que el verbo pertenezca: se combinan con *-ba-* los verbos de la primera conjugación, además del verbo *ir*, y con *-ía-*, los de la segunda y la tercera.

Los ejemplos de (2d) ilustran casos en los cuales se da una alternancia entre bases que se corresponden con palabras actuales de la lengua y otras que provienen de las lenguas clásicas. Esta alternancia también puede entenderse como sustitución o SUPLECIÓN de una base por otra, ya que las formas que alternan pueden no tener semejanza fónica.

Es necesario señalar en este momento que en el campo de la formación de palabras podemos encontrar múltiples irregularidades, fruto del desarrollo histórico de la lengua. El análisis que realiza la MORFOLOGÍA SINCRÓNICA no tiene por objeto dar cuenta de los estadios sucesivos de las palabras en el tiempo, tarea propia de la MORFOLOGÍA DIACRÓNICA, sino que pretende representar el conocimiento que los hablantes tienen del léxico que manejan, sabiendo que ese conocimiento puede variar de un hablante a otro por diversos factores como los culturales y los educativos. Por esta razón, los recursos analíticos que utilizan ambas disciplinas son diferentes y las estructuras morfológicas resultantes de ambos tipos de análisis no son necesariamente coincidentes.

Esto significa que muchas veces el análisis morfológico de una palabra no se corresponde con el análisis etimológico. Observemos, por ejemplo, que en la conciencia de los hablantes de español la palabra *legislar* se relaciona con *legislador* de la misma manera que *trabajar* con *trabajador*. Por lo tanto, la descripción sincrónica analizará estas dos formas nominales como derivados verbales, construidos mediante la adjunción del sufijo *-dor* a una base verbal. Sin embargo, en la historia del español, *trabajador* constituye un estadio

posterior a *trabajar*, mientras que *legislador* proviene directamente del latín y, a partir de esta palabra, se forma el verbo *legislar*.

### 3.2. La segmentación de la palabra

En los apartados anteriores hemos hablado acerca de la forma de aislar y clasificar los morfemas constitutivos de las palabras complejas, así como de los distintos procesos morfológicos que operaron en su formación. Ahora bien, los procesos morfológicos no se aplican simultáneamente, sino uno por vez. Es conveniente, entonces, analizar las palabras complejas con un procedimiento tal que ponga de manifiesto el orden que han seguido los procesos morfológicos, es decir, que muestre las diferentes capas que van conformando la palabra y componiendo su significado. Este procedimiento dará cuenta de que existe una estructura jerárquica en el interior de la palabra.

Si tomamos, por ejemplo, la palabra *centralizaciones* y la segmentamos de la forma:

(3) centr-al-iza-cion-es

estamos identificando las unidades que la componen, pero esta segmentación plana no nos da información acerca de su estructura porque sugiere que todos los morfemas están en el mismo nivel.

Es preferible, entonces, realizar cortes binarios que vayan mostrando las diversas capas de la palabra:

(4) [[[[centr<sub>N</sub>] al<sub>ADJ</sub>] iza<sub>V</sub>] cion<sub>N</sub>] es]

La capa más interna está constituida por la base léxica nominal, luego se aplica el sufijo *-al*, que deriva adjetivos a partir de nombres, después *-izar* que deriva verbos a partir de adjetivos y luego *-ción* que deriva nombres a partir de verbos; al final, se añade el sufijo flexivo de plural *-es*:

(5) centro > central > centralizar > centralización > centralizaciones

Los morfemas flexivos constituyen la capa más externa de la palabra porque se aplican después de que han tenido lugar los procesos derivativos.

Veamos ahora cómo proceder con la palabra *inconfesable*, en la cual podemos identificar un prefijo y un sufijo. Ya dijimos que no es conveniente segmentarla como *in-confesa-ble* porque no es una palabra prefijada y sufijada simultáneamente. Tenemos dos análisis posibles: sobre una base sufijada operó un proceso de prefijación o sobre una base prefijada operó un proceso de sufijación.

El primer análisis da como resultado la siguiente segmentación:

(6) [in [[confesa<sub>v</sub>] ble]<sub>A</sub>]<sub>A</sub>]

1. La capa interior es siempre la base, en este caso *confesa-*, base verbal de *confesar*.
2. Luego un proceso de sufijación adjunta *-ble* y se forma *confesable*, con el significado 'que puede ser confesado'.
3. Finalmente, un proceso de prefijación adjunta *in-* a la base sufijada y se forma *inconfesable*, con el significado 'que no puede ser confesado'.

Esta segmentación expresa adecuadamente el significado de *inconfesable* y en cada una de las capas tenemos una palabra existente.

El segundo análisis, que indica que primero operó un proceso de prefijación sobre la base verbal *confesa-*, da como resultado en la segunda capa una palabra inexistente *\*inconfesar* a la que, por lo tanto, no podemos atribuir ningún significado. La razón por la cual prefijar la base verbal *confesa-* da como resultado una palabra inexistente es que el prefijo negativo *in-* se añade a bases adjetivales. Cualquier afijo no se adjunta con cualquier base y esta propiedad de los afijos hay que tomarla en consideración cuando se analiza la estructura de la palabra. Los afijos pueden seleccionar la categoría léxica de la base a la que se añaden, combinarse, por ejemplo, solo con bases verbales, nominales o adjetivales y pueden, incluso, no combinarse con todos los miembros de una misma clase léxica, como es el caso del prefijo *in-* que rechaza los adjetivos

relacionales (cf. § 13.2), como muestra la agramaticalidad de *\*im-portuario*, *\*invacuno*.

Como último ejemplo tomemos la palabra *infelicidad*. Nuevamente tenemos dos análisis posibles como en el caso anterior, pero la situación es un tanto diferente porque existen tanto la palabra *felicidad* como la palabra *infeliz*. Por lo tanto, podríamos postular que sobre la capa interior conformada por la base del adjetivo *feliz* se deriva por sufijación *felicidad* y luego por prefijación *infelicidad*. Sin embargo, si tomamos en consideración que el prefijo *in-* se adjunta a bases adjetivales y no a bases nominales, corresponde asignarle la estructura de (7); es decir, que, a la inversa de (6), aquí el proceso de sufijación se aplica a una base ya prefijada, como se representa en (7):

$$(7) \quad [[\text{in } [\text{felic}]_A]_A \text{ idad}]_N$$

Podemos concluir, entonces, que el orden en el que se aplica el procedimiento de segmentación depende de varios factores, como la clase de la base y el tipo de afijo, entre otros. Tenerlos en cuenta nos permite establecer ciertas generalizaciones acerca de las palabras complejas.

## **II. Morfología flexiva**

---



# 4. EL GÉNERO

## 4.1. El concepto de género

El GÉNERO es una propiedad gramatical de los nombres y de algunos pronombres que produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores y los adjetivos. Dicho de otra forma, los sustantivos y algunos pronombres tienen rasgos de género entre sus propiedades gramaticales y estos rasgos se reflejan en aquellas clases de palabras que deben concordar con ellos. En estas últimas el género es una propiedad que refleja, en la medida en que adquieren género al concordar con sustantivos y pronombres y poner así de manifiesto los rasgos de estos últimos.

- (1) a. la gata negra; él está enfermo
- b. la pared blanca; este libro es tuyo.

Entre los sustantivos y pronombres que designan seres animados, como los de (1a), esta propiedad gramatical recibe una interpretación semántica, que expresa el sexo de los referentes. En cambio, otros sustantivos, como los de (1b), tienen género inherente, es decir, pertenecen a un género, que es arbitrario, y no admiten, por lo tanto, variación genérica.

## 4.2. Clases de género

Los sustantivos se clasifican, según el género, en FEMENINOS (*niña, pared, silla, araña*) o MASCULINOS (*niño, papel, banco, rinoceronte*). Los sustantivos no tienen GÉNERO NEUTRO en español. Sí pueden ser

neutros en nuestra lengua los demostrativos (*esto, eso, aquello*), los cuantificadores (*tanto, cuanto, mucho, poco*), el artículo (*lo*) y los pronombres personales (*ello, lo*). El género de los adjetivos o modificadores de estos elementos neutros es formalmente idéntico al masculino: *aquello fue inesperado; lo bueno del asunto*.

Las oraciones carecen de género, pero los pronombres que se refieren a ellas son neutros (*Dijeron que era culpable, pero yo no lo creí*). El hecho de que los sustantivos no tengan género neutro y de que los adjetivos no posean formas especiales para concordar con los pronombres neutros lleva a pensar que el neutro no es propiamente un tercer género del español equiparable al masculino y al femenino.

El masculino es el GÉNERO NO MARCADO en español. Esto quiere decir que para designar a toda una especie que comprende individuos de ambos sexos se utiliza el género masculino, ya sea en singular o en plural, como en (2a) y (2b).

- (2) a. Con el inicio del gateo, los niños comienzan sus primeras excursiones por la casa.
- b. El perro es el mejor amigo del hombre.

Asimismo, los adjetivos concuerdan en masculino cuando los sustantivos que se coordinan son de géneros distintos:

- (3) a. El hombre y la mujer estaban solos en el jardín.
- b. El melón y la sandía siempre son bien recibidos en la mesa.

Es de señalar que el uso de los desdoblamientos del tipo *a todos los niños y las niñas, algunos de los maestros y las maestras* resultan innecesarios cuando el empleo del género no marcado es suficiente para abarcar a los individuos de ambos sexos. Por otra parte, no parece conveniente la utilización de recursos tales como el símbolo @ o la alternancia *o/a* que son ajenos a las convenciones ortográficas de la lengua española y carecen de expresión fónica. Asimismo, el empleo de sustantivos abstractos o colectivos en lugar del masculino genérico es inadecuado, ya que no son equivalentes ni léxica ni sintácticamente, podemos decir *Los niños no deben cruzar la calle solos*, pero no *\*La infancia no debe cruzar la calle sola*.



### 4.3. Expresión del género

a. Esta propiedad gramatical que es el género, ¿se expresa morfológicamente en los sustantivos? ¿Hay un segmento morfológico que lo exprese?

- (4) a. libro, cuadro, saco, piano  
b. casa, mesa, silla, alfombra

Aunque la mayoría de los sustantivos no animados terminados en *-o* sean masculinos y muchos de los terminados en *-a* sean femeninos, ello no significa que sustantivos como *libro* y *casa* tengan morfema de género. Pertenecen, como dijimos, al género masculino o femenino como propiedad formal inherente, de la misma manera que *cárcel*, *pared*, *mole* tienen género femenino y *papel*, *césped*, *rubí* tienen género masculino y no terminan ni en *-o* ni en *-a*. Las terminaciones *-o* / *-a* no contienen información de género, ya que hay sustantivos masculinos, como *trauma*, *problema*, *cisma*, terminados en *-a* y alguno femenino, como *mano* o *radio*, en una de sus acepciones, que terminan en *-o*. Por eso, se prefiere considerarlas como marcas de palabra que se suprimen en ciertos procesos morfológicos como la formación de derivados: *cas-a*, *cas-ita*; *libr-o*, *libr-ería*.

b. El género ¿se expresa siempre morfológicamente cuando es una propiedad semántica, es decir, cuando indica el sexo del referente en los sustantivos animados?

Veamos algunos ejemplos de sustantivos que nombran seres sexuados:

- (5) a. gato / gata; gallo / gallina; duque / duquesa; juez / jueza;  
emperador / emperatriz  
b. hombre / mujer; toro / vaca; yerno / nuera; caballo / yegua;  
padre / madre  
c. el / la artista; el / la profesional; el / la testigo  
d. el personaje, la víctima, la víbora, el rinoceronte

De las cuatro series de ejemplos solo en (5a) encontramos sustantivos con segmentos morfológicos que expresan información relativa al sexo y se interpretan como morfemas de género; son estos,

entonces, sufijos que se añaden a la raíz (-o, -a, -ina, etc.). En estos sustantivos hay una alternancia morfológica entre la forma masculina y la femenina.

A diferencia de los anteriores, los sustantivos de (5b) expresan el sexo de sus referentes mediante una alternancia de tipo léxico, no de tipo morfológico. Esta alternancia se conoce con el nombre de HETERONIMIA y los miembros de cada par se denominan heterónimos.

Los sustantivos de (5c) no experimentan cambios en su forma y hacen explícito el sexo de las entidades a las que refieren a través de la concordancia con los determinantes o los adjetivos: *un turista europeo / una turista europea; esta pianista es muy famosa / este pianista es muy famoso*. Son los llamados SUSTANTIVOS COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO. Estos sustantivos imponen el masculino o el femenino en las relaciones de concordancia, de manera que poseen de forma implícita ambos géneros y ponen de manifiesto uno u otro mediante una alternancia sintáctica.

Lo mismo sucede con los pronombres personales tónicos *yo, tú, vos, usted, mí, ti, sí* y todos los átonos, excepto *lo, la* y sus plurales, así como con los interrogativos y exclamativos *quién / quiénes y cuál / cuáles*, los relativos *quien / quienes* y los indefinidos *alguien y nadie*. Estos pronombres poseen de forma implícita ambos géneros, lo cual les permite designar individuos de ambos sexos e imponer tanto el femenino como el masculino en sus relaciones de concordancia:

- (6) a. Vos estás muy enojada (o enojado).
- b. ¿A mí me dijiste tonta (o tonto)?
- c. Nadie está tan interesada (o interesado) como usted.

El equivalente de este doble género implícito en el ámbito de los adjetivos lo proporcionan los adjetivos de una terminación: *inteligente, alegre, grande, tenaz, marrón, fiel*, etc., que se aplican tanto a sustantivos femeninos como masculinos:

- (7) hombre alegre ~ mujer alegre; mesa grande ~ sillón grande

Los sustantivos de (5d) designan también seres vivos, pero no exhiben ninguna marca formal que permita determinar el sexo de los seres que designan, no experimentan cambios en su forma y tienen un solo género gramatical. Tradicionalmente reciben el nombre de SUSTANTIVOS EPICENOS. La mayoría de estos sustantivos designan animales (*araña, coatí, carpincho, mulita, mosca*, etc.), pero también hay epicenos entre los nombres de persona: *persona, personaje, víctima, criatura*, etc. La especificación de sexo del referente puede agregarse mediante otros recursos: *víbora macho, personaje femenino*. De cualquier forma, los nombres epicenos son masculinos o femeninos con independencia del sexo de los seres que designen: *Esa víbora macho es venenosa; El personaje femenino se vio opacado*.

**c.** En los casos como *manzano / manzana, almendro / almendra, jarro / jarra, canasto / canasta, huerto / huerta, leño / leña*, ¿puede hablarse de una alternancia de género?

Debemos responder que no. En el caso de estos sustantivos no animados la oposición *-o / -a* no es productiva ni sistemática (como sí lo es en el caso de los sustantivos que designan seres animados). Se trata de oposiciones léxicas que designan realidades diferentes relativas al tamaño y la forma de las entidades (*jarro / jarra*), a la relación entre el árbol y su fruto (*manzano / manzana*) y otras. La respuesta a la pregunta «¿cuál es la diferencia entre *un huerto* y *una huerta*?» debemos buscarla en el diccionario, mientras que la respuesta a la pregunta «¿cuál es la diferencia entre *un abogado* y *una abogada*?» nos la ofrece la gramática valiéndose de una oposición sistemática y productiva de morfemas de género.

**d.** Los sustantivos *el mar, la mar; el vodka, la vodka; el interrogante y la interrogante; el tilde y la tilde*, ¿tienen los dos géneros?

Sí, son considerados SUSTANTIVOS AMBIGUOS por los hablantes de una misma comunidad lingüística ya que admiten ambos géneros sin cambiar el sentido: *el vodka añejado / la vodka añejada*. (No debe confundirse este caso con el de los sustantivos comunes en cuanto al género que designan solo seres animados y en los cuales cada género se asocia consistentemente con uno de los sexos.) A veces una de las variantes del sustantivo puede estar relaciona-

da con algún uso particular: por ejemplo, *la mar* es más propio de la lengua poética y aparece en expresiones como *en alta mar*. En cuanto a *el calor / la calor*, se considera que la variante femenina debe ser evitada por incorrecta.

e. Con respecto a *el editorial, la editorial; el margen, la margen; el dobléz, la dobléz; el cólera, la cólera; el cometa, la cometa*, ¿son también estos sustantivos ambiguos en cuanto al género?

No, la diferencia de género se corresponde con interpretaciones diferentes aunque en algunos casos relacionadas semánticamente. Es en el diccionario y no en la gramática donde debemos buscarlas.

# 5. EL NÚMERO

## 5.1. Concepto de número

El NÚMERO es una propiedad gramatical de los sustantivos, los pronombres, los adjetivos, los determinantes, los cuantificadores y los verbos. El número presenta dos formas flexivas: SINGULAR y PLURAL, como se muestra en (1).

- (1) a. El limonero nuevo está saludable.
- b. Los limoneros nuevos están saludables.

Esta propiedad gramatical pone de manifiesto la capacidad que poseen los nombres y los pronombres para designar una o más entidades: *árbol / árboles; perro / perros; quien / quienes*. En consecuencia, en los nombres y en los pronombres el número tiene interpretación semántica: expresa la unidad o la pluralidad.

Por el contrario, en los adjetivos, los determinantes, los cuantificadores y los verbos, el número carece de valor semántico, es una propiedad meramente formal. Estos elementos adquieren número solo por concordancia con los sustantivos y los pronombres.

El número plural es una propiedad gramatical que en la mayoría de los casos se expresa morfológicamente; en cambio, la PLURALIDAD es una noción semántica más abarcadora, que se manifiesta gramaticalmente por medio del número, pero puede hacerlo también léxicamente. Expresan léxicamente la noción de pluralidad, por ejemplo, los numerales (cf. § 14.5): *cinco dedos* y los nombres co-

lectivos (cf. § 12.2): *una familia numerosa*. El numeral *cinco* contiene rasgos léxicos de pluralidad que lo habilitan para aparecer como determinante del nombre en plural *dedos*, aunque no posea rasgos morfológicos de pluralidad (se dice *cinco dedos* y no *\*cinco dedos*). Asimismo, el adjetivo *numerosa* puede aplicarse al nombre *familia* porque, por tratarse de un nombre colectivo, posee rasgos léxicos de pluralidad compatibles con el significado de ese adjetivo (nótese que no podemos decir *\*una hermana numerosa*).

Carecen de plural en español todas las palabras que poseen género neutro, como *esto, eso, aquello, nada, algo*, también algunos cuantificadores como *alguien, nadie* o *cada* y, como veremos, los llamados singularia tantum.

Diferente es el caso de los pronombres *se, sí, que*. Estos pronombres carecen de expresión morfológica tanto para el número como para el género, pero poseen de forma implícita rasgos de singular y plural, de masculino y femenino, como se refleja en las relaciones de concordancia: *se vio solo / se vio sola / se vieron solos / se vieron solas; para sí mismo / para sí misma / para sí mismos / para sí mismas; el camino que está cerrado / los caminos que están cerrados / la puerta que está cerrada / las puertas que están cerradas*.

Si, como dijimos, los verbos adquieren número y los adjetivos adquieren género y número por concordancia, los ejemplos muestran que los pronombres *se, sí* y *que* han de poseer todos los rasgos que son capaces de transmitir. Por lo tanto, la alternancia (singular / plural) en los verbos y los adjetivos es el reflejo sintáctico de los rasgos que les imponen los pronombres.

En el caso de los sustantivos, si bien tanto el género como el número son propiedades gramaticales, puede considerarse que el género constituye más bien una marca léxica y el número una marca morfológica producto de un proceso regular. Los sustantivos, en su mayoría, pertenecen a un solo género, mientras que pueden aparecer en ambos números. El género, en la mayor parte de los casos, está determinado por el propio sustantivo, es inherente a él, está registrado por los diccionarios y no puede ser elegido libremente por el hablante. Por el contrario, el número que adopte el sustantivo, salvo en casos excepcionales que veremos, está seleccionado por el hablante, depende de lo que quiera expresar.

## 5.2. Particularidades léxicas del número

### 5.2.1. Sustantivos con un solo número

a. Hay nombres que suelen usarse solo en singular, son los llamados SINGULARIA TÁNTUM O SINGULARES INHERENTES:

- (2) caos, cariz, cenit, fe, salud, sed, sur, tino, tez, etc.

Puesto que no hay razones morfológicas que impidan su aparición en plural, pueden darse secuencias como *En esta música se mezclan sonidos de dos sures*, aunque no son frecuentes en los textos.

b. Los sustantivos que se usan solo en plural se denominan PLURALIA TÁNTUM O PLURALES INHERENTES y constituyen un grupo mucho más numeroso que el de los que suelen usarse solo en singular:

- (3) afueras, alrededores, andurriales, andadas, bártulos, comestibles, enseres, entendederas, expensas, fauces, honorarios, nupcias, modales, provisiones, víveres, etc.

Son muy numerosas las expresiones idiomáticas o locuciones de diverso tipo que contienen sustantivos usados solo en plural: *artes marciales, cuidados intensivos; atar cabos, cerrar filas; a borbotones, a gatas, a medias, en ascuas, en ayunas, en cuclillas, sin ambages*, etc.

### 5.2.2. Plurales no informativos

El PLURAL NO INFORMATIVO, en los casos que veremos a continuación, recibe este nombre porque no aporta información de pluralidad, aunque pueda conllevar alguna otra significación.

a. Es no informativo el plural de los llamados nombres de objetos dobles, los que designan entidades constituidas por dos partes iguales:

- (4) alicates, bigotes, calzoncillos, calzones, pantalones, pinzas, tenazas, tijeras, etc.

Frente a expresiones como *esos pantalones que están sobre la cama; las tijeras que están en el cajón* no sabemos si se está ha-

blando de uno o de varios objetos. Esta ambigüedad, que es consecuencia del carácter no informativo del plural, desaparece cuando el contexto sintáctico nos indica que solo puede tratarse de más de un objeto: *esos tres pantalones que están sobre la cama; todas las tijeras que están en el cajón; No apiles los pantalones sobre la cama; No amontonen tijeras en el cajón.*

El carácter no informativo del plural se revela también en el hecho de que muchos de estos sustantivos pueden alternar el singular y el plural para designar un solo objeto: *Me puse el pantalón ~ los pantalones sin planchar; Se recortó el bigote ~ los bigotes.*

Podemos preguntarnos si sustantivos como *amígdalas, brazos, caravanas, cejas, guantes, ojos, piernas*, etc., pertenecen al mismo grupo de los que estamos examinando. No, no pertenecen al mismo grupo. Se trata de sustantivos que designan objetos que se agrupan en pares, en su mayoría partes del cuerpo humano y elementos que las cubren, *manos, guantes*, pero también otros tipos de objetos pareados, *tapas* (de los libros), *pedales* (de las bicicletas). El plural de estos sustantivos es informativo y contrasta con el singular que utilizamos para referirnos a uno solo de los objetos integrantes del par: *Perdí una caravana / Perdí las caravanas; Se me durmió un pie / Se me durmieron los pies.*

**b.** La diferencia entre singular y plural en casos como los de (5) no tiene que ver con la oposición entre uno o más de uno. Se vincula con significados que pueden considerarse estilísticos o bien carece de repercusiones significativas.

(5) funeral ~ funerales; boda ~ bodas; buen día ~ buenos días

La diferencia entre *los funerales del ministro* y *el funeral del ministro* es de tipo estilística o de registro lingüístico, más formal o literario en el primer caso. Lo mismo sucede con *boda ~ bodas*; por otra parte, *bodas* es la forma que aparece en las expresiones idiomáticas *bodas de plata, bodas de oro*, etc. La alternancia entre singular y plural en *buen día ~ buenos días* no conlleva ningún cambio de significado. Aunque es significativa la diferencia entre *celo* y *celos*, es particular de la pieza léxica, y no tiene que ver con la oposición entre uno y más de uno: el significado de *celo*, en *celo profesional* es diferente del de *celos* en *tiene celos de su novia*.



c. También constituye un caso de plural no informativo el llamado PLURAL DE MODESTIA, por medio del cual se designa un solo individuo con una forma gramatical de plural a los efectos de atenuar lo expresado en primera persona. Así se dice *Nosotros pensamos que las propuestas son inadecuadas* en lugar de *Yo pienso que las propuestas son inadecuadas* cuando en realidad hay un solo emisor y no varios.

## 5.3. La formación del plural

### 5.3.1. Reglas generales

A diferencia del singular que no presenta ninguna marca morfológica, para la expresión del plural el español utiliza los morfemas *-s* o *-es*. Muchas palabras, sin embargo, se pluralizan sin morfema alguno, es decir, permanecen invariables desde el punto de vista morfológico, pero evidencian sus rasgos de plural en la concordancia que imponen. Veremos las reglas generales de formación del plural en nombres y adjetivos.

#### A. Plural en *-s*

Toman *-s* para formar el plural los nombres y adjetivos terminados en vocal átona con acentuación grave o esdrújula, incluidos los terminados en diptongo, como los ejemplificados en (6):

- (6) caja / cajas; cámara / cámaras; especie / especies; elegante / elegantes; ñoqui / ñoquis; mano / manos; pájaro / pájaros; pericia / pericias; puente / puentes; sábalo / sábalos; salado / salados

También los nombres terminados en *-á, -é, -ó* (tónicas), incluidos los terminados en diptongos y los monosílabos, como los de (7):

- (7) bongó / bongós; bonsái / bonsáis; café / cafés; chajá / chajás; cuplé / cuplés; mamá / mamás; papá / papás; pie / pies; sofá / sofás; té / tés

### B. Plural en -s o -es

Forman el plural con -s o con -es los nombres y adjetivos agudos terminados en -í y -ú (tónicas). Aunque ambas variantes son admisibles desde el punto de vista normativo, hay una clara preferencia por las variantes en -es, como se indica en (8):

- (8) bisturí / bisturíes (o bisturís); carmesí / carmesíes (o carmesís); coatí / coatíes (o coatís); champú / champúes (o champús); jabalí / jabalíes (o jabalís); iglú / iglúes (o iglús); menú / menús (o menús); ñandú / ñandúes (o ñandús); ombú / ombúes (u ombús); rubí / rubíes (o rubís)

Para el caso de los gentilicios esta preferencia es aun más marcada, como puede verse en (9):

- (9) guaraní / guaraníes; bantú / bantúes; hindú / hindúes; israelí / israelíes; marroquí / marroquíes; tupí / tupíes

De acuerdo con las reglas enunciadas hasta ahora, no son correctos los plurales *manises* (por *maníes*), *cafeses* (por *cafés*) y *pieses* (por *pies*). Sin embargo, sí es correcto el plural *gurises*, de *gurí*, también de origen popular, pero de uso general en el Uruguay y documentado tanto en la prensa como en la obra de diversos escritores.

### C. Plural en -es

Forman el plural en -es los sustantivos y adjetivos terminados en -l, -n, -r, -d, -z, -j, como los ejemplificados en (10):

- (10) árbol / árboles; balcón / balcones; fácil / fáciles; camión / camiones; crimen / crímenes; mujer / mujeres; pared / paredes; reloj / relojes; raíz / raíces; tapiz / tapices

Obsérvese que la sílaba tónica, la que recibe el acento de intensidad, suele ser la misma en el singular que en el plural, por lo cual algunas palabras pasan de llanas a esdrújulas cuando forman el plural y deben recibir tilde (*crimen* / *crímenes*); otras, por el contrario, pasan de agudas a llanas y dejan de llevar tilde (*balcón* / *balcones*). Hay, sin embargo, unos pocos sustantivos en los cuales la sílaba tónica se desplaza al pasar del singular al plural: *carácter* / *caracteres*, *especimen* / *especímenes*, *régimen* / *regímenes*.

También forman el plural en *-es* los nombres y adjetivos monosílabos o agudos terminados en *-s*, *-x*, así como los sustantivos terminados en *-y* precedida de vocal, tal como puede verse en (11):

- (11) adiós / adioses; box / boxes; compás / compases;  
tos / toses; revés / reveses; portugués / portugueses;  
fax / faxes; ay / ayes; buey / bueyes; ley / leyes;  
pejerrey / pejerreyes; rey / reyes

#### D. Permanecen invariables

No manifiestan el contraste en número los sustantivos terminados en *-s*, *-x* que no son ni monosílabos ni agudos, como los de (12):

- (12) el análisis / los análisis; la caries / las caries; la crisis / las crisis;  
la dosis / las dosis; el dúplex / los dúplex; el lapsus / los lapsus;  
el lunes / los lunes; el ómnibus / los ómnibus; el ónix / los ónix;  
la síntesis / las síntesis; el rictus / los rictus;  
el tórax / los tórax

También son invariables los sustantivos esdrújulos acabados en consonante, como es el caso de algunos términos griegos: *el asíndeton / los asíndeton*, *el polisíndeton / los polisíndeton*.

#### 5.3.2. Plurales de palabras no patrimoniales

Añaden *-s* para formar el plural las palabras terminadas en consonantes que no sean *-l*, *-n*, *-r*, *-d*, *-z*, *-j*. Se trata de préstamos de otras lenguas, antiguos o más recientes, integrados al español, como los de (13):

- (13) cenit o zenit / cenits o zenits; mamut / mamuts; tic / tics;  
robot / robots; chef / chefs; fagot / fagots; frac / fracs; video-clip / videoclip; chip / chips; web / webs; entrecot / entrecots

Las palabras terminados en *-m*, como las de (14), que se utilizan en español tomadas del latín, en casi todos los casos siguen la regla general del apartado anterior, es decir, añaden *-s* para formar el plural:

- (14) médium / médiums; quórum / quórums; réquiem / réquiemis;  
ultimátum / ultimátums; vademécum / vademécums

Es de señalar que, sin embargo, se registran alternancias: el sustantivo *ítem* aparece con el plural en *-s*, *ítems*, o en *-es*, *ítemes*; los sustantivos *quórum*, *vademécum*, *ultimátum*, *réquiem* alternan el plural en *-s* con la forma invariable (*los vademécums* ~ *los vademécum*, etc.). Se recomienda elegir el plural en *-s*, que es el que sigue la regla general, salvo en los casos en que se ha consolidado en el uso una forma de plural diferente, como el plural del sustantivo *álbum*, que es *álbumes*.

Es preferible evitar el uso de plurales neutros latinos terminados en *-a* como es el caso de *córpora* (plural de *corpus*) o *currícula* (plural de *currículum*) y utilizar las formas de plural resultantes de las reglas expuestas anteriormente: *el corpus* / *los corpus*; *el currículum* / *los currículums* ~ *el currículo* / *los currículos*.

Los abundantes préstamos de otras lenguas, en especial del inglés, sufren un proceso gradual de adaptación a las pautas morfológicas del español, por lo cual en los textos se registra mucha variación en cuanto a la formación del plural. Siempre es preferible la forma más adaptada a la morfología de las palabras patrimoniales.

### 5.3.3. Otros plurales

Los compuestos univerbales (cf. [Cap. 10](#) para la noción de compuesto), es decir, constituidos por una sola palabra, siguen las reglas generales para la formación del plural. Las unidades léxicas compuestas constituidas por más de una palabra si se forman a partir de dos sustantivos (*hombre rana*, *casa cuna*, *pez espada*, *perro policía*) solo marcan el plural en el primer elemento (*hombres rana*, *casas cuna*, *peces espada*, *perros policía*), mientras que si están constituidas por un nombre y un adjetivo flexionan en plural ambos elementos (*torta frita* / *tortas fritas*, *cuento chino* / *cuentos chinos*, *cuenta corriente* / *cuentas corrientes*). Aun así, muchas veces se le adjudica al segundo elemento de los compuestos del tipo nombre más nombre un valor adjetival y se pluraliza el segundo elemento (*ediciones piratas*, *coches bombas*, *problemas claves*). Cuando el compuesto se forma a partir de dos adjetivos (*político-social* / *político-sociales*, *luso-brasileña* / *luso-brasileñas*) solo presenta flexión de plural el segundo elemento.

Los nombres propios solo presentan plural cuando se comportan como nombres comunes (cf. § 12.2), ya sea porque están totalmente lexicalizados como nombres comunes (*Quiero comer dos napoleones*) o porque son tratados como tales en una instancia en la que designan más de un individuo: *Conozco pocas Matildes*. En ambos casos forman el plural de acuerdo con las reglas generales ya presentadas. En cuanto a los apellidos, hay alternancia entre la forma invariable y la que presenta un morfema de plural (*los Molina ~ los Molinas*), aunque se prefiere generalmente la primera. Los apellidos que terminan en -s o -z son siempre invariables (*los Rodríguez*), al igual que los que coinciden con nombres comunes o con adjetivos (*los Palacio, los Blanco*).

Las abreviaturas que reducen las palabras a sus primeras letras suelen terminar en consonante, por lo tanto, siguen la regla general y añaden -s para formar el plural (*artículo: art. / arts., ejemplo: ej. / ej., página: pág. / págs.*). Cuando las abreviaturas responden a una contracción de la palabra, pueden terminar en vocal o en consonante y forman el plural en -s o -es siguiendo las reglas generales según sea el caso (*fábrica: fca. / fcas., señor: Sr. / Sres.*). El plural de la abreviatura de *usted* constituye una excepción (*usted: Ud. / Uds.*). Cuando la abreviatura está constituida por la letra inicial de una palabra, el plural se forma duplicándola (*página: p. / pp., siguiente: s. / ss.*). Otro tanto sucede en los casos en que se abrevian grupos en plural que designan instituciones, organismos e incluso algunos países (*Fuerzas Armadas: FF. AA., Sociedades Anónimas: SS. AA., Estados Unidos: EE. UU.*).



# 6. LA FLEXIÓN VERBAL

## 6.1. La conjugación del verbo español

El conjunto de las variaciones que el verbo presenta se denomina CONJUGACIÓN; en español es este un paradigma mucho más rico que el de cualquier otra clase de palabra. Las formas verbales que lo integran están organizadas jerárquicamente: primero, repartidas en tres modos (indicativo, subjuntivo e imperativo); los dos primeros comprenden, a su vez, una serie de tiempos, que se organizan según el número y la persona del sujeto (otros aspectos se analizan en el [Cap. 17](#)). Así, en *plantarás* se reconocen cuatro segmentos; son estos la raíz y los morfemas gramaticales, que contiene la desinencia:

plant<sub>1</sub>-a<sub>2</sub>-rá<sub>3</sub>-s<sub>4</sub>

1. La raíz *plant-* es el morfema léxico, que se mantiene en toda la conjugación. En los verbos regulares, como *plantar*, *correr* o *vivir*, no sufre cambios: *plant-*, *corr-*, *viv-*. En los irregulares se modifica: sea en la vocal, como en *cierr-o* (frente a *cerrar*), sea en la consonante, como en *hag-o* (frente a *hac-*), o en ambas, como en *dij-e* (frente a *dec-*). En unos pocos verbos alternan más de una raíz: así, la conjugación de *ser* contiene las raíces *s-* (*soy*), *e-* (*era*), *fu-* (*fui*); estas se denominan RAÍCES SUPLETIVAS.
2. La VOCAL TEMÁTICA *-a* es el primer segmento de la desinencia. Si bien carece de significado, distingue las tres conjugaciones: en la primera es *-a*, en la segunda *-e* y en la tercera *-i*: *plantar*, *correr*, *vivir*. La raíz y la vocal temática forman el tema del verbo.

3. El MORFEMA DE TIEMPO-MODO *-rá* solo presenta formas específicas en el imperfecto del indicativo de la primera conjugación, *-ba*, en el de subjuntivo, *-ra / -se*, y en el futuro y el condicional, *-ré* y *-ría* respectivamente; en el resto de la conjugación carece de una forma específica.
4. El MORFEMA DE PERSONA Y NÚMERO *-s*, llamado también de concordancia, indica la relación con el sujeto: la primera persona designa al hablante y, en plural, a un grupo que lo incluye; la segunda, a uno o más interlocutores y la tercera, a todas las otras entidades, humanas o no.

Estos cuatro componentes se suelen agrupar de dos formas diferentes: en una, (1a) se distinguen la raíz y la DESINENCIA; en la otra, (1b), la raíz y la vocal temática forman el TEMA VERBAL:

- (1) a. [plant-<sub>Raíz</sub> [a-rá-s]<sub>Desinencia</sub>]
- b. [plant-a]<sub>Tema</sub> [rá-s]<sub>Desinencia</sub>]

En *plantarás* cada uno de los segmentos corresponde a un único morfema; sin embargo, en gran parte de la conjugación en un único segmento aparecen amalgamadas dos o más de las informaciones morfológicas; así, en *plantemos*, el segmento *-e-* amalgama la información correspondiente a la vocal temática y al morfema de tiempo-modo, y en *plante*, incluye también la de persona y número, como se representa en (2) y (3):

- (2) [plant-[e]<sub>VT/MT</sub>-mos]] (1.ª p.pl. del presente de subjuntivo)
- (3) [plant-[e]<sub>VT/MT/PN</sub>]] (1.ª p.sing. del presente de subjuntivo)

### 6.1.1. Los morfemas de persona y número

Las personas gramaticales son tres, y se definen por su participación en un determinado momento de la situación comunicativa: las dos primeras personas hacen referencia a los interlocutores, es decir, al hablante y el destinatario, como el que toma la palabra y como el que la recibe de manera alternativa; la tercera, en cambio, se define negativamente, como ni hablante ni oyente, y puede expresarse por un pronombre *él, ella* o por cualquier sintagma nominal.



En el español la segunda persona está marcada, además, por otra información morfológica: la cortesía. Así, para dirigirse de manera respetuosa o deferente a un solo interlocutor se emplea *usted*; este pronombre proviene de la gramaticalización del sintagma nominal *vuestra merced*; por eso, concuerda con el verbo en tercera persona: *usted planta, corre, vive*, lo mismo que las formas honoríficas como *Su Excelencia* o *Su Señoría*. Todas ellas, sin embargo, corresponden a la segunda persona, puesto que designan al interlocutor.

La forma de confianza varía en el español. España y algunas zonas de América son exclusivamente tuteantes, como lo son predominantemente Rocha, Maldonado y una pequeña zona del noreste de Canelones: *tú plantas, corres, vives*; otras solo usan *vos*: *vos plantás, corrés, vivís*; y un tercer grupo, emplean ambas, como en gran parte de Uruguay: *vos* para el trato de mayor intimidad y *tú* cuando se establece un trato de confianza, pero no de intimidad. Según el nivel de formalidad, en el Uruguay la FORMA VOSEANTE se puede combinar tanto con *vos* como con *tú*: *tú plantás, corrés, vivís*.

El plural de los pronombres personales no coincide enteramente con el de los sustantivos: así, *nosotros* no designa una suma de hablantes, sino, más bien, un grupo de personas que incluye al hablante y a veces también al oyente. El plural de la segunda persona también está marcado en España por la cortesía: *ustedes* es la forma deferente y *vosotros*, la de confianza. En América, en cambio, esta distinción se ha perdido; el pronombre *vosotros* solo se usa esporádicamente en registros formales, pero se ha perdido totalmente la forma verbal correspondiente, que se caracteriza por el morfema *-is* (*plantáis, plantabais, plantasteis, plantaréis, plantaríais*). El sujeto de la tercera persona del plural *plantan* pueden ser los pronombres *ellos, ellas, ustedes*, además de cualquier sintagma nominal plural o coordinado.

### 6.1.2. Los morfemas de modo y tiempo

Las formas verbales se agrupan en paradigmas de seis formas, los TIEMPOS VERBALES, que se reúnen, a su vez, en dos MODOS, el INDICATIVO y el SUBJUNTIVO. El modo IMPERATIVO no distingue tiempos verbales y no presenta la flexión de persona en todas sus formas;

su paradigma es, por lo tanto, defectivo. Las formas propias son las de la segunda persona: en América, solo la del singular (la tuteante *planta* y la voseante *plantá*); en España también la del plural: *plantad*. Las otras formas las comparte con el subjuntivo: la primera persona del plural (*plantemos*) y las de singular y plural de la tercera (*plante*, *planten*). Aunque estas formas coinciden morfológicamente, se distinguen por la posición que en unas y otras ocupan los pronombres, como se ve en (4) y (5):

- |     |                               |            |
|-----|-------------------------------|------------|
| (4) | a. Tal vez lo leamos.         | SUBJUNTIVO |
|     | b. Leámoslo.                  | IMPERATIVO |
| (5) | a. Ojalá ustedes se lo digan. | SUBJUNTIVO |
|     | b. Díganselo.                 | IMPERATIVO |

El hablante usa el modo indicativo cuando enuncia un cierto estado de cosas —(6a)—; en cambio, con el modo subjuntivo el contenido aparece en un contexto de posibilidad o irrealidad, que, por lo general, induce algún elemento, como *ojalá* —(6b)— *quizás*, *tal vez*, verbos como *dudar* o *querer*. Con el imperativo, el enunciado se interpreta como una orden, pedido o ruego (6c):

- |     |                                      |
|-----|--------------------------------------|
| (6) | a. Hoy va a venir mi amigo a cenar.  |
|     | b. Ojalá que venga mi amigo a cenar. |
|     | c. Vení a cenar hoy.                 |

El modo indicativo y el subjuntivo se organizan en una serie de tiempos, que se reparten en dos grupos paralelos: los simples —formados por una sola palabra—: *planto*, *plante*, y los compuestos, que constan del verbo *haber* en el correspondiente tiempo simple y el participio: *he plantado*, *haya plantado*. En el modo indicativo los tiempos son los siguientes (se ejemplifican con el verbo de la primera conjugación):

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	plant-o	he plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-á-s/-a-s	has plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-a	ha plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-a-mos	hemos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-n	han plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-n	han plant-a-do

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	plant-a-ba	había plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-a-ba-s	habías plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-a-ba	había plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-á-ba-mos	habíamos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-ba-n	habían plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-ba-n	habían plant-a-do

NÚMERO	PERSONAS	Perfecto simple	Pretérito anterior
Singular	1.ª yo	plant-é	hube plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-a-ste	hubiste plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-ó	hubo plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-a-mos	hubimos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-ro-n	hubieron plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-ro-n	hubieron plant-a-do

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	plant-a-ré	habré plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-a-rá-s	habrás plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-a-rá	habrá plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-a-re-mos	habremos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-rá-n	habrán plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-rá-n	habrán plant-a-do

NÚMERO	PERSONAS	Condicional simple	Condicional compuesto
Singular	1.ª yo	plant-a-ría	habría plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-a-ría-s	habrías plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-a-ría	habría plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-a-ría-mos	habríamos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-ría-n	habrían plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-ría-n	habrían plant-a-do

El pretérito anterior solo se usa en la lengua literaria. En América el futuro y el condicional se usan, sobre todo, con valores modales, como el de la conjetura, que se ilustra en los diálogos de (7). En cambio, los respectivos valores temporales de futuro y condicional han sido sustituidos por las perífrasis verbales del *ir* + infinitivo (cf. § 18.5) como se ve en (8):

- (7) a. —¿Quién llama? —Será tu hermano.  
 b. —¿A qué hora llamó? —Serían las once.
- (8) a. Dice que lo va a pensar / lo pensará.  
 b. Dijo que iba a pensarlo / lo pensaría.

El paradigma del modo subjuntivo es más reducido, ya que carece del perfecto simple y del anterior, así como del condicional; del futuro solo quedan usos en el estilo arcaizante de los refranes (*Adonde fueres haz lo que vieres*) o de la lengua jurídica (*Todo aquel que violare una regla será debidamente sancionado*).

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	plant-e	haya plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-e-s	hayas plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-e	haya plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-e-mos	hayamos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-e-n	hayan plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-e-n	hayan plant-a-do

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	plant-a-ra plant-a-se	hubiera plant-a-do hubiese plant- a-do
	2.ª vos/tú	plant-a-ra-s plant-a-se-s	hubieras plant-a-do hubieses plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-a-ra plant-a-se	hubiera plant-a-do hubiese plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-á-ra-mos plant-á-se-mos	hubiéramos plant-a-do hubiésemos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-ra-n plant-a-se-n	hubieran plant-a-do hubiesen plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-ra-n plant-a-se-n	hubieran plant-a-do hubiesen plant-a-do

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	plant-a-re	hubiere plant-a-do
	2.ª vos/tú	plant-a-re-s	hubieres plant-a-do
	3.ª él/ella	plant-a-re	hubiere plant-a-do
Plural	1.ª nosotros/as	plant-á-re-mos	hubiéremos plant-a-do
	2.ª ustedes	plant-a-re-n	hubieren plant-a-do
	3.ª ellos/ellas	plant-a-re-n	hubieren plant-a-do

Las formas no personales del verbo ([cf. Cap. 18](#)) se distinguen por una flexión reducida, que no incluye las informaciones de concordancia ni de tiempo y modo. El participio varía, como el adjetivo, en género y número: *plantado*, *-a*, *-os*, *-as* —salvo en el formante invariable de los tiempos compuestos: *los había plantado* / *\*plantados*. El infinitivo y el gerundio tienen formas simples y compuestas: *plantar*, *haber plantado*; *plantando* / *habiendo plantado*.

### 6.1.3. Los modelos de conjugación

A continuación, se presenta la conjugación completa de los tres verbos modelo.

#### Primera conjugación: *amar*

FORMAS NO PERSONALES	Infinitivo	Participio	Gerundio
Formas simples	amar	amado	amando
Formas compuestas	haber amado	—	habiendo amado

#### Indicativo

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	amo	he amado
	2.ª vos/tú usted	amás/amas ama	has amado ha amado
	3.ª él/ella	ama	ha amado
Plural	1.ª nosotros/as	amamos	hemos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	aman (amáis)	han amado (habéis amado)
	3.ª ellos/ellas	aman	han amado

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	amaba	había amado
	2.ª vos/tú usted	amabas amaba	habías amado había amado
	3.ª él/ella	amaba	había amado
Plural	1.ª nosotros/as	amábamos	habíamos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amaban (amabais)	habían amado (habíais amado)
	3.ª ellos/ellas	amaban	habían amado

NÚMERO	PERSONAS	Perfecto simple	Pretérito anterior
Singular	1.ª yo	amé	hube amado
	2.ª vos/tú usted	amaste amó	hubiste amado hubo amado
	3.ª él/ella	amó	hubo amado
Plural	1.ª nosotros/as	amamos	hubimos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amaron (amasteis)	hubieron amado (hubisteis amado)
	3.ª ellos/ellas	amaron	hubieron amado

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	amaré	habré amado
	2.ª vos/tú usted	amarás amará	habrás amado habrá amado
	3.ª él/ella	amará	habrá amado
Plural	1.ª nosotros/as	amaremos	habremos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amarán (amaréis)	habrán amado (habréis amado)
	3.ª ellos/ellas	amarán	habrán amado

NÚMERO	PERSONAS	Condicional simple	Condicional compuesto
Singular	1.ª yo	amaría	habría amado
	2.ª vos/tú usted	amarías amaría	habrías amado habría amado
	3.ª él/ella	amaría	habría amado
Plural	1.ª nosotros/as	amaríamos	habríamos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amarían (amaríais)	habrían amado (habríais amado)
	3.ª ellos/ellas	amarían	habrían amado

### Subjuntivo

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	ame	haya amado
	2.ª vos/tú usted	ames ame	hayas amado haya amado
	3.ª él/ella	ame	haya amado
Plural	1.ª nosotros/as	amemos	hayamos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amen (améis)	hayan amado (hayáis amado)
	3.ª ellos/ellas	amen	hayan amado

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	amara/amase	hubiera/hubiese amado
	2.ª vos/tú usted	amaras/amases amara/amase	hubieras/hubieses amado hubiera/hubiese amado
	3.ª él/ella	amara/amase	hubiera/hubiese amado
Plural	1.ª nosotros/as	amáramos/ amásemos	hubiéramos/hubiésemos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amaran/amasen (amarais/amaseis)	hubieran/hubiesen amado (hubierais/hubieseis amado)
	3.ª ellos/ellas	amaran/amasen	hubieran/hubiesen amado

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	amare	hubiere amado
	2.ª vos/tú usted	amares amare	hubieres amado hubiere amado
	3.ª él/ella	amare	hubiere amado
Plural	1.ª nosotros/as	amaremos	hubiéremos amado
	2.ª ustedes (vosotros/as)	amaren (amareis)	hubieren amado (hubiereis amado)
	3.ª ellos/ellas	amaren	hubieren amado



NÚMERO	2.ª PERSONA	Imperativo
Singular	vos/tú usted	amá/(ama) ame
Plural	ustedes (vosotros/as)	amen (amad)

### Segunda conjugación: *temer*

FORMAS NO PERSONALES	Infinitivo	Participio	Gerundio
Formas simples	temer	temido	temiendo
Formas compuestas	haber temido	—	habiendo temido

### Indicativo

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	temo	he temido
	2.ª vos/tú usted	temés/temes teme	has temido ha temido
	3.ª él/ella	teme	ha temido
Plural	1.ª nosotros/as	tememos	hemos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temen (teméis)	han temido (habéis temido)
	3.ª ellos/ellas	temen	han temido

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	temía	había temido
	2.ª vos/tú usted	temías temía	habías temido había temido
	3.ª él/ella	temía	había temido
Plural	1.ª nosotros/as	temíamos	habíamos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temían (temíais)	habían temido (habíais temido)
	3.ª ellos / ellas	temían	habían temido

## Morfología - II. Morfología flexiva

NÚMERO	PERSONAS	Perfecto simple	Pretérito anterior
Singular	1.ª yo	temí	hube temido
	2.ª vos/tú usted	temiste temió	hubiste temido hubo temido
	3.ª él/ella	temió	hubo temido
Plural	1.ª nosotros/as	temimos	hubimos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temieron (temisteis)	hubieron temido (hubisteis temido)
	3.ª ellos/ellas	temieron	hubieron temido

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	temeré	habré temido
	2.ª vos/tú usted	temerás temerá	habrás temido habrá temido
	3.ª él/ella	temerá	habrá temido
Plural	1.ª nosotros/as	temeremos	habremos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temerán (temeréis)	habrán temido (habréis temido)
	3.ª ellos/ellas	temerán	habrán temido

NÚMERO	PERSONAS	Condicional simple	Condicional compuesto
Singular	1.ª yo	temería	habría temido
	2.ª vos/tú usted	temerías temería	habrías temido habría temido
	3.ª él/ella	temería	habría temido
Plural	1.ª nosotros/as	temeríamos	habríamos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temerían (temeríais)	habrían temido (habríais temido)
	3.ª ellos/ellas	temerían	habrían temido

## Subjuntivo

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	tema	haya temido
	2.ª vos/tú usted	temas tema	hayas temido haya temido
	3.ª él/ella	tema	haya temido
Plural	1.ª nosotros/as	temamos	hayamos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	teman (temáis)	hayan temido (hayáis temido)
	3.ª ellos/ellas	teman	hayan temido

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	temiera/temiese	hubiera/hubiese temido
	2.ª vos/tú usted	temieras/temieses temiera/temiese	hubieras/hubieses temido hubiera/hubiese temido
	3.ª él/ella	temiera/temiese	hubiera/hubiese temido
Plural	1.ª nosotros/as	temiéramos/ temiésemos	hubiéramos/hubiésemos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temieran/ temiesen (temierais/ temieseis)	hubieran/hubiesen temido (hubierais/hubieseis temido)
	3.ª ellos/ellas	temieran/ temiesen	hubieran/hubiesen temido

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	temiere	hubiere temido
	2.ª vos/tú usted	temieres temiere	hubieres temido hubiere temido
	3.ª él/ella	temiere	hubiere temido
Plural	1.ª nosotros/as	temiéremos	hubiéremos temido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	temieren (temiereis)	hubieren temido (hubiereis temido)
	3.ª ellos/ellas	temieren	hubieren temido

NÚMERO	2.ª PERSONA	IMPERATIVO
Singular	vos/tú usted	temé/(teme) tema
Plural	ustedes (vosotros/as)	teman (temed)

### Tercera conjugación: *partir*

FORMAS NO PERSONALES	Infinitivo	Participio	Gerundio
Formas simples	partir	partido	partiendo
Formas compuestas	haber partido	—	habiendo partido

### Indicativo

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	parto	he partido
	2.ª vos/tú usted	partís/partes parte	has partido ha partido
	3.ª él/ella	parte	ha partido
Plural	1.ª nosotros/as	partimos	hemos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	parten (partís)	han partido (habéis partido)
	3.ª ellos/ellas	parten	han partido

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	partía	había partido
	2.ª vos/tú usted	partías partía	habías partido había partido
	3.ª él/ella	partía	había partido
Plural	1.ª nosotros/as	partíamos	habíamos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partían (partíais)	habían partido (habíais partido)
	3.ª ellos/ellas	partían	habían partido

NÚMERO	PERSONAS	Perfecto simple	Pretérito anterior
Singular	1.ª yo	partí	hube partido
	2.ª vos/tú usted	partiste partió	hubiste partido hubo partido
	3.ª él/ella	partió	hubo partido
Plural	1.ª nosotros/as	partimos	hubimos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partieron (partisteis)	hubieron partido (hubisteis partido)
	3.ª ellos/ellas	partieron	hubieron partido

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	partiré	habré partido
	2.ª vos/tú usted	partirás partirá	habrás partido habrá partido
	3.ª él/ella	partirá	habrá partido
Plural	1.ª nosotros/as	partiremos	habremos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partirán (partiréis)	habrán partido (habréis partido)
	3.ª ellos/ellas	partirán	habrán partido

NÚMERO	PERSONAS	Condicional simple	Condicional compuesto
Singular	1.ª yo	partiría	habría partido
	2.ª vos/tú usted	partirías partiría	habrías partido habría partido
	3.ª él/ella	partiría	habría partido
Plural	1.ª nosotros/as	partiríamos	habríamos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partirían (partiríais)	habrían partido (habríais partido)
	3.ª ellos/ellas	partirían	habrían partido

### Subjuntivo

NÚMERO	PERSONAS	Presente	Pretérito perfecto compuesto
Singular	1.ª yo	parta	haya partido
	2.ª vos/tú usted	partas parta	hayas partido haya partido
	3.ª él/ella	parta	haya partido
Plural	1.ª nosotros/as	partamos	hayamos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partan (partáis)	hayan partido (hayáis partido)
	3.ª ellos/ellas	partan	hayan partido

NÚMERO	PERSONAS	Imperfecto	Pretérito pluscuamperfecto
Singular	1.ª yo	partiera/partiese	hubiera/ hubiese partido
	2.ª vos/tú usted	partieras/partieses partiera/partiese	hubieras/ hubieses partido hubiera/ hubiese partido
	3.ª él/ella	partiera/partiese	hubiera/ hubiese partido
Plural	1.ª nosotros/as	partiéramos/ partiésemos	hubiéramos/ hubiésemos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partieran/partiesen (partierais/partieseis)	hubieran/ hubiesen partido (hubierais/ hubieseis partido)
	3.ª ellos/ellas	partieran/partiesen	hubieran/ hubiesen partido

NÚMERO	PERSONAS	Futuro simple	Futuro compuesto
Singular	1.ª yo	partiere	hubiere partido
	2.ª vos/tú usted	partieres partiere	hubieres partido hubiere partido
	3.ª él/ella	partiere	hubiere partido
Plural	1.ª nosotros/as	partiéremos	hubiéremos partido
	2.ª ustedes (vosotros/as)	partieren (partiereis)	hubieren partido (hubiereis partido)
	3.ª ellos/ellas	partieren	hubieren partido

NÚMERO	2.ª PERSONA	Imperativo
Singular	vos/tú usted	partí/(parte) parta
Plural	ustedes (vosotros/as)	partan (partid)

## 6.2. Verbos regulares e irregulares

La mayor parte de los verbos del español son regulares. La conjugación más productiva es la primera, en la que prácticamente todos los verbos son regulares; de hecho, los de incorporación reciente, por lo general anglicismos, se asimilan a esta, como se ve en *chatear*, *faxear*, *cliquear*, *escanear*, entre muchos otros.

Los verbos regulares presentan dos características: por una parte, como ya se indicó al comienzo, la raíz se mantiene sin cambios en toda la conjugación; por la otra, las desinencias coinciden con las del verbo modelo de cada conjugación, es decir, con *amar*, *temer* y *partir*, respectivamente. Así, *plantar*, *correr* y *vivir* son regulares porque cumplen con ambas condiciones.

Los verbos irregulares, en cambio, no cumplen con una o con ninguna de las dos condiciones; por eso, *dar*, *mover* y *conducir* son irregulares, como se indica en (9):

- (9) a. *d-oy* en relación con *am-o*  
b. *muev-o* en relación con *mov-er*  
c. *conduj-e* en relación con *conduc-ir* y con *part-ir*

En (9a) la desinencia incorpora la vocal *-y*, también presente en otros verbos irregulares: *soy*, *voy*, *doy*, *estoy*. La irregularidad en la raíz en (9b) aparece en la vocal, la de (9c) en la consonante (además de la correspondiente a la desinencia: *e* en lugar de *í*, como en *partí*). Las respectivas formas pertenecen a diferentes tiempos y, en particular, a diferentes temas. En efecto, en relación con los tipos de irregularidades se distinguen tres temas en el verbo español:

- En el TEMA DE PRESENTE la vocal temática de cada conjugación es *a*, *e*, *i*, como en *reg-á-mos*, *mov-é* o *dorm-í-mos* (se marca el acento fónico, aunque no corresponda al ortográfico). Las irregularidades aparecen en los presentes del indicativo y del subjuntivo y en el imperativo en las formas en las que el acento (aunque no el tilde) recaer en la raíz, como en *riég-a*, *muév-e-n*, *siént-e*, *duérm-en*.



- El TEMA DE PRETÉRITO se caracteriza por las vocales temáticas tónicas *-á-* en la primera conjugación e *-í-* / *-ié-* en las otras dos conjugaciones en el perfecto simple, en los imperfectos, y en el gerundio y el participio: *d-á-ba*, *mov-í-mos*, *viv-í-do*, *conduc-íé-ndo*. Comparten las mismas irregularidades el perfecto simple y el imperfecto y futuro del subjuntivo, como en *hic-e*, *hic-iera* / *hic-iese*, *hic-iere*.
- En el TEMA DE FUTURO el acento recae en el morfema de tiempo-modo: *d-a-ré-mos*, *mov-e-ría-s*. Las formas irregulares coinciden en el futuro de indicativo y en el condicional: *querré*, *querría*; *saldré*, *saldría*; *vendrán*, *vendrían*.

No se consideran irregularidades las que dependen de la ortografía española, como las que se registran en la alternancia entre *z(a/o)* y *c(e/i)*: *cruzar* / *crucemos*; entre *c(a/o)* y *qu(e/i)*: *predica* / *prediquen*, entre *g(a/o)* y *gu(e/i)*: *pego* / *pegues*, o entre *g(e/i)* y *j(a/o)*: *mugiendo* / *mujan*.

### 6.2.1. Irregularidades vocálicas

Las irregularidades que afectan a la vocal de la raíz se sistematizan en dos grupos. El primero —y más frecuente— consiste en la alternancia entre las vocales átonas y los diptongos en las sílabas tónicas de algunos verbos —fenómeno que se registra también en otras palabras (*tierra* / *terreno*, *fuerte* / *fortaleza*):

- alternancia entre las vocales átonas *e / o* y los diptongos tónicos *ié / ué* en el tema de presente de los verbos *cerrar*, *negar*, *entender*, *pensar*, *regar* y *contar*, *mostrar*, *mover*, *recordar*, *soñar*, *volver*, entre muchos otros, como en *cierro* / *cerramos*, *entienda* / *entendé*, *muestran* / *mostramos*, *volver* / *vuelven*;
- alternancia entre las vocales átonas *e / o* y los diptongos tónicos *ié / ué* en el tema de presente y con *i / u* átonas en el tema de pretérito: es lo que ocurre con *sentir* / *siento* / *sintió*, lo mismo que con *convertir*, *pervertir*, *preferir*, y en *dormir* / *duermo* / *durmió*, como también en *adquirir*, *poder*;
- alternancia entre *i / u* y *ié / ué* en el tema de presente de los verbos *adquirir* / *adquiero* y *jugar* / *juegan*.

El segundo grupo está formado por algunos verbos cuya raíz acaba en vocal, y se manifiesta en dos fenómenos:

- la irregularidad se debe a la presencia de la consonante -y- en verbos de la segunda conjugación cuya raíz termina en -e como *creer*, *leer*, *poseer* en formas como *creyendo*, *leyó*, *poseyera*, o en los de la tercera con -u final en la raíz como *construir*, *destruir*, *instruir* (*construyo*, *destruyen*, *instruyendo*) y en algunas formas de *oír* (*oyen*, *oyendo*) o *roer* (*royendo*);
- atañe, en cambio, a la posición del acento en verbos en los que alternan un diptongo y un hiato, como ocurre en *confiar* / *confío* o en *criar*, *enfriar*, *enviar*, *rociar*, *variar*, en *efectuar* / *efectúo* o en *actuar*, *acentuar*, *situat*. Una alternancia similar se produce en otros verbos cuya raíz no termina en vocal, pero que contiene un diptongo, como *aislar* / *aíslo*, *maullar* / *maúlla*, *prohibir* / *prohíben*, *reunir* / *reúnan*.

### 6.2.2. Irregularidades consonánticas

Las irregularidades consonánticas relativas a la raíz comprenden dos tipos de fenómenos:

- cambios de consonantes, como en *hacer* > *hago*, combinados a veces con cambios vocálicos: *decir* > *diga*, *saber* > *sepa*, *caber* > *quepo*;
- CONSONANTES EPENTÉTICAS, es decir, incorporadas a la raíz: -c cuando la desinencia comienza en -a u -o en el tema de presente de la mayor parte de los verbos terminados en -(e)cer o en -cir: *permanezco*, *desaparezca*, *conozcamos*, *plazca*, *luzcan*, *reduzcas*; y en las mismas condiciones -(i)g en *oigo*, *caiga*, *traiga*; y en los verbos cuya raíz termina en -l o en -n: *salgo*, *valga*, *vengan*, *pongo*, *tengan*; con estos últimos verbos en el tema de futuro se produce la síncope de la vocal y la adición de -d- :*saldré*, *valdrá*, *vendría*, *pondrán*, *tendrás*.

Las que conciernen tanto a la raíz como a la desinencia son propias del tema de pretérito; concretamente, del perfecto simple y

del participio. En ambos las irregularidades consonánticas se suelen combinar con las vocálicas y el acento recae en la raíz y no en la desinencia. Estos perfectos se denominan PERFECTOS FUERTES para distinguirlos de los regulares o débiles. Son irregulares:

- en ambas formas: *decir, dije, dicho; hacer, hice, hecho; poner, puse, puesto;*
- solo en los perfectos: *querer, quise; caber, cupe; conducir, conduje; traer, traje; saber, supe; haber, hube; tener, tuve; andar, anduve; estar, estuve;*
- solo en los participios: *romper, roto; escribir, escrito; abrir, abierto; cubrir, cubierto; volver, vuelto.*

### 6.2.3. Particularidades del verbo *haber*

El verbo *haber* presenta la conjugación completa en los tiempos compuestos, en los que va acompañado por el participio invariable. En la primera persona del singular *he* y del plural *hemos* se produjo la caída de una sílaba; la misma irregularidad se produce en el singular de *saber*: *sé*.

En el presente del indicativo *haber* tiene, además, la forma *hay*, que indica la existencia de una entidad o de varias: *Hay una botella / varias botellas sobre la mesa*; en el resto de los tiempos simples el valor existencial coincide con la tercera persona, como en las oraciones de (10):

- (10) a. Había varias personas esperando.  
 b. Hubo muchos incidentes en los festejos.  
 c. Habrá cambios en la política económica.

No se recomiendan las formas del plural (*hubieron, habían, habemos*), que son frecuentes en algunas variedades, puesto que el sintagma nominal no es el sujeto sino el objeto directo, y este no concuerda con el verbo. Nótese que estas formas carecen de la terminación *-y* del presente, resto de un adverbio que en el español antiguo significaba *allí*. Esta terminación, como ya vimos, se extendió a la primera persona del singular de otros verbos, como *estar*: *estoy*, *ser*: *soy*, *dar*: *doy* e *ir*: *voy*.

El verbo *haber* es también irregular en el tema de pretérito (*hube, hubiera, hubiese*) y en el de futuro (*habrá, habría*), y carece de las formas del imperativo.

### 6.2.4. Los verbos de raíces supletivas

A las irregularidades vocálicas, consonánticas y mixtas que hemos encontrado en algunos verbos de uso muy frecuente, se suma la máxima irregularidad, que consiste en la alternancia de raíces diferentes en su conjugación. Es lo que ocurre con los verbos *ser* e *ir*. Ambos coinciden en la del tema de pretérito *fu-*, pero en el resto de la conjugación, *ser* cuenta con los temas, *s-* (*soy, sos, somos, son, sea, sé, seré, sería, ser, siendo*), *e(r)-* (*es, eres, era*); los de *ir* son *i-* (*ir, iba, iré, iría*), *v-* (*voy, vas..., vaya*) y *and-* (en el imperativo de la forma voseante *andá*).

### 6.2.5. Verbos defectivos

En los VERBOS DEFECTIVOS la irregularidad consiste en la falta de algunas formas de la conjugación por diferentes motivos. Así, por razones semánticas solo se conjugan en la tercera persona del singular los verbos meteorológicos, en su significado literal: *llueve, graniza, escampa, anochece, amanece*, así como *haber* en su significado existencial: *Hay muchos árboles en esta plaza*. Admiten, en cambio, también el plural los verbos de acaecimiento: *sucede, ocurre, pasa, atañe, concierne*, así como el verbo *antojarsele* (*algo a alguien*). Los verbos *soler* —que también carece de futuro y de condicional— y *acostumbrar* están limitados a los tiempos imperfectivos por razones aspectuales: *Solía viajar en tren; Acostumbraba fumar un puro con el café*. De algunos verbos, que han caído en desuso, solo se conserva el participio, como ocurre con *aterido, (des)colorido, desabrido, empedernido, fallido*.

### 6.2.6. Conjugación de algunos verbos irregulares

Las irregularidades señaladas en los apartados anteriores se ilustran con los verbos que se presentan a continuación.

<b>PENSAR</b>	alternancia <i>e / ié</i>				<b>Infinitivo:</b> pensar <b>Gerundio:</b> pensando <b>Participio:</b> pensado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
pienso pensás/(piensas) piensa pensamos piensan/(pensáis) piensan	pensaba pensabas pensaba pensábamos pensaban/(pensabais) pensaban	pensé pensaste pensó pensamos pensaron/(pensasteis) pensaron	pensaré pensarás pensará pensaremos pensarán/(pensaréis) pensarán	pensaría pensarías pensaría pensaríamos pensarían/(pensaríais) pensarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	pensá/(piensa) piensen/(pensad)		
piense pienses piense pensemos piensen/(penséis) piensen	pensara/pensase pensaras/pensases pensara/pensase pensáramos/pensásemos pensaran/pensasen / (pensarais/pensaseis) pensaran/pensasen	pensare pensares pensare pensáremos pensaren/(pensareis) pensaren			

<b>VOLVER</b>	alternancia <i>o / ué</i> participio irregular				<b>Infinitivo:</b> volver <b>Gerundio:</b> volviendo <b>Participio:</b> vuelto
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
vuelvo volvés/(vuelves) vuelve volvemos vuelven/(volvéis) vuelven	volvía volvías volvía volvíamos volvían/(volvíais) volvían	volví volviste volvió volvimos volvieron/(volvisteis) volvieron	volveré volverás volverá volveremos volverán/(volveréis) volverán	volvería volverías volvería volveríamos volverían/(volveríais) volverían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	volvé/(vuelve) vuelvan/(volved)		
vuelva vuelvas vuelva volvamos vuelvan/(volváis) vuelvan	volviera/volviese volvieras/volvieses volviera/volviese volviéramos/volviésemos volvieran/volviesen / (volvierais/volvieseis) volvieran/volviesen	volvriere volvrieres volvriere volviéremos volvieren/(volvriereis) volvieren			

## Morfología - II. Morfología flexiva

<b>SENTIR</b>	alternancia <i>e / ié</i> alternancia <i>e / i</i>			<b>Infinitivo:</b> sentir <b>Gerundio:</b> sintiendo <b>Participio:</b> sentido
<b>INDICATIVO</b>				
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>
siento sentís/(sientes) siente sentimos sienten/(sentís) sienten	sentía sentías sentía sentíamos sentían/(sentíais) sentían	sentí sentiste sintió sentimos sintieron/(sentisteis) sintieron	sentiré sentirás sentirá sentiremos sentirán/(sentiréis) sentirán	sentiría sentirías sentiría sentiríamos sentirían/(sentiríais) sentirían
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	senti/(siente) sientan/(sentid)	
sienta sientas sienta sintamos sientan/(sintáis) sientan	sintiera/sintiese sintieras/sintieses sintiera/sintiese sintiéramos/sintiésemos sintieran/sintiesen / (sintierais/sintieseis) sintieran/sintiesen	sintiere sintieres sintiere sintiéremos sintieren/(sintiereis) sintieren		

<b>DORMIR</b>	alternancia <i>o / ué</i> alternancia <i>o / u</i>			<b>Infinitivo:</b> dormir <b>Gerundio:</b> durmiendo <b>Participio:</b> dormido
<b>INDICATIVO</b>				
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>
duermo dormís/(duermes) duerme dormimos duermen/(dormís) duermen	dormía dormías dormía dormíamos dormían/(dormíais) dormían	dormí dormiste durmió dormimos durmieron/(dormisteis) durmieron	dormiré dormirás dormirá dormiremos dormirán/(dormiréis) dormirán	dormiría dormirías dormiría dormiríamos dormirían/(dormiríais) dormirían
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	dormí/(duerme) duerman/(dormid)	
duerma duermas duerma durmamos duerman/(durmáis) duerman	durmiera/durmiese durmieras/durmieses durmiera/durmiese durmieramos/durmieseamos durmieran/durmiesen / (durmierais/durmieseis) durmieran/durmiesen	durmiere durmieres durmiere durmieremos durmieren/(durmierais) durmieren		

## 6. La flexión verbal

<b>ADQUIRIR</b>	alternancia <i>i / ié</i>				<b>Infinitivo:</b> adquirir <b>Gerundio:</b> adquiriendo <b>Participio:</b> adquirido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
adquiero adquirís/(adquieres) adquiere adquirimos adquieren/(adquirís) adquieren	adquiría adquirías adquiría adquiríamos adquirían/(adquiríais) adquirían	adquirí adquiriste adquirió adquirimos adquirieron/(adquiristeis) adquirieron	adquiriré adquirirás adquirirá adquiriremos adquirirán/(adquiriréis) adquirirán	adquiriría adquirirías adquiriría adquiriríamos adquirirían/(adquiriríais) adquirirían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	adquirí/(adquiere) adquieran/(adquirid)		
adquiera adquieras adquiera adquiramos adquieran/(adquiráis) adquieran	adquiriera/adquiriese adquieras/adquirieses adquiriera/adquiriese adquiriéramos/adquiriésemos adquiereran/adquiriesen / (adquirierais/adquirieseis) adquiereran/adquiriesen	adquiriere adquirieres adquiriere adquiriéremos adquiereren/(adquiriereis) adquiereren			

<b>JUGAR</b>	alternancia <i>u / ué</i>				<b>Infinitivo:</b> jugar <b>Gerundio:</b> jugando <b>Participio:</b> jugado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
juego jugás/(juegas) juega jugamos juegan/(jugáis) juegan	jugaba jugabas jugaba jugábamos jugaban/(jugabais) jugaban	jugué jugaste jugó jugamos jugaron/(jugasteis) jugaron	jugaré jugarás jugará jugaremos jugarán/(jugaréis) jugarán	jugaría jugarías jugaría jugaríamos jugarían/(jugaríais) jugarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	jugá/(juega) jueguen/(jugad)		
juegue juegues juegue juguemos jueguen/(juguéis) jueguen	jugara/jugase jugaras/jugases jugara/jugase jugáramos/jugásemos jugaran/jugasen / (jugarais/jugaseis) jugaran/jugasen	jugare jugares jugare jugáremos jugaren/(jugareis) jugaren			

## Morfología - II. Morfología flexiva

<b>CREER</b>	formas con y				<b>Infinitivo:</b> creer <b>Gerundio:</b> creyendo <b>Participio:</b> creído
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
creo creés/(crees) cree creemos creen/(creéis) creen	creía creías creía creíamos creían/(creíais) creían	creí creíste creyó creímos creyeron/(creísteis) creyeron	creeré creerás creerá creeremos creerán/(creeréis) creerán	creería creerías creería creeríamos creerían/(creeríais) creerían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	creé/(cree) creen/(creed)		
crea creas crea creamos crean/(creáis) crean	creyera/creyese creyeras/creyeses creyera/creyese creyéramos/ creyésemos creyeran/creyesen / (creyeráis/creyeseis) creyeran/creyesen	creyere creyeres creyere creyéremos creyeren/(creyeréis) creyeren			

<b>CONSTRUIR</b>	formas con y				<b>Infinitivo:</b> construir <b>Gerundio:</b> construyendo <b>Participio:</b> construido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
construyo construís/(construyes) construye construimos construyen/(construís) construyen	construía construías construía construíamos construían/(construíaís) construían	construí construiste construyó construimos construyeron/(construisteis) construyeron	construiré construirás construirá construiremos construirán/(construiréis) construirán	construiría construirías construiría construiríamos construirían/(construiríais) construirían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	construí/(construye) construyan/(construid)		
construya construyas construya construyamos construyan / (construyáis) construyan	construyera/construyese construyeras/construyeses construyera/construyese construyéramos/construyésemos construyeran/construyesen / (construyerais/construyeseis) construyeran/construyesen	construyere construyeres construyere construyéremos construyeren/ (construyereis) construyeren			



<b>CONFIAR</b>	diptongo <i>ia</i> / hiato <i>ía</i>				<b>Infinitivo:</b> confiar <b>Gerundio:</b> confiando <b>Participio:</b> confiado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
confío confiás/(confías) confía confiamos confían/(confiáis) confían	confiaba confiabas confiaba confiábamos confiaban/(confiabais) confiaban	confié confiaste confió confiamos confiaron/(confiasteis) confiaron	confiaré confiarás confiará confiaremos confiarán/(confiaréis) confiarán	confiaría confiarías confiaría confiaríamos confiarían/(confiaríais) confiarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>		<b>Futuro</b>	confiá/(confía) confíen/(confiad)	
confíe confíes confíe confíemos confíen/(confiéis) confíen	confiara/confiase confiaras/confiases confiara/confiase confiáramos/confiásemos confiaran/confiasen / (confiarais/confiaseis) confiaran/confiasen		confiare confiares confiare confiáremos confiaren/(confiareis) confiaren		

<b>ACTUAR</b>	diptongo <i>ua</i> / hiato <i>úa</i>				<b>Infinitivo:</b> actuar <b>Gerundio:</b> actuando <b>Participio:</b> actuado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
actúo actuás/(actúas) actúa actuamos actúan/(actuáis) actúan	actuaba actuabas actuaba actuábamos actuaban/(actuabais) actuaban	actué actuaste actuó actuamos actuaron/(actuasteis) actuaron	actuaré actuarás actuará actuaremos actuarán/(actuaréis) actuarán	actuaría actuarías actuaría actuaríamos actuarían/(actuaríais) actuarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>		<b>Futuro</b>	actuá/(actúa) actúen/(actuad)	
actúe actúes actúe actuemos actúen/(actuéis) actúen	actuara/actuase actuaras/actuases actuara/actuase actuáramos/actuásemos actuaran/actuasen / (actuarais/actuaseis) actuaran/actuasen		actúe actúes actúe actuáremos actúeren/(actúereis) actúeren		

## Morfología - II. Morfología flexiva

<b>AISLAR</b>	diptongo <i>ai</i> / hiato <i>aí</i>				<b>Infinitivo:</b> aislar <b>Gerundio:</b> aislando <b>Participio:</b> aislado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
aislo aislás/(aislas) aisla aislamos aislan/(aisláis) aislan	aislaba aislabas aislaba aislábamos aislaban/(aislabais) aislaban	aislé aislaste aisló aislamos aislaron/(aislasteis) aislaron	aislaré aislarás aislará aislaremos aislarán/(aislaréis) aislarán	aislaría aislarías aislaría aislaríamos aislarían/(aislaríais) aislarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	aislá/(aísla) aislen/(aislad)		
aisle aisles aisle aislemos aislen/(aisléis) aislen	aislara/aislase aislaras/aislases aislara/aislase aisláramos/aislásemos aislaran/aislasen / (aislarais/aislaseis) aislaran/aislasen	aislare aislares aislare aisláremos aislaren/(aislareis) aislaren			

<b>REHUSAR</b>	diptongo <i>e(h)u</i> / hiato <i>e(h)ú</i>				<b>Infinitivo:</b> rehusar <b>Gerundio:</b> rehusando <b>Participio:</b> rehusado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
rehúso rehúsás/(rehúsas) rehúsa rehusamos rehúsan/(rehúsáis) rehúsan	rehusaba rehusabas rehusaba rehusábamos rehusaban/(rehusabais) rehusaban	rehusé rehusaste rehusó rehusamos rehusaron/(rehusasteis) rehusaron	rehusaré rehusarás rehusará rehusaremos rehusarán/(rehusaréis) rehusarán	rehusaría rehusarías rehusaría rehusaríamos rehusarían/(rehusaríais) rehusarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	rehusá/(rehúsa) rehúsen/(rehusad)		
rehúse rehúses rehúse rehusemos rehúsen/(rehuséis) rehúsen	rehusara/rehusase rehusaras/rehusases rehusara/rehusase rehusáramos/rehusásemos rehusaran/rehusasen / (rehusarais/rehusaseis) rehusaran/rehusasen	rehusare rehusares rehusare rehusáremos rehusaren/(rehusareis) rehusaren			

<b>HACER</b>	cambio de consonante <i>c / g</i> formas fuertes participio irregular formas sincopadas				<b>Infinitivo:</b> hacer <b>Gerundio:</b> haciendo <b>Participio:</b> hecho
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
hago hacés/(haces) hace hacemos hacen/(hacéis) hacen	hacía hacías hacía hacíamos hacían/(hacíais) hacían	hice hiciste hizo hicimos hicieron/(hicisteis) hicieron	haré harás hará haremos harán/(haréis) harán	haría harías haría haríamos harían/(haríais) harían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	hacé/(haz) hagan/(haced)		
haga hagas haga hagamos hagan/(hagáis) hagan	hiciera/hiciese hicieras/hicieses hiciera/hiciese hiciéramos/hiciésemos hicieran/hiciesen / (hicierais/hicieseis) hicieran/hiciesen	hiciera hicieras hiciera hiciéramos hicieren/(hicierais) hicieren			

<b>DECIR</b>	cambio de consonante <i>c / g</i> alternancia vocálica <i>e / i</i> formas fuertes participio irregular formas sincopadas				<b>Infinitivo:</b> decir <b>Gerundio:</b> diciendo <b>Participio:</b> dicho
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
digo decís/(dices) dice decimos dicen/(decís) dicen	decía decías decía decíamos decían/(decíais) decían	dije dijiste dijo dijimos dijeron/(dijisteis) dijeron	diré dirás dirá diremos dirán/(diréis) dirán	diría dirías diría diríamos dirían/(diríais) dirían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	decí/(di) digan/(decid)		
diga digas diga digamos digan/(digáis) digan	dijera/dijese dijeras/dijeses dijera/dijese dijéramos/dijésemos dijeran/dijesen / (dijerais/dijeseis) dijeran/dijesen	dijere dijeres dijere dijéremos dijeren/(dijereis) dijeren			

## Morfología - II. Morfología flexiva

<b>SABER</b>	alternancia vocálica y consonántica <i>ab / ep</i> formas fuertes formas sincopadas			<b>Infinitivo:</b> saber <b>Gerundio:</b> sabiendo <b>Participio:</b> sabido
<b>INDICATIVO</b>				
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>
sé sabés/(sabes) sabe sabemos saben/(sabéis) saben	sabía sabías sabía sabíamos sabían/(sabíais) sabían	supe supiste supo supimos supieron/(supisteis) supieron	sabré sabrás sabrás sabrás sabremos sabrán/(sabréis) sabrán	sabría sabrías sabría sabríamos sabrían/(sabríais) sabrían
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	sabé/(sabe) sepan/(sabad)	
sepa sepas sepa sepamos sepan/(sepáis) sepan	supiera/supiese supieras/supieses supiera/supiese supiéramos/supiésemos supieran/supiesen / (supierais/supieseis) supieran/supiesen	supiere supieres supiere supiéremos supieren/(supiereis) supieren		

<b>CABER</b>	alternancia vocálica y consonántica <i>ab / ep</i> formas fuertes formas sincopadas			<b>Infinitivo:</b> caber <b>Gerundio:</b> cabiendo <b>Participio:</b> cabido
<b>INDICATIVO</b>				
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>
quepo cabés/(cabe) cabe cabemos cabén/(cabéis) cabén	cabía cabías cabía cabíamos cabían/(cabíais) cabían	cupe cupiste cupo cupimos cupieron/(cupisteis) cupieron	cabré cabrás cabrá cabremos cabrán/(cabréis) cabrán	cabría cabrías cabría cabríamos cabrían/(cabrías) cabrían
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	cabé/(cabe) quepan/(cabed)	
quepa quepas quepa quepamos quepan/(quepáis) quepan	cupiera/cupiese cupieras/cupieses cupiera/cupiese cupiéramos/cupiésemos cupieran/cupiesen / (cupierais/cupieseis) cupieran/cupiesen	cupiere cupieres cupiere cupiéremos cupieren/(cupiereis) cupieren		

## 6. La flexión verbal

<b>CONOCER</b>	consonante epentética z				<b>Infinitivo:</b> conocer <b>Gerundio:</b> conociendo <b>Participio:</b> conocido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
conozco conocés/(conoces) conoce conocemos conocen/(conocéis) conocen	conocía conocías conocía conocíamos conocían/(conocíais) conocían	conocí conociste conoció conocimos conocieron/(conocisteis) conocieron	conoceré conocerás conocerá conoceremos conocerán/(conoceréis) conocerán	conocería conocerías conocería conoceríamos conocerían/(conoceríais) conocerían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	conocé/(conoce) conozcan/(conoced)		
conozca conozcas conozca conozcamos conozcan/(conozcáis) conozcan	conociera/conociese conocieras/conocieses conociera/conociese conociéramos/conociésemos conocieran/conociesen / (conocierais/conocieseis) conocieran/conociesen	conociere conocieres conociere conociéremos conocieren/(conociereis) conocieren			

<b>OÍR</b>	consonante epentética g formas con y				<b>Infinitivo:</b> oír <b>Gerundio:</b> oyendo <b>Participio:</b> oído
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
oigo oís/(oyes) oye oímos oyen/(oís) oyen	oía oías oía oíamos oían/(oíais) oían	oí oíste oyó oímos oyeron/(oísteis) oyeron	oiré oirás oirá oiremos oirán/(oiréis) oirán	oiría oirías oiría oiríamos oirían/(oiríais) oirían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>	oí/(oye) oigan/(oíd)		
oiga oigas oiga oigamos oigan/(oigáis) oigan	oyera/oyese oyeras/oyeses oyera/oyese oyéramos/oyésemos oyeran/oyesen / (oyerais/oyeseis) oyeran/oyesen	oyere oyeres oyere oyéremos oyeren/(oyereis) oyeren			

## Morfología - II. Morfología flexiva

<b>SALIR</b>	consonante epentética <i>g</i> formas sincopadas + <i>d</i>			<b>Infinitivo:</b> salir <b>Gerundio:</b> saliendo <b>Participio:</b> salido
<b>INDICATIVO</b>				
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>
salgo salís/(sales) sale salimos salen/(salís) salen	salía salías salía salíamos salían/(salíais) salían	salí saliste salíó salimos salieron/(salisteis) salieron	saldré saldrás saldrá saldremos saldrán/(saldréis) saldrán	saldría saldrías saldría saldríamos saldrían/(saldríais) saldrían
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>		salí/(sal) salgan/(salid)
salga salgas salga salgamos salgan/(salgáis) salgan	saliera/saliese salieras/salieses saliera/saliese saliéramos/saliésemos salieran/saliesen / (salierais/salieseis) salieran/saliesen	saliera salieras saliera saliéramos salieran/(salierais) salieran		

<b>PONER</b>	consonante epentética <i>g</i> formas fuertes formas sincopadas + <i>d</i> participio irregular			<b>Infinitivo:</b> poner <b>Gerundio:</b> poniendo <b>Participio:</b> puesto
<b>INDICATIVO</b>				
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>
pongo ponés/(pones) pone ponemos ponen/(ponéis) ponen	ponía ponías ponía poníamos ponían/(poníais) ponían	pusé pusiste puso pusimos pusieron/(pusisteis) pusieron	pondré pondrás pondrá pondremos pondrán/(pondréis) pondrán	pondría pondrías pondría pondríamos pondrían/(pondríais) pondrían
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>		poné/(pon) pongan/(poned)
ponga pongas ponga pongamos pongan/(pongáis) pongan	pusiera/pusiese pusieras/pusieses pusiera/pusiese pusiéramos/pusiésemos pusieran/pusiesen / (pusierais/pusieseis) pusieran/pusiesen	pusiera pusieras pusiera pusiéramos pusieran/(pusiereis) pusieran		

<b>QUERER</b>	alternancia <i>e / ié</i> formas fuertes formas sincopadas				<b>Infinitivo:</b> querer <b>Gerundio:</b> queriendo <b>Participio:</b> querido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
quiero querés/(quieres) quiere queremos quieren/(queréis) quieren	quería querías quería queríamos querían/(queráis) querían	quise quisiste quiso quisimos quisieron/(quisisteis) quisieron	querré querrás querrá querremos querrán/(querréis) querrán	querría querrías querría querríamos querrían/(querráis) querrían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>		queré/(quiere) quieran/(quered)	
quiera quieras quiera queramos quieran/(queráis) quieran	quisiera/quisiese quisieras/quisieses quisiera/quisiese quisiéramos/quisiésemos quisieran/quisiesen / (quisierais/quisieseis) quisieran/quisiesen	quisiere quisieres quisiere quisiéremos quisieren/(quisiereis) quisieren			

<b>TRAER</b>	consonante epentética <i>g</i> formas fuertes				<b>Infinitivo:</b> traer <b>Gerundio:</b> trayendo <b>Participio:</b> traído
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
traigo traés/(traes) trae traemos traen/(traéis) traen	traía traías traía traíamos traían/(traáis) traían	traje trajiste trajo trajimos trajeron/(trajisteis) trajeron	traeré traerás traerá traeremos traerán/(traeréis) traerán	traería traerías traería traeríamos traerían/(traeráis) traerían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>		traé/(trae) traigan/(traed)	
traiga traigas traiga traigamos traigan/(traigáis) traigan	trajera/trajese trajeras/trajeses trajera/trajese trajéramos/trajésemos trajeran/trajesen / (trajeráis/trajeseis) trajeran/trajesen	trajere trajeres trajere trajéremos trajeren/(trajereis) trajeren			

## Morfología - II. Morfología flexiva

<b>IR</b>	forma en -oy formas especiales alternancia de raíces				<b>Infinitivo:</b> ir <b>Gerundio:</b> yendo <b>Participio:</b> ido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
voy	iba	fui	iré	iría	
vas	ibas	fuiste	irás	irías	
va	iba	fue	irá	iría	
vamos	íbamos	fuimos	iremos	iríamos	
van/(vais)	iban/(ibais)	fueron/(fuisteis)	irán/(iréis)	irían/(iríais)	
van	iban	fueron	irán	irían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>		<b>Futuro</b>	andá/(ve) vayan/(id)	
vaya	fuera/fuese		fuere		
vayas	fueras/fueses		fueres		
vaya	fuera/fuese		fuere		
vayamos	fuéramos/fuésemos		fuéremos		
vayan/(vayáis)	fueran/fuesen / (fuerais/fueseis)		fueren/(fuereis)		
vayan	fueran/fuesen		fueren		

<b>SER</b>	forma en -oy alternancia de raíces				<b>Infinitivo:</b> ser <b>Gerundio:</b> siendo <b>Participio:</b> sido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
soy	era	fui	seré	sería	
sos/eres	eras	fuiste	serás	serías	
es	era	fue	será	sería	
somos	éramos	fuimos	seremos	seríamos	
son/(sois)	eran/(erais)	fueron/(fuisteis)	serán/(seréis)	serían/(serías)	
son	eran	fueron	serán	serían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>		<b>Futuro</b>	sé sean/(sed)	
sea	fuera/fuese		fuere		
seas	fueras/fueses		fueres		
sea	fuera/fuese		fuere		
seamos	fuéramos/fuésemos		fuéremos		
sean/(seáis)	fueran/fuesen / (fuerais/fueseis)		fueren/(fuereis)		
sean	fueran/fuesen		fueren		



<b>ESTAR</b>	forma en -oy raíz átona en toda la conjugación (salvo el perfecto fuerte) formas fuertes				<b>Infinitivo:</b> estar <b>Gerundio:</b> estando <b>Participio:</b> estado
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
estoy estás está estamos están/(estáis) están	estaba estabas estaba estábamos estaban/(estabais) estaban	estuve estuviste estuvo estuvimos estuvieron/(estuvisteis) estuvieron	estaré estarás estará estaremos estarán/(estaréis) estarán	estaría estarías estaría estaríamos estarían/(estaríais) estarían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>		está estén/(estad)	
esté estés esté estemos estén/(estéis) estén	estuviera/estuviese estuvieras/estuvieses estuviera/estuviese estuviéramos/estuviésemos estuvieran/estuviesen / (estuvierais/estuvieseis) estuvieran/estuviesen	estuviere estuvieres estuviere estuviéremos estuvieren/(estuviereis) estuvieren			

<b>HABER</b>	formas especiales en presente forma <i>hay</i> formas fuertes formas sincopadas				<b>Infinitivo:</b> haber <b>Gerundio:</b> habiendo <b>Participio:</b> habido
<b>INDICATIVO</b>					
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Perfecto simple</b>	<b>Futuro</b>	<b>Condicional</b>	
he has ha – hay hemos han/(habéis) han	había habías había habíamos habían/(habíais) habían	hube hubiste hubo hubimos hubieron/(hubisteis) hubieron	habré habrás habrá habremos habrán/(habréis) habrán	habría habrías habría habríamos habrían/(habrías) habrían	
<b>SUBJUNTIVO</b>				<b>IMPERATIVO</b>	
<b>Presente</b>	<b>Imperfecto</b>	<b>Futuro</b>			
haya hayas haya hayamos hayan/(hayáis) hayan	hubiera/hubiese hubieras/hubieses hubiera/hubiese hubiéramos/hubiésemos hubieran/hubiesen / (hubierais/hubieseis) hubieran/hubiesen	hubiere hubieres hubiere hubiéremos hubieren/(hubiereis) hubieren			



# III. Morfología léxica

---



# 7. LA PREFIJACIÓN

## 7.1. Características generales

La PREFIJACIÓN es uno de los procesos de derivación por medio del cual se forman nuevas palabras agregando un prefijo a una base léxica, ya sea esta una palabra (*deshacer*, *entrepiso*, *inútil*) o un tema culto de origen griego o latino (*agrafia*, *policromo*).

Los prefijos no cambian la categoría de la base a la que se adjuntan (*interpretar<sub>V</sub>* > *reinterpretar<sub>V</sub>*; *suelo<sub>N</sub>* > *subsuelo<sub>N</sub>*; *muscular<sub>A</sub>* > *intramuscular<sub>A</sub>*), solo le añaden diversas modificaciones (*reinterpretar*: reiteración, *subsuelo*: inferioridad, *intramuscular*: interioridad). Por eso, no se consideran núcleos de la construcción morfológica, a diferencia de los sufijos, que determinan la categoría de la base.

En la tradición gramatical española se solía tratar la prefijación como un proceso compositivo y no derivativo, ya que muchos prefijos coinciden con preposiciones españolas (*concuñado*, *antesala*, *entresacar*) o están relacionados con preposiciones griegas o latinas (*hiper*, *super*, 'sobre, por encima de', *hiperactivo*, *superpoblación*) y se consideraban, por lo tanto, elementos compositivos. En la actualidad, atendiendo a los esquemas morfológicos vitales en la lengua más que a la etimología de las formas, se entiende que la prefijación es un tipo de derivación. Por otra parte, no todos los prefijos tienen preposiciones homónimas ni proceden etimológicamente de formas preposicionales.

## 7.2. Prefijos y preposiciones

Como hemos dicho, muchos prefijos coinciden con preposiciones del español; a pesar de ello, la coincidencia se considera un caso de homonimia entre una forma libre que opera en la sintaxis y una forma afijal que participa en un procedimiento morfológico. Para no equiparar preposiciones con prefijos homónimos existen razones como las siguientes:

- prefijos como *a-*, *con-*, *entre-* se adjuntan a bases adjetivas en *amoral*, *consustancial*, *entrefino*, mientras que las preposiciones en la sintaxis no se combinan con adjetivos;
- algunos prefijos que coinciden formalmente con preposiciones adoptan, sin embargo, un significado de tipo adverbial cuando se combinan con bases verbales: *entrever* ('ver de manera imprecisa'), *entreabrir* ('abrir un poco'), *sobrevalorar* ('valorar en exceso');
- en algunos casos de alomorfia entre prefijos, una de las variantes coincide formalmente con una preposición: *entre-* / *inter-* (*entresacar*, *intercambiar*); *con-* / *co-* (*convivir*, *codirigir*); *sobre-* / *super-* (*sobrevivir*, *supervivencia*). Esta relación no tiene correlato en la sintaxis cuando las preposiciones actúan como formas libres.

## 7.3. Prefijos y bases cultas

Las llamadas BASES COMPOSITIVAS CULTAS o temas cultos de origen grecolatino aparecen frecuentemente precediendo a la base léxica y han sido llamados prefijoides, cuasiprefijos o pseudoprefijos: *filosoviético*, *grafomanía*. Si bien no son palabras porque no son formas libres, tampoco pueden asimilarse a los prefijos ya que, entre otros comportamientos, pueden aparecer como segundo elemento en una pieza léxica compleja: *anglófilo*, *mecanógrafo*. Se consideran, por lo tanto, elementos compositivos ([cf. § 10.3](#)).

Por el contrario, se consideran prefijos las formas de origen griego o latino *anti-*, *auto-*, *hiper-*, *homo-*, *hipo-*, *inter-*, *multi-*, *neo-*, *poli-*, *pseudo-*, etc., que resultan muy productivas para formar nuevas

palabras y aparecen siempre en posición inicial: *anticlerical, automóvil, hipermercado, hipotónico, interlingüístico, multiempleo, neoliberal, policlínica, pseudocientífico*.

## 7.4. Prefijos y palabras acortadas

Deben distinguirse los prefijos de los elementos compositivos que resultan del acortamiento de la palabra prefijada. Así, el prefijo *auto-* se reconoce en varias formaciones y significa ‘a sí mismo / de sí mismo / por sí mismo’: *autoagresión, autocrítica, automóvil*; el prefijo de significado espacial *tele-* (‘lejos, que se realiza a distancia’) puede identificarse en palabras como *televisión, teléfono, telecomunicación, teleconferencia*. Del acortamiento de *automóvil* y *televisión* resultan las palabras *auto* y *tele*, que se identifican como bases compositivas y no como prefijos en *autocine, autopista, autobús, autoestop; teleaudiencia, telenovela, teleteatro*.

## 7.5. Algunas propiedades de los prefijos

### A. Selección de la base

Mientras que los sufijos suelen seleccionar la categoría gramatical de la base léxica a la que se adjuntan (con *-ción* se derivan sustantivos sobre bases verbales, *retener* > *retención*; con *-al*, adjetivos a partir de nombres, *forma* > *formal*) (cf. [Cap. 8](#)), en el caso de los prefijos la selección se vincula más con las propiedades semánticas de la base que con las categoriales. Aun así, aunque no resulta extraño que un mismo prefijo se aplique a diferentes clases de palabras (*contraponer<sub>v</sub>, contragolpe<sub>N</sub>; hiperactivo<sub>A</sub>, hipermercado<sub>N</sub>*), el rendimiento de un prefijo suele ser mejor con alguna clase en particular. Por ejemplo, los prefijos *sobre-*, *des-* y el reiterativo *re-* son muy productivos como prefijos verbales (*sobrealimentar, sobresalir, sobrevivir; despeinar, desobedecer, desmontar; reintentar, redecorar, reimprimir*, entre muchos otros) y el prefijo negativo *in-* y el intensificador *re-* se adjuntan de manera muy productiva a los adjetivos calificativos (*insensible, inhábil, infiel; rebueno, resalado, redifícil*, etc.).

### B. Reiteración de prefijos

Algunos prefijos iguales pueden reiterarse en la misma palabra: *re-reelección*, *anti-antidepresivos*, *pre-preselección*, *tataratataranie-to*, *extra-extragrande*, *rereinteresante*. Como muestran los ejemplos, esta pauta, bastante restringida, aparece con ciertos prefijos que expresan repetición, oposición, anticipación o, en la lengua coloquial, con prefijos que expresan intensificación.

### C. Coordinación de prefijos

En expresiones como *períodos pre y posdictatoriales*, *líquidos intra y extracelulares*, *declaraciones pro y antiarmamentistas* aparecen dos prefijos que comparten la misma base y están unidos por una conjunción. Estas construcciones están limitadas a ciertos prefijos que muchas veces aparecen separados de la base en la escritura o unidos a ella mediante un guion, llamados separables, y que expresan relaciones antitéticas dentro de una misma clase semántica, como muestran los ejemplos: temporalidad: 'antes' / 'después'; espacialidad: 'dentro' / 'fuera'; disposición: 'a favor' / 'en contra'. Se discute si deben analizarse o no estas construcciones como un caso de coordinación de prefijos, ya que la coordinación es una propiedad de las unidades sintácticas. Por esta razón algunos autores entienden que la coordinación no se da entre los prefijos, sino entre dos palabras prefijadas, la primera de las cuales está elidida y es posible recuperarla catafóricamente a partir de la segunda:

[intra  $\emptyset$ ] y [extracelulares] ( $\emptyset$  = celulares)

### D. Alcance de la incidencia de los prefijos

Dado que los prefijos son unidades morfológicas, las modificaciones que añaden quedan restringidas al ámbito de la palabra, es decir, modifican solamente a la base a la cual se adjuntan. Si bien esto es así en la mayoría de los casos, hay ciertos prefijos separables que pueden incidir sobre segmentos mayores que la palabra. Este comportamiento, al igual que el descrito anteriormente, muestra que en estos casos el hecho de que puedan escribirse unidos a la palabra, separados por un guion o separados por un blanco no es



únicamente una convención gráfica, sino que revela algunas de sus propiedades. El prefijo temporal *ex-* al igual que los prefijos *anti-* y *pro-* pueden incidir sobre unidades que exceden los límites de la palabra: el *ex ministro de Economía*, *manifestaciones anti suba del boleto*, *tratativas pro desarme nuclear*.

## 7.6. Inventario de prefijos según su significado

Bajo la forma de un cuadro presentamos una nómina de prefijos que operan en la formación de palabras en el español actual clasificados de acuerdo con el significado fundamental que aportan.

Significado	Prefijos y ejemplos
Espacial	<i>a-</i> (atraer), <i>ante-</i> (antesala), <i>circun-</i> (circunvolar), <i>endo-</i> (endoplasma), <i>entre-</i> (entrelínea), <i>ex</i> (excarcelar), <i>exo-</i> (exocéntrico), <i>extra-</i> (extramuros), <i>infra-</i> (infrascrito), <i>inter-</i> (intertextual), <i>intra-</i> (intravenoso), <i>peri-</i> (periferia), <i>retro-</i> (retrovisor), <i>sobre-</i> (sobrehueso), <i>sub-</i> (subacuático), <i>super-</i> (superponer), <i>trans-</i> / <i>tras-</i> (transportar, traspatio)
Temporal	<i>ante-</i> (anteayer), <i>ex-</i> (ex-alumno), <i>pos(t)-</i> (posguerra, postdorsal), <i>pre-</i> (prenatal)
Aspectual	<i>re-</i> (rehacer, reactivar, replantear)
Argumental <sup>1</sup>	<i>a-</i> (acallar), <i>auto-</i> (autocrítica), <i>inter-</i> / <i>entre-</i> (interactuar, entrecruzarse), <i>co-</i> / <i>con-</i> / <i>com-</i> (coautor, consuegra, compadre)
Cuantificativo	<i>ambi-</i> (ambidiestro), <i>bi-</i> (bicéfalo), <i>cuatri-</i> (cuatrimotor), <i>mono-</i> (monopatín), <i>multi-</i> (multiempleo), <i>poli-</i> (polifuncional), <i>pluri-</i> (pluricelular), <i>semi-</i> (semicírculo), <i>tetra-</i> (tetraivalente), <i>tri-</i> (tricolor), <i>uni-</i> (univerbal)

1 Estos prefijos inciden en la estructura argumental de las bases a las cuales se adjuntan, ya sea porque incorporan un argumento (cf. § 16.3) o condicionan la aparición de otros: *autocrítica* ‘crítica de uno mismo’, *entrechocar* ‘chocar entre sí’, *codirigir* ‘dirigir junto con otro u otros’, *acallar* ‘hacer callar algo o a alguien’.

### Morfología - III. Morfología léxica

Calificativo	<i>equi- (equilátero), hetero- (heterocigótico), homo- (homosexual), iso- (isomorfo), macro- (macroestructura), micro- (microbio, microchip), mini- (minifalda), neo- (neocolonialismo), paleo- (paleolítico), para- (paramilitar), proto- (prototipo, protolengua), (p)seudo- (pseudoartístico, seudocientífico)</i>
Gradativo	<i>archi- (archiconocido), cuasi- (cuasinormal), extra- (extrafino), hiper- (hiperinflación), hipo- (hipotónico), entre- (entreabrir), re- (relindo, reseco), requete- (requetebueno), semi- (semicerrado), sobre- (sobreprometer), sub- (subnormal), super- (superdivertido, superpoblado)</i>
De escala	<i>sub- (subsecretario), vice- (vicecanciller)</i>
Negativo	<i>a- (apolítico), des- (desobedecer, descortés), in- / im- / i- (inútil, impensable, irreal), dis- (discapacitado)</i>
Acción contraria	<i>des- (desandar, desenchufar, deshacer), contra- (contraespionaje)</i>
Privativo	<i>a- (acéfalo), an- (analfabeto)</i>
De disposición	<i>anti- (antimotín), contra- (contradecir), pro- (progubernamental)</i>

# 8. LA SUFIJACIÓN

## 8.1. Características generales

La SUFIJACIÓN es el proceso de derivación por medio del cual se forman nuevas palabras posponiendo un sufijo a una base léxica. Constituye el procedimiento de formación de palabras más productivo en español, mediante el cual se derivan:

- nombres a partir de verbos (*edificar* > *edificación*), de adjetivos (*útil* > *utilidad*) y de otros nombres (*limón* > *limonero*);
- adjetivos a partir de nombres (*aceite* > *aceitoso*), de verbos (*transitar* > *transitable*) y de otros adjetivos (*rojo* > *rojizo*);
- verbos a partir de nombres (*golpe* > *golpear*) y de adjetivos (*oscuro* > *oscurecer*) y también de verbos (*tocar* > *toquetear*).

También se forman adverbios con el sufijo *-mente* a partir de bases adjetivales (*tonto* > *tontamente*), aunque, como veremos, este sufijo posee ciertas características que lo distinguen del resto.

De esta forma, los sufijos determinan la categoría gramatical resultante de la base a la cual se adjuntan: hay sufijos que derivan nombres, como *-ción*, *-idad*, *-ería*; adjetivos, como *-oso* / *-osa*, *-ble*, *-izo*; o verbos, como *-ear*, *-ecer*. Por lo tanto, podemos decir que los sufijos (excepto los sufijos apreciativos, de los cuales hablaremos más adelante) poseen su propia categoría gramatical que es la que imponen a la base con la cual se combinan. Así se explica que puedan cambiar la categoría de la base cuando esta es diferente de la que tiene el sufijo:  $[[hostil]_A] idad]_N$  o mantenerla cuando es coincidente  $[[señal]_N] ero]_N$ .

Asimismo, los sufijos pueden seleccionar la categoría o subcategoría de la base léxica a la cual se adjuntan. Así, por ejemplo, los sufijos nominales *-ción*, *-miento*, *-dor / -dora* seleccionan bases verbales (*nutrir* > *nutrición*, *estacionar* > *estacionamiento*, *correr* > *corredora*); el sufijo adjetival *-ble* selecciona bases verbales (*evitar* > *evitable*), mientras que los sufijos *-al* y *-ar*, también adjetivales, seleccionan bases nominales (*invierno* > *invernal*; *familia* > *familiar*). Los sufijos pueden también elegir solo ciertas bases dentro de una misma clase léxica: el sufijo *-idad*, por ejemplo, se combina con adjetivos calificativos, y no con adjetivos relacionales (cf. § 13.3), para formar nombres (*feliz* > *felicidad*, *comercial* > *\*comercialidad*); el sufijo *-ción* selecciona verbos transitivos que expresan acciones y procesos y no verbos intransitivos (*habitar* > *habitabile*; *estornudar* > *\*estornudable*).

En cuanto al significado de los sufijos, algunos son polisémicos; sus acepciones dependen de las bases con las cuales se combinan. De esta forma, por ejemplo, con el sufijo *-dor* se pueden formar nombres que designan el agente de la acción expresada por la base verbal (*trepador*), el instrumento (*pulidor*), el lugar (*comedor*); otros, como el sufijo *-ción*, expresan la acción o el resultado (*producción*, ‘acción de producir’ o ‘producto obtenido’); *-idad* y *-eza*, que son sufijos diferentes, aportan, sin embargo, el mismo significado de cualidad a la base adjetiva con la cual se combinan (*humildad*, *pobreza*); el sufijo *-azo* añade el significado de ‘golpe dado con’ o ‘lugar donde se recibe’ a la base nominal con la cual se combina (*pelotazo*, *cachetazo*).

En razón de estas propiedades, principalmente porque determinan la categoría gramatical de la base a la que se adjuntan, los sufijos son considerados núcleos de las palabras sufijadas.

### 8.2. La sufijación nominal

Como fue dicho, añadiendo un sufijo nominal a una base se pueden formar nuevos nombres. Dependiendo de la categoría de la base a la cual se adjunta el sufijo, obtendremos SUSTANTIVOS DEVERBALES (V > N: *pensar* > *pensamiento*), SUSTANTIVOS DEADJETIVALES (A > N: *alto* > *altura*) o SUSTANTIVOS DENOMINALES (N > N: *zapato* > *zapatero*).

Generalmente el sufijo se adjunta directamente a la base: *flor* > *flor-ista*. Cuando la palabra termina en vocal átona, el derivado se forma eliminando esa vocal, que no tiene valor morfológico y es considerada una marca segmental o MARCA DE PALABRA: *pluma* > *plum-ero*. En cambio, si la vocal final es tónica suele mantenerse: *té* > *teína*, *café* > *cafeína*. En algunos casos puede mediar un interfijo entre el sufijo y la base: *humo* > *hum-ar-eda*, *café* > *café-t-al*, *té* > *te-t-era*.

### 8.2.1. Sustantivos deverbales

Presentamos a continuación algunos de los sufijos con los que se forman sustantivos a partir de verbos en el español actual, agrupados de acuerdo con el significado que aportan a la base verbal.

#### A. Nombres de acción y efecto

Se denominan nombres de acción aquellos sustantivos que designan el evento denotado por el verbo: *La construcción del puente duró tres años*; *La firma del contrato se realizó en la oficina*. Muchas veces, sin embargo, estos sustantivos no designan el evento, sino lo que puede entenderse como el resultado, efecto o producto de la acción o proceso verbal: *Esta construcción tiene materiales muy buenos*; *En el documento falta la firma del ingeniero*.

Sufijos	Ejemplos
<p><i>-ción</i> (variantes: <i>-zón</i>, <i>-sión</i>, <i>-ión</i>)</p> <p>Por diferentes razones, se presentan numerosas irregularidades: <i>predecir</i> &gt; <i>predicción</i>; <i>elegir</i> &gt; <i>elección</i>; <i>cantar</i> &gt; <i>canción</i>, etc.</p>	<p><i>creación, demolición, definición</i></p> <p><i>hinchazón, picazón</i></p> <p><i>inclusión</i></p> <p><i>supervisión</i></p>
<i>-miento</i>	<p><i>casamiento, ocultamiento, funcionamiento</i></p>
<p><i>-(a)je</i></p> <p>El paréntesis indica que en algunos análisis se interpreta el segmento <i>-a-</i> como la vocal temática de los verbos de primera conjugación a lo que se adjunta este sufijo.</p>	<p><i>aterrizaje, maquillaje, reciclaje, abordaje</i></p>

- <i>dura</i> (variante: - <i>tura</i> ) Se adjunta a verbos de las tres conjugaciones.	<i>peladura, mordedura, hendidura</i> <i>abreviatura</i>
- <i>a</i> , - <i>e</i> , - <i>o</i>	<i>poda, quema, corte, cierre, aviso, canto</i>
- <i>ncia</i> (variante: - <i>nza</i> )	<i>abundancia, tendencia, preferencia</i> <i>enseñanza, mudanza, tardanza</i>
- <i>ón</i>	<i>empujón, sacudón</i>
- <i>ido</i> Los derivados con este sufijo designan ruidos o sonidos que son el resultado de las acciones que expresan las bases verbales.	<i>aullido, ladrido, quejido, silbido</i>

También pueden identificarse los sufijos en palabras que designan objetos (*embarcación, cerradura*), personas o instituciones (*presidencia*), grupos (*población, concurrencia*).

### B. Derivados participiales

Se conocen como derivados participiales aquellos nombres cuya forma coincide con la de los participios verbales de las tres conjugaciones. Generalmente son regulares (*pasada, barrida, salida*), pero también se encuentran algunos irregulares (*hecho, escrito, vuelto*).

Estos derivados pueden expresar eventos (*acogida, caída*) y con frecuencia aparecen en expresiones con verbos de apoyo (cf. § 16.2), como *dar una leída, pegarse una escapada, tener una buena acogida*.

Con estos derivados se designan gran cantidad de alimentos, bebidas u otros preparados (*asado, cortado, empanada, estofado, guisado, helado, licuado, revuelto, tostada*, etc.), así como informaciones (*enunciado, desmentido, trascendido*) y diversos objetos (*arado, entrada*). Estos significados pueden entenderse como 'efecto', aunque no se reconozca en muchos casos la relación con la base verbal.

### C. Nombres agentivos y nombres de instrumento, de lugar y de sustancia

Sufijos	Ejemplos
<p><i>-dor / -dora</i> (variantes: <i>-or / -ora</i>)</p> <p>Forman numerosos nombres de agente, muchos de los cuales son también adjetivos, que designan el agente de alguna acción expresada por la base a la cual se adjuntan, sea esta proveniente de un verbo transitivo o de un verbo intransitivo. También se forman muchos nombres de instrumentos, varios de lugar y unos pocos que designan sustancias.</p>	<p><i>administrador, comprador, operador, trabajadora, vendedora; pintor, escritora</i></p> <p><i>computadora, grabador, licuadora; batidora</i></p> <p><i>comedor, parador</i></p> <p><i>bronceador, protector</i></p>
<p><i>-dero / -dera</i></p> <p>Se combinan también con bases nominales. Forman nombres que designan instrumentos u otros utensilios y también nombres de lugar.</p>	<p><i>colgadero, heladera, mamera</i></p> <p><i>bebedero, matadero, resumi-dero</i></p>
<p><i>-torio</i></p> <p>Forma nombres de lugar.</p>	<p><i>dormitorio, laboratorio, sanatorio</i></p>
<p><i>-nte</i></p> <p>Forma sustantivos que designan agentes, instrumentos, productos o sustancias y lugares. Muchos se usan también como adjetivos.</p>	<p><i>caminante, cantante, dibujante, oponente, participante</i></p> <p><i>secante, volante; calmante, lubricante, picante</i></p> <p><i>pendiente</i></p>

### 8.2.2. Sustantivos deadjetivales

Entre los sufijos que se combinan con bases adjetivas para formar nombres que expresan cualidad o condición figuran los siguientes:

Sufijos	Ejemplos
-dad (variantes: -edad, -idad, -tad) Los nombres de cualidad son sustantivos no contables (cf. § 12.2), pero algunos pueden reinterpretarse como contables y designar personas o cosas ( <i>amistades, propiedades</i> ). Algunas bases adjetivas presentan formas supletivas ( <i>fiel &gt; fide-li-dad</i> ).	<i>crueldad, maldad brevedad, soledad debilidad, sinceridad lealtad</i>
-ez, -eza	<i>aridez, estupidez, timidez pobreza, pureza, tristeza</i>
-ura	<i>altura, blancura, dulzura, hermosura</i>
-ía Se combina también con bases nominales.	<i>alegría, osadía, cortesía hombria</i>
-ia	<i>audacia, eficacia</i>

### 8.2.3. Sustantivos denominales

Entre los significados de los sustantivos formados a partir de otros nombres, se destacan los siguientes:

#### A. Nombres que expresan golpes u otras acciones bruscas

Sufijos	Ejemplos
-ada	<i>cachetada, cuchillada, patada, puñalada, trompada</i>
-azo	<i>bastonazo, cabezazo, cachetazo, cañonazo, escobazo, pelletazo</i>



## B. Nombres de persona: agente, partidario, oficios, profesiones

Sufijos	Ejemplos
-ero, -era (variante: -icero)	<i>bombero, enfermera, jornalero, portero, peluquero, roquero</i> <i>manicero, carnicero</i>
-ario, -aria	<i>bibliotecaria, empresario</i>
-ista Forma derivados a partir de nombres comunes, propios y otras expresiones nominales ( <i>cuenta propia &gt; cuentapropista; medio campo &gt; medio-campista</i> ).	<i>artista, futbolista, lingüista, pianista, violinista, taxista</i> <i>artiguista, batllista</i>

## C. Nombres de conjunto y de lugar

Sufijos	Ejemplos
-ario, -era, -ero	<i>aulario, diccionario, vecindario</i> <i>cancionero, limonero, refranero</i> <i>tomatera</i>
-al, -ar	<i>arrozal, basural, ceibal</i> <i>costillar, palomar</i>
-ía, -ío	<i>ciudadanía, repostería</i> <i>gentío</i>
-ería, -erío	<i>panadería, librería, juguetería, florería</i> <i>mujererío, pobrerío</i>
-aje	<i>puntaje, paisanaje, plumaje, ramaje</i>
-ado, -ada	<i>alumnado, peonada, profesorado</i>

### 8.3. La sufijación adjetival

Mediante la adjunción de sufijos adjetivales principalmente a bases nominales y verbales y, en menor medida, a bases adjetivas se obtienen en español numerosos adjetivos derivados (N > A: *bruma* > *brumoso*, *comercio* > *comercial*; V > A: *prometer* > *prometedor*; *temer* > *temible*; A > A: *rojo* > *rojizo*).

Los adjetivos resultantes de este proceso pertenecen a las dos grandes clases semánticas propias de esta categoría: adjetivos calificativos y adjetivos relacionales. Como se indica en [§ 13.3](#), los adjetivos calificativos designan, por lo general, diversas propiedades de los objetos a los que se hace referencia (*perfil anguloso*, *camino polvoriento*), mientras que los relacionales indican la relación con un dominio determinado (*diámetro angular* ‘relativo al ángulo’, *crítica literaria* ‘relacionada con la literatura’). Constituyen grupos particulares de estos últimos los gentilicios, que derivan de nombres propios de lugares (*montevideano*) y los antropónimos, que derivan de nombres propios de persona (*cervantino*, *onettiano*). Las propiedades semánticas de ambas clases determinan las diferencias en su combinatoria, como también se explica en [§ 13.3](#). Aun así, muchos adjetivos relacionales pueden interpretarse como calificativos en determinados contextos: *página deportiva* (‘relacionada con el deporte’) / *estilo muy deportivo* (‘informal’).

De acuerdo con esta distinción, listamos algunos de los sufijos característicos de los adjetivos calificativos, que se combinan con bases nominales, verbales y adjetivales; otros sufijos característicos de los adjetivos relacionales, que eligen bases nominales; y un tercer grupo de sufijos que derivan adjetivos calificativos o relacionales, según se combinen con bases verbales o nominales.

### 8.3.1. Sufijos característicos de los adjetivos calificativos

Sufijos	Ejemplos
-oso / -osa (variantes: -ajoso / -ajosa, -ioso / -iosa, -uoso / -uosa) Se combinan con bases nominales, verbales y adjetivales.	<i>amoroso, celoso, graciosa</i> <i>desdeñoso, quejosa</i> <i>verdoso, voluntarioso</i> <i>pegajoso; grandiosa; afectuoso</i>
-(i)ento / -(i)enta Se combina con bases nominales.	<i>cenicienta, mamarrachento,</i> <i>sediento</i>
-udo / -uda Se combina con bases nominales.	<i>barrigudo, huesuda, melenudo</i>
-ón / -ona Se combina con bases nominales y verbales.	<i>barrigón, cabezona</i> <i>adulón, crítica, soplón</i>

### 8.3.2. Sufijos característicos de los adjetivos relacionales

Sufijos	Ejemplos
-al, -ar	<i>cerebral, comercial, teatral</i> <i>circular, lanar, muscular</i>
-ario / -aria	<i>alimentaria, bancario, carcelario,</i> <i>estatutario</i>
-ero / -era	<i>(producción) arrocer, lechera;</i> <i>(industria) hotelera, pesquera</i>
-ista	<i>clasista, modernista, pacifista,</i> <i>vanguardista</i>
-ico / -ica; -ástico / -ástica; -ático / -ática; -ífico / -ífica; -ístico / -ística	<i>cónico, gimnástica, honorífica,</i> <i>humanístico</i>

Algunos sufijos que forman adjetivos gentilicios a partir de topónimos:

Sufijos	Ejemplos
-aco / -aca	<i>Austria &gt; austriaco</i>
-ano / -ana	<i>América &gt; americana</i>
-eco / -eca	<i>Guatemala &gt; gutemalteca</i>
-eno / -ena	<i>Chile &gt; chileno</i>
-ense	<i>Río de la Plata &gt; rioplatense</i>
-eño / -eña	<i>Brasil &gt; brasileña</i>
-ino / -ina	<i>Santa Fe &gt; santafecino</i>
-o / -a	<i>Uruguay &gt; uruguayo</i>

Algunos topónimos admiten más de un adjetivo gentilicio (*brasileño, brasileiro*); otros topónimos que designan ciudades o regiones en países diferentes reciben distintos sufijos (*Santiago del Estero > santiagueño; Santiago de Cuba > santiaguero*) y algunos gentilicios se forman sobre otras bases que suplen al topónimo correspondiente (*San José > maragato; Paysandú > sanducera; Buenos Aires > porteño*).

### 8.3.3. Otros sufijos que forman adjetivos

#### A. Sufijos que se combinan con bases verbales

Sufijos	Ejemplos
-dor / -dora Con bases de las tres conjugaciones, forma adjetivos de interpretación activa ( <i>encantador</i> : 'que encanta'; <i>acogedor</i> : 'que acoge').	<i>averiguadora, consumidor, peleador, ponedora, prometedor, salidora</i>
-nte (variantes: -ante, para la primera conjugación; -ente, -iente, para la segunda y la tercera) Los adjetivos designan propiedades características de personas o cosas.	<i>abundante, distante, preocupante creciente, exigente, procedente, sorprendente crujiente, saliente</i>

-ble	Forma adjetivos de interpretación pasiva y modal ( <i>lavable</i> : 'que puede ser lavado'). Con prefijo negativo, muchos adjetivos adquieren valor ponderativo ( <i>una solución impensable</i> : 'absurda'; <i>una maniobra increíble</i> : 'asombrosa').	<i>abarcable, bebible, exigible, solucionable, tratable, vendible</i>
-dizo / -diza	Forma adjetivos que indican tendencia o aptitud.	<i>corredizo, huidiza, resbaladizo</i>

## B. Sufijos que se combinan con bases nominales

Sufijos	Ejemplos
-oide	<i>humanoide, intelectualoide, romboide</i>
-esco / -esca	<i>novelesca, quijotesco</i>
-il	<i>estudiantil, infantil, varonil</i>
-izo / -iza	Se combina también con bases adjetivas <i>enfermiza, pajizo, rojiza</i>

### 8.3.4. Los sufijos *-ísimo / -ísima; -érrimo / -érrima*

El sufijo *-ísimo / -ísima* combinado con adjetivos graduables (cf. § 13.4) expresa el grado extremo de la cualidad designada. Estos adjetivos de grado extremo se denominan también superlativos absolutos o adjetivos elativos (cf. § 13.4). Constituyen un grupo muy numeroso y, dada la extensión y regularidad de la pauta, no son recogidos por los diccionarios. Veamos algunos ejemplos:

*amabilísimo, buenísima, carísimo, delgadísima, elevadísimo, feísima, gordísimo, holgadísima, iluminadísimo, jugosísima, lindísimo, malísimo, nerviosísima, oscurísimo, purísima, quemadísimo, rarísimo, suavísima, tontísimo, utilísimo, violentísimo*

Como los adjetivos relacionales no son graduables, rechazan este sufijo: *\*hotelerísima*, *\*muscularísima*. Solo lo aceptan los que se han recategorizado como calificativos: *una costumbre uruguayísima*.

Aceptan este sufijo los adjetivos: *mismo (mismísimo)*, *primero (primerísimo)*; los cuantificadores (cf. § 14.5) como *poco (poquísimo)*, *mucho (muchísimo)* y algunos adverbios: *tempranísimo*, *tardísimo*, *lejísimo*.

El sufijo *-érrimo / -érrima* se une a bases cultas de origen latino, como *celebérrimo*, *acérrimo*, *libérrima*, *paupérrimo*, que alterna a veces con *-ísimo* en las bases patrimoniales españolas, como en *pobrísimos*.

## 8.4. La sufijación verbal

Mediante el proceso de sufijación, se pueden formar nuevos verbos a partir de sustantivos (*cepillo > cepillar*), de adjetivos (*escaso > escasear*), de otros verbos (*dormir > dormirar*), de algunos adverbios (*atrás > atrasar*) e incluso de algunas pocas bases pronominales (*tú > tutear*; *vos > vosear*).

Presentamos a continuación los sufijos más productivos en la derivación verbal.

### A. Sufijo *-ear*

Con bases <b>nominales</b> y <b>adjetivas</b> , en menor medida.	
Significado	Ejemplos
‘actuar como’	<i>cotorrear, curiosear, chusmear, guaranguear, mariposear, vagabundear</i>
‘ponerse de manifiesto alguna cosa’ o ‘hacer alguna cosa’	<i>gotear, tartamudear; agujerear, bromear, fantasear</i>
‘repetición de un movimiento o de una actividad’	<i>aletear, parpadear, pedalear; bolichear, matear</i>
‘utilizar el sustantivo de base como instrumento’	<i>balear, cabecear, escanear, googlear, manotear</i>

Con <b>bases verbales</b>	
<b>Significado</b>	<b>Ejemplos</b>
‘iteración’ o ‘atenuación’	<i>besuquear, corretear, jugar, lloriquear, toquetear.</i>

### B. Sufijo *-ar*

La mayoría de los verbos derivados con este sufijo se forman sobre bases adjetivales y nominales. En ambos casos los verbos derivados tienen interpretación causativa o de proceso (‘hacer que algo pase a estar o se ponga como indica el elemento que sirve de base’) o interpretación instrumental, en este caso con sustantivos (‘utilizar como instrumento el nombre que sirve de base’).

Con <b>base adjetiva</b>	<i>calentar(se), estrechar(se), limpiar, vaciar</i>
Con <b>base nominal</b>	<i>almidonar, martillar, nublarse, peinar</i>

### C. Sufijos *-ecer, -izar, -ificar*

Estos sufijos también se añaden a bases adjetivales y nominales.

<b>Sufijos</b>	<b>Ejemplos</b>
<i>-ecer</i>	<i>floreecer, humedecer, palidecer</i>
<i>-izar</i>	<i>carbonizar, centralizar, fiscalizar, pulverizar</i>
<i>-ificar</i>	<i>clasificar, dignificar, dosificar, falsificar, gasificar, simplificar</i>

## 8.5. Frontera con la composición. La sufijación adverbial: el sufijo *-mente*

Tradicionalmente, en atención al origen etimológico de *-mente* (del ablativo latino *mente* ‘con mente, ánimo o intención’) y a ciertas propiedades que, como veremos, posee este segmento, se consideraba que las formaciones en las que participa eran producto de un proceso de composición.

En la actualidad se entiende que *-mente* se comporta en español como un sufijo derivativo con el significado léxico 'de manera' gramaticalizado: *actuó inteligentemente*, 'actuó de manera inteligente'. Al igual que los demás sufijos, categoriza, en este caso como adverbios, las bases adjetivales a las cuales se adjunta.

Este sufijo se combina preferentemente con adjetivos calificativos que expresan cualidades inherentes (*ágilmente, escasamente, febrilmente, rápidamente, tontamente, vanamente*) y rechaza los adjetivos relacionales (\**muscularmente*), salvo cuando estos se interpretan como calificativos (*comportarse deportivamente*) o cuando expresan un punto de vista (*Estadísticamente, las probabilidades son mayores, 'desde el punto de vista estadístico'*).

Sin embargo, *-mente* conserva algunas de las propiedades que tuvo como unidad léxica independiente y, en esa medida, se acerca a los elementos compositivos:

- las bases adjetivas a las que *-mente* se adjunta aparecen en género femenino, en concordancia con el género que corresponde al sustantivo *mente*: *escasamente*;
- a diferencia de lo que sucede con la adjunción de otros sufijos, la base léxica a la que se adjunta *-mente* mantiene un acento secundario: *escasamente*;
- el segmento *-mente* suele elidirse en grupos de adverbios coordinados o comparados: *precisa y acertadamente, tanto precisa como acertadamente*.

### 8.6. Frontera con la flexión. La derivación apreciativa

Se tratan en la DERIVACIÓN APRECIATIVA los llamados sufijos diminutivos o aumentativos cuyo significado no es necesariamente de disminución o aumento, sino que admiten muy diversos matices que expresan valoraciones de naturaleza afectiva que realizan los hablantes. Por esta razón, resulta más adecuado denominarlos su-



FIJOS APRECIATIVOS. Algunos de estos sufijos se muestran en los siguientes ejemplos:

*Es el inteligentillo de la clase.* ('ironía')

*Me sobran unos quilitos.* ('atenuación')

*Alcanzame la libretita marrón.* ('tamaño menor')

*¡Qué autazo!* ('ponderación')

*No me hables como un abogadito.* ('menosprecio')

*El carpetón está en la estantería.* ('tamaño mayor')

*Quisiera pedirle un favorcito.* ('cortesía')

La morfología apreciativa presenta algunos puntos de contacto con la flexiva:

- es productiva y regular;
- no cambia la categoría de la base ni designa una nueva entidad, a diferencia de lo que sucede con la morfología derivativa: *bajo<sub>A</sub>* > *bajito<sub>A</sub>*, frente a *bajo<sub>A</sub>* > *bajar<sub>V</sub>*; *paloma<sub>N</sub>* > *palomita<sub>N</sub>*, frente a *paloma* ('animal') > *palomar* ('lugar');
- los sufijos apreciativos pueden seguir a otros sufijos derivativos, pero solo pueden ser seguidos por los morfemas de plural: *limon-er-ito-s*, *pela-dur-ita-s*.

A pesar de ello, las palabras formadas con afijos apreciativos se consideran productos de un proceso de derivación porque estos sufijos presentan diferencias significativas con los afijos flexivos:

- los sufijos apreciativos transmiten contenidos nocionales de carácter connotativo, como *vimos*, mientras que los afijos flexivos conllevan significado gramatical;
- los afijos apreciativos no dependen de la estructura sintáctica ni de las relaciones gramaticales, mientras que los morfemas flexivos son obligatorios en la construcción de las estructuras sintácticas (la concordancia, por ejemplo).

Aceptan sufijos apreciativos los nombres (*hombrecito, libraco*), los adjetivos calificativos (*buenazo, tontito*), ciertos cuantificadores (*nadita, todito, poquito*) y algunos adverbios e interjecciones (*ahorita, cerquita, despacito, lejitos, rapidito; chaucito, cuidadito, hasta lueguito, ojito*). El uso de sufijos apreciativos con adverbios e interjecciones está más extendido en el español americano que en el europeo.

Se distinguen tres clases de sufijos apreciativos aunque, como dijimos, los matices evaluativos que transmiten estos afijos son muy variados:

Sufijos	Ejemplos
SUFIJOS DIMINUTIVOS: <i>-ito / -ita, -illo / -illa; -ico / -ica</i> , entre otros. <i>-ito / -ita</i> es el de uso más extendido y prácticamente el único productivo en nuestra región.	<i>vientito, vientillo, vientico</i>
SUFIJOS AUMENTATIVOS: <i>-azo / -aza; -ón / -ona; -ote / -ota</i>	<i>golazo problemón grandota</i>
SUFIJOS DESPECTIVOS: <i>-aco / -aca; -ucho / -ucha; -ún; -ola</i> , entre otros	<i>pajarraco flacucha gilún festichola</i>

Cabe hacer por último dos observaciones:

**a.** No se consideran derivadas palabras como *bombilla, bombín, cinturón, pañuelo, rabanito, rodilla, ventanilla, zapallito* y muchas otras que, al quedar lexicalizadas, han perdido su estructura interna. Están integradas, por lo tanto, al repertorio léxico de la lengua y deben estar recogidas en los diccionarios, ya que su significado no puede deducirse conociendo el significado de la base y del sufijo, como sucede en los otros casos.

**b.** No se considera apreciativo el sufijo *-azo* en *latigazo, portazo, balazo, flechazo, escobazo* y en muchas otras palabras. Como vimos en la sufijación nominal, se trata del sufijo *-azo* que aporta el significado ‘golpe dado con’ y que es homónimo del sufijo apreciativo. Recordemos que los sufijos apreciativos no dan lugar a la designación de nuevas entidades; así mientras que un *portazo* no es una puerta, un *autazo* sigue siendo un auto.

# 9. LA PARASÍNTESIS

## 9.1. Características generales

Tradicionalmente se ha denominado parasíntesis el proceso de formación de palabras en el que se dan simultáneamente la composición y la derivación. De acuerdo con este punto de vista, han sido consideradas parasintéticas tanto *ropavejero* y *pordiosero* como *aislar*, *ensuciar*, *acercar* y *enloquecer*.

Las primeras se analizaban como el resultado de la unión simultánea de *ropavej-* o *pordios-*, inexistentes como palabras compuestas fuera de estas formaciones, y el sufijo *-ero* mediante la síntesis de los dos procesos morfológicos.

En el análisis de las segundas, se seguía el mismo criterio y, dado que se trataba la prefijación como un proceso de composición, se entendía que la inexistencia de un compuesto nominal como, por ejemplo, *\*aisla* y de un derivado como *\*islar* indicaba que la palabra *aislar* se formaba por la aplicación simultánea de la composición y la derivación sobre la palabra *isla*.

En esta gramática consideramos la PARASÍNTESIS, al igual que lo hacen actualmente muchos autores, como un proceso particular de derivación muy productivo en la formación de verbos y de algunos adjetivos. Este proceso se caracteriza por la adjunción a una base nominal o adjetival de un afijo discontinuo o, para algunos gramá-

ticos, de un prefijo y un sufijo aplicados en forma simultánea. Las pautas más productivas son las que siguen:

a-...-ar	plano > [a [plan] ar]
en-...-ar	manteca > [en [mantec] ar]
en-...-ecer	lento > [en [lent] ecer]

Ya sea que en la derivación por parasíntesis opere un afijo discontinuo o confluyan simultáneamente la prefijación y la sufijación, se excluyen como formaciones parasintéticas palabras como *ropavejero* o *pordio-sero* que se analizan como derivadas por sufijación. En estos casos el sufijo se aplica a una expresión (*ropa vieja* + *-ero* > *ropavejero*), como en las formaciones *cuentapropista* o *mediocampista* (cf. § 8.2.3).

## 9.2. Las pautas más productivas

Presentamos a continuación algunos ejemplos de los verbos formados con las tres pautas más productivas ya ejemplificadas.

a- adjetivo -ar	a- nombre -ar
<i>achicar</i>	<i>abrochar</i>
<i>agrandar</i>	<i>agrupar</i>
<i>aligerar</i>	<i>apilar</i>
<i>asegurar</i>	<i>apuñalar</i>
<i>atontar</i>	<i>apartar</i>

Entre los significados más frecuentes de las formas resultantes podemos señalar: ‘causar un estado’ (*achicar* ‘hacer chico’); ‘dar forma de algo’ (*apilar* ‘dar forma de pila’); ‘usar algo como instrumento para algún fin’ (*apuñalar* ‘usar un puñal para agredir’). Las formas intransitivas pronominales expresan procesos (*achicarse* ‘volverse chico’, *acortarse* ‘volverse corto’).

en- adjetivo -ar	en- nombre -ar
<i>endulzar</i>	<i>embretar</i>
<i>engordar</i>	<i>encajonar</i>
<i>enfriar</i>	<i>engrasar</i>
<i>ensuciar</i>	<i>enjabonar</i>
<i>entibiar</i>	<i>enmantecar</i>
<i>enturbiar</i>	<i>enmarcar</i>

Al igual que en la pauta anterior las formas resultantes presentan interpretación causativa (*enfriar* ‘poner frío’) o de proceso, generalmente en sus variantes pronominales, (*enfriarse* ‘volverse frío’). Las formaciones con bases nominales que designan un elemento contenedor reciben la interpretación ‘poner algo en algún lugar’ (*encajonar* ‘poner algo en un cajón’) y los verbos cuyas bases designan una materia que puede adherirse se interpretan como ‘poner esa materia sobre alguna cosa’ (*enmantecar* ‘cubrir con manteca’).

en- adjetivo -ecer	en- nombre -ecer
<i>embellecer</i>	<i>encallecer</i>
<i>endurecer</i>	<i>enmohecer</i>
<i>enflaquecer</i>	<i>enorgullecer</i>
<i>envejecer</i>	<i>ensombrecer</i>

Existen también otros esquemas parasintéticos menos productivos como en *resfriarse*, *entrecomillar*, *trasnochar*.

Son parasintéticos también algunos adjetivos como *afrutado*, *alimonado*, *anaranjado*, formados con la pauta *a- nombre -ado*; así como *despelotado*, *desprejuiciado*, con la pauta menos productiva *des- nombre -ado*.



# 10. LA COMPOSICIÓN

## 10.1. Características generales

Recibe el nombre de **COMPOSICIÓN** el proceso de formación de palabras por medio del cual se obtienen piezas léxicas que contienen más de una raíz. Suele decirse también que mediante este procedimiento se unen dos o más palabras para formar nuevas piezas léxicas denominadas palabras compuestas o **COMPUESTOS**.

Como veremos, no todas las piezas léxicas que pueden considerarse compuestas se integran en una única palabra ortográfica y, en algunos casos, el límite entre un compuesto y un grupo sintáctico suele no ser fácilmente delimitable.

Los compuestos que se integran en una sola palabra ortográfica son los llamados **COMPUESTOS UNIVERBALES** o perfectos, como los de (1):

- (1) coliflor, sacapuntas, telaraña, pelirrojo, malvivir, nomeolvides

Son, en cambio, **COMPUESTOS PLURIVERBALES** aquellas piezas léxicas constituidas por palabras que mantienen su independencia gráfica y acentual, aunque algunas veces vayan separadas por un guion, como se muestra en (2):

- (2) camión cisterna, salón comedor, problema clave, boca de tormenta, pan con grasa, boca de sapo, jardín de infantes, torta frita, físico-químico, hombre rana

También se consideran compuestos las palabras formadas con al menos un tema culto de origen grecolatino, como las de (3):

- (3) bolígrafo, filólogo, fonograma, genotipo, neurocirujano, ecosistema

## 10.2. Los compuestos univerbales

Los compuestos univerbales constituyen una única palabra gráfica, presentan un único acento fonético y reciben también la flexión que afecta a todo el compuesto y ocupa el último lugar de la palabra, como en los ejemplos de (3):

- (1) coliflor / coliflores; hispanoamericana / hispanoamericanas; bocacalle / bocacalles

Los compuestos univerbales perfectos son también conocidos como compuestos propios, aunque algunos autores reservan este nombre solo para los que resultan de la concatenación de dos palabras (*agridulce*, *drogadicto*, *pelapapas*) y denominan impropios a los que son producto de la recategorización como pieza léxica de una estructura sintáctica, como es el caso, por ejemplo, de *sabelo-todo*, *nomeolvides*, *hazmerreír*, grupos verbales complejos fijados como palabras.

### A. Las pautas combinatorias

Los compuestos univerbales suelen clasificarse de acuerdo con las clases de palabras a las que pertenecen los elementos que se combinan: N (nombre), A (adjetivo), V (verbo), Adv (adverbio). Algunos compuestos contienen una *-i-* como vocal de enlace:

- |     |  |
|-----|--|
| N-N | <i>carricoche, motosierra</i>                              |
| N-A | <i>aguaviva, pelirrojo</i>                                 |
| N-V | <i>maniatar</i>  |
| A-A | <i>agridulce, verdirrojo</i>                               |
| A-N | <i>medialuna, librepensador, milhojas</i> (numeral-nombre) |



V-V	<i>duermevela, subibaja</i>
V-N	<i>lavarropas, quitaesmalte</i>
V-Adv	<i>mandamás</i>
Adv-N	<i>malhumor</i>
Adv-A	<i>malsano</i>
Adv-V	<i>bienestar, malcriar</i>

No todos los esquemas ejemplificados son igualmente productivos, es decir, algunos de ellos tienen mucha vitalidad en la lengua y son utilizados por los hablantes para formar nuevas palabras, mientras que otros no lo son. Entre los más productivos en el español actual está el esquema V-N (*pelapapas, cuidacoches, chupamedias*) y, aunque en menor medida, N-i-A (*pelirrojo, boquiabierto, cuelllicorto*) y A-i-A (*agradulce, albiceleste*).

Con el esquema V-N se forman muchos nombres de instrumentos, artefactos, utensilios (*cuentagotas, lavaplatos, sacacorchos*) y también nombres que designan oficios (*limpiavidrios, guardameta, alcanzapelotas*). Son muchos los compuestos formados con este esquema que designan propiedades negativas de las personas, que expresan burla o desprecio (*matasanos, rompehuelgas, picapleitos, hinchapelotas, chupacirios*).

## B. Las relaciones internas

Entre los constituyentes de los compuestos es posible reconocer ciertas relaciones gramaticales asimilables a las que se establecen en el dominio de la sintaxis. Por esta razón, los compuestos suelen clasificarse en coordinativos y subordinativos. Son COMPUESTOS COORDINATIVOS los compuestos N-N como *coliflor, aguanieve*; A-A como *verdirrojo, sordomudo*; y V-V como *subibaja, compraventa*. Para que se establezca esta relación, ambos constituyentes deben pertenecer a la misma categoría gramatical. Son COMPUESTOS SUBORDINATIVOS aquellos en los que se puede reconocer una relación por medio de la cual un constituyente complementa al otro, como en *maniatar* (*mani-* es el complemento de *atar* 'atar las manos'), *pelapapas* ('que pela palas'), o un constituyente modifica al otro, como en *milhojas* (*mil* cuantifica a *hojas*); *telaraña* (*araña* aporta información sobre el tipo de *tela*), *pelirrojo* (*rojo* describe el color del pelo).

### C. El núcleo

Tradicionalmente, atendiendo a un criterio principalmente semántico, el núcleo del compuesto se ha identificado con el segmento que constituye un hiperónimo de lo designado por el conjunto, ya que el compuesto representa un tipo particular de lo designado por el núcleo. De esta forma se identifican como núcleos los segmentos subrayados en *hispanohablante* (una clase de hablante), *yerba mora* (un tipo de hierba), *zarzamora* (una especie de mora). Se habla entonces de COMPUESTOS ENDOCÉNTRICOS, con núcleo interno. Se consideran, en cambio, COMPUESTOS EXOCÉNTRICOS, sin núcleo, aquellos en los que no se reconoce dicho papel en ninguno de sus componentes, como en *aguafuerte*, que no designa un tipo de agua, sino una técnica de grabado y también la estampa obtenida utilizando esa técnica, o en *aguaviva*, que no designa tampoco ninguna clase de agua, sino que es el nombre de una medusa. En esta clasificación se consideran también exocéntricos los compuestos V-N (*pasamontañas*, *pelapapas*, *cuidacoches*) puesto que carecen de un núcleo que indique que se trata de una prenda de vestir, de un instrumento o de un individuo.

En la actualidad, esta clasificación no se considera del todo adecuada porque adscribe a clases diferentes compuestos que, sin embargo, tienen la misma estructura, como es el caso, por ejemplo, de los compuestos N-A *casaquinta* y *aguaviva*, el primero de los cuales, atendiendo al criterio semántico, se clasifica como endocéntrico y el segundo, como exocéntrico. Se entiende preferible determinar el núcleo por criterios categoriales y no semánticos. Así, el núcleo es aquella parte del compuesto que determina la categoría del conjunto y, en la mayoría de los casos, los rasgos flexivos como el género. Desde este punto de vista, *casaquinta* y *aguaviva* son compuestos endocéntricos con núcleo nominal que dan como resultado un nombre; *malvivir* y *maniatar* son compuestos endocéntricos con núcleo verbal que dan como resultado un verbo; *malsano* y *pelirrojo* son compuestos endocéntricos con núcleo adjetival que dan como resultado un adjetivo. De esta forma, la mayor parte de los compuestos se consideran endocéntricos, tengan o no sentido metafórico. Se debate el caso de los compuestos V-N del tipo *pelapapas* ya que el primer constituyente suele considerarse un núcleo verbal y el resultado del compuesto es, sin embargo, un nombre.

### 10.3. Los compuestos pluriverbales

Los compuestos pluriverbales, también llamados COMPUESTOS SINTAGMÁTICOS, son, como dijimos, piezas léxicas constituidas por palabras que mantienen su independencia gráfica y acentual.

Estas formaciones, que se sitúan en el límite entre la morfología y la sintaxis, tienen las siguientes estructuras: [N+N], [A+A], [N+A] y [N preposición N].

Expresan conceptos unitarios (un *pan con grasa* no es un pan que tiene grasa, sino un bizcocho) y en muchos casos dan lugar a piezas léxicas de carácter denominativo.

Muchas de ellas están fuertemente lexicalizadas, es decir, no se puede deducir su significado a partir del significado de sus componentes: *hombre rana* ('buzo'), *mesa redonda* ('debate'), *boca de sapo* ('planta floral'). Otras tienen un significado más transparente (*ciudad dormitorio*, *político-económico*, *fin de semana*) y en algunos casos coexisten con construcciones sintácticas homófonas: *Me olvidé de la combinación de la caja fuerte* (unidad léxica pluriverbal) / *Esta caja es muy débil, necesito una caja fuerte* (construcción sintáctica, grupo nominal).

Por tratarse de combinaciones fijas de palabras, estas construcciones presentan restricciones sintácticas que reflejan su carácter de piezas léxicas por más que las palabras que las constituyen mantengan su independencia gráfica y acentual. De esta forma, las palabras que forman el compuesto no pueden recibir complementos propios (*nuez moscada* / \**nuez muy moscada*; *ciudad dormitorio* / \**ciudad grande dormitorio*) ni pueden cambiar el orden en que aparecen (*caja fuerte*, \**fuerte caja*).

La historia de la lengua muestra que los compuestos sintagmáticos son susceptibles de sufrir un proceso que los convierta en compuestos léxicos perfectos o propios, es decir, en compuestos univerbales: *agua ardiente* > *aguardiente*; *tela de araña* > *telaraña*; *boca de calle* > *bocacalle*.

En un mismo estado de la lengua los mismos compuestos pueden presentar distintos grados de cohesión: *político-económico* / *politicoeconómico*; *agua de colonia* / *agua colonia*; *maestra de jardinera* / *maestra jardinera*; *helado de palito* / *helado palito*; *tela de araña* / *telaraña*.

a. Los compuestos [N+N] se forman mediante la yuxtaposición de dos nombres, como en los ejemplos de (4):

- (4) araña pollito, camión cisterna, coche cama, hombre rana, traje sastre, comida chatarra, disco pirata, problema clave, viaje relámpago, situación límite

Son construcciones nominales próximas a las estructuras apositivas, en las cuales un sustantivo modifica al otro. El sustantivo que aparece en primer lugar es el núcleo al cual el sustantivo que aparece en segundo lugar le atribuye alguna propiedad: *camión cisterna* ('que transporta líquidos'), *araña pollito* ('de gran tamaño, como un pollito'), *disco pirata* ('ilegal'). El plural de estos compuestos se manifiesta en el núcleo: *coches cama, comidas chatarra, viajes relámpago*.

Entre los segmentos que aparecen como segundo elemento en estos compuestos, existe un grupo de nombres que son representantes prototípicos de ciertas propiedades: *clave* (importancia), *pirata* (ilegalidad), *relámpago* (rapidez), *fantasma* (irrealidad), *modelo* (ejemplaridad), *punto* (enlace), *piloto* (muestra experimental), *límite* (término). Estos elementos nominales suelen tener una combinatoria amplia (*problema clave, libro clave, hora clave, decisión clave; viaje relámpago, guerra relámpago, visita relámpago; situación límite, hora límite, fecha límite*). Por esta razón, los hablantes tienden a interpretarlos como elementos adjetivales y a pluralizarlos junto con el núcleo (*problemas claves, discos piratas*).

También con esta pauta se forman muchos nombres de color: *verde limón, amarillo patito, rojo sangre, azul cielo, gris perla*.

b. Los compuestos [A+A] están formados por la yuxtaposición de dos adjetivos, como los de (5), entre los cuales hay, en la gran mayoría de los casos, una relación de coordinación:

- (5) físico-químico, político-económico, teórico-práctico, ítalo-argentino, socio-dialectal, luso-americano

Estas construcciones presentan la flexión de género y número, que afecta a todo el conjunto, en la posición final (*disposiciones político-económicas, cursos teórico-prácticos*); generalmente ambos seg-

mentos van unidos por un guion en la escritura y muchas veces se unen eliminando el guion (*latinoamericano, sociopolítico*). Por otra parte, algunos adjetivos cuando aparecen como primer elemento en estas construcciones adquieren formas acortadas o especiales como *socio-, luso-, ítalo-*.

c. Los compuestos [N+A] y [N preposición N] resultan de la fijación de una estructura sintáctica y sus relaciones internas son las de un núcleo nominal modificado por un adjetivo o por un sintagma preposicional. Muchos de ellos están fuertemente lexicalizados, es decir, son semánticamente opacos, por lo cual no podemos deducir su significado a partir del significado de sus componentes:

- (6) bicho peludo ('tipo de oruga'), oro negro ('petróleo'), plata dulce ('dinero fácil de ganar'), cabello de ángel ('tipo de fideo'), boca de tormenta ('desagüe de aguas pluviales'), cola de zorro ('penacho de la paja brava'), pico de loro ('deformación de las vértebras')

En los casos en que estas construcciones presentan una mayor transparencia semántica, muchas veces no es fácil decidir si se trata o no de unidades léxicas, razón por la cual son motivo de polémica entre los especialistas:

- (7) policía de tránsito, alfiler de gancho, torta de casamiento, máquina de escribir

Los compuestos pluriverbales pueden llegar a constituir compuestos perfectos, como son los casos de *aguardiente* y *telaraña*, entre otros.

#### 10.4. Los compuestos con temas o bases cultas

Las llamadas bases compositivas cultas o temas cultos de origen grecolatino pueden combinarse entre sí, como se muestra en (8a), o con palabras del español, como en los ejemplos de (8b). Han sido llamados cuasiprefijos o pseudoprefijos ya que se ubican en una posición intermedia entre los afijos y las palabras. No constituyen palabras porque no son formas libres, pero tampoco se asimilan a los afijos porque tienen comportamientos diferentes (cf. § 7.3).

### Morfología - III. Morfología léxica

- (8) a. filólogo, antropólogo, gramófono, fonograma, logotipo,  
tipólogo  
b. ecosistema, cardiovascular, geopolítica, neurocirujano

El hecho de que los temas cultos puedan combinarse entre sí los diferencia de los afijos, que no pueden hacerlo. Por otra parte, admiten afijos para formar nuevas palabras (*á-grafo*, *fób-ico*), lo que resulta imposible para los sufijos y prefijos (*\*in-ción*, *\*des-dad*).

Finalmente, estas bases compositivas cultas pueden aparecer tanto al principio como al final (*fonograma*, *gramófono*; *grafomanía*, *bolígrafo*), mientras que los afijos tienen siempre una posición fija en la palabra.

# SINTAXIS

---





# I. Las clases de palabras y los sintagmas que forman

---



# 11. CLASES DE PALABRAS

## 11.1. Introducción

Como se ha visto en los capítulos de *Morfología*, algunas clases de palabras se distinguen por la flexión que admiten y por sus posibilidades de combinarse con afijos derivativos o con otras bases. En la sección *Sintaxis* se demostrará que también presentan pautas de expansión particulares, aunque con claras regularidades. Por eso, el capítulo dedicado a las clases de palabras constituye una bisagra entre las dos partes de la gramática.

La gramática es una disciplina combinatoria; esto significa que estudia las reglas por las cuales se forman unidades complejas a partir de otras más simples. En el terreno de la morfología las palabras están formadas por uno o más morfemas (cf. [Cap. 1](#)), como en los ejemplos de (1), en el que el morfema léxico va subrayado por línea punteada y los afijos con línea continua, y en el de la sintaxis las palabras forman unidades intermedias, llamadas sintagmas, que están subrayados, que, a su vez, forman parte de la oración (2):

- (1) amor > des-amor; amor-os-o; en-amor-ar
- (2) gato > gato negro > el gato negro > El gato negro tiene hambre.

Las palabras de (1) comparten un morfema: *amor*. En la primera este morfema coincide con la palabra, que es una palabra simple. Las otras no lo son puesto que contienen más de un morfema. En los tres casos a este morfema, la raíz, se le añaden otros que no pueden formar palabras por sí mismos; son los afijos: el prefijo *des-*, el sufijo *-oso* y el circunfijo *en- ... -ar* (cf. [Cap. 2](#)).

En (2) el sustantivo *gato* se expande en una unidad más compleja, formada por tres palabras: en *el gato negro* el artículo que le precede y el adjetivo que le sigue repiten la información de género y número que proporciona *gato*. Esta relación entre las palabras, llamada concordancia, pone de manifiesto que forman una unidad en torno a un núcleo. Esta unidad, mayor que la palabra pero menor que la oración, se denomina SINTAGMA; la palabra que se expande a través de diferentes tipos de elementos dependientes —*negro* en el primero y *el* y *negro* en el segundo— es el núcleo. Como en este caso es un nombre, forma un sintagma nominal (cf. § 12.4). La tercera unidad es la ORACIÓN —la unidad máxima de la sintaxis—, formada por el sintagma nominal y por el sintagma verbal, *tiene hambre*.

En la sintaxis las unidades que se combinan pertenecen a distintas categorías o clases, que se distinguen por sus propiedades y por su comportamiento. Desde la Antigüedad la gramática se ha ocupado de clasificar las palabras en CATEGORÍAS SINTÁCTICAS O CLASES LÉXICAS. Actualmente se suelen aceptar las siguientes:

CLASES LÉXICAS	Ejemplos
SUSTANTIVOS O NOMBRES	<i>aceite, casa, caserío, gato, honestidad, mujer, padre, Rocha</i>
ADJETIVOS	<i>actual, azul, cervical, estrecho, igual, paulista, portátil, posible, precioso, oscuro</i>
PRONOMBRES	<i>algo, cuál, cuanto, eso, les, nadie, qué, quien, quién, se, sí, yo</i>
DETERMINANTES	<i>algún, aquella, cada, cuánta, cuyo, dos, el, ese, mi, muchos, qué, todo, tu, un</i>
VERBOS	<i>correr, contar, enterarse, entregar, estar, ir, llover, ordenar, poder, ser</i>
ADVERBIOS	<i>aquí, así, ayer, casi, cuándo, después, encima, lejos, mucho, muy, solo, tristemente</i>
PREPOSICIONES	<i>a, ante, bajo, contra, de, durante, mediante, según, vía</i>
CONJUNCIONES	<i>ni, o, pero, sea... sea, sino, y; aunque, como, porque, que, si</i>
INTERJECCIONES	<i>ah, bravo, caramba, esa..., pucha, ufa, viva; claro, no, obvio, sí</i>

A la mayor parte de estas clases léxicas les corresponden las siguientes CLASES SINTAGMÁTICAS, que se forman productivamente al expandirse los respectivos núcleos:

CLASES SINTAGMÁTICAS	Ejemplos
SINTAGMAS NOMINALES	<i>el padre de Luis, un gato negro, dos casas grandes, mucho aceite</i>
SINTAGMAS ADJETIVALES	<i>muy oscuro, demasiado estrecho, casi igual a su padre en altura</i>
SINTAGMAS PRONOMINALES	<i>qué mejor, cuál de nosotros, nadie más, algo importante</i>
SINTAGMAS VERBALES	<i>correr mucho, contar historias, entregar la carta al vecino, ser bueno</i>
SINTAGMAS ADVERBIALES	<i>aquí arriba, encima de la mesa, muy lejos, mucho después de verte</i>
SINTAGMAS PREPOSICIONALES	<i>a tu casa, contra mis deseos, según él, durante la clase, vía Roma</i>
SINTAGMAS CONJUNTIVOS	<i>como siempre, que estoy contenta, aunque sea así, porque tengo frío</i>
SINTAGMAS INTERJECTIVOS	<i>ay de mí, la pucha con la mocosa, caramba con esa gente</i>

Cuando, en cambio, los sintagmas se fijan y adquieren un significado que no puede deducirse a partir de los elementos que los componen se forma una LOCUCIÓN. Las locuciones se clasifican de manera similar a los sintagmas según la clase de palabra a la que equivalgan: así, en *un abogado de cuarta* la expresión subrayada es una locución adjetival porque, si bien tiene la forma de un sintagma preposicional, puede ser sustituida por un sintagma adjetival como *poco idóneo*. En cambio, en otros casos, la clase depende del elemento con el que se combine: por ejemplo, *a pesar de* es una locución preposicional en *a pesar de sus esfuerzos* (con un sintagma nominal), pero conjuntiva cuando va seguida de una oración, como en *a pesar de que se lo advertí*.

LOCUCIONES	Ejemplos
LOCUCIONES NOMINALES	<i>caballito de batalla, caja fuerte, chivo expiatorio, mesa redonda</i>
LOCUCIONES ADJETIVAS	<i>a cuadros, contante y sonante, de cuarta, de diez, de entrecasa, de fiar, en cueros</i>
LOCUCIONES VERBALES	<i>andar de capa caída, bailar con la más fea, mandarse a mudar, no dar pie con bola, no tener pelos en la lengua, salir al cruce de, mandar al demonio (a alguien)</i>
LOCUCIONES ADVERBIALES	<i>a los piques, de última, en vilo, ni por las tapas, por si las moscas</i>
LOCUCIONES PREPOSICIONALES	<i>a cambio de, a costa de, a pesar de, a través de, con respecto a, en base a, en cuanto a, por culpa de</i>
LOCUCIONES CONJUNTIVAS	<i>a pesar de que, dado que, no sea cosa que, por más que, si bien, y eso que, ya que</i>

## 11.2. Las clases de palabras: criterios de clasificación

La clasificación tradicional de las clases de palabras se basaba principalmente en criterios nocionales. Así, el nombre o sustantivo era definido como la palabra que denota cosas, personas y lugares, mientras que el verbo se caracterizaba como la palabra que designa acciones, procesos y estados. Sin embargo, este tipo de definiciones no son muy confiables: por ejemplo, una acción no necesariamente se expresa a través de un verbo, como en *destruir el edificio*, sino también mediante un sustantivo como en *la destrucción del edificio*; por lo tanto, este sustantivo no designa una cosa. De manera similar, los adjetivos designan propiedades o cualidades, como *tranquilo, alto, rojo*, pero también lo hacen los sustantivos que se derivan de ellos: *tranquilidad, altura, rojez*; así, en *la tranquilidad del pueblo* no se hace referencia a una cosa sino a una propiedad de una entidad.

La gramática contemporánea no prescinde totalmente del criterio semántico, pero lo aplica partiendo de las palabras individuales para llegar a las unidades intermedias; así, *gato* designa una clase de entidades y *gato negro*, a un subconjunto de esa clase, pero,

en cambio, en un cierto contexto *el gato negro* puede designar a un miembro concreto de esa clase; con este sintagma el hablante hace referencia a una entidad concreta que supone que el destinatario puede identificar: es, por lo tanto, una EXPRESIÓN REFERENCIAL. Por otra parte, *duerme* es un verbo que se predica de la expresión referencial *el gato negro* en la oración *El gato negro duerme*. En ella, *duerme* es la EXPRESIÓN PREDICATIVA. Toda oración contiene una expresión predicativa, por lo que la oración se define como una unidad de predicación desde el punto de vista semántico. Desde el sintáctico, en *El gato negro duerme* el verbo concuerda en número y persona con el sintagma nominal del que se predica: *el gato negro*. En tal sentido, *duerme* es el predicado sintáctico.

Actualmente la gramática da prioridad a los criterios formales, tanto morfológicos como sintácticos. En cuanto a la morfología, interesa la distinción entre palabras variables —es decir, que se flexionan (cf. sección *Morfología flexiva*)— e invariables —que carecen de flexión. En las primeras, se analiza la información flexiva que presentan, como el número y el género en el adjetivo o la persona y el número y el tiempo y el modo en el verbo. Si las palabras son invariables, como las preposiciones, las conjunciones, los adverbios y las interjecciones, solo se toma en cuenta el criterio sintáctico.

Con respecto a la sintaxis, son dos los aspectos que interesan principalmente: por una parte, cuál es la estructura interna de los sintagmas que expanden a las diferentes clases de palabras; por la otra, en qué contextos pueden aparecer, es decir, cuál es su distribución y, en particular, qué funciones sintácticas pueden desempeñar en la oración. Así, el sustantivo *amigo* es el núcleo de los sintagmas nominales que aparecen en (3), que están introducidos por un determinante (*el, ese, un*) y modificados por adjetivos (*mejor*), sintagmas preposicionales (*de mi prima, de ojos claros*) y oraciones relativas (*que apreciamos mucho*). Además de término de un sintagma preposicional (*con un gato negro*), en las oraciones de (4) *un gato negro* desempeña las funciones sintácticas de sujeto, de objeto directo y de atributo (cf. sección *Las funciones en la oración*).

- (3) El mejor amigo de mi prima; ese amigo de mi prima de ojos claros; un amigo de mi prima que apreciamos mucho
- (4) Se me cruzó [un gato negro]<sub>Sujeto</sub>; Ayer vi [un gato negro]<sub>Objeto directo</sub>; La sombra era [un gato negro]<sub>Atributo</sub>; Soñé [con [un gato negro]<sub>Término del SP</sub>]

Como hemos visto, los tres sintagmas nominales de (3) tienen el mismo núcleo, *amigo*. Este es un sustantivo relacional, ya que por su significado mismo requiere que se indique la persona de quien se es amigo, que es el elemento seleccionado o ARGUMENTO. El núcleo *amigo* selecciona, por lo tanto, *de mi prima*: [*amigo* [*de mi prima*]]. Por su parte, la unidad *amigo de mi prima* recibe distintos modificadores: un adjetivo *mejor*, un sintagma preposicional *de ojos claros* o una oración relativa *que apreciamos mucho*: [*mejor* [*amigo* [*de mi prima*]]] o [[*amigo* [*de mi prima*]] [*de ojos celestes*]] o [[*amigo* [*de mi prima*]] [*que apreciamos muchos*]]. A su vez, esta unidad más compleja va precedida por un determinante (artículo definido *el* o indefinido *un* o demostrativo *ese*): [*el* [*mejor* [*amigo* [*de mi prima*]]]]. A continuación puede seguirse la secuencia de expansiones del núcleo *amigo*:

Amigo > [*amigo* [*de mi prima*]] > [*mejor* [*amigo* [*de mi prima*]]] > [*el* [*mejor* [*amigo* [*de mi prima*]]]]

La distribución del sintagma nominal *un gato negro* está constituida por los contextos en que puede aparecer; así, los de (4) se distinguen por las funciones que desempeña: el sujeto de la primera oración, el objeto directo de la segunda, el atributo en la tercera y el término del sintagma preposicional en la cuarta, que puede formar parte de un sintagma nominal (*el sueño con un gato negro*) o de una oración (*Soñé con un gato negro*).

Entre las palabras invariables, los adverbios se caracterizan por su carácter heterogéneo; por eso, sus distintas subclases se establecen apelando a un criterio sintáctico: son modificadores del verbo, del adjetivo o de otro adverbio. Sin embargo, no son los mismos adverbios los que aparecen en todos los contextos: la mayor parte modifica al verbo, como en (5), mientras que solo los ADVERBIOS DE GRADO —entre otros, los apocopados— son modificadores del adjetivo o de otro adverbio, como se ve en (6). Más recientemente, se han reconocido, además, adverbios que modifican a toda la oración —los de (7)—, y adverbios que se aplican a sintagmas de toda clase, como los de (8):

- (5) Llegó ayer; Lo vi allí; Habla así; Camina rápido; Lee lentamente; Corre mucho.



- (6) muy dulce; tan rápido; cuán lejos; algo tonto; sumamente difícil; bastante lento
- (7) Obviamente, me gusta; Francamente, es vulgar; Desgraciadamente, no lo sabe.
- (8) solo Juan, hasta yo, también baila, tampoco ayer, incluso enfermo, aun en casa

Dadas las diferencias entre las varias clases de adverbios que acabamos de ver, muchos gramáticos prefieren prescindir de la categoría y, en todo caso, ubicarlos como miembros de otras clases: así, entre los de (5) *ayer*, *allí* y *así* se suelen asociar a los demostrativos; en *rápido* y *lentamente* se reconoce el adjetivo de base, que ha perdido la flexión en el primero y recibe el morfema derivativo *-mente* en el segundo, mientras que *mucho* es un tipo de cuantificador (cf. § 14.5). Sin embargo, en esta obra mantendremos el nombre tradicional de adverbios para toda la clase (el adverbio se trata en el [Cap. 19](#)).

Algo similar ha ocurrido con los adjetivos determinativos, que, junto con los artículos, han pasado a formar la clase de los determinantes (cf. [Cap. 14](#)). También es discutible que las conjunciones formen una única clase, y no dos: por una parte, las que coordinan (*y*, *o*, *pero*, *sino*, *ni*, *sea... sea*); por la otra, las que subordinan (*como*, *que*, *si*, *aunque*, *porque*). Entre las segundas a menudo se incluyen las preposiciones, que solo se diferencian por tener como término un sintagma nominal, como en (9), frente a las conjunciones subordinantes, que se combinan con una oración —como en (10):

(9) [a [su nombre]<sub>SN</sub>]; [por [tu bien]<sub>SN</sub>]; [con [su ayuda]<sub>SN</sub>]

(10) [que [lo llame]<sub>O</sub>]; [por [que me preocupa]<sub>O</sub>]; [si [me ayuda]<sub>O</sub>]

Este es el criterio adoptado en esta gramática (cf. [§ 20.2](#) y [§ 20.3](#)).

Mientras que las clases de los adjetivos, de los adverbios y de las conjunciones en algunos casos han sido sometidas a revisión, en cambio, otras clases de palabras —como los sustantivos o los verbos— no han sufrido cambios importantes con respecto a la clasificación tradicional, aunque se han establecido con más precisión algunas subclases, como se verá en los capítulos correspondientes.

Un tercer grupo está constituido por clases que no existían en la tradición: como acabamos de ver, la clase de los determinantes reúne los artículos *el, un*, con los tradicionalmente denominados «adjetivos determinativos», como *ese, aquella, mi, tu*. A veces los determinantes se distinguen de los CUANTIFICADORES, como *algún, cada, todo, muchos, dos*, que alternan con ellos en el sintagma nominal: *algún camino / el camino*, pero que, otras veces, se combinan: *los dos caminos, todos los caminos, su poca paciencia*. Otros cuantificadores son pronombres, como *algo, nadie, cualquiera, muchos, poco*, y algunos son adverbios *siempre, nunca, jamás, mucho, muy, tanto, tan*. Todas estas palabras comparten un rasgo semántico: expresan alguna cantidad, número o grado, pero desde el punto de vista sintáctico presentan comportamientos propios de los determinantes, los pronombres o los adverbios. Por eso, forman una CATEGORÍA TRANSVERSAL ya que reúne palabras de distintas clases.

Algo parecido ocurre con los RELATIVOS, INTERROGATIVOS y EXCLAMATIVOS. Los subordinantes que introducen las oraciones relativas son palabras átonas, mientras que los interrogativos y los exclamativos son tónicos. Unos y otros cumplen funciones en la oración de la que forman parte. Indican una variable, que se identifica en el caso de los relativos con el antecedente al que la oración modifica (*la nove! que leí*); en cambio, la variante de los interrogativos es la incógnita que se solicita al interlocutor que identifique (*¿Qué leíste?*; *¿Cuándo vino?*; *¿Dónde lo dejaste?*; *¿Quién llamó?*). En cuanto a los exclamativos indican el grado de sorpresa del hablante frente a una cierta situación (*¡Qué linda tarde!*; *¡Cuánta gente!*; *¡Cómo llueve!*; *¡Quién habla!*). Mientras que las relativas son siempre oraciones subordinadas (cf. [Cap. 30](#)), las interrogativas y las exclamativas pueden estar subordinadas o no, según sean preguntas indirectas o directas (cf. [§ 28.2.1](#) y [Cap. 29](#)). Las tres clases de elementos que las introducen forman clases transversales dado que sus miembros pertenecen a las clases de determinantes, pronombres y adverbios, como figuran en el cuadro de clases léxicas (cf. [§ 11.1](#)): *cuyo, cuál* y *qué* aparecen entre los determinantes, que se ejemplifican en (11); *quien, cuanto, cuál, qué* entre los pronombres, en (12); y el adverbio *cuándo*, además de *donde, cuanto* y *qué*, como se muestra en (13):

- (11) Una obra cuyo nombre no recuerdo; ¿Cuál película preferís ver?; ¡Qué maravilla!

- (12) Quien mal anda mal acaba; Come cuanto le doy; ¿Cuál preferís?; ¿Qué estás leyendo?
- (13) ¿Cuándo lo viste?; Donde manda capitán no manda marinero; Cuanto más corras, mejor te vas a sentir; ¡Qué hermoso día!

Las clases que aparecen en el cuadro de clases léxicas (cf. § 11.1) se distinguen atendiendo fundamentalmente a su comportamiento sintáctico. Las clases transversales, en cambio, comparten un rasgo semántico que se cruza con el correspondiente a las diferentes categorías sintácticas. Así, los posesivos expresan posesión, pero los átonos que introducen el sintagma nominal, como en su casa o mi primo son determinantes, mientras que los tónicos de *la patria* mía o de *la casa es* tuya son adjetivos posesivos. Un comportamiento similar tienen los demostrativos: son determinantes en esa plaza, pero adjetivos en *La plaza es* esa. Algunos se consideran adverbios, como en *La plaza está* allí, y otros pronombres: lo son siempre los neutros (*esto, eso, aquello*) y con un núcleo nulo, recuperable del contexto, los masculinos o femeninos: *Ese* ∅ *me gusta más*.

### 11.3. Palabras léxicas y palabras gramaticales o funcionales

La gramática tradicional distinguió una serie de clases, pero no estableció relación entre ellas. En cambio, en la gramática actual las clases no se consideran como conjuntos ya dados, sino, más bien, como conjuntos más o menos amplios, que se definen de acuerdo con los rasgos que al gramático le interese tener en cuenta, como ya hemos visto en las discusiones relativas a los adverbios y a las conjunciones. Esto no significa que puedan definirse de manera caprichosa o arbitraria, sino, más bien, que no hay una única manera posible de considerar los hechos gramaticales, siempre que se realice de manera coherente, fundamentada y explícita.

Una distinción fundamental se establece entre las unidades léxicas y las unidades gramaticales. En el plano morfológico, los morfemas léxicos son las raíces de las palabras, mientras que los morfemas gramaticales son los afijos, que proporcionan información flexiva o que permiten derivar palabras de una clase diferente (cf. Cap. 2). En el sintáctico, son palabras léxicas los verbos, los sustantivos, los adjetivos y los adverbios

que se forman a partir de estos, mientras que son gramaticales los pronombres, los determinantes, los restantes adverbios, las preposiciones y las conjunciones.

Ambos grupos, sean morfemas o palabras, se distinguen de la siguiente manera:

- los léxicos son las piezas informativas que designan objetos del mundo, acciones, propiedades, procesos o estados;
- los gramaticales son los engranajes que las unen y les proporcionan una estructura.

Las clases de palabras léxicas son repertorios abiertos, a los que se incorporan nuevos miembros y que también pierden algunos; las gramaticales son repertorios cerrados, en los que las innovaciones son mucho menos frecuentes.

Las clases léxicas contienen palabras variables, salvo los adverbios que se forman sobre bases adjetivas, es decir, los adverbios que terminan en *-mente*. Entre las palabras gramaticales las hay variables, como los determinantes y los pronombres, pero también invariables, como el resto de los adverbios, las preposiciones y las conjunciones.

Los léxicos son elementos tónicos; los gramaticales suelen ser átonos. De hecho, el acento diacrítico suele caer por lo general sobre palabras léxicas, como el sustantivo *té*, y las formas verbales *sé* y *dé*, que se distinguen de los pronombres *te* y *se* y de la preposición *de*, todos ellos átonos.

Tanto los elementos léxicos como los gramaticales tienen significado, pero de diferente tipo: los primeros se definen en el diccionario, pueden ser sustituidos por paráfrasis y establecen relaciones semánticas de sinonimia, antonimia, hiperonimia e hiponimia —relaciones que se ilustran con el *cercana* en (14):

- (14) casa cercana ('inmediata en tiempo y espacio')  
casa próxima  
casa lejana

Por el contrario, para el significado de los gramaticales hay que recurrir a los otros elementos con los que alterna. Así, si se quiere explicar qué significa el artículo definido en español hay que oponerlo al artículo indefinido, a los demostrativos o incluso a la ausencia de determinante, como en (15):

- (15) la casa / una casa (una casa identificable / una casa cualquiera)  
la casa / esta casa (una casa consabida / una presente en la situación)

Cuando el hablante usa un sintagma nominal encabezado por un artículo definido, da por sentado que el oyente está en condiciones de identificar el objeto porque se trata de un objeto único en la situación o porque ya ha sido introducido en el discurso, mientras que con el indefinido solo indica un miembro de la clase, que se introduce por primera vez. A diferencia del demostrativo, el artículo definido no requiere que el objeto esté presente, ya que más que para señalar un objeto, se usa para apuntar a algo más abstracto: un objeto mental, un conocimiento. Son estos dos rasgos los que caracterizan a *el* frente a *un* y a *ese*, que son también palabras gramaticales. En cambio, el adjetivo *cercano* es una palabra léxica, que tiene sinónimos, como *próximo*, y antónimos, *lejano* y que puede preceder o seguir al sustantivo, pero que no introduce el sintagma nominal.

La distinción entre palabras gramaticales y léxicas admite grados; así, si bien el artículo y el demostrativo son palabras gramaticales, el demostrativo contiene un rasgo más, el de [+/-distancia], que opone *este* a *ese* y a *aquel*. Asimismo, algunas preposiciones y conjunciones tienen más contenido léxico (*ante*, *bajo*, *contra*; *porque*, *aunque*) que otras (*a*, *de*; *que*). En el sentido opuesto, si bien los verbos son en su gran mayoría palabras léxicas, algunos son inherentemente palabras gramaticales, como *ser* o *poder*, y otros se han gramaticalizado, es decir, han perdido su significado léxico y han adquirido propiedades gramaticales, como *ir* o *volverse*. A estos grupos de verbos pertenecen los copulativos y semicopulativos de (16), los verbos auxiliares, que forman perífrasis verbales, como los de (17), y los de apoyo, que se combinan con sustantivos abstractos formando sintagmas verbales cercanos a las locuciones verbales, como los de (18):

- (16) estar quieto, andar triste, volverse loco, quedar sola, ponerse nerviosa
- (17) estar pensando, ir a ver, venir a costar, seguir trabajando, tenerlo dicho
- (18) tener frío, dar miedo, tener lástima, tomar una decisión, hacer alusión

Los verbos léxicos son PREDICADOS y, como tales, seleccionan ARGUMENTOS. Por ejemplo, el verbo *poner* requiere tres argumentos: alguien que pone, lo que pone y dónde lo pone, como en (19); en cambio, en los usos en los que este verbo se ha convertido en un elemento gramatical ha perdido su ESTRUCTURA ARGUMENTAL, es decir, el conjunto de argumentos que selecciona o requiere (cf. § 16.3). En (20) es un verbo pseudocopulativo que va acompañado por un atributo obligatorio y en (21) es un verbo auxiliar que forma una perífrasis de infinitivo (cf. § 18.5) que indica el comienzo de una acción:

- (19) Cecilia<sub>Arg. 1</sub> puso los platos<sub>Arg. 2</sub> sobre la mesa<sub>Arg. 3</sub>
- (20) Raquel se puso contenta<sub>Atributo</sub>
- (21) Javier se puso a limpiar<sub>Perif. inf.</sub> el jardín.

### 11.4. Palabras que tienen diferentes usos

Hasta aquí las palabras parecen pertenecer a una única clase, aunque a veces tengan usos correspondientes a diferentes subclases, como en el ejemplo anterior del verbo *poner*. En esta sección veremos que es posible y frecuente también que algunas palabras del español tengan usos que corresponden a clases de palabras diferentes. Esto ocurre en las clases transversales, que, como ya se ha visto, se caracterizan por compartir un rasgo semántico, pero cruzado con rasgos sintácticos diferentes, los propios de los determinantes (22), los pronombres (23) y los adverbios, de cantidad (24) y de grado (25); véanse, por ejemplo, los usos del cuantificador *mucho* en los siguientes ejemplos:

- (22) mucho café, mucho aceite, mucho ruido, mucho ajo, mucho hombre
- (23) Comí mucho, por eso me siento pesada.

- (24) Sale mucho, nunca se la encuentra en la casa.
- (25) Es mucho más joven que su novio.

En (22) *mucho* introduce el sintagma nominal, seguido de sustantivos no contables (cf. § 12.3.1) o que se reinterpretan como tales: es lo que ocurre con *ajo* y *hombre*, que en singular pueden denotar una sustancia o una cualidad, pero un número con los nombres contables: *muchos discos*, *muchas ventanas*. En (23) *mucho* es un pronombre neutro, que puede ser sustituido por un sintagma nominal como *mucha comida*. En cambio, en (24) *mucho* es un adverbio de tiempo (*durante un lapso prolongado*) o de frecuencia (*muchas veces*). En (25) *mucho* es un adverbio de grado como la forma apocopada *muy*, pero modifica a una construcción comparativa de desigualdad (cf. § 31.6): *mucho menos lejos que por la ruta 40*; también aparece con los COMPARATIVOS SINCRÉTICOS, que incorporan el adverbio *más*, como los de (26):

- (26) mucho mejor que ayer, mucho mayor que su novio, mucho después que yo

Pueden distinguirse, por lo tanto, varios contextos en los que aparece el cuantificador *mucho*: [*mucho*<sub>Determinante</sub>], [*mucho*<sub>Pronombre</sub>], [*mucho*<sub>Adverbio</sub>], [*mucho*<sub>Adverbio de grado</sub>].

Los tres últimos usos son compartidos por *algo*; así, el pronombre y el adverbio de grado pueden combinarse con adjetivos, como muestra el contraste de (27):

- (27) a. Buscaba algo llamativo.  
b. La blusa era algo llamativa.

En (27a) *llamativo* modifica al pronombre neutro *algo*, y la concordancia es en masculino. En cambio, en (27b) *algo* es un adverbio de grado que modifica a *llamativa*, propiedad que se atribuye a la blusa. Esta relación de modificación se indica formalmente a través de la concordancia en género y número entre *blusa* y el adjetivo *llamativa*.

También las otras categorías transversales (relativos, interrogativos y exclamativos, determinantes, palabras negativas) están formadas por palabras gramaticales o funcionales.

En otros casos una palabra léxica tiene la misma base que una gramatical, como ocurre con el adjetivo *solo* y el adverbio *solo*, que difieren tanto a nivel morfológico —ejemplificado en (28)— como sintáctico —en (29):

(28) Mi amiga quedó sola / \*solo; Mis amigos quedaron solos / \*solo.

(29) Solo / #sola mi amiga vino ayer; Mis amigos vinieron solo / #solos ayer.<sup>2</sup>

*Sola* es un adjetivo que varía en género y número en concordancia con el sustantivo al que modifica (*mi sola amiga / mi amiga*) o del que se predica, como en (28). Por el contrario, en (29) *solo* es una palabra invariable —un adverbio de foco (cf. § 19.5)—, que restringe a diferentes clases de palabras y de sintagmas, como en (29) o en *solo problemas*, *solo ella*, *solo bailaron*, *solo aquí*, *solo simpático* o *solo en tu casa*.

Algunas palabras léxicas de una clase tienen usos correspondientes a otras clases. En estos casos ocurre un proceso llamado CONVERSIÓN, que es un proceso de derivación que no se indica explícitamente a través de afijos. En español es muy frecuente entre adjetivos y sustantivos. Los adjetivos indican propiedades, como las relativas a las cualidades físicas (*pelirrojo*, *morocho*, *petiso*) o anímicas (*dormilón*, *vago*, *trabajador*), a menudo negativas; a la edad (*joven*, *adulto*, *anciano*); a la condición (*ciudadano*, *inmigrante*, *indocumentado*) o al estado físico o mental (*embarazada*, *enfermo*, *ciego*, *adicto*) o al civil (*soltero*, *casado*, *divorciado*); a las religiones, ideologías o partidos políticos (*católicos*, *judíos*, *marxistas*, *fascistas*, *socialdemócratas*); a las ocupaciones (*empleado*, *petrolero*, *ejecutivo*, *político*, *diplomático*); a la nacionalidad o procedencia (*mexicano*, *bogotano*, *porteño*, *provinciano*). Todos estos adjetivos tienen usos sustantivos, que denotan las clases de personas que se caracterizan por uno u otro de estos rasgos. Otros adjetivos se han convertido en los nombres que se aplican a sustancias: (polvo) *hormiguicida*, *dentífrico*, *antibiótico*, *analgésico*, *antioxidante*, *lubricante*; objetos inanimados, como (reloj) *despertador*, (máquina) *cortadora de césped*, *computadora*, *impresora*, *aspiradora*; vehículos: (auto) *utilita-*

2 El asterisco \* indica que la oración no está bien formada, es decir, que viola una regla gramatical constitutiva de la lengua. En cambio, el signo # se usa cuando es posible una interpretación, pero no es la adecuada en ese contexto.



*rio, (tren) subterráneo, (barco) transatlántico, submarino; colores: rojo, negro, verde; comidas: asado, helado, dulce; bebidas: gaseosa, cortado, licuado; líneas: recta, curva, diagonal.*

Los adjetivos que se acaban de mencionar —tanto los que se aplican a personas como los que corresponden a objetos— tienen usos sustantivos; esto lo demuestra la posibilidad de ir precedidos por el artículo indefinido *un político, un bogotano, un asado, un cortado* —como se muestra en (31). Cuando conservan su condición de adjetivos, en cambio, se combinan con *uno*: *uno político, uno bogotano, uno asado, uno cortado*, como en (32). Los femeninos son ambiguos entre ambas interpretaciones:

- (31) Ayer comí un rico asado.
- (32) Sirvieron dos platos de pescado: uno asado y otro al horno.
- (33) Tomó una curva a gran velocidad y se estrelló contra un árbol.

En (32) el contexto permite recuperar el sustantivo que no está expreso: *un pescado asado*; para dar cuenta de este elemento no expreso, pero que se recupera contextualmente, se ha recurrido a la noción de elemento nulo ( $\emptyset$ ). De hecho, el sintagma *uno asado* ha recibido al menos dos análisis: el primero considera que *uno* es un pronombre, que va modificado por el adjetivo; el otro lo analiza como una de las variantes del artículo indefinido —precisamente la correspondiente a las construcciones en las que el núcleo está tácito o nulo: *uno  $\emptyset$  asado*. La misma alternancia se reconoce en otros cuantificadores *algún / alguno, ningún / ninguno, cualquier / cualquiera*. Los segundos miembros de estos pares suponen, por lo tanto, un contexto que permita recuperar el antecedente del NÚCLEO NULO O TÁCITO: *uno político, alguno bogotano, ninguno helado, cualquiera dulce*. En (33), *curva* puede ser un sustantivo o un adjetivo —y en tal caso, el sustantivo ya mencionado (*carretera, calle, avenida*) queda tácito.

El artículo definido, en cambio, no presenta esta alternancia: *El asado de ayer estaba más rico* (con núcleo expreso) y *De los dos platos de pescado, el asado me gustó más* (con núcleo nulo). A veces el género pone de manifiesto la clase a la que pertenece la palabra, como en el siguiente par de ejemplos:

- (34) El amarillo me queda bien. / (De las dos camisas) la amarilla me queda bien.

La primera oración es ambigua, mientras que la segunda no lo es: *el amarillo* puede ser el nombre de un color —un sustantivo masculino—, pero también referirse a algo mencionado antes —única interpretación posible con el femenino en la segunda. Cuando estos sintagmas nominales se refieren a personas, no requieren un contexto previo para ser referenciales. Así, la oración *Me fascinan los políticos* puede ser iniciadora de discurso si el hablante se refiere a los profesionales de la política, pero requiere un antecedente si alude a los artículos periodísticos o a los ensayos políticos (o de esta temática).

El rasgo [persona] también es pertinente cuando el sintagma nominal va introducido por el artículo indefinido, como en (36), que contrasta con el adjetivo de (35) en la función de atributo:

(35) Miguel es viejo.

(36) Miguel es un viejo.

En (35) se atribuye a la persona mencionada en el sujeto la propiedad de tener una cierta edad; la misma interpretación cabe en (36), aunque es posible también que se aluda no a una edad real sino al estereotipo de las personas ancianas.

También se asocian a estereotipos los escasos casos de conversión de sustantivos en adjetivos, como los de (37):

(37) Mi amigo es muy gaucho; Tu mujer es demasiado señora para permitir eso; No era lo suficientemente hombre para impedir ese atropello.

Los capítulos de esta sección analizan cada una de las clases de palabras y los sintagmas que las expanden. Dada la importancia y la complejidad del verbo como predicado semántico y como asiento de la información flexiva, se le dedican tres capítulos: en el 16, se lo estudia en su condición prioritaria de predicado semántico que determina el número y la clase de los argumentos de la oración, en el 17 se analiza la información flexiva que aporta a la oración en su conjunto, y el 18 se detiene precisamente en las formas de flexión reducida y en las construcciones sintácticas en las que interviene.

# 12. DEL SUSTANTIVO AL SINTAGMA NOMINAL

## 12.1. Caracterización general de la clase

Los SUSTANTIVOS constituyen la categoría gramatical mediante la cual nombramos muy diversas entidades o cosas, y se dividen tradicionalmente en comunes y propios.

Los SUSTANTIVOS O NOMBRES COMUNES, también llamados apelativos, indican la pertenencia de las entidades a alguna clase, ya que se aplican a todos los individuos que la conforman. Por clase entendemos el conjunto de entidades que poseen una serie de rasgos comunes que las caracterizan y las distinguen de otras. De esta forma, por ejemplo, mediante el nombre *perro* designamos un conjunto de seres que se caracterizan por ser mamíferos domésticos de la familia de los cánidos. Los sustantivos comunes pueden denotar personas (*maestra, carpintero*), animales (*hiena, elefante*), objetos materiales (*lápiz, pared*), lugares (*paraje, esquina*), cualidades (*inteligencia, maldad*), materias (*agua, arena*), eventos o sucesos (*granizada, rebelión*) y muchos otros tipos de entidades de cualquier naturaleza. Dadas estas propiedades semánticas, los sustantivos comunes carecen por sí mismos de la capacidad de referir, es decir, de designar un individuo de la clase en particular, para ello requieren de la presencia de un determinante, por lo tanto en expresiones como *El perro quiere salir; Esta silla se bambolea; Devolveme mi lapicera*, los que refieren a cierto perro, cierta silla y cierta lapicera no son los sustantivos *perro, silla* y *lapicera*, sino los sintagmas nominales *el perro, esta silla* y *mi lapicera*.

En cuanto a sus propiedades morfológicas, los nombres comunes se flexionan en número ([cf. Cap. 5](#)) y solo algunos en género, la ma-

oría tiene género inherente, (cf. [Cap. 4](#)) y pueden ser la base o el producto de los diversos procesos de formación de palabras, como se muestra en la sección *Morfología léxica*.

En lo relacionado con sus propiedades sintácticas, los sustantivos forman sintagmas nominales de diversos grados de complejidad, como veremos más adelante en este capítulo. Estos sintagmas nominales pueden desempeñar diversas funciones sintácticas (sujeto, complemento directo, etc., que se analizan en la sección *Las funciones en la oración*), y pueden ser argumentos o predicativos (*El director del liceo llegó tarde; Lo nombraron director del liceo*) (cf. [§ 16.3](#) y [Cap. 27](#) respectivamente).

A diferencia de los sustantivos comunes, los SUSTANTIVOS O NOMBRES PROPIOS no delimitan una clase de entidades de acuerdo con ciertas características ya que no es posible atribuirles un significado, sino que identifican una entidad particular entre todas las demás: *Martina, Montevideo, Atlántida, América*, etc. Los nombres propios por sí mismos tienen, entonces, capacidad de referir. Al igual que los sintagmas nominales, pueden desempeñar diversas funciones sintácticas. En tanto que sustantivos poseen rasgos de género y número y pueden ser compuestos (*Mal Abrigo, Cerro Chato*) o derivados (*Arbolito, Cerrillos*).

### 12.2. El nombre propio

Los nombres propios que, como dijimos, identifican un referente único, pueden designar entre otras entidades:

Entidades que designan	Ejemplos
Personas (ANTROPÓNIMOS: nombres de pila, apellidos, sobrenombres)	<i>María, Fernández, Marita</i>
Animales (ZOÓNIMOS)	<i>Canelón, Rocinante, Saltoncito</i>
Figuras religiosas o seres mitológicos	<i>Buda, Cristo, Sibila, Zeus</i>
Lugares: países, ciudades, pueblos, ríos, montañas, barrios, calles, etc. (TOPÓNIMOS)	<i>Brasil, Cordón, Fray Bentos, Guaná, Paraná</i>

Títulos de obras, instituciones, asociaciones, clubes deportivos, etc.	<i>El Astillero, Banco de Seguros del Estado, Asociación de Ingenieros del Uruguay, Club Atlético Aguada</i>
Festividades, períodos históricos, etc.	<i>Navidad, Año Nuevo, Semana de Turismo</i>

Dada su capacidad denominativa, los nombres propios se construyen sin artículo u otro determinante. De acuerdo con esto, también se pueden incluir en la clase *mamá, papá*, y el nombre de los meses, aunque se escriban con minúscula: *Hoy mamá salió tarde; Papá todavía no regresó; Nacieron en mayo*.

Sin embargo, puede darse el caso de que un nombre propio aparezca con determinante, como se muestra a continuación.

**a.** En el uso coloquial o popular de los nombres de pila con valor afectivo o despectivo: *el Juan, la Luisa*.

**b.** Cuando el artículo forma parte del nombre propio, no tiene entidad sintáctica y es de uso obligatorio en casos como *La Habana, El Salvador, La Teja, La Blanqueada*. Se dice por lo tanto *Viajará a El Salvador* y no *\*al Salvador* ni *\*a Salvador* (el artículo no puede formar una contracción con la preposición ni omitirse).

**c.** Con algunos topónimos el uso del artículo es opcional: (*el Uruguay, (la) Argentina, (el) Brasil*). Puede decirse tanto *Viajar a Uruguay* como *Viajar al Uruguay*. En la denominación oficial *República Oriental del Uruguay, República del Perú*, el artículo no puede suprimirse, pero siempre aparece en minúscula.

**d.** En los casos que se muestran en (1), los nombres propios se acercan a los comunes o pasan a utilizarse como tales y ello explica la presencia del artículo u otro determinante:

- (1)
- a. Robaron un Figari del museo.
  - b. Ese Montevideo de los años cincuenta.
  - c. Cartas de un Onetti íntimo y con humor.
  - d. Tu hermano es un quijote.

En (1a) se hace referencia a un cuadro del pintor Pedro Figari, en (1b) y (1c) se alude a distintas etapas o facetas de la ciudad de Montevideo y del escritor Juan Carlos Onetti respectivamente y en (1d) *quijote* es un nombre común creado a partir de un nombre propio.

### 12.3. El sustantivo común

Los sustantivos comunes, de acuerdo con sus propiedades semánticas y combinatorias, suelen incluirse en una serie de clases léxicas, algunas de las cuales presentaremos a continuación.

#### 12.3.1. Sustantivos contables y no contables

Comencemos con la siguiente observación: si dividimos una mesa, no es posible seguir llamando *mesa* a los fragmentos que resulten de la división, porque una parte de una mesa no es una mesa. Sin embargo, si dividimos una sustancia como arena, las porciones que se obtengan de tal división seguirán conservando el mismo nombre: un poco de arena es también arena y la seguiremos llamando *arena*. El hecho de que los sustantivos se comporten o bien como *mesa* o bien como *arena* permite agruparlos en dos clases diferentes.

Los SUSTANTIVOS O NOMBRES CONTABLES, como *mesa*, (también llamados DISCONTINUOS O DISCRETOS) reciben esta denominación porque designan entidades que son concebidas como separables, aislables, discretas. Pertenecen a esta clase nombres como *casa*, *mapa*, *árbol*, *perro*, *niña*, *flor*, *manzana*, *lápiz*, *libro*, *automóvil*, *pared*, *palabra*, *cualidad*, etc. Dado que las entidades que designan son concebidas como separables, es posible enumerarlas y decir *tres lápices*, *diez manzanas*, *una niña*, *muchas palabras*, *varias cualidades*.

A diferencia de los sustantivos contables, los SUSTANTIVOS O NOMBRES NO CONTABLES, como es el caso de *arena*, (también llamados CONTINUOS, MEDIBLES, DE MASA, DE MATERIA) denotan entidades concebidas como materia, masa o sustancia. Pertenecen a esta clase sustantivos como *agua*, *azúcar*, *humo*, *plomo*, *sangre*, etc. Si bien podemos cuantificar la extensión de una materia, no podemos contarla, por eso decimos *tanta agua*, *mucho humo*, *poca azúcar*, *demasiada sangre*, pero no *\*tres aguas*, *\*varios humos*, *\*dos sangres*. Los sustantivos

que expresan nociones abstractas tales como propiedades, sentimientos, cualidades (*longitud, altura, estrechez, lealtad, odio, pereza, inquietud, fealdad, sensatez* y muchos otros) se comportan de manera semejante a los que denotan materias que poseen realidad física e integran también la clase de sustantivos no contables, decimos *poca paciencia, mucha tristeza, cuánta lentitud*, pero no *\*varias paciencias* ni *\*cuatro lentitudes*.

### A. Propiedades gramaticales de ambas clases

El hecho de que los sustantivos contables denoten entidades que en la lengua concebimos como enumerables o computables y los no contables, entidades que concebimos como medibles tiene consecuencias en su comportamiento gramatical. En realidad es su comportamiento gramatical el que nos permite, como veremos, interpretar algunos sustantivos como contables unas veces y como no contables otras.

- Los contables se emplean tanto en plural como en singular y pueden combinarse con cuantificadores cardinales (*una manzana, dos alfajores, veinte días*) e indefinidos (*alguna película, bastantes libros, demasiados reglamentos, cuántos árboles, varias visitas, más problemas*). Los no contables se construyen en singular y rechazan los cuantificadores cardinales (*\*veinte aguas, \*tres arroces*). Se combinan con cuantificadores indefinidos (*mucho dinero, poca salud, cuánta alegría, menos gente*).
- Los sustantivos no contables pueden alternar con los sustantivos contables en plural en contextos donde se rechazan los contables en singular. Este comportamiento parece indicar que los sustantivos no contables poseen algún rasgo de pluralidad. Recordemos que la pluralidad (cf. § 5.1) si bien se manifiesta gramaticalmente por medio del número, puede hacerlo también léxicamente. En este sentido, se piensa que muchos nombres no contables tales como *sal, arena, azúcar, maleza, humo*, etc., pueden interpretarse como plurales léxicos en la medida en que denotan conglomerados de elementos o partículas, entendiendo «partículas» en un sentido laxo. Lo mismo puede decirse del sustantivo no contable *gente*, pero en este caso el conglomerado denotado es de personas.

Veamos los contextos a lo que hicimos referencia:

- a. Tanto los sustantivos no contables como los contables en plural pueden aparecer sin determinantes como sujetos pospuestos u objetos directos; los contables en singular suelen rechazarse en estos casos:

	No contables	Contables en plural	Contables en singular
V-Sujeto	Falta <u>azúcar</u> . Sale <u>humo</u> .	Faltan <u>sillas</u> . Salen <u>niños</u> .	*Falta <u>silla</u> . *Sale <u>niño</u> .
V-OD	Vende <u>harina</u> . Tiró <u>basura</u> .	Vende <u>libros</u> . Tiró <u>bolsas</u> .	*Vende <u>libro</u> . *Tiró <u>bolsa</u> .

- b. La preposición *entre* requiere que su término tenga rasgos de pluralidad, ya que relaciona más de una entidad:

- (2) a) entre los árboles, entre los niños (contables en plural)  
 c) entre la maleza, entre la niebla (no contables)  
 d) \*entre la silla, \*entre la pared (contables en singular)

Nuevamente los sustantivos no contables se comportan como los contables en plural y se diferencian de los contables en singular.

- c. Hay verbos que seleccionan argumentos con rasgos de pluralidad, como *amontonar* y *acumular*; de igual forma se comportan los sustantivos *amontonamiento* y *acumulación*, derivados de ellos.

Recordemos que los argumentos (cf. § 16.3) son las expresiones lingüísticas que llenan los lugares que un predicado requiere y constituyen unidades semánticas. Los argumentos del verbo se realizan sintácticamente como complementos o como el sujeto de la oración. No solo los verbos seleccionan argumentos, también pueden hacerlo los adjetivos (cf. § 13.4) y algunos sustantivos, entre ellos los que son derivados verbales, como explicaremos en este mismo capítulo.

Los sustantivos no contables se agrupan nuevamente con los contables en plural y pueden aparecer como argumentos de los mencionados verbos y sus derivados nominales, ya que satisfacen el re-



querimiento de pluralidad. Los nombres contables, por el contrario, son rechazados, como se muestra en (3) y (4):

- (3) a. No amontones basura. (No contable)
- b. El polvo se amontona en los rincones. (No contable)
- c. No amontones botellas vacías. (Contable en plural)
- d. \*No amontones caja en el rincón. (Contable en singular)
  
- (4) a. Los paneles solares acumulan energía. (No contable)
- b. Los expedientes se acumulaban en su escritorio.  
          (Contable en plural)
- c. \*Siempre está acumulando dato. (Contable en singular)

**d.** También el adjetivo *abundante*, que significa ‘que existe en gran cantidad o en gran número’, se aplica preferentemente a los sustantivos no contables y a los contables en plural, no así a los contables en singular: *abundante vegetación*, *abundante hojarasca*, *abundante agua* (no contables); \**abundante prueba*, \**abundante imagen*, \**abundante recuerdo* (contables en singular); *abundantes pruebas*, *abundantes imágenes*, *abundantes recuerdos* (contables en plural).

### B. Cambio de clase

Si es verdad lo que hemos dicho hasta ahora, alguien podría preguntarse por qué son perfectamente aceptables las siguientes expresiones, que contienen los mismos sustantivos pero que se comportan como no contables en unos casos y como contables en otros. Véanse los contrastes de (5):

- (5) a. La preparación se hace con harina. / Es una torta de dos harinas.
- b. No derroches tanto papel. / Alcanzame esos tres papeles.
- c. Reclamaron menos injusticia. / Se cometieron varias injusticias.
- d. Hay mucho mueble en poco espacio. / Rematan dos muebles de roble.

Dependiendo del contexto sintáctico en que aparezcan, en nuestra lengua pueden utilizarse los mismos sustantivos como no contables o

como contables. Por esta razón dijimos antes que es el comportamiento gramatical el que permite incluirlos en una u otra clase. El cambio de clase léxica comporta, naturalmente, interpretaciones diferentes.

Los ejemplos de (5a) muestran que muchos sustantivos no contables usados como contables reciben una INTERPRETACIÓN DE CLASE O TIPO. Cuando decimos *dos harinas, varios aceites, varias energías combinadas*, nos estamos refiriendo a diferentes tipos o clases de harina (*harina de maíz, harina de trigo*), de aceite (*aceite de oliva, aceite de girasol*), de energía (*energía solar, energía eólica*), etc.

En (5b) se ilustra otra interpretación que muy frecuentemente reciben los sustantivos no contables cuando funcionan como contables: la INTERPRETACIÓN INDIVIDUALIZADORA. En estos casos se utiliza el mismo sustantivo que designa una materia, entidad continua, para nombrar un trozo o fragmento, entidad aislable y, por lo tanto, individual. Decimos: *Necesito dos maderas; No puedo sacar este corcho; Se rompieron muchos vidrios; Le regalamos una cerámica*. Esta misma relación se establece entre los nombres no contables de los alimentos y los contables de los animales, frutos o vegetales de los que proceden: *Me gustan las empanadas de pollo / Hay dos pollos en la heladera; Esta salsa lleva mucho tomate / Esta otra lleva dos tomates; Me gusta la ensalada con lechuga cruesa / Esa lechuga cruesa está marchita*.

Los ejemplos de (5c) también constituyen un caso de interpretación individualizadora de nombres no contables, pero, a diferencia del anterior, se trata ahora de algunos sustantivos abstractos no contables que en el uso como contables designan un acto o un dicho. *Necedad, alegría, frivolidad, estupidez*, que son no contables, se comportan de esta manera en los siguientes usos como contables: *¿Por qué hiciste esa necedad?; Este año me diste muchas alegrías; Siempre dice las mismas frivolidades; Me contestó con cuatro estupideces*.

Finalmente, en los ejemplos incluidos en (5d) vemos un sustantivo contable, *mueble*, utilizado como no contable, lo cual da como resultado una interpretación cuantitativa. También puede darse una interpretación cualitativa. Obsérvese la diferencia entre ambas: *Hay mucho mueble para una casa tan chica* (es excesiva la cantidad de muebles); *Es mucho mueble para una casa tan humilde* (es excesiva la calidad del mueble).

### 12.3.2. Sustantivos individuales y colectivos

A diferencia de los SUSTANTIVOS INDIVIDUALES, que designan entidades concebidas como únicas (*alumno, abeja, mueble*), los SUSTANTIVOS COLECTIVOS designan en singular conjuntos de entidades, sean estas personas, animales o cosas, como por ejemplo: *alumnado, familia, pareja, vecindario, ejército, tribunal, delegación, peonada, electorado, gentío; rebaño, manada, enjambre, jauría; arboleda, antología, vajilla, mobiliario, caserío*.

Los sustantivos colectivos son un subgrupo de los sustantivos contables:

- son contables porque los conjuntos que designan son concebidos como unidades discretas que pueden ser enumeradas. Se emplean tanto en plural como en singular (*Las distintas delegaciones fueron recibidas por el presidente*), aceptan los cuantificadores cardinales (*Visitaron dos caseríos*) y requieren de la presencia de un determinante para aparecer como sujetos pospuestos u objetos directos (*De pronto apareció una jauría / \*De pronto apareció jauría; A la izquierda vimos una arboleda de talas / \*A la izquierda vimos arboleda de talas*);
- constituyen un subgrupo de los sustantivos contables porque, además de expresar la pluralidad morfológicamente mediante sufijo flexivo (*familia / familias*), también la expresan léxicamente (sea con sufijación derivativa o bien mediante una palabra simple inherentemente colectiva), a diferencia de la mayoría de los sustantivos contables que designan una sola entidad y expresan la pluralidad morfológicamente (*árbol / árboles*).

Desde el punto de vista morfológico, entonces, podemos distinguir entre los colectivos que son palabras simples, colectivos léxicos, como *familia, rebaño*, y los que son derivados mediante ciertos sufijos que aportan el significado colectivo a la base ([cf. § 8.2.3](#)), como (*peonada, arboleda, rancherío*).

Desde el punto de vista sintáctico, la pluralidad que expresan léxicamente los colectivos tiene consecuencias en su combinatoria, tanto en la concordancia flexiva como en la compatibilidad con ciertos adjetivos, verbos, adverbios y preposiciones.

## A. Concordancia

Los nombres colectivos concuerdan en singular con el verbo cuando constituyen sintagmas nominales que son el sujeto de la oración: *El tribunal evaluó muchos trabajos* / \**El tribunal evaluaron muchos trabajos*. Sin embargo, algunas veces se establecen concordancias en plural inducidas por la pluralidad léxica que expresan los colectivos: *Toda la familia sabíamos que estaba enfermo*; *La frondosa arboleda, añosos cipreses y eucaliptos, fueron talados sin piedad*. En la escritura o el habla cuidada es recomendable evitarlas.

La pluralidad léxica de los nombres colectivos hace posible que puedan funcionar en singular como antecedentes de pronombres personales en plural, como en (6a), o como antecedentes del sujeto tácito de un verbo situado en otra oración, como en (6b). Esta discordancia no constituye propiamente una anomalía sintáctica, aunque es más frecuente en la lengua oral que en la escrita:

- (6) a. El jurado[antecedente colectivo singular] en pleno manifestó que los[pronombre plural] sorprendió la reacción de algunos concursantes.
- b. La familia[antecedente colectivo singular] estaba distanciada, pero, de todas formas, Ø[sujeto tácito] asistieron al casamiento.

## B. Compatibilidad léxica

El adjetivo *numeroso*, que por su significado se aplica necesariamente a un conjunto de individuos, se combina con los sustantivos colectivos y rechaza otro tipo de sustantivos en singular ya sean contables o no contables: *numerosa concurrencia* (colectivo), \**numerosa taza* (contable individual), \**numerosa harina* (no contable). Por esta razón, es un indicador confiable del carácter colectivo de un nombre. Se combina con sustantivos que designan conjuntos de personas y también de cosas, como por ejemplo: *audiencia, clientela, concurrencia, equipo, familia, orquesta, población, público, reparto; armamento, documentación, flota, rancharío*, etc.

El verbo *reunir* requiere que sus argumentos designen grupos de entidades. Los sustantivos colectivos, al igual que los nombres en plural y los sintagmas nominales coordinados, pueden satisfacer

ese requerimiento: *Reunieron al alumnado en el patio; Reunieron a los alumnos en el patio; El alumno y el profesor se reunieron en el patio.*

Como ya vimos, la preposición *entre* requiere que su término tenga rasgos de pluralidad y esta exigencia puede ser cumplida por los sustantivos colectivos: *entre la muchedumbre, entre la población, entre el público, entre la documentación.*

Los adverbios o expresiones adverbiales como *por unanimidad, conjuntamente, de común acuerdo* requieren que sean plurales los sujetos de los verbos que modifican. Los sustantivos colectivos pueden satisfacer este requisito: *El tribunal lo aprobó por unanimidad; La familia, de común acuerdo, decidió vender la casa.*

### 12.3.3. Sustantivos cuantificativos

Los SUSTANTIVOS CUANTIFICATIVOS, como los subrayados en (7), indican la cantidad de alguna o algunas entidades designadas por el sintagma nominal que aparece en su complemento:

- (7) a. una rebanada de pan  
 b. un litro de leche  
 c. un montón de amigos

Junto con su complemento forman las llamadas CONSTRUCCIONES PSEUDOPARTITIVAS<sup>3</sup>. Estas construcciones se presentan con la estructura:

EXPRESIÓN CUANTIFICATIVA + *de* + SN ESCUETO (sin determinante)<sup>4</sup>

una rebanada	pan
un litro	leche
un montón	amigos

3 Las construcciones pseudopartitivas se diferencian de las CONSTRUCCIONES PARTITIVAS como, por ejemplo, *muchas de estas personas, la mayor parte de los uruguayos*, en que el complemento de estas últimas contiene un sintagma nominal definido. Ese complemento o coda partitiva denota la totalidad de un conjunto dado (*estas personas, los uruguayos*) del cual se selecciona una parte, que es la que indica el cuantificador (*muchas, la mayor parte*). La coda de las construcciones pseudopartitivas, por el contrario, no designa la totalidad de un conjunto definido porque contiene un sintagma nominal sin determinante.

4 Ver los sintagmas nominales escuetos en [§ 14.2.4](#)

## A. Distintos grupos de sustantivos cuantificativos

### *Sustantivos acotadores*

Denotan porciones de materia; toman como complemento sustantivos continuos o no contables, que, como vimos, pueden designar también nociones abstractas: *un pedazo de papel, una mota de polvo, una barra de jabón, un vaso de leche, un diente de ajo, un trozo de torta, una tajada de sandía, un atisbo de lucidez, un asomo de debilidad*, etc.

### *Sustantivos de medida*

Expresan medidas estandarizadas; toman como complemento sustantivos no contables y también sustantivos contables en plural: *dos kilos de arroz / de papas, medio litro de leche, dos horas de retraso, cien metros de distancia, tres días de combates*, etc.

### *Sustantivos de grupo*

Cuantifican conjuntos de entidades; toman como complementos sustantivos contables en plural: *un grupo de mujeres, montones de libros, dos ramos de flores, una manga de delincuentes, una sarta de mentiras, una catarata de problemas, un aluvión de declaraciones*, etc.

## B. Algunas propiedades de los sustantivos cuantificativos

Mientras que algunos sustantivos suelen utilizarse siempre como cuantificativos (*pedazo, mota, trozo, kilo, metros, montón, ramo, sarta*), otros se interpretan como tales solo en algunos contextos (*vaso, diente, día, catarata, aluvión*). Un caso particular de estos últimos es el de los sustantivos que designan los recipientes que suelen contener ciertas materias: *una copa de vino, un plato de sopa, un pocillo de café, una botella de vino*. Obsérvese la diferencia entre *una taza de té con limón* (taza acota una porción de la sustancia té) y *una taza de porcelana china* (taza designa una clase objeto).

Algunos sustantivos colectivos se interpretan como cuantificativos en algunos contextos: *un ejército de enfermeras, un enjambre de periodistas, una manada de ineptos.*

Muchos sustantivos cuantificativos aceptan en su complemento muy diversos tipos de entidades: *porción, pedazo, toco, cacho, pila, montón, conjunto, multitud, etc.*; otros, en cambio, seleccionan solo cierto tipo de materia, por ejemplo: *diente de ajo; gajo de naranja / limón / mandarina, tajada de melón / de sandía; grano de café / de trigo; mota de polvo, copo de nieve / de algodón; feta de fiambre; golpe de calor.*

Cuando un sintagma nominal constituido por una construcción pseudopartitiva funciona como sujeto, el verbo puede concordar con el sustantivo cuantificativo (*Un grupo de personas permaneció sentado*) o con el complemento, en la llamada CONCORDANCIA AD SENSUM (*Un grupo de personas permanecieron sentadas*).

En el caso de las construcciones pseudopartitivas, la selección semántica que realizan los predicados (cf. § 16.3) no se establece con el sustantivo cuantificativo, sino con su complemento: *Dijo una sarta de mentiras; Vendió una cantidad de muebles* (lo que se dice son mentiras, no sartas; se venden muebles, no cantidades).

Muchas veces se elide el complemento de los sustantivos cuantificativos cuando puede ser recuperado a partir del contexto: *Al que no quiere sopa, dos platos* [se recupera: *de sopa*]; *¡Qué lindas manzanas! Deme un kilo* [se recupera: *de manzanas*].

### 12.3.4. Sustantivos clasificativos

Al igual que los cuantificativos, los SUSTANTIVOS CLASIFICATIVOS, subrayados en (8), forman estructuras pseudopartitivas, pero, en este caso, las entidades denotadas por el sintagma nominal escueto son clasificadas en vez de ser cuantificadas.

- (8) a. tipo de aceite / clase de cerveza  
b. tipo de edificios / clase de problemas / variedad de anuncios  
c. tipo de casa / clase de libro

Los nombres que aparecen en el sintagma nominal escueto del complemento pueden ser no contables en singular (8a) o contables en plural (8b), al igual que en los complementos de los nombres cuantificativos, como vimos. Pero, a diferencia de estos últimos, algunos nombres clasificativos aceptan sustantivos contables en singular, como puede verse en los ejemplos de (8c).

En cuanto a la concordancia de número y a la selección semántica de los predicados, estas construcciones pseudopartitivas se comportan como las formadas con los sustantivos cuantificativos: cuando funcionan como sujeto, el verbo puede concordar con el sustantivo clasificativo o con el complemento, como en los ejemplos de (9a); la selección semántica, como muestra (9b), se establece con el complemento dentro del objeto directo: se publican anuncios y se prueban manzanas, no tipos.

- (9) a. Este tipo de edificios se construyó / se construyeron en la década del cincuenta.  
b. Publicaron tres tipos de anuncios; Probaron tres tipos de manzanas.

Dependiendo del contexto, un mismo sustantivo puede o no ser clasificativo: *Este insecticida se obtuvo a partir de una especie de crisantemo* (término técnico de las ciencias biológicas); *Se vivía en una especie de locura* (sustantivo clasificativo 'clase de comportamiento').

### 12.3.5. Sustantivos eventivos

Los SUSTANTIVOS EVENTIVOS son sustantivos contables que designan eventos, que pueden ser NOMINALIZACIONES, es decir, derivados verbales: *construcción, casamiento, compra*, o palabras simples, como *accidente, asamblea, batalla, clase, concierto, conferencia, cumpleaños, examen, cena, fiesta, incidente, partido, recital, reunión* y muchas otras que designan sucesos o acontecimientos.

Dado que los eventos o sucesos tienen desarrollo temporal, los sintagmas nominales formados con estos sustantivos pueden constituir el término de la preposición *durante*. Podemos decir: *durante la cena / la clase / el examen / la fiesta / el partido de fútbol*, etc. Pero no: *\*durante el libro* ni *\*durante la manzana*. Asimismo, pueden ser sujeto del pre-



dicado *tener lugar* (*El concierto tuvo lugar en el Solís*) u *ocurrir* (*El sábado ocurrió un accidente*); objetos directos del predicado *presenciar* (*Presencié el incidente entre la policía y los manifestantes*) y pueden construirse con el verbo *ser* en oraciones como *El casamiento es a las ocho*. En esta acepción, constituyen sustantivos abstractos.

En cambio, muchos de estos sustantivos tienen también acepciones en las que designan objetos, es decir, entidades concretas y no eventos, que son entidades no materiales o abstractas, como puede observarse en los contrastes de (10):

- (10) a. La cena (evento) tuvo lugar en un hotel céntrico. / La cena (objeto) estaba riquísima.  
b. El examen (evento) es en el salón de la izquierda. / El examen (objeto) está sobre el escritorio.

### 12.4. El sintagma nominal

Los SINTAGMAS NOMINALES son expansiones de un elemento central o núcleo, un sustantivo, en torno del cual se articulan los elementos que inciden sobre él. Son sintagmas nominales los segmentos subrayados en los siguientes ejemplos de (11):

- (11) a. Entró Juan.  
b. Entró agua.  
c. Entraron muchos niños.  
d. Entró el niño más pequeño.  
e. Entraron algunos niños pequeños que estaban en la plaza.  
f. Entraron los niños pequeños de la guardería de la esquina que están en la plaza casi todos los días soleados.

A partir de la definición y de los ejemplos podemos realizar los siguientes comentarios:

- a. Los sintagmas nominales pueden presentar diversos grados de complejidad y también pueden estar constituidos por una sola palabra, porque su característica principal es la de ser constituyentes sintácticos más que agrupaciones de palabras.

**b.** El sustantivo es el NÚCLEO porque determina la categoría a la que pertenece todo el sintagma, impone los rasgos flexivos a los elementos que concuerdan con él y, como veremos, puede seleccionar ciertos complementos. Por otra parte, son las propiedades léxicas del sustantivo núcleo (que sea contable o no contable; colectivo o individual, etc.) las que determinan que todo el sintagma pueda aparecer o no en ciertas configuraciones sintácticas, tal como vimos en la sección anterior de este capítulo.

**c.** Sobre el sustantivo pueden incidir diversos elementos: determinantes (*el niño*, *algunas películas*, *estos asuntos*, *tus hermanos*), adjetivos o sintagmas adjetivales (*aire caliente*, *personas muy sensibles*), sustantivos o sintagmas nominales (*la calle Durazno*; *tu amigo*, *el maestro rural*), sintagmas preposicionales (*esta torta de manzana*, *una casa con tres dormitorios*, *la traducción del libro*, *la decisión de que se reintegren*), oraciones de relativo (*los alumnos que asistieron*; *las calles, que estaban muy oscuras*).

**d.** Desde el punto de vista semántico, los modificadores del nombre pueden ser de dos tipos. Los MODIFICADORES ESPECIFICATIVOS restringen su extensión, es decir, reducen la clase de entidades designadas por el sustantivo. El sustantivo *torta* designa una clase más amplia de entidades que las expresiones *torta de manzana*, *torta dulce*, *torta Rogel*, *torta que comimos en el casamiento*. Los MODIFICADORES EXPLICATIVOS, que en la escritura van separados por comas, no restringen la denotación del nombre, sino que aportan informaciones adicionales o colaboran con la identificación del referente del sintagma nominal: *Me encontré con tu amigo, el maestro rural*; *Los niños, cansados por el paseo, se durmieron enseguida*; *Los dormitorios, que dan al parque, tienen muy buena vista*.

### 12.4.1. La estructura del sintagma nominal

Dijimos que el sintagma nominal se estructura a partir de un sustantivo que se expande mediante diversos modificadores. Ahora bien, estos modificadores no inciden de forma conjunta sobre el nombre, sino que lo hacen de forma escalonada, articulándose en capas intermedias, es decir, en expansiones sucesivas. Veámoslo con un ejemplo:

- (12) los intrincados montes indígenas de algunas regiones del país
1. Partimos del sustantivo *montes*, que es el núcleo.
  2. El adjetivo *indígenas* forma con el sustantivo la primera agrupación:
 
$$[_1 \text{ montes indígenas}]_1$$
  3. Sobre la capa o grupo [montes indígenas] incide el sintagma preposicional *de algunas regiones del país*:
 
$$[_2 \text{ [montes indígenas] [de algunas regiones del país]}]_2$$
  4. El adjetivo *intrincados* incide sobre todo el grupo anterior:
 
$$[_3 \text{ intrincados [[montes indígenas] [de algunas regiones del país]]}]_3$$
  5. El determinante tiene incidencia sobre toda la última capa:
 
$$[_4 \text{ los [intrincados [[montes indígenas] [de algunas regiones del país]]}]]_4$$

En el ejemplo utilizamos subíndices numerales para identificar con más claridad las diferentes capas que encierran los corchetes. Estas capas dan cuenta de los diferentes niveles de subordinación que expresan cómo se compone el significado del sintagma nominal. La última contiene el determinante que, como se explica en el [Cap. 14](#), le confiere valor referencial a todo el grupo.

Obsérvese asimismo que los sintagmas nominales pueden incrustarse unos dentro de otros introducidos por una preposición. Así, el complemento preposicional [*de algunas regiones del país*] contiene un sintagma nominal [*algunas regiones del país*] cuyo núcleo es *regiones*. Sobre este núcleo incide un modificador preposicional que contiene a su vez un sintagma nominal. Vemos su estructura en (13):

- (13)  $[_{SN} \text{ algunas [[regiones] [de [_{SN} \text{ el país}]_{SN}]]}]_{SN}$

### 12.4.2. Los componentes del sintagma nominal

Como vimos, el núcleo nominal se expande aceptando distintos tipos de elementos dependientes. Estos pueden estar seleccionados semánticamente: son los **COMPLEMENTOS**, es decir, las manifesta-

ciones sintácticas de los argumentos, o bien pueden ser aceptados por el núcleo sin necesidad de ser requeridos por él: son los MODIFICADORES o ADJUNTOS. Por fin, los DETERMINANTES<sup>5</sup> confieren valor referencial o cuantifican al grupo formado por el núcleo y sus complementos y modificadores, si los hay.

### A. Los determinantes

Los determinantes son palabras gramaticales. Su función es la de permitir al grupo nominal identificar una (o más de una) entidad en particular.

El artículo definido presenta esa entidad como reconocible por parte del oyente (*El informe está terminado*); los determinantes demostrativos la identifican en relación con la cercanía o la lejanía del hablante (*Este informe está incompleto*); los posesivos, en relación con el poseedor (*Falta tu informe*). Por lo tanto, los sintagmas nominales que introducen los determinantes son expresiones referenciales, lo mismo que los nombres propios o los pronombres personales.

Los cuantificadores, que se suelen incluir en la clase de los determinantes, dan información sobre el número de entidades de las que se habla o la cantidad de una cierta sustancia (*Entregaron tres informes / demasiada harina*).

Los determinantes encabezan el sintagma nominal, situándose, como vimos, en la capa más externa.

En esta gramática se dedica a esta clase de palabras el capítulo 14, en el que se estudian sus propiedades semánticas, así como su ausencia en los llamados sintagmas nominales escuetos.

### B. Los complementos del sustantivo

Entre los sustantivos que se construyen con complementos, podemos mencionar los siguientes.

---

5 Nótese que este término se ha empleado con dos sentidos diferentes: como una clase de palabras, también llamadas determinativos, o bien como una función sintáctica dentro del sintagma nominal, como en este caso.

### Las nominalizaciones

a. Son NOMINALIZACIONES EVENTIVAS Y DE RESULTADO las que derivan de verbos, y conservan algunos argumentos heredados de su base verbal. Si comparamos las dos expresiones que contienen los ejemplos de (14) a (17), vemos que los argumentos del verbo (cf. § 16.3), subrayados en los ejemplos, aparecen también con el nombre derivado:

- (14) a. Las termitas destruyeron algunos muebles.  
 b. Fue lamentable la destrucción de algunos muebles por las termitas.
- (15) a. Juan estudia filosofía.  
 b. Juan es estudiante de filosofía.
- (16) a. Dámaso A. Larrañaga viajó de Montevideo a Paysandú [en 1815].  
 b. El viaje de Dámaso A. Larrañaga de Montevideo a Paysandú [en 1815].
- (17) a. Siempre recordaba aquellos momentos felices.  
 b. Siempre lo acompañaba el recuerdo de aquellos momentos felices.

En (14) el sustantivo *destrucción* es una nominalización de acción, como también lo son *venta*, *construcción*, *publicación*, *compra*, *lectura*, *traducción* y muchas otras. Estas nominalizaciones heredan los argumentos que se corresponden con el agente o causa ('el que destruye', *las termitas*, en el ejemplo), que es el sujeto del verbo de base, y con el paciente o tema ('lo destruido', *algunos muebles*), que es el complemento directo del verbo (las funciones semánticas de los argumentos se tratan en § 22.3). Por esta razón, estos complementos del nombre se conocen como COMPLEMENTO SUBJETIVO y COMPLEMENTO OBJETIVO respectivamente.

Obsérvese que los complementos de las nominalizaciones se ponen de manifiesto mediante sintagmas preposicionales. El argumento que representa al agente también puede expresarse mediante un posesivo: *Nuestra valoración de los resultados es positiva*.

Por otra parte, de la misma forma que sucede con los verbos, los argumentos pueden quedar implícitos: *Leyeron el poema en voz*

*alta / Leyeron en voz alta* (se sobrentiende que leyeron algo); *La lectura del poema en voz alta / La lectura en voz alta.*

Las nominalizaciones de acción pueden tener también una interpretación de objeto, efecto o resultado de la acción. Obsérvese el contraste entre *La construcción del edificio duró dos años / Esta es una construcción muy antigua.*

El sustantivo *estudiante* del ejemplo (15) es una NOMINALIZACIÓN DE AGENTE, como lo son también *cantante, conductora, lector, traductor, vendedor* y muchos otros. En estos casos, el argumento que corresponde al agente de la base verbal está incorporado semánticamente al sustantivo (*cantor* es 'el que canta'; *conductora*, 'la que conduce', etc.) por lo cual el argumento que aparece junto al sustantivo es el complemento objetivo: *la conductora del programa, el vendedor de la casa.* Son muy frecuentes estas nominalizaciones con complementos genéricos: *cantor de boleros, lector de novelas, conductor de ómnibus.*

En el ejemplo (16) el sustantivo *viaje* conserva los complementos de régimen preposicional del verbo *viajar* (*viajar de un lugar (de Montevideo) a otro lugar (a Paysandú).* De la misma forma lo hacen *confiar en el futuro / la confianza en el futuro; salir de la escuela / la salida de la escuela; insistir en / sobre ese aspecto / la insistencia en / sobre ese aspecto; luchar con / contra la enfermedad / la lucha con / contra la enfermedad* y muchos otros.

El modificador que aparece entre corchetes en ese mismo ejemplo, *en 1815*, no es un complemento argumental, sino un adjunto del verbo que también puede ser admitido por la nominalización.

En (17), el sustantivo *recuerdo* no es una nominalización de acción, sino una NOMINALIZACIÓN DE ESTADO, como lo son también *deseo, preocupación, gusto, conocimiento*, etc., que aluden a diferentes estados de conciencia: sensaciones, emociones, sentimientos y también conservan los argumentos del verbo con el que están relacionadas: *Mi amigo conoce el mundo / su conocimiento del mundo; Este estudiante se preocupa por cumplir con las tareas asignadas / la preocupación de este estudiante por cumplir con las tareas asignadas.*

**b.** Son NOMINALIZACIONES DE CUALIDAD los sustantivos derivados de adjetivos. Estos sustantivos denotan propiedades y toman como argumentos las entidades a las que se atribuyen esas propiedades:

- (18) a. Este mueble es antiguo. / Es notoria la antigüedad del mueble.  
b. La superficie es rugosa. / Se aprecia al tacto la rugosidad de la superficie.

Las nominalizaciones de cualidad pueden conservar también otros argumentos del adjetivo del que derivan:

- (19) Artigas fue leal a sus principios. / La lealtad de Artigas a sus principios lo enfrentó con poderosos enemigos.

### Algunos sustantivos que no son derivados verbales

Sin ser derivados verbales, algunos sustantivos también pueden seleccionar complementos: *el odio a los prejuicios*, *el miedo a equivocarse*, *el tren a Machu Picchu*, *las cartas a los Reyes Magos* y otros.

### Los sustantivos relacionales

Los llamados SUSTANTIVOS RELACIONALES, que denotan nociones que establecen vínculos entre más de una entidad, también se construyen con complementos argumentales introducidos por la preposición *de*. Entre otros pertenecen a esta clase los nombres de parentesco: *madre / hermano / primo de alguien*; los sustantivos que denotan ámbitos de actuación: *presidente de la asamblea / alcalde del municipio / intendente de la ciudad*; los que expresan relaciones parte-todo: *el cuello de la botella, la punta de la mesa, el principio de la novela*; y los sustantivos de representación: *la foto de la rambla, la estatua del prócer, el busto de Varela*.

### C. Los modificadores y la aposición

Los MODIFICADORES no están seleccionados por el significado léxico del sustantivo. Como se explica en [§ 26.4](#), el verbo también admite modificadores, denominados adjuntos. Veamos los que aparecen en los siguientes sintagmas nominales de (20):

- (20) a. una solución incorrecta  
b. la comida que preparamos ayer  
c. esta silla de madera  
d. nuestra compañera Mariela

Como muestran los ejemplos, pueden funcionar como modificadores en el sintagma nominal los adjetivos o sintagmas adjetivales de (20a), las oraciones de relativo de (20b), los sintagmas preposicionales de (20c) y otros sustantivos o sintagmas nominales en aposición, como los de (20d).

### Los adjetivos

Los adjetivos son MODIFICADORES RESTRICTIVOS en el sintagma nominal cuando delimitan un subconjunto dentro de la clase designada por el sustantivo atribuyéndole alguna propiedad (*mesa alargada*) o clasificándolo con respecto a algún dominio (*planta medicinal*). Son MODIFICADORES NO RESTRICTIVOS O EXPLICATIVOS, en cambio, los adjetivos que expresan algún tipo de valoración por parte del hablante: *una hermosa vista*, *la extraordinaria película que vimos ayer*, o cuando añaden una característica que se presenta bajo la forma de un inciso explicativo: *Me fascinaba ese jardín, lleno de mariposas en esta época*.

Las distintas clases léxicas de adjetivos, la posición que pueden ocupar dentro del sintagma nominal, los sintagmas adjetivales que forman, así como otras propiedades de esta clase de palabras se estudian en el [capítulo 13](#) de esta gramática.

### Las oraciones de relativo

Las ORACIONES RELATIVAS son oraciones subordinadas que están encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo y actúan como modificador de un elemento nominal que funciona como el antecedente del relativo:

(21) la comida .....Antecedente [que .....Relativo preparamos ayer]

Las subordinadas relativas pueden ser restrictivas, también llamadas especificativas, como en (22a), o bien no restrictivas o explicativas, como en (22b):

- (22) a. Los camiones que transportaban contrabando fueron detenidos.  
b. Los camiones, que transportaban contrabando, fueron detenidos.



Las primeras restringen la denotación del antecedente: así, en (22a) se interpreta que fueron detenidos solo los camiones que transportaban contrabando. Las segundas agregan información, pero no restringen la denotación: en (22b) se entiende que todos los camiones fueron detenidos y que todos llevaban contrabando.

En esta gramática se dedica el [capítulo 30](#) al estudio de estas oraciones subordinadas.

### Los sintagmas preposicionales

Los adjuntos preposicionales van siempre pospuestos al nombre y pueden presentar diversas interpretaciones, entre otras: clasificativa (*torta de manzana, zapatos de niño, libro de cocina, crema de manos, pasta de dientes*); evaluativa (*cosas de poco valor, personajes de cierta relevancia, documentos sin importancia*); de tiempo y lugar (*el club del barrio, el paseo de la semana pasada*); de pertenencia (*la casa de mi abuela, el perro del vecino*).

### La aposición

Las APOSICIONES son construcciones en las cuales un sustantivo es modificado por otro sustantivo o por un grupo nominal; pueden clasificarse en dos tipos: restrictivas o especificativas y no restrictivas o explicativas.

### Aposiciones restrictivas o especificativas

Las aposiciones llamadas especificativas, más que restringir la denotación del sustantivo sobre el que inciden, suelen identificar su referencia:

- (23) a. tu hermano Mauro  
b. el problema de la desocupación

El elemento en aposición, que aparece subrayado en los ejemplos, identifica, en (23a), cuál es el hermano del que estamos hablando y, en (23b), cuál es el problema al que nos estamos refiriendo.

Los ejemplos muestran también que estas construcciones apositivas pueden adoptar dos formas: N + N (o SN) y N *de* N (o SN).

**a.** Las construcciones N + N (o SN). Pueden estar formadas, por ejemplo, por:

- un nombre común y un nombre propio en aposición: *el teatro Solís, mi primo Juan, la leche Conaprole, el señor Fernández, el profesor Díaz, la calle Durazno, el río Uruguay;*
- un nombre común que designa un símbolo, un signo u otros elementos y otro nombre común en aposición que expresa su denominación: *el número 9, la palabra niño, la letra g, el símbolo @, el dedo índice;*
- un nombre propio y un sobrenombre: *Alfonso el Sabio, Catalina la Grande;*
- un nombre común y otro nombre común en aposición: *la ruda macho / hembra, una mujer soldado.* Como se explica en [§ 10.3](#), estas construcciones pueden ser consideradas compuestos sintagmáticos.

**b.** Las construcciones N *de* N (o SN). Pertenecen a este tipo las que se muestran en (24):

- (24)
- a. el problema de la desocupación, el arte de la literatura
  - b. la vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser (tango *Cuesta Abajo*)
  - c. la ciudad de Montevideo, el barrio (de) La Figurita, el año (de) 1811
  - d. el burro de Luis, un encanto de criatura

Estas construcciones tienen carácter atributivo. Cuando decimos *el problema de la desocupación* no solo estamos identificando el problema del que hablamos, sino que estamos diciendo, además, que la desocupación es un problema.

Como se muestra en (24b), el elemento en aposición puede estar constituido también por una oración subordinada de infinitivo (*de*

*haber sido, de ya no ser*) o incluso por una oración con verbo en forma personal *la angustia de que no llegue a tiempo*.

En algunos casos la presencia de la preposición es obligatoria, pero en otros es opcional, por lo cual la hemos marcado entre paréntesis en los ejemplos de (24c).

Por fin, la serie de ejemplos de (24d), muestra un tipo particular de estas construcciones, las llamadas APOSICIONES ENFÁTICAS. Reciben este nombre porque con estas construcciones se atribuyen propiedades extremas. Cuando decimos *el burro de Luis, la víbora de tu vecina, la maleducada de tu hija* estamos realizando una valoración, casi siempre negativa: *Luis es un burro; Tu vecina es una víbora; Tu hija es una maleducada*. El segmento subrayado es el elemento valorativo, un sustantivo o un adjetivo que expresa la propiedad extrema que se predica del elemento introducido por la preposición. Este último elemento es siempre un nombre propio o un sintagma nominal definido.

En las secuencias como *un encanto de criatura*, el segmento subrayado también expresa una propiedad extrema que está representada por un sustantivo de cualidad. Esta propiedad, que puede ser positiva, como en el ejemplo, o negativa (*una porquería de recital*), se predica del elemento introducido por la preposición: *Este recital es una porquería*. Este último elemento es siempre un nombre común sin determinante.

### Aposiciones no restrictivas o explicativas

En las aposiciones no restrictivas o explicativas, el segmento en aposición es un sintagma nominal que introduce algún comentario o alguna precisión sobre otro:

- (25) a. El teléfono, inventó que revolucionó las comunicaciones, fue patentado en 1876.  
b. Nos encontramos con Marina, la maestra de quinto año.

Los dos miembros de la construcción suelen estar separados por una pausa, representada por la coma en la escritura, ya que el elemento en aposición constituye una expresión parentética.

Como se muestra en (25), los sintagmas en aposición pueden ser:

- expresiones definidas, como *la maestra de quinto año* en (25b), que precisan la referencia del elemento sobre el que inciden (*Marina*) ayudando a su identificación;
- expresiones indefinidas, como *invento que revolucionó las comunicaciones* en (25a), que introducen algún comentario o expresan alguna propiedad que se atribuye al elemento sobre el que inciden (*El teléfono*). Pueden no presentar concordancia: *los tatuajes, moda no muy saludable para la piel*.

# 13. DEL ADJETIVO AL SINTAGMA ADJETIVAL

## 13.1. Características generales de los adjetivos

El ADJETIVO ha sido definido como la palabra culta del idioma. A diferencia del sustantivo o del verbo, no es una palabra imprescindible: su ausencia no cambia sustancialmente el contenido del mensaje, aunque se pierdan precisiones, matices o rasgos estilísticos. Si bien se discute que haya lenguas que carezcan de adjetivos, lo cierto es que en algunas constituyen una clase cerrada, formada por los adjetivos dimensionales: *grande, alto, largo, ancho, grueso* y sus respectivos antónimos, y con algunos otros que designan propiedades externas, como las de forma (*redondo, cuadrado*), color (*claro, rojo*), aspecto, muchas veces vinculadas con los sentidos (*nuevo, joven, lleno, limpio, luminoso, cálido, duro, suave*) o propiedades internas (*alegre, tranquilo*), a los que se suman los que expresan valoraciones del hablante, como *bueno, malo; lindo, feo*. Los adjetivos no se suelen contar entre las primeras palabras que los niños adquieren; pero se van incorporando e incrementando según las experiencias personales y educativas. Asimismo, en la historia de las lenguas su número se acrecienta en períodos de esplendor cultural y literario.

La mayor parte de estos adjetivos se ordenan en pequeños grupos, con sus correspondientes antónimos y en cierta jerarquía: así, son muchos los evaluativos que equivalen al adjetivo general 'lindo' como *bonito, bello, hermoso, precioso, espléndido, maravilloso*. Se diferencian según indiquen un grado alto (*frío, grande, feo*) o el grado máximo (*helado, enorme, horrible*) o por el registro en los que se usan (por ejemplo, *gélido* es más propio del lenguaje cui-

dado y literario y *fiero*, de la lengua coloquial); son propios de la lengua poética *bello* o *inefable* y del discurso científico *polisílabo* o *equilátero*. Sobre el uso artístico del adjetivo han reflexionado muchos escritores y poetas. A los mal usados, el escritor cubano Alejo Carpentier los llamaba «la arruga del estilo». Más severo aún era el poeta chileno Vicente Huidobro en su *Arte poética*: «El adjetivo que no da vida, mata»; claro que si el poeta acierta con el adecuado, florece la poesía.

El adjetivo concuerda en género y número con el sustantivo (*maestras cansadas, padres contentos, puertas macizas, Los pisos estaban sucios*). Cuando se coordinan sustantivos de diferente género, el adjetivo pospuesto concuerda en plural en masculino, esté el sustantivo masculino en posición adyacente o no al adjetivo: *casas y apartamentos amueblados*, pero también: *apartamentos y casas amueblados*. La segunda construcción no es ambigua como la primera, en la que podría entenderse que solo los apartamentos están amueblados. En cambio, cuando el adjetivo está antepuesto concuerda en género, en plural, con el sustantivo adyacente: *soberbias casas y apartamentos*, o bien *soberbios apartamentos y casas*, en ambos casos sin ambigüedad.

Algunos adjetivos sufren un acortamiento cuando preceden al sustantivo: en el caso de *grande* pierde la última sílaba en el singular (*una gran decepción, un gran hombre*), el masculino de *bueno* la última vocal (*un buen vecino*), lo mismo que los ordinales *primero, tercero* y *postrero*: *el primer vagón, el tercer hombre, su postrer saludo*; esta apócope se ha extendido también al femenino: *la primer vez, la tercer llamada, su postrer palabra*; aun cuando se recomiendan las formas no apocopadas: *la primera vez, la tercera llamada, su postrera palabra*.

## 13.2. Adjetivos y otras clases de palabras

### A. Adjetivos y determinativos

Tradicionalmente se definía el adjetivo a partir de dos características, una morfológica (la flexión en género y número) y otra sintáctica (su relación con el sustantivo). Las palabras que las satisfacían

formaban una clase muy amplia, con miembros muy diferentes entre sí: algunos eran palabras gramaticales, los llamados adjetivos determinativos (*aquellos compañeros, varias personas, ningún juguete, dos cuerdas*) y otros, palabras léxicas, típicamente los adjetivos calificativos (*impetuosos compañeros, personas valientes, juguetes antiguos*).

Si bien a veces aún se entiende el concepto de adjetivo en este sentido amplio, en la gramática actual se prefiere agrupar los primeros con los artículos en la clase de los determinativos o determinantes (cf. Cap. 14), y limitar los adjetivos a los segundos. Esta decisión se fundamenta en los siguientes motivos:

a. Como es propio de las palabras gramaticales, los determinativos forman parte de clases cerradas: no se incorporan nuevos miembros a la lista de los demostrativos o a la de los indefinidos. Por el contrario, surgen nuevos adjetivos a partir de palabras españolas, como *oposicionista, censal, autonómico, antifúngico*, y otros, que se toman de lenguas extranjeras por préstamo: *grosso, posta, cool, fashion*; unos y otros se integran en la clase abierta de los léxicos.

b. Desde el punto de vista semántico, los determinativos introducen expresiones referenciales, que contienen nombres comunes —similares a los nombres propios—, como *la maestra, este auto, mi perro*, o expresiones cuantificativas, como *alguna maestra, dos autos, cualquier perro*. En cambio, los adjetivos en sentido estricto delimitan una subclase a partir de la clase del sustantivo común: así, el conjunto de *personas valientes* designan un conjunto, el de personas que son valientes, y en *área censal* la clasificación del área se hace a partir de un criterio distinto que en *área sísmica*.

c. Sintácticamente, los determinativos son necesarios para que un sintagma nominal pueda ser el sujeto preverbal de la oración; así, *juguete plástico chino* no puede serlo, pero *un juguete plástico chino* sí: *Un juguete plástico chino se consigue en cualquier comercio*. De manera similar, la ausencia del determinante (*el, su*) provocaría la agramaticalidad de las oraciones siguientes: *El actual director de la empresa es abogado; El próximo tren parte dentro de media hora; Su segunda visita fue muy exitosa*. Nótese que, en cambio, los adjetivos no inciden en este comportamiento: *Un ju-*

*guete se consigue en cualquier comercio; El director de la empresa es abogado; Su visita fue muy exitosa; El tren parte dentro de media hora.* Aunque en los titulares de diarios y otros textos en estilo telegráfico, además de los refranes, se suelen encontrar casos sin determinativos (*Jubilados piden aumentos; Billetera mata galán*), estas construcciones no son propias de la lengua conversacional, ni de otros estilos.

**d.** En cuanto a la posición que ocupan, los determinativos siempre introducen el sintagma nominal: los adjetivos suelen tener más libertad de posición (*un excelente amigo / un amigo excelente*), aunque algunos están restringidos a la posición anterior al sustantivo (*una buena siesta, un mero comentario*) y otros, a la posterior (*el caballo ganador, la pared amarilla*).

Si bien la gramática actual define el adjetivo en su significado estrecho, a veces se sigue usando la interpretación amplia del adjetivo cuando se hace referencia a uno de los usos de las palabras pertenecientes a las clases transversales, como cuando se habla de los usos adjetivos del demostrativo *este*, el indefinido *mucho*, el numeral *tres* o el exclamativo *qué*: se dice, entonces, que en *este diario*, *mucho tiempo*, *tres cuerdas* y *qué calor* esas palabras presentan usos adjetivales, frente a los pronominales de *Leí este; Comí mucho; ¿Qué dijo?* En esta gramática el término adjetivo se entenderá en el sentido estrecho, distinguiéndolo de los determinativos, aunque no necesariamente como adjetivo calificativo, ya que, como se verá, no siempre designa propiedades o estados.

### B. Adjetivos y sustantivos

La frontera entre los adjetivos y los sustantivos es muy lábil en español. Son muchos los adjetivos que tienen usos nominales como los subrayados en (1):

- (1) a. una campaña política, un buen político
- b. una investigación científica, un destacado científico
- c. la calle peatonal, la concurrida peatonal
- d. una pasta dentífrica, un dentífrico muy vendido



Por este proceso, llamado CONVERSIÓN (cf. § 11.4), se forman nuevos sustantivos a partir de adjetivos. No todos los adjetivos pueden convertirse en sustantivos; así, *una sabia francesa* es ambiguo, pero no lo es *una linda francesa*: mientras que *sabia* designa una propiedad objetiva y, por eso, puede interpretarse como el nombre de una clase, *linda* es un adjetivo valorativo, que no da lugar a la conversión. No debe confundirse la conversión con la ELIPSIS, que permite recuperar el sustantivo no expreso a partir del contexto, como ocurre en (2):

- (2) a. Te traje el pantalón gris, pero me olvidé del negro.  
b. A mí me gusta el jamón español más que el italiano.

En estas oraciones *negro* mantiene su condición de adjetivo, ya que se interpreta como *el pantalón negro* (o *el ∅ negro*) con un núcleo tácito y *el jamón italiano* (*el ∅ italiano*), respectivamente<sup>6</sup>.

Si, en cambio, se dice:

- (3) a. El negro está de moda esta temporada.  
b. El italiano respondió a todas las preguntas.

no hace falta ningún contexto para entender estas oraciones: en un caso se habla de un color y en el otro de una persona.

Algunos gramáticos atribuyen la sustantivación del adjetivo<sup>7</sup> a la presencia del artículo. Este punto de vista, sin embargo, no permite distinguir las evidentes diferencias entre (2) y (3). Por otra parte, no siempre es necesaria la presencia de un determinante, como vemos en (4a), ni este tiene que ser siempre un artículo, como en (4b):

- (4) a. El castigo cayó sobre justos y culpables.  
b. Iba con una pila de libros: tres rojos, dos verdes y uno negro.

6 El artículo definido no cambia si hay un elemento nulo, pero en el indefinido no se produce la apócope de la última vocal, lo mismo que en otros cuantificadores: {*uno ~ alguno ~ ninguno ~ cualquiera*} ∅ *negro*. Algunos gramáticos analizan las formas no apocopadas como pronombres.

7 También de sintagmas preposicionales (*el de mi madre*) y oraciones relativas (*el que llegó tarde*).

La conversión de adjetivos a sustantivos es particularmente frecuente con los adjetivos restrictivos, sobre todo con los referidos a personas: así, los que indican religión (*protestante, judío*), partido político (*blanco, verde*), ocupación (*comerciante, empleado*) u otros estados (*estudiante, intelectual, jubilado*), edad (*joven, anciano, adolescente*), aspecto (*gordo, barbudo*), defecto físico (*ciego, lisiado*), gentilicios (*venezolano, montevideano*). En cuanto a los no personales, los adjetivos indican sustancias (*antioxidante, lubricante*), aparatos (*impresora, licuadora*), nombres de colores (*blanco, rosado*), lenguas (*español, japonés*), rutas o calles (*diagonal, redonda*), unidades geométricas (*curva, paralela*), unidades lingüísticas (*coordinante, auxiliar*). A todos ellos el diccionario los asigna a la clase de los adjetivos, pero añade luego la fórmula U.t.c.s. (es decir, *Úsase también como sustantivo*).

### C. Adjetivos y adverbios

Los adverbios en *-mente* se fijaron en el latín tardío a partir de adjetivos femeninos, que concordaban con el sustantivo *mente*. Otros adverbios no se caracterizan por un formante especial, sino por carecer de toda flexión: así, en *Luisa canta bajito*; *Eduardo y sus amigos me pegaron fuerte*; *Delia escribe confuso, pero habla claro*, las palabras subrayadas no concuerdan con los respectivos sujetos. Esto significa que no indican un estado que se atribuye a los sujetos, sino más bien la manera en que se lleva a cabo la acción. Por eso se los suele denominar ADVERBIOS ADJETIVALES o también ADJETIVOS DESNUDOS.

### 13.3. Clases de adjetivos

No todos los adjetivos se comportan de la misma forma; por eso, se distinguen diferentes grupos. Algunos adjetivos, pero no otros, tienen la capacidad de restringir. Los adjetivos restrictivos permiten delimitar un subconjunto dentro de un conjunto mayor. Así se comportan los adjetivos que aparecen en los siguientes ejemplos:

*calle angosta, hombre morocho, nena rubia, rosa roja, mesa cuadrada, protesta social, puente colgante, planta medicinal, poesía erótica, actual gobernador, segundo piso*

Algunos de estos adjetivos describen la entidad designada por el sustantivo (*calle angosta, rosa roja*), algunos la clasifican en relación con algún dominio, como las plantas en relación con la medicina, y un tercer grupo la ubica en el tiempo o en el espacio (*actual gobernador, segundo piso*). Los primeros se denominan ADJETIVOS DESCRIPTIVOS, los segundos ADJETIVOS RELACIONALES O DE RELACIÓN y, en particular, ADJETIVOS CLASIFICATIVOS y los del tercer grupo, ADJETIVOS ADVERBIALES.

No son restrictivos, en cambio, adjetivos como:

*hermosa rosa, hombre atractivo, justa protesta, maravillosa poesía, querido presidente*

que indican una valoración del hablante de alguna de las propiedades que le atribuye al objeto o entidad designada por el sustantivo. Se denominan ADJETIVOS VALORATIVOS o evaluativos. No siempre es clara la distinción entre describir y valorar: es lo que ocurre, por ejemplo, con *un hombre atractivo*, pero también con *un muchacho alto, una chica muy delgada* o con *una mujer joven*. En todos estos ejemplos los límites en el empleo del adjetivo no se ajustan a una norma objetiva, sino más bien a una estimación que varía de acuerdo con el grupo social o incluso con el criterio (o los gustos) del hablante. Nótese que los adjetivos que no son restrictivos pueden aparecer tanto delante como detrás del sustantivo, mientras que los restrictivos casi siempre se posponen, salvo en los casos como *actual gobernador, segundo piso*, en los que van preferentemente antepuestos.

La clase central de los adjetivos es la de aquellos que designan propiedades de los objetos a los que se hace referencia: se llaman CALIFICATIVOS. Algunos los describen (*rosa roja, hombre morocho*) y otros los evalúan (*rosa hermosa, hombre atractivo*). Los adjetivos calificativos son los que primero se adquieren y los que se encuentran en la mayor parte de las lenguas y en todo tipo de discurso. La mayor parte de estos adjetivos son palabras simples (*alto, ancho, gordo, lindo, malo, duro...*), pero otros son derivados de sustantivos, como los que llevan el sufijo *-oso* (*famoso, lujoso, cremoso*), de verbos, como los terminados en *-ble* (*respetable, transitible, impensable*), en *-dor* (*cansador, ensordecedor, calculador*) o en *-nte* (*delirante, irritante, refrescante*) e incluso de algunos adjetivos (*verdoso, rojizo, moderno*) ([cf. § 8.3.1](#)).

En cambio, los llamados ADJETIVOS RELACIONALES O DE RELACIÓN, como *medicinal*, no designan propiedades, sino que indican la relación entre el dominio al que pertenece el sustantivo y otro dominio: así, en *calle peatonal* entre las calles y los peatones, y en *poesía erótica* entre la poesía y el amor o el sexo. Estos adjetivos son derivados de sustantivos, entre otros mediante los sufijos *-al / -ar* (*municipal, legal, escolar, polar*), *-il* (*juvenil, infantil, textil*), *-ario / -ero* (*carcelario, reglamentario, literario, aduanero, lechero*) (cf. § 8.3.2) y están más restringidos al lenguaje técnico o especializado. En los diccionarios se definen con la fórmula ‘relativo a’; por eso, se denominan adjetivos de relación. Un grupo particular son los que derivan de nombres propios de lugares, llamados GENTILICIOS: *poeta oriental, actores mexicanos, cine iraní, vinos mendocinos*, y los ANTROPÓNIMOS, derivados de nombres de personas, como *imágenes borgeanas* (propias de Borges) o *período alfonsí* (de Alfonso X el Sabio). Todos estos adjetivos permiten establecer clasificaciones, como *poesía épica, cortesana, mística, española, lorquiana*. Cuando se combinan con sustantivos derivados de verbos, a veces se interpretan como argumentos, como en *invasiones inglesas* o en *abuso infantil* (*los ingleses invadieron; abusaron de niños*). También son clasificadores otros adjetivos de diferente origen, como *colgante* en *punto colgante* o *paralelo* en *línea paralela*, que no derivan de sustantivos, y, por lo tanto, no son adjetivos de relación.

Por último, un tercer grupo modifica al sustantivo en algunos de los sentidos característicos de los adjuntos: de tiempo: *reciente atentado, próximo tren*; de lugar: *cercana estación, última fila*; de frecuencia: *constantemente reclamamos, continuo rezongo*; de modo: *presunto asesino, posible visita*; de focalización: *práctico empate, mero error, verdadero amigo*. Los de este tercer grupo se suelen denominar ADJETIVOS ADVERBIALES.

Las propiedades son cualidades que caracterizan a los objetos, pero a veces los adjetivos designan más bien estados que se atribuyen al objeto o entidad nombrada por el sustantivo en un determinado momento. Ese contraste entre estados permanentes y transitorios se percibe en los pares de ejemplos que siguen:

- (5) a. La casa es grande ??hoy. / La casa está llena hoy.  
b. Mi hijo es distraído ??hoy. / Mi hijo está distraído hoy.

La distinción entre ADJETIVOS CARACTERIZADORES O PERMANENTES y ADJETIVOS EPISÓDICOS O TRANSITORIOS permite explicar que resulte muy extraño el adverbio *hoy* en el primer ejemplo de (5a), pero que sea totalmente normal en el segundo. Como se ve, el adjetivo del primer ejemplo se combina con el verbo *ser*, pero el del segundo, con *estar*. Los adjetivos episódicos designan el resultado de algún cambio, real ('la casa no estaba llena, y se llenó) o percibido como tal por el hablante ('no es normal que sea distraído, pero así lo veo').

Algunos adjetivos (*inteligente, cortés, japonés, experto, etc.*) solo se combinan con *ser* y se interpretan como caracterizadores; otros (*sucio, marchito, contento, maduro, satisfecho, ebrio, lleno, etc.*) solo con *estar* y son siempre episódicos. Sin embargo, la mayor parte (*dulce, gordo, bueno, grande, seco, etc.*) admite las dos interpretaciones, como muestran los ejemplos de (6):

- (6) a. El clima de esta zona es muy seco.  
b. La ropa ya está seca.  
c. Su sonrisa es muy dulce.  
d. El café está demasiado dulce.

### 13.4. Sintaxis del adjetivo

#### A. Funciones sintácticas

Los adjetivos que designan propiedades —sean restrictivos o no— son predicados, es decir, palabras que se predicán de un sujeto. En determinadas condiciones, el adjetivo es el predicado no verbal de una oración, como en (7):

- (7) a. Precioso el regalo.  
b. Muy poco feliz su intervención.  
c. El tiempo, espectacular.

Lo más frecuente, sin embargo, es que este predicado semántico se combine con un verbo, del que recibe la flexión que necesita tanto para marcar la concordancia con el sujeto como para poner

de manifiesto la información de tiempo y modo de la oración. Es lo que ocurre en (8):

- (8) a. Esas personas parecen valientes.
- b. Los juguetes eran antiguos.
- c. Se quedó callada.

En todos ellos el adjetivo es el predicado semántico que se predica del sujeto mediante un elemento gramatical, un verbo copulativo (*ser, estar, parecer*) o semicopulativo (*quedarse, ponerse, hacerse, volverse*, entre otros); en estas condiciones el adjetivo cumple la función de ATRIBUTO (cf. Cap. 27). En cambio, en otros casos el predicado verbal contiene dos predicados semánticos: uno, el verbo, que es una palabra léxica, y el otro, el ADJETIVO PREDICATIVO (cf. Cap. 27):

- (9) a. Llegaron contentos.
- b. Lo dijo muy segura.
- c. El café me gusta bien dulce.
- d. Todos considerábamos valientes a esas personas.
- e. La carne, la como jugosa.

En los tres primeros ejemplos el predicativo se orienta hacia el sujeto: son PREDICATIVOS SUBJETIVOS; en los otros dos, al objeto directo: son PREDICATIVOS OBJETIVOS (cf. § 27.3).

En cambio, cuando el adjetivo forma parte del sintagma nominal, es el modificador del sustantivo, como en *personas valientes, la carne jugosa, un juguete chino*. Los adjetivos de relación son casi siempre modificadores (*la cena anual, la calle peatonal, el abuso infantil, las invasiones inglesas, \*El abuso fue infantil*), aunque en algunos contextos pueden funcionar también como atributos: *Esa calle es peatonal*. Tampoco admiten usos predicativos los adjetivos adverbiales: *\*El error fue mero* o *\*El asesino es presunto*.

### B. Las clases de adjetivos y los sintagmas que forman

Los adjetivos que designan propiedades —pero no los de relación ni los adverbiales— son graduables, es decir, admiten adverbios de grado, como en:

*casa muy cómoda, hombre bastante joven, tela demasiado fina, ropa algo cara, gente un poco rara, familias poco comunicativas, una calle más angosta que esta, ¡Qué hermoso día!*

Los adjetivos que admiten adverbios de grado pueden formar parte de construcciones comparativas, como las de (10), en las que el adjetivo es modificado por un constituyente discontinuo *más A que*, *menos A que* y *tan A que*:

- (10) a. personas más robustas que yo  
b. arbustos menos frondosos que estos  
c. jardines tan cuidados como los ingleses

A su vez, la construcción comparativa de superioridad admite en algunos casos una expresión cuantificativa, *mucho*, o un adverbio en *-mente*, lo mismo que los comparativos sincréticos, como en (11b):

- (11) a. hombres diez centímetros / mucho / considerablemente más altos que yo  
b. niños dos años / algo / relativamente menores que mi sobrino

Rechazan, en cambio, los adverbios de grado los adjetivos que indican un grado muy alto o el máximo de la propiedad, sea a través de algunos sufijos, como en *incomodísima*, *finísima*, *paupérrima*, sea porque forma parte de su significado léxico mismo. Estos adjetivos se denominan ELATIVOS —los primeros son elativos morfológicos; los segundos, elativos léxicos—, como los que aparecen en los siguientes sintagmas nominales:

*poesía maravillosa, texto espantoso, casa enorme, reloj minúsculo, mañana gélida, zona tórrida, magnífica persona, individuo atroz, cuarto suntuoso, miserable pieza*

Algunos adjetivos designan propiedades que se predicán de un sustantivo (*casa amplia*, *chicos simpáticos*, *mujer rubia*), que es el argumento que este adjetivo selecciona. Otros, en cambio, seleccionan, además, un complemento, como ocurre en *una maestra orgullosa de su trabajo*, *un inmigrante oriundo de Paraguay*, *personas*

*propensas a las alergias, libros fáciles de leer.* Estos adjetivos seleccionan, por lo tanto, dos argumentos. Solo unos pocos adjetivos —además de los incluidos en construcciones comparativas— pueden llegar a seleccionar tres, como en *un bebé igualito a su padre en la forma de la nariz, esa flor parecida al jazmín en su perfume.*

### C. La posición del adjetivo en el sintagma nominal

La clase a la que pertenece el adjetivo también incide en la posición que puede ocupar en el sintagma nominal. Así, los restrictivos van pospuestos al sustantivo; cuando son más de uno, los de relación son los que están más cerca y se ordenan según su grado de generalidad: *juguetes plásticos chinos.* A los de relación les siguen los descriptivos: *un puente metálico colgante.* Los adjetivos valorativos son los que tienen más libertad en la posición: pueden ir pospuestos *juguetes plásticos chinos preciosos* o bien antepuestos: *preciosos juguetes plásticos chinos.* En estos casos, los adjetivos se ordenan de acuerdo con una jerarquía, de manera que cada uno modifica a una secuencia formada por el sustantivo y los adjetivos más cercanos:

[[[juguetes plásticos] chinos] preciosos]

Los adjetivos adverbiales suelen ir antepuestos: *mis antiguos compañeros, la próxima parada, el segundo piso, el presunto asesino.*

El significado del adjetivo depende a veces de la posición que ocupe, como en los siguientes casos:

<i>un obrero pobre</i>	<i>un pobre obrero</i>
<i>un directivo alto</i>	<i>un alto directivo</i>
<i>un amigo viejo</i>	<i>un viejo amigo</i>
<i>las murallas antiguas</i>	<i>las antiguas murallas</i>
<i>un problema simple</i>	<i>un simple problema</i>

En los ejemplos de la columna de la izquierda el significado del grupo nominal proviene de la intersección entre el significado del sustantivo y el del adjetivo: así, *un obrero pobre* es alguien que es obrero y es pobre. En los de la derecha, en cambio, el significado del



adjetivo depende del sustantivo al que modifica: en *un pobre obrero* el adjetivo expresa una valoración del hablante de la condición del obrero; en *un alto directivo*, el adjetivo no indica una propiedad física sino más bien el rango que ocupa un individuo en tanto directivo y en *un viejo amigo*, *viejo* no concierne a la edad objetiva sino al tiempo de la amistad. En *las antiguas murallas* el adjetivo es adverbial, y no restrictivo, ya que sitúa las murallas en algún momento del pasado, incluso si no existen en la actualidad, y en *un simple problema* es un modalizador que no alude a la menor complejidad del problema, sino que se lo desestima como tal.



# 14. LOS DETERMINANTES

## 14.1. Definición y propiedades generales

Cuando queremos hablar de algo o de alguien, hacemos referencia a esa entidad empleando un sintagma nominal formado por un nombre propio (*Llamó Esteban*) o por un pronombre (*Llamó él*), o bien por un sustantivo común (*Llamó el jefe*). En español ese sustantivo pocas veces aparece solo, como lo demuestra la rareza de una oración como *\*Reloj no funciona*: por lo general, va precedido por un determinante, como un artículo en (1a), un demostrativo en (1b), un posesivo en (1c) o un cuantificador en (1d):

- (1) a. El reloj no funciona.
- b. Ese reloj no funciona.
- c. Mi reloj no funciona.
- d. Ningún reloj funciona.

Los DETERMINANTES son palabras gramaticales y, por lo tanto, pertenecientes a clases cerradas. Su función es la de indicar cómo ha de entenderse el objeto al que se hace referencia: como identificable por parte del oyente, como en (1a), o en relación con la cercanía o la lejanía del hablante en (1b), o con el poseedor en (1c). En este sentido, los sintagmas nominales que introducen son EXPRESIONES REFERENCIALES, lo mismo que los nombres propios o los pronombres personales.

Se suelen incluir entre los determinantes los CUANTIFICADORES, que dan información sobre el número (como los numerales cardinales subrayados en *dos metros de tela*, *quince pisos*, *treinta y cinco ren-*

*glones, doscientos gramos de jamón, mil quinientos noventa pesos) o, más vagamente, la cantidad de objetos de los que se habla (ningún momento, cada instante, todo ciudadano, cualquier persona, otro colega, varios amigos, ambos cónyuges). Las EXPRESIONES CUANTIFICATIVAS que introducen no siempre son referenciales porque a veces no identifican individuos concretos.*

El sustantivo contenido en el sintagma nominal normalmente está expreso, como en los ejemplos de (1), pero cuando ya ha sido introducido en el discurso, en ciertas condiciones puede quedar tácito o elíptico (se marca con el símbolo  $\emptyset$ ), como en (2):

- (2) a. El de la pared no funciona.  
b. Este no funciona.  
c. El mío no funciona.  
d. Ninguno funciona.

Para que se pueda recuperar el núcleo elíptico, se requieren ciertas condiciones: así, los determinantes átonos, como el artículo *el* y el posesivo *mi*, no pueden ser los únicos representantes del sintagma nominal: *\*El  $\emptyset$  no funciona*; *\*Mi  $\emptyset$  no funciona*, sino que necesitan un modificador o un complemento que preserve el lugar correspondiente al elemento que no se expresa: *El  $\emptyset$  de la pared / El  $\emptyset$  más viejo / El  $\emptyset$  que me regalaron*. En estos casos de elipsis el posesivo átono, siempre antepuesto, se sustituye por el tónico: *Mi vestido está en la tintorería, ¿y el  $\emptyset$  tuyo?*

El demostrativo de (2b) tradicionalmente fue considerado un pronombre; sin embargo, puede ser entendido como un determinante que no va seguido por un nombre expreso, sino por un elemento tácito: *Este  $\emptyset$  no funciona*.

Lo mismo ocurre con *ninguno*, solo que en este caso cuando el sustantivo está expreso el masculino *ninguno* se apocopa, es decir, pierde la vocal final: *ningún reloj / ninguno  $\emptyset$* . También se apocopan *un / uno*, *algún / alguno* y *cualquier / cualquiera*. Como se ve, el gramático debe decidir si mantiene la distinción tradicional entre determinantes y pronombres, o si opta por quedarse con una sola categoría: la de los determinantes. En tal caso, debe incorporar elementos tácitos o nulos ( $\emptyset$ ), que conservan el género —pero no necesariamente el número— del sustantivo elidido, que se recupera

en otro constituyente de la misma oración o en el discurso previo; véanse los ejemplos de (3):

- (3) a. Entre los estudiantes de cuarto año, el  $\emptyset$  más alto es Pablo.  
 b. De las camisasas que compraste, la  $\emptyset$  que más me gusta es la celeste.  
 c. La semana pasada perdí un celular muy caro; ahora uso uno  $\emptyset$  barato.  
 d. De mis tías, visité \*al que / a la que  $\emptyset$  vive cerca de tu casa.

Como se señaló al tratar las clases de palabras (cf. Cap. 11), los determinantes forman clases transversales, ya que presentan usos propios de determinantes, pronombres, y a veces también de adverbios. Cada grupo se define a partir de rasgos gramaticales: la distancia en los demostrativos, la persona y la posesión en los posesivos, la información relativa al número o la cantidad en los cuantificadores. Desde el punto de vista sintáctico, en cambio, sus miembros presentan usos propios de determinantes, pronombres y a veces también de adverbios.

Los sintagmas nominales requieren la presencia de determinantes —incluidos los cuantificadores— en ciertas posiciones sintácticas; en particular, en el español resultan necesarios con los sujetos preverbiales, como muestra el contraste entre (4a) y (4b), pero no necesariamente con los sujetos posverbiales (4c), con los objetos directos (4d) o con los atributos (4e) (las funciones sintácticas se tratan en la sección *Las funciones en la oración*):

- (4) a. \*Amigos hacen más grata la vida.  
 b. Los / mis / estos / muchos / algunos amigos hacen más grata la vida.  
 c. Llegaron amigos.  
 d. Busco amigos que me entiendan.  
 e. Candela y Javier son amigos.

## 14.2. El artículo

Se distinguen dos artículos: el determinado o definido *el* y sus variantes de género y número, y el indeterminado *un* y variantes. El

ARTÍCULO DETERMINADO manifiesta que el objeto al que se hace referencia es identificable sea porque ya ha sido mencionado o bien porque está presente en la situación comunicativa: *El reloj no funciona*. En cambio, el ARTÍCULO INDETERMINADO de *Le regalé un reloj muy bonito* no lo presenta como conocido, sino simplemente como un miembro de la clase.

Como se ve, el significado del artículo está vinculado con el conocimiento que el hablante le atribuye a su interlocutor en relación con el objeto del que habla. Los otros determinantes proporcionan más información; así, en *Este reloj no funciona* el demostrativo *este* indica que el reloj está presente y, además, cerca del hablante. El artículo determinado no aporta esa información: a partir de *Dejé el reloj en casa* no se infiere la presencia del objeto, ni tampoco se distinguen grados de distancia. A su vez, el artículo *un* de *Necesito un reloj que funcione* se diferencia del numeral de *Necesito una hora para terminar el trabajo*, que se entiende como un número, el inicial de la serie de los numerales. Como se ve, el significado del artículo es más abstracto que el de los otros determinantes y de los numerales, respectivamente<sup>8</sup>.

También dependen de su naturaleza gramatical otros comportamientos. Así, el artículo precede a los otros elementos del sintagma nominal; solo se le puede anteponer *todo*: *los tres festivos esos, todos los grandes festivos; un buen hombre, todo un hombre*. El artículo determinado carece de acento (excepto en casos de artículo enfático: *Tiene EL auto; Esa película es LO divertido*). Por ser una palabra átona, debe apoyarse en la palabra tónica que le sigue: *el festivAl, el grAn festival*. El indeterminado puede ser átono *un libro de geografía*, pero es tónico cuando tiene dos sílabas: *uno de geografía, una novela*.

Tradicionalmente se asignó al artículo la función de anunciar el género y el número del sustantivo. Esa información, sin embargo, no solo le corresponde al artículo, sino que se desprende también de los otros componentes del sintagma nominal, sea en los sustantivos que se flexionan en género, como se ve en (5a), o en los que pertenecen a un género, como en (5b), incluidos los sustantivos epicenos (cf. § 4.3). En cambio, el artículo cumple plenamente esa función

<sup>8</sup> De hecho, el artículo determinado proviene del demostrativo latino *ille*, a partir del cual se formaron también el demostrativo *aquel* y el pronombre de tercera persona *él*. El indeterminado procede del numeral *unus*. En ambos casos, se redujo la palabra y el significado por un proceso de gramaticalización.

cuando es el único componente de la construcción que aporta tal información, como en (5c):

- (5) a. una esforzada profesora, el perro juguetero  
 b. un reloj electrónico, la orden recibida, un orden estricto;  
 el leopardo hembra, una mosca macho; la desdichada víctima  
 c. un / una hábil dentista, el / la tenista árabe, un / una violinista israelí, los / las patriotas orientales

Como ya se indicó en la sección anterior, los sintagmas nominales que van introducidos por artículo pueden hallarse en diferentes contextos, como *Me gustan las películas de acción; Rompí el reloj; Sé las tablas; Lee con los anteojos bifocales*. En cambio, los que no llevan artículo ni otro determinante están mucho más restringidos; pueden aparecer en ciertos contextos: *Compré relojes; Sabe francés; Lee con anteojos bifocales*, pero en otros están limitados por la función sintáctica —en particular, los sujetos preverbiales, como en (6a)—, por la clase a la que pertenece el sustantivo —como los sustantivos contables de (6b) (cf. § 12.3.1)— o por las características del verbo, como los de estado psicológico de (6c):

- (6) a. \*Anteojos bifocales son muy caros. (Sujeto preverbal)  
 b. \*Rompí reloj. (Sustantivo contable)  
 c. \*Me gustan novelas policiales. (Verbo de estado psicológico)

### 14.2.1. Los artículos y sus características morfológicas

#### A. Formas de los artículos

El paradigma de los artículos comprende las siguientes formas:

FLEXIÓN DEL ARTÍCULO		Determinado	Indeterminado
Singular	Masculino	el ( <i>el lápiz</i> )	un ( <i>un lápiz</i> )
	Femenino	la ( <i>la goma</i> ) el ( <i>el área</i> )	una ( <i>una goma</i> ) un ( <i>un área</i> )
	Neutro	lo ( <i>lo bueno</i> )	—
Plural	Masculino	los ( <i>los lápices</i> )	unos ( <i>unos lápices</i> )
	Femenino	las ( <i>las gomas</i> )	unas ( <i>unas gomas</i> )

Como se advierte, el artículo femenino presenta dos variantes<sup>9</sup>: *el*, que solo aparece delante de un sustantivo que comienza con *a* tónica: *el agua, un área*, que en la escritura puede ir precedida por *h*: *el hambre, un hacha*; y *la*, en el resto de los contextos: *la acción, una espada; la principal área, una afilada hacha*. Esta regla general tiene algunas excepciones: los nombres de las letras *a* y *hache* (*la a, una a bien redonda, la hache cursiva*), los nombres y apellidos de mujeres (*la Ana que yo conozco, la Álvarez que te recomendé*) y los nombres propios de asociaciones o empresas, como *la AUF* o *la Alfa Romeo*, así como para distinguir el masculino *el árabe* del femenino *la árabe*, o *el árbitro* de *la árbitro*. Esta regla no se aplica a los otros determinantes y adjetivos que forman parte del grupo nominal; por eso, es incorrecto el uso del masculino en *este agua, ese área restringido, mucho hambre postergado, aquel aula lleno*. En todos estos casos corresponde el femenino: *esta agua, esa área restringida, mucha hambre postergada, aquella aula llena*.

### B. Formas contractas de los artículos

A diferencia de otras lenguas como el portugués, en el español el artículo determinado *el* (masculino o femenino) solo se combina con las preposiciones *a* y *de*, lo que da lugar a las formas contractas *al* y *del*: *la llegada del invitado, la erradicación del hambre, la entrada al teatro, el ingreso al área peatonal*. Sin embargo, no se produce la contracción cuando el sustantivo es un nombre propio de persona, de lugar o el título de una obra (*discografía de El Polaco, los poetas de El Salvador, el director de «El silencio de los inocentes»*).

## 14.2.2. Clases de artículos y propiedades semánticas

### A. Las propiedades semánticas del artículo definido

El artículo determinado o definido —*el, la, lo, los, las*— se usa, entonces, cuando se considera posible la identificación del referente. Por eso, los sustantivos que designan objetos únicos (*la luna, el universo, el Papa, la ONU*) siempre van introducidos por el artículo, como se ve en (7a).

9 Los dos resultados del artículo determinado del español antiguo *ela* proceden de su diferente segmentación: se pierde la *a* final cuando la palabra iba seguida de *á* (tónica), y la *e* inicial, en los otros casos.



En otros casos, el objeto designado resulta único en un cierto contexto, sea porque ya ha sido introducido previamente en el discurso y se lo menciona por segunda vez (*un policía, el policía*), como en (7b), o bien porque remite a algún elemento de la situación comunicativa: así, en los ejemplos de (7c) se entiende que la zona es la del lugar donde transcurre la conversación, el jefe lo es de uno de los interlocutores o de ambos, y la puerta es la más próxima.

A veces la información necesaria aparece en el mismo grupo nominal, como en los tres sintagmas de (7d) y, en otros, en alguna otra parte de la oración, como cuando indica la relación entre un poseedor y lo poseído, a menudo una parte del cuerpo o una propiedad (*Manuel... la oreja*) (7e). Los grupos nominales genéricos, como los de (7f), hacen referencia a toda la especie o la clase:

- (7) a. Esa mañana el sol tenía una luz mortecina.  
 b. En ese momento entró un policía al bar. Todos callaron al ver al policía.  
 c. Siempre compro fruta de la zona; Llegó el jefe; No cierras la puerta.  
 d. El lunes 25 de abril el señor Pedro Valle partió de la terminal de Tres Cruces.  
 e. A Manuel le picaba la oreja; Manuel perdió la paciencia.  
 f. La tortuga es un reptil recubierto por un caparazón de placas óseas; Los políticos hablan demasiado.

Entre todos los usos ilustrados en (7), el más frecuente es la segunda mención o anáfora, que remite al sustantivo que realiza la primera mención, denominado ANCLA. No siempre se repite el mismo sustantivo, como en (7b), sino que a veces se emplea un sinónimo (*agente*), un hiperónimo (*hombre*) o un hipónimo (*comisario*), como en (8a); también establecen la relación con el referente (o ancla), elementos asociados a este: una persona, una parte de su cuerpo o un objeto poseído, como en (8b):

- (8) a. En ese momento entró un policía al bar. Todos callaron al ver al {agente ~ al hombre ~ al comisario}.  
 b. En ese momento entró un policía al bar. Todos callaron al ver {al hombre que tenía detrás ~ su cara ~ el revólver que empuñaba}.

## B. Las propiedades semánticas del artículo indefinido

Como se advierte, es posible introducir un nuevo sustantivo no mencionado previamente con artículo determinado, siempre que vaya precedido por algún referente o ancla. Por el contrario, cuando se introduce en el discurso un referente totalmente nuevo —como *un policía* en (7) y (8)—, este va precedido por el artículo indefinido o indeterminado. Entre sus usos se destacan los siguientes:

- (9)
- a. Tengo un amigo muy simpático que te voy a presentar mañana.
  - b. Necesito un informático que me explique cómo funciona esto.
  - c. Un buen estudiante resuelve estos problemas en una hora.
  - d. A veces sale con unas ideas muy raras.
  - e. Uno de los informáticos de la universidad puede explicártelo.

En efecto, las oraciones de (9) no requieren un contexto previo, sino que pueden ser iniciadoras de discurso.

En (9a) se hace referencia a un individuo no identificable, pero concreto (del que incluso podría mostrarse una fotografía). En (9b), en cambio, no se alude a una persona en particular, sino a cualquier miembro de la clase de los informáticos. Mientras que el grupo nominal de (9a) es un SINTAGMA NOMINAL ESPECÍFICO, el de (9b) es INESPECÍFICO.

Tampoco se alude a un individuo en particular en (9c); se hace referencia más bien a una propiedad que se atribuye a los buenos estudiantes prototípicos: es un SINTAGMA NOMINAL GENÉRICO. A veces el sintagma nominal que introduce el artículo indefinido permite destacar un modificador: así, en (9d) la información importante que introduce el sintagma nominal *unas ideas muy raras* es la contenida en el adjetivo calificativo *raras*; por eso, no puede suprimirse, a menos que cambie la entonación: *A veces viene con unas ideas...*

En (9e) la CONSTRUCCIÓN PARTITIVA *uno de los informáticos* indica una parte delimitada de un conjunto mayor, el de los informáticos de la universidad, que se expresa a través de un sintagma nominal introducido por un determinante definido.

### 14.2.3. El artículo neutro

Los sustantivos del español son masculinos o femeninos; solo tienen género neutro el artículo *lo*, los demostrativos *esto*, *eso*, *aquello*, los cuantificadores *mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, *algo*, *nada*, el pronombre personal *ello*, el interrogativo *qué*. Estas palabras pueden ir seguidas de sintagmas adjetivales *lo más divertido*, preposicionales *eso de ayer* u oraciones relativas *lo que me dijiste*, pero no de sustantivos: *\*lo mesa*, excepto en algunas expresiones lexicalizadas como *a lo bestia*.

Las expresiones resultantes no admiten un sustantivo tácito, a diferencia de lo que ocurre con las que se flexionan en género masculino o femenino: *el (actor) más divertido / la (obra) más divertida / lo \*(N) más divertido*. Este comportamiento los asimila a los pronombres y, de hecho, salvo el artículo, pueden formar por sí solos un sintagma nominal, como se ve en (10):

- (10) a. Gasta mucho; Come poco; Toma demasiado.  
 b. ¿Qué dijiste ayer?; Todavía no sabe nada; Servime algo.

Las expresiones que contienen el artículo neutro hacen referencia a objetos inanimados, concretos (*lo que me regalaste*) o abstractos (*lo justo*), a lugares (*Estoy en lo de mi amiga*), cantidades (*Solo duermo lo necesario*).

Cuando van seguidos de un sintagma preposicional, permiten distinguir una parte de un conjunto más amplio, como en *Lo divertido de la película* (es decir, 'su parte más divertida') *está al comienzo* o en *Lo más costoso del viaje* ('el aspecto más costoso') *es el alojamiento*; o bien indicar el grado extremo de una propiedad *Lo divertido de la película* ('la gran diversión') *nos mantuvo despiertos* o en *Lo costoso del viaje* ('el costo tan alto del viaje') *impidió que se realizara este año*.

También indica grado extremo el *LO ENFÁTICO*. Sin embargo, este es un cuantificador que modifica a un adjetivo o un adverbio, que forma parte de una oración exclamativa, directa o indirecta (cf. [Cap. 29](#)): [*Me sorprendió*] *lo divertida que fue la película*; [*No me olvido de*] *lo costoso que resultó el viaje*; [*No sabés*] *lo lejos que quedaba la estación*. Como indica el subrayado, en los dos primeros ejemplos el adjetivo concuerda con el sujeto de la oración que le sigue.

#### 14.2.4. El sintagma nominal sin determinación

El sintagma nominal es una expresión referencial cuando permite identificar el objeto que se menciona: *Le regalé el jarrón chino / un jarrón chino*. No lo es cuando no se pretende identificar un objeto concreto, sino más bien un tipo o clase de objetos, como en *Usa boina / botas de media caña*, o bien cuando corresponde a una expresión predicativa, como en *Patricia es traductora o Esto no es oro*. En estos casos el sintagma nominal no lleva artículo, y se denomina SINTAGMA NOMINAL ESCUETO O SIN DETERMINACIÓN.

El sintagma nominal sin determinación está sometido a fuertes restricciones gramaticales y semánticas. Así, si el sustantivo indica algún tipo de pluralidad, como en los contables plurales o en los continuos (cf. § 12.3.1), puede funcionar como objeto directo, como en *Le regalé bombones / chocolate* (pero *Le regalé un bombón*); como atributo: *Esto son bombones / es chocolate* (pero *Esto es un bombón*); o incluso como sujeto pospuesto, con algunos verbos: *Cayeron ramas* o *Cayó agua* (pero *Cayó una rama*).

Los sujetos que preceden al verbo muy raramente pueden prescindir del artículo: no se puede decir *\*Informe está muy bien redactado* ni tampoco *\*Chocolate es caro*. Tanto el tipo de sustantivo como la función sintáctica que desempeña el sintagma nominal influyen en el empleo de estos sintagmas nominales escuetos.

También favorece su presencia la interpretación genérica que reciben en refranes como *Ojos que no ven, corazón que no siente* o en *Casa con dos puertas mala es de guardar*. Son frecuentes en las locuciones verbales (*hacer caso, dar bola, tener buena / mala onda, hacer cola, romper filas, tomar distancia*) y nominales (*ojo de buey, cintura de avispa, corte de manga*).

En los modificadores nominales indican un tipo y no un objeto particular: *secretario [de facultad], oficina [de correo], casa [de campo]*, y en los verbales cierto tipo de actividad: *ir [a clase], salir [de compras]* o la manera de hacerlo: *asistir [con traje de gala], pintar [con soplete], escribir [con faltas de ortografía]*.

### 14.3. Los demostrativos

Los DEMOSTRATIVOS españoles forman un sistema ternario: *este / ese / aquel*, que, sin embargo, se reduce a uno binario: en América, prevalece la oposición entre *este / ese*, mientras que en España la preferida es *este / aquel*.

A diferencia del artículo, los demostrativos permiten discriminar un objeto por la mayor o menor distancia, sea con el hablante o con una expresión lingüística. Se distinguen así dos usos. El más frecuente los vincula con la situación comunicativa, sus participantes y sus coordenadas espaciotemporales: es el uso deíctico ejemplificado en (11a); en el segundo se asocian con dos expresiones lingüísticas ya introducidas en el discurso, en el uso anafórico ilustrado en (11b), o bien anticipan un referente que aparecerá más adelante, que es el uso catafórico de (11c):

- (11) a. De todos los que me mostraste, prefiero este; Me molesta ese florero.  
 b. Los usos concordados se diferencian del neutro. Este se considera un pronombre; los otros, determinantes.  
 c. Recuerden esto: «La unión hace la fuerza».

Los demostrativos aparecen en la posición prenominal, como los otros determinantes, o bien en la posnominal; en tal caso, requieren el artículo inicial: *Me molesta el florero ese*.

También pueden ser atributos en oraciones copulativas identificativas (cf. § 27.2): *El florero chino es aquel*.

Los demostrativos neutros (*esto, eso, aquello*) son siempre pronombres: *De eso no se habla*.

También tienen usos anafóricos los demostrativos indefinidos *tal, tanto* y su forma apocopada *tan*, así como el participio y el adjetivo gramaticalizados *dicho* y *semejante*. Todos ellos se asimilan a los demostrativos. *Tanto* y *dicho* solo aparecen en posición prenominal:

- (12) a. Ese año hubo muchos disturbios. En tales circunstancias resulta difícil viajar.  
 b. Figuran veinticinco estudiantes, pero no creo que asistan tantos.  
 c. Se aprobó la ley de inversiones. Dicha ley prevé beneficios fiscales para todos.  
 d. Usa tacos altísimos. Con semejante calzado no puede caminar más de una cuadra.

Los demostrativos flexionados son los siguientes:

Masculino singular y plural	Femenino singular y plural	Neutro
este, estos	esta, estas	esto
ese, esos	esa, esas	eso
aquel, aquellos	aquella, aquellas	aquello
tal, tales	tal, tales	tal
tanto, tantos	tanta, tantas	tanto

También se incluyen en la clase transversal de los demostrativos formas exclusivamente adverbiales: *aquí, ahí, allí, acá, allá, ahora, entonces, hoy, mañana, ayer, así.*

#### 14.4. Los posesivos

Los POSESIVOS han sido ubicados en diferentes clases según el criterio que prevaleciera. Por una parte, se han considerado formas de los pronombres personales, que indican, entre otros valores, la pertenencia (*sus manos, mi hijo*) o la posesión (*tu computadora, nuestra casa*), pero que también pueden ser argumentos en el sintagma nominal (*Está asegurada nuestra participación en el proyecto; Su llegada produjo inquietud*). Por la otra, desde el punto de vista sintáctico, las formas átonas (*mi / mis, tu / tus, su / sus*) solo aparecen en posición prenominal, como el resto de los determinantes, mientras que las tónicas (*mío / mía / míos / mías; tuyo / tuya / tuyos / tuyas; suyo / suya / suyos / suyas*) se encuentran en la posnominal, con artículo inicial, *el libro suyo*, o como atributos o predicativos: *El libro*

es *suyo*; *Hago míos sus deseos*. Los posesivos de primera (*nuestro* y variantes) y segunda persona del plural (*vuestro* y variantes), siempre tónicos, se encuentran en ambos contextos. Se cuenta también con un relativo, *cuyo*, posesivo, que en el español actual solo tiene uso como determinante.

La estrecha relación entre posesivos y pronombres personales se pone de manifiesto en el rasgo de persona y de número que comparten, y que caracterizan al poseedor, como se ve en el cuadro que sigue. Además del número de poseedores, el posesivo se flexiona en número en concordancia con el sustantivo.

POSESIVOS	POSICIÓN	1.ª persona	2.ª persona	3.ª persona
Un solo poseedor	Prenominal	mi, mis	tu, tus / su, sus	su, sus / cuyo, cuya, cuyos, cuyas
	Posnominal	mío, mía, míos, mías	tuyo, tuya, tuyos, tuyas / suyo, suya, suyos, suyas	suyo, suya, suyos, su- yas
Varios poseedores	Prenominal	nuestro, nuestra, nuestros, nuestras	su, sus (vues- tro, vuestra, vuestros, vuestras)	su, sus / cuyo, cuya, cuyos, cu- yas
	Posnominal	nuestro, nuestra, nuestros, nuestras	suyo, suyos, suya, suyas (vuestro, vuestra, vuestros, vuestras)	suyo, suyos, suya, suyas

Como en los pronombres, la forma *usted* corresponde a la segunda persona del discurso, con las formas correspondientes a la tercera (*su, suyo*). En el español de América, *vuestro*, con sus variantes de género y número, está restringido a contextos muy formales y se emplea, por lo general, con función desambiguadora para hacer referencia a un destinatario plural, como en (13a). Esto se debe a la

sobrecarga de valores de las formas *su / suyo* y variantes, usadas preferentemente en relación con *usted* o *ustedes* (13b), que, si bien corresponden a la segunda persona del discurso, concuerdan con la tercera. Por el contrario, para la tercera persona singular y plural tienden a usarse las formas analíticas *de él* y variantes de género y número (13c) en alternancia con *su* y *sus* y las formas tónicas correspondientes. Una alternancia similar se registra entre *nuestro* con *de nosotros* (13d):

- (13) a. En vuestras pantallas están viendo las fotos de los protagonistas.  
b. Sus problemas, señora, no nos interesan; Señores, sus asientos están en la última fila.  
c. Las cosas de él nadie las conoce; Cuando voy a la casa de ella me siento como en casa.  
d. Las penas son de nosotros; las vaquitas son ajenas.  
(A. Yupanqui)

Por otra parte, la distinción entre los posesivos átonos y tónicos se corresponde con la diferencia entre los determinantes y los adjetivos, respectivamente. Los átonos siempre preceden al nombre. Los tónicos ocupan la posición posnominal, y requieren un artículo en posición inicial. Como los adjetivos, admiten la elipsis del sustantivo: *Yo le presté mi foto de Japón, y él la suya de Australia*, a diferencia de lo que ocurre con los demostrativos pospuestos (\**Me molesta el ese*). Por otra parte, cuando el posesivo es atributo o predicativo, puede ser modificado por un adverbio: *Fuiste hondamente mía* («María» de Cátulo Castillo) o *Hago enteramente míos sus deseos*.

### 14.5. Los cuantificadores

LOS CUANTIFICADORES indican el número (*cinco vocales, cien pesos, muchos adolescentes*), la cantidad (*mucho arena, demasiado espacio, bastante paciencia*) de alguna o algunas entidades, así como el grado de una propiedad (*muy largo, demasiado locuaz, poco comunicativo*) o de un estado (*querer mucho*), proceso (*crecer poco*) o acción (*moverse bastante*).



Forman una clase transversal, con miembros que tienen usos determinativos (14a), sustantivos (14b), adverbiales (14c) y adjetivos (14d):

- (14) a. Tengo mucho sueño; Algunos empleados ya regresaron.  
 b. Comí mucho; Algunos están de más; Buscaba algo mejor.  
 c. Está algo mejor; Es muy lejos; Es mucho más lejos; Dormí mucho.  
 d. Esto es demasiado para mí; Lo que pediste me parece poco.

En (14a) *mucho* y *algunos* son determinantes que preceden a los respectivos sustantivos.

En (14b), en cambio, los cuantificadores *mucho* y *algunos* admiten dos lecturas: si es posible recuperar el sustantivo a partir del contexto previo, cabe también reconocerles la condición de determinantes *Del pan que compraste, comí mucho* ∅ o *Entre los materiales, algunos* ∅ *están de más*. En otros contextos, en cambio, *mucho* es un pronombre neutro, que desempeña la función de objeto directo, y *algunos* se aplica solo a personas: *En esta oficina algunos están de más*.

En cambio, *algo* no admite usos de determinante, sino de pronombre, como en (14b), o de adverbio de grado, como en (14c). También son adverbios de grado *muy*, que modifica a adjetivos y adverbios, y *mucho*, que modifica a una construcción comparativa. El mismo adverbio puede ser un adjunto de cantidad, que modifica a un verbo intransitivo como *dormir*.

En (14d) los cuantificadores son atributos —función que desempeñan típicamente los adjetivos.

Entre los cuantificadores se distinguen los NUMERALES, que expresan distintos tipos de relaciones vinculadas con los números naturales y los que no expresan una medida numérica. Cada uno de estas clases comprende varias subclases.

En la clase de los numerales, se distinguen los CARDINALES, que expresan el número de elementos de que consta un cierto conjunto (*tres alpinos, cuatrocientos ochenta y nueve mil quince habitantes*); los ORDINALES, que indican el orden que ocupa un elemento en una serie (*el quinto hijo, la vigésima carrera*); los FRACCIONARIOS

o partitivos, que indican el número de partes en que se divide una cierta unidad (*el tercio de la clase, la quinceava parte del premio*); los MULTIPLICATIVOS, que designan los resultados de una multiplicación (*el doble de turistas; La vacuna quíntuple protege contra cinco enfermedades*); y los DISTRIBUTIVOS, como *sendos*: *Los congresistas llevaban sendas carpetas*.

Los cuantificadores pueden ser fuertes, los llamados CUANTIFICADORES UNIVERSALES O DEFINIDOS, o bien débiles, los CUANTIFICADORES INDEFINIDOS. Los primeros, *todo, cada* y *ambos*, se aplican a todos los miembros de una clase. Los segundos, en cambio, solo se aplican a una parte de la clase. Entre estos, se reconocen tres grupos:

- los CUANTIFICADORES INDEFINIDOS EXISTENCIALES: algunos positivos —los pronombres *alguien* y *algo* y el determinante *algún* con sus variantes de género y número— y otros negativos —*nadie* y *nada*, y *ningún* y sus variantes;
- los CUANTIFICADORES INDEFINIDOS EVALUATIVOS (*mucho, poco, bastante, demasiado*), que tienen usos determinativos, sustantivos, adverbiales y adjetivos;
- los CUANTIFICADORES INDEFINIDOS DE INDISTINCIÓN O DE ELECCIÓN LIBRE, que indican que no importa cuál de los miembros de un conjunto se elija, como *cualquiera* y su plural *cualesquiera*.

También son cuantificadores los COMPARATIVOS (*más, menos, tanto*) y los adverbios DE FOCO, focales o focalizadores, que inciden sobre todo tipo de sintagmas. Estos pueden ser incluyentes, positivos como *incluso, hasta, también* y negativos *ni siquiera, tampoco*, o bien excluyentes, como *solo, al menos, apenas*. Todos ellos conllevan una presuposición; así, los incluyentes suponen la existencia de otras entidades similares: decir *Ana también lo hizo* implica la existencia de otros individuos que realizaron la misma acción. Muchos de estos adverbios comportan la noción de expectación; por ejemplo, en *Vinieron todos, incluso Cecilia* se establece una escala en la que la persona mencionada ocupa el lugar menos previsible entre los que se esperaba que vinieran. También *ni siquiera, aun* y *hasta* son adverbios que implican una escala.

En las siguientes tablas se presentan los cuantificadores numerales y los definidos e indefinidos como clases transversales:

Cuantificadores numerales			
Tipo		Categoría	
Cardinales	<i>tres, veinte, cien...</i>	Determinante	<u>tres flores</u>
Ordinales	<i>tercero, vigésimo</i>	Adjetivo	el <u>tercer</u> hombre
Fraccionarios	<i>tercio, onceavo...</i>	Sustantivo	un <u>tercio</u> de la clase
Multiplicativos	<i>triple, quintuple</i>	Sustantivo	el <u>doble</u> de cajas
		Adjetivo	la vacuna <u>triple</u>
Distributivos	<i>sendos, sendas</i>	Determinante	Los transportaron en <u>sendas</u> camillas.

Cuantificadores definidos e indefinidos			
Tipo		Categoría	
Definidos	<i>todo, cada, ambos</i>	(Pre)determinante	<u>Todos los hombres, todo hombre, cada día, ambos</u> cónyuges
	<i>cada uno</i>	Pronombre	<u>Cada uno</u> de ellos
Indefinidos existenciales	<i>algún, alguna, cierto, algunos, algunas</i>	Determinante	<u>Algún día, algunos amigos, cierta vez</u>
	<i>alguien, algo, uno</i>	Pronombre	<u>Uno</u> se cansa...
	<i>ningún, ninguna, alguno</i>	Determinante	<u>Ninguna</u> letra; No hay excusa <u>alguna</u> .
	<i>nadie, nada</i>	Pronombre	<u>Nadie</u> sabía nada.
Indefinido evaluativo	<i>mucho, poco, varios, bastante, demasiado</i>	Determinante	<u>Muchos</u> manteles
		Pronombre	Comí <u>demasiado</u> .
	<i>muy, mucho, poco, algo, nada, bastante, demasiado, tan</i>	Adverbio	Trabaja <u>poco</u> .
		Adverbio gradativo	<u>Muy alto, mucho más alto, nada elegante, tan divertido</u>
Indefinido de elección libre	<i>cualquiera</i>	Determinante	<u>Cualquier</u> estudiante
		Adjetivo	Un estudiante <u>cualquiera</u>
		Pronombre	<u>Cualquiera</u> lo sabe.



# 15. EL PRONOMBRE

## 15.1. Ubicación de los pronombres entre las clases de palabras

La categoría del PRONOMBRE ha sido entendida de diferentes maneras en la tradición gramatical. Según la etimología de la palabra, el pronombre es el sustituto del nombre o, más precisamente, del sintagma nominal; así, *yo* resulta la forma abreviada de ‘la persona que está emitiendo este mensaje’ y *qué*, ‘el objeto, concreto o no, por el que se pregunta’. Sin embargo, estas palabras no son solo formas abreviadas de expresar conceptos más complejos, sino recursos necesarios e insustituibles que vinculan la lengua con la situación en la que tiene lugar el acto de habla —con sus participantes y sus coordenadas espaciotemporales—, así como con el discurso que se desarrolla, en sus distintos segmentos —los que preceden la actual instancia y los que la siguen.

Así entendido, el pronombre es una categoría transversal, que se define por criterios semánticos y pragmáticos, y que incluye, entre sus miembros, sustantivos —por ejemplo, los pronombres personales—, determinantes y adjetivos —como los posesivos y los demostrativos, además de los cuantificadores (cf. § 14.5)— y adverbios (cf. Cap. 19) —entre los cuales figuran los demostrativos, como *aquí*, *ahora*, *así*, y cuantificadores, como *muy*, *demasiado*, *cuanto*, *cuán*; los dos últimos son a su vez, relativo e interrogativo o exclamativo (cf. § 11.2), respectivamente. Entre los sustantivos, se distinguen los que hacen referencia a personas —como los pronombres personales, salvo el neutro *ello*; el indefinido *alguien* y su corres-

pondiente negativo *nadie*; el relativo *quien*, con su plural *quienes*; y el interrogativo *quién* y *quiénes*— de los que tienen el rasgo ‘no humano’ o, más ampliamente, ‘no animado’ *algo*, *nada* y *qué*.

Desde el punto de vista semántico y pragmático, los pronombres se definen por remitir a la situación en que se produce la instancia comunicativa —a los participantes, al momento o al lugar— o al hilo del discurso, o bien a la entidad como miembro de una clase en términos cuantificativos —a su número, cantidad o grado. Como se advierte, los pronombres no forman una clase homogénea, sino que contienen varias subclases —la mayoría de las cuales han sido ya introducidas en el capítulo de los determinantes. Esta coincidencia no es casual. Los determinantes otorgan referencia o cuantificación a los sintagmas nominales; así, el nombre común *mujer* no designa a una persona sino a toda una clase, la de los individuos adultos de sexo femenino. En cambio, *la mujer* sí puede designar a una persona concreta con esa propiedad —por ejemplo, si ya se introdujo *una mujer* en el universo discursivo. Estas condiciones son bastante similares a las del empleo del pronombre *ella*. A su vez, *alguna mujer* indica una persona con esas características —lo mismo que *alguna*. En este sentido, los pronombres son un tipo particular de expresiones referenciales o de expresiones cuantificativas, es decir, de sintagmas nominales introducidos por determinantes o cuantificadores. Como muchas de las subclases que se distinguen en la clase de los pronombres ya han sido estudiadas en el capítulo de los determinantes, además de las que han sido mencionadas en el [capítulo 11](#) y van a ser retomadas en capítulos que siguen ([Cap. 28](#) y [Cap. 30](#)), este capítulo está dedicado a los pronombres personales.

### 15.2. Los pronombres personales y la información flexiva

LOS PRONOMBRES PERSONALES son los únicos que no forman una clase transversal; son siempre sustantivos. Se caracterizan por una serie de distinciones flexivas que les son privativas.

### 15.2.1. Número

Como los otros nombres, los pronombres se flexionan en número; sin embargo, en los pronombres personales el número se entiende de una manera particular. Así, la primera persona del plural, *nosotros*, no indica normalmente un conjunto de personas que emiten un mensaje simultáneamente, sino que comprende al emisor y a una o más personas —incluido o no el destinatario. Este es el significado básico de *nosotros*, que también se usa en un sentido figurado, como equivalente a *yo* en el uso mayestático —propio de una autoridad— y en el de modestia (*Es importante para nosotros señalar que estamos muy conformes con los resultados obtenidos en esta investigación*) aunque el autor sea uno; también puede usarse como equivalente a *tú* o *usted* como cuando una enfermera le pregunta al paciente: *¿Cómo nos despertamos hoy?* o en tono irónico *Lindo papelón nos mandamos*.

### 15.2.2. Género

Varían en género los pronombres de tercera persona en singular y plural, así como *nosotros* y *vosotros*. Son comunes en cuanto al género *yo*, *tú*, *vos*, *usted* y *ustedes*, en todas sus formas. A diferencia de los sustantivos, los pronombres distinguen en la tercera persona del singular las formas concordadas (femenino y masculino) del neutro, que hace referencia a acontecimientos, expresiones lingüísticas y otros conceptos abstractos, es decir, que no admiten interpretaciones de persona<sup>10</sup>: *ello* y su forma átona *lo* —como en (1a), homónima del masculino de (1b)— y que sustituye a los atributos (1c):

- (1) a. No me gusta eso; será porque no lo veo claro.  
 b. Ayer vino a visitarme Luis; lo vi muy bien.  
 c. Es un hombre muy sensible, aunque no lo parezca.

<sup>10</sup> El mismo valor se reconoce en los pronombres demostrativos *esto*, *eso*, *aquello*, los indefinidos *algo*, *nada*, *todo*, *mucho* y los interrogativos *qué*, *cuánto*, así como en el artículo *lo*.

### 15.2.3. Persona

Estos pronombres se caracterizan por diferenciar las tres PERSONAS DEL DISCURSO: la correspondiente al emisor, la del destinatario y la entidad —humana o no— que no coincide ni con el emisor ni con el destinatario. También los posesivos poseen el rasgo de persona, por lo que a veces se los asimila a la clase de los pronombres personales. Las tres personas del discurso no siempre concuerdan con las desinencias verbales correspondientes: esta discordancia se produce en el caso de *usted* y su plural, *ustedes*, que, si bien hacen referencia al o a los interlocutores, como es propio de la segunda persona discursiva, se combinan con la tercera persona —debido a que provienen de sintagmas nominales *vuestra merced* / *vuestras mercedes*, como se ve en (2):

- (2) a. No me digas tú / vos eso.  
 b. Ojalá usted / él me diga eso.  
 c. Tal vez ustedes / ellos me digan eso.

PERSONAS DEL DISCURSO	Número	Género	Formas (caso nominativo)
1. <sup>a</sup> persona	singular	masculino femenino	<i>yo</i> <i>yo</i>
	plural	masculino femenino	<i>nosotros</i> <i>nosotras</i>
2. <sup>a</sup> persona	singular	masculino femenino	<i>vos, tú, usted</i> <i>vos, tú, usted</i>
	plural	masculino femenino	<i>ustedes, (vosotros)</i> <i>ustedes, (vosotras)</i>
3. <sup>a</sup> persona	singular	masculino femenino	<i>él</i> <i>ella</i>
	plural	masculino femenino neutro	<i>ellos</i> <i>ellas</i> <i>ello</i>

### 15.2.4. Caso

El paradigma de cada uno de los pronombres personales incluye diferentes formas, que dependen de la función sintáctica que des-



empeñe. La flexión de CASO pone de manifiesto precisamente esta información: así, el llamado CASO RECTO O NOMINATIVO es propio del sujeto, como en (3a), y el CASO OBLICUO O TERMINAL está reservado al sintagma preposicional, como en (3b), con formas especiales para la preposición *con*: los conglomerados *conmigo*, *contigo* y *consigo*. En estos casos los pronombres son tónicos. Por el contrario, en el CASO OBJETIVO —que tiene la misma forma en acusativo y dativo— el pronombre es átono y desempeña las funciones de objeto directo —(3c)— o de objeto indirecto —(3d). Los pronombres de tercera persona tienen formas diferentes para uno y otro, el ACUSATIVO y el DATIVO, respectivamente, como se ve en los ejemplos de (4):

- (3) a. Yo no vi nada  
 b. Esto era para mí.  
 c. Nadie me vio.  
 d. Nadie me dijo nada.
- (4) a. Él no vio nada.  
 b. Esto era para él.  
 c. Nadie lo vio.  
 d. Nadie le dijo nada.

### 15.2.5. Identidad de referencia

Si en una misma oración se emplean dos pronombres personales, pueden designar al mismo referente o no. En el caso de que haya CORREFERENCIA, esta se marca con una forma particular solo en la tercera persona. Se distinguen así los pronombres que indican que se trata de dos individuos diferentes, como en (5a), de los que indican que el individuo es el mismo, es decir, que hay correferencia, como en (5b), en que *se* se interpreta a partir de su antecedente, el sujeto. El pronombre especializado en indicar correferencia *se* y su forma tónica *sí* se denomina REFLEXIVO; cuando el sujeto es plural el pronombre admite también la INTERPRETACIÓN RECÍPROCA, como en (5c). Los pronombres no correferenciales de tercera persona, es decir, no reflexivos ni recíprocos, tienen INTERPRETACIÓN DISJUNTA (*él*, *ella*, *lo*, *le*). Con otras personas la INTERPRETACIÓN CORREFERENCIAL O DISJUNTA depende del contexto, como muestra el contraste de (5d) en la interpretación de *me*.

- (5) a. Él lo miró afectuosamente.  
 b. Él se miró a sí mismo en el espejo.  
 c. Ellos se miraron afectuosamente unos a otros.  
 d. Yo me miré en el espejo. / Él me miró afectuosamente.

PERSONAS DEL DISCURSO	Caso	Formas
1.ª persona	nominativo	<i>yo; nosotros, nosotras</i>
	acusativo / dativo	<i>me; nos</i>
	término de preposición	<i>mí / conmigo; nosotros, nosotras</i>
2.ª persona	nominativo	<i>vos, tú, usted; ustedes, (vosotros, -as)</i>
	acusativo / dativo	<i>te, la, lo, le; las, los, les</i>
	término de preposición	<i>(os) vos, ti / contigo, usted; ustedes, (vosotros-as)</i>
3.ª persona	nominativo	<i>él, ella, ello; ellos, ellas</i>
	término de preposición	<i>él, ella, ello; ellos, ellas; sí, consigo</i>
	acusativo	<i>lo, la, lo; los, las; se</i>
	dativo	<i>le, les, se</i>

### 15.2.6. Cortesía

Los pronombres de segunda persona tienen la particularidad de poner de manifiesto distinciones pragmáticas que conciernen a la mayor o menor distancia que establece el emisor frente a su destinatario; así, en un trato simétrico, ambos emplean la misma forma (*vos, tú* de acuerdo con la región, y *tú / vos* o *usted*, según el grado de intimidad), como en (6a) y (6b), pero cuando a uno de los participantes se le confiere algún tipo de autoridad sobre el otro (por la posición social, laboral o familiar, o por tratarse de un desconocido) a menudo se usan formas diferentes: en el trato asimétrico al empleo respetuoso de *usted* se responde con el tra-

to de confianza *tú* o *vos*, como en (6c). En el español peninsular esta distinción se establece tanto en singular (*tú / usted*) como en plural (*vosotros / ustedes*), pero en el de América el empleo de *vosotros* está mucho más restringido, de manera que *ustedes* se emplea como trato de confianza o de respeto, como se ve en el contraste entre (6d) y (6e):

- (6) a. —¿Querés que vaya con mi novia? —No, venite solo.  
 b. —¿Me cobra, por favor? — Un segundito, ya le entrego el vuelto.  
 c. —¿Puede firmarme este recibo, señor? — Sí, pasá nomás.  
 d. —Niños, ¿vosotros habéis dicho eso?  
 e. —Chiquilines, ¿ustedes dijeron eso?

### 15.3. Las formas de tratamiento

Los pronombres personales que designan al destinatario del acto de habla —sea uno o más de uno— son, entonces, FORMAS DE TRATAMIENTO que ponen de manifiesto diferentes relaciones sociales.

En el español antiguo *vos* era la forma empleada para el trato deferente, dirigido al rey y a los nobles; al extenderse luego a otros grupos sociales, se convirtió en un tratamiento de confianza, que los nobles consideraron poco respetuoso e incluso ofensivo. Para mantener las diferencias sociales surgieron un conjunto de fórmulas honoríficas como *vuestra merced*, a partir del cual se formó *usted*, *vuestra señoría*, que dio lugar a *usía*, *su majestad*, *su santidad*, etc.

A América llegaron *vos* y *tú*, pero allí no se mantuvieron los dos paradigmas diferenciados, como en España, sino que formaron un paradigma mixto, en el que las formas tónicas correspondían a *vos* —caso recto y caso terminal—, y las átonas *te* y el posesivo *tu* a *tú*. Para el trato de confianza en el español de América se presentan tres zonas: las que usan exclusivamente *tú* —las Antillas y casi todo México y Perú—; las exclusivamente voseantes, Argentina y varios países de Centroamérica (Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras) y las que alternan el voseo y el tuteo según el grado de confianza que se establece con el interlocutor —como en gran parte del Uruguay— o según otros factores, como el registro

o el sociolecto de los hablantes —como en Chile y en las regiones voseantes de Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Paraguay.

## 15.4. Los pronombres átonos o clíticos

Por carecer de acento propio, los PRONOMBRES ÁTONOS O CLÍTICOS deben apoyarse en el verbo, del cual no pueden ir separados por ningún elemento. Su posición depende de la flexión verbal: si esta es defectiva —como con el imperativo, el infinitivo y el gerundio (se tratan en el [Cap. 18](#))— son ENCLÍTICOS, es decir, aparecen apoyados en el verbo, con el que forman una única palabra gráfica (*léalo*); en los otros casos, van antepuestos: son PROCLÍTICOS. Con las perífrasis verbales ([cf. § 18.5](#)), admiten ambas posiciones, como se ve en (7c):

- (7) a. Léalo antes del viernes.  
b. Lo leyó en dos días.  
c. Pudo leerlo en dos días; Lo pudo leer en dos días.

Los pronombres tónicos van obligatoriamente duplicados con pronombres átonos en la primera y segunda persona, como se ve en (8a); lo mismo ocurre casi siempre con los dativos de la tercera, como muestra el contraste de (8b). En el español rioplatense es muy frecuente la duplicación también con los acusativos, no solo cuando el objeto aparece en posición preverbal sino también en la posverbal, como en (8c):

- (8) a. \*Saludó a mí; Me saludó a mí.  
b. \*A Elena encanta el chocolate; A Elena le encanta el chocolate.  
c. A Carlos lo vi ayer; Lo vi ayer a Carlos.

Si se forman grupos de clíticos, a menudo se producen cambios; así, el dativo de tercera persona *le* pasa a ser *se* cuando va seguido del acusativo *lo* o variantes: *Ya se lo dije*. Como el pronombre *se* carece de variante plural, es frecuente que esta información —correspondiente a *ustedes* o a *ellos*— se transfiera al acusativo, de manera que se produce una discordancia entre el plural de *los* y el objeto *eso* en *Eso ya se los dije*.

Por otra parte, los clíticos siguen un orden estricto: el dativo precede al acusativo, y si se combinan pronombres pertenecientes a diferentes personas, el de segunda precede al de primera (*No te me caigas*) y este al de tercera (*Me lo leí de un saque*), excepto cuando el de tercera es *se*, que precede a todos los otros: *Se me cae el pelo*; *Se te descosió el dobladillo*; *Se le nota el cansancio*.

Son incorrectas las combinaciones *me te* o *se me*: *No me te caigas* y *Me se cayó el libro*, así como formas como *Demén*; *Siéntensen*; *Tráigan*; *Tráiganlon*, en las que el sufijo de tercera persona del plural del verbo se traslada o se repite en el pronombre enclítico.

## 15.5. Los valores de *se*

### 15.5.1. *Se* paradigmático

Se denomina *SE* PARADIGMÁTICO el que alterna con los pronombres átonos correspondientes a las otras personas del discurso.

a. Excepto cuando es variante del pronombre *le / les*, como en *Ya se lo / los dije*, a veces denominado «se espurio», el pronombre *se* indica correferencia, tanto en su uso REFLEXIVO (9a-b) como en el RECÍPROCO (9c-d), que requiere un antecedente plural. En el primero indica una acción que recae sobre el mismo sujeto, o un estado psicológico referido al sujeto mismo; en el segundo, una acción que se intercambian dos o más individuos o un estado que comparten. En estos casos el pronombre puede desempeñar las funciones de objeto directo o indirecto, incluida la interpretación posesiva:

- (9)
- a. Federico se lavó cuidadosamente. Se limpió los dientes.
  - b. No se respeta a sí misma.
  - c. Los atletas se saludaron cortésmente y se desearon buena suerte.
  - d. Los candidatos se envidian cordialmente (los triunfos) unos a otros.

Las mismas funciones desempeñan los pronombres de primera y segunda persona o las formas disjuntas, es decir, no reflexivas del pronombre de tercera persona: *Federico lo lavó cuidadosamente*;

*Les desearon buena suerte.* Este *se* es paradigmático porque alterna con los otros pronombres en las diferentes formas verbales de cada paradigma temporal: *yo me lavo, vos te lavás, él se lava...*

**b.** También es paradigmático el *se* que aparece en (10), pero a diferencia de los casos anteriores este ya no desempeña una función sintáctica, ni puede ser sustituido por las formas no reflexivas del pronombre de tercera persona. Tampoco admite los refuerzos *a sí mismo* y *unos a otros*. Por eso Bello denominó a los elementos de este paradigma cuasirreflejos, ya que, si bien tienen la forma de los reflexivos, no son verdaderos pronombres:

- (10) a. Federico se apoyó en la pared. Se había lastimado el tobillo.  
b. Andrés y Mercedes se casaron en Durazno.

Estos casos corresponden por lo general a usos pronominales de verbos transitivos, en los que *se* —y las formas correspondientes a las otras personas y números— bloquean la transitividad, como se ve en el contraste entre *Levantó la valija / la mano / al bebé* frente a *Se levantó de la cama; Puso el sombrero sobre la mesa* pero *Se puso el sombrero para salir*. Mientras que estos verbos alternan entre la versión transitiva y la intransitiva pronominal, un grupo más restringido mantiene la forma pronominal incluso con la presencia de un objeto directo, siempre que este designe una parte del cuerpo: son verbos que indican daño, como *Se lastimó / se dobló / se fracturó el tobillo*. Como el sujeto de estos verbos rechaza la interpretación agentiva en su uso más corriente, no admiten el refuerzo reflexivo (*a sí mismo, -s*): ??*Se fracturó el tobillo a sí mismo*.

El verbo *casarse* alterna entre la construcción de (10b) con sujeto plural y otra con un complemento introducido por preposición *casarse con alguien* —lo mismo que *separarse de alguien*. Estos y otros como *reconciliarse, encontrarse, reunirse, pelearse, divorciarse* son VERBOS SIMÉTRICOS.

Muchos de los verbos transitivos que alternan con variantes intransitivas pronominales indican cambios de estado, sea físico como *derretir / derretirse, secar / secarse, ensuciar / ensuciarse, cerrar / cerrarse*; de posición *sentar / sentarse, levantar / levantarse, acostar / acostarse*; de lugar *mover / moverse, derramar / derramarse*; psicológico *asustar / asustarse, irritar / irritarse, preocu-*

*par / preocuparse*; o civil *casar / casarse, divorciar / divorciarse*. En la versión transitiva el sujeto puede interpretarse como agente o como causa y el objeto como paciente o como tema. La intransitiva indica el cambio que experimenta el paciente, tema o experimentante que ocupa la función de sujeto, pero en el que no interviene la acción de un agente (las funciones semánticas se analizan en § 22.3), como muestran las siguientes alternancias (11-14). De hecho, los verbos que seleccionan sujetos agentivos, no dan lugar a estas alternancias, como se ve en (15):

- (11) a. El cocinero derritió la manteca para preparar la salsa.  
b. La manteca se derritió sola con el calor.
- (12) a. Anita acostó al bebé en la cuna.  
b. Anita se acostó tarde.
- (13) a. El viento movía las nubes.  
b. Las nubes se movían con el viento.
- (14) a. No asustes a los niños con esos cuentos.  
b. No se asusten con esos cuentos.
- (15) a. Onetti escribió cuentos memorables.  
b. \*Los cuentos se escribieron (solos).

En todos estos casos el verbo mantiene su significado en ambas formas. La transitiva se interpreta como causativa, es decir, parafraseable por ‘hacer + verbo en infinitivo’ (*El calor hizo derretir la manteca; El viento hizo mover las nubes; El cuento hizo asustar a los niños*). En cambio, la intransitiva denota un cambio de estado que se produce espontáneamente, como un proceso que acontece; por eso en estos casos se habla de un *SE* INTRANSITIVIZADOR O ANTICAUSATIVO.

c. Con otros verbos, en cambio, la presencia de *se* —y sus variantes paradigmáticas— distingue dos significados emparentados o no. Este *SE* DIACRÍTICO se reconoce en pares como los siguientes:

*acordar* (‘establecer un acuerdo’) frente a *acordarse* (‘recordar’)  
*dirigir* (‘guiar o disponer el movimiento o la actuación de alguien’)  
 frente a *dirigirse* (‘ir en determinada dirección’)

*disponer* ('colocar algo de una cierta manera') frente a *disponerse* ('decidirse a hacer algo')

*negar* ('decir que algo no es verdad') frente a *negarse* ('rehusarse')

*ir* ('moverse en dirección a un lugar') frente a *irse* ('partir')

**d.** Han incorporado sistemáticamente el formante *se* y variantes los VERBOS INHERENTEMENTE PRONOMINALES, como *abalanzarse*, *abstenerse*, *dignarse*, *esforzarse*, *quejarse*, *jactarse*, *atreverse*, *arrepentirse*, *acurrucarse*, *emperifollarse*, *vanagloriarse*. Se suele denominar a este *SE* INHERENTE.

Los verbos con *se* intransitivizador, diacrítico e inherente aparecen sistemáticamente en todas las formas de la conjugación verbal; sin embargo, su presencia no se explica por factores estrictamente gramaticales, sino —y en orden creciente— por las características léxicas de los verbos involucrados. Todos estos casos quedan comprendidos tradicionalmente en lo que se suele llamar voz media ([cf. § 28.3](#)).

**e.** También son paradigmáticos otros casos de *se*, que se caracterizan por ser omisibles y que han sido vinculados con factores estilísticos —la expresividad, el registro coloquial, diferencias dialectales—, y semánticos; en particular, con el carácter delimitado de la acción ([cf. § 17.3.1](#)), que se expresa en la presencia obligatoria de determinantes o de cuantificadores en el objeto directo, como pone de manifiesto el contraste de (16), y en la interpretación obligatoriamente agentiva del sujeto, como muestra (17):

- (16) a. Mi hija se comió toda la torta.  
b. \*Mi hija se comió torta.

- (17) a. Los estudiantes se leyeron la novela en una noche.  
b. \*Este aparato se lee todo tipo de documentos.

A diferencia de todos los anteriores, este *SE* ASPECTUAL O AGENTIVO es omisible.

### 15.5.2. Se no paradigmático

Obedecen, en cambio, a factores estrictamente sintácticos dos tipos de *SE* NO PARADIGMÁTICO, que solo aparecen con verbos flexionados



en tercera persona y que alternan en algunos contextos. Uno y otro suponen la presencia de un participante, por lo general un agente, que no queda especificado.

**a.** El *SE IMPERSONAL* o reflejo está restringido al singular, y es propio de verbos intransitivos, como los de (18a), o de los transitivos que llevan objetos directos introducidos por *a*, como en (18b):

- (18) a. Aquí se trabaja mucho; Todavía se vive relativamente bien; Solo se atiende por la mañana.  
 b. A menudo se culpa a los inocentes; Aquí no se castiga a los evasores.

**b.** En cambio, el *SE PASIVO O REFLEJO*, equivalente al de la perífrasis de pasiva, concuerda en número con el sujeto paciente, como se ve en (19):

- (19) a. Este año se vendieron más autos importados; Aquí se atienden las consultas de los afiliados.  
 b. Todavía no se solucionó el problema / no se solucionaron los problemas.

Si bien es normal la alternancia entre las dos construcciones, que se ilustra en los ejemplos precedentes, también es posible en algunos casos la construcción impersonal con verbos transitivos seguidos de objetos no introducidos por *a*: en tales casos el sintagma nominal no se interpreta como sujeto, sino como objeto e incluso puede pronominalizarse, como en el segundo coordinado de (20):

- (20) Aquí se atiende las consultas de los afiliados, y se las atiende por la mañana.

Como se advierte, el *se* del español es un elemento gramatical muy complejo y que admite diferentes valores, que se identifican a partir de los contextos en los que aparecen: el tipo de verbo, la función sintáctica que desempeña, el carácter paradigmático o no, la posibilidad de omisión, entre otros.



# 16. DEL VERBO AL SINTAGMA VERBAL. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ORACIÓN

## 16.1. El verbo como predicado semántico

Como ya se ha visto en el capítulo 11, la oración es una unidad predicativa. Esto significa que se construye a partir de un predicado semántico, por lo general, un verbo: el sintagma que lo expande se atribuye al sujeto. Este es uno de sus argumentos, es decir, una de las expresiones lingüísticas que llenan los lugares que el predicado requiere. Este capítulo está dedicado a la estructura argumental del verbo, que coincide, por lo tanto, con la de la oración.

Los ARGUMENTOS son unidades semánticas, que se realizan sintácticamente mediante complementos. Así, en (1a) el verbo *entregó* se completa con tres argumentos *el profesor*, *la libreta* y *al estudiante* (anticipado por *le*), que corresponden al sujeto, al objeto directo y al indirecto, respectivamente. Esta oración puede iniciar un discurso. En cambio, en (1b) el primero —correspondiente al sujeto— no está expreso, pero su referente puede identificarse a través de la desinencia verbal. La agramaticalidad de (1c) y (1d) indica que los otros argumentos no pueden quedar tácitos; la desinencia verbal no proporciona información sobre estos, de manera que no pueden ser identificados:

- (1) a. El profesor le entregó la libreta al estudiante.  
b. Le entregué / -aste / -ó / -amos / -aron la libreta al estudiante  
c. \*El profesor entregó.  
d. \*El profesor le entregó al estudiante.

A su vez, todos los ejemplos de (2) contienen verbos; dos son oraciones bien formadas y los otros dos, no. Téngase en cuenta que los elementos encerrados entre paréntesis no influyen en estos juicios porque son facultativos; no corresponden a complementos seleccionados, sino a adjuntos ([cf. § 26.4](#)):

- (2) a. Llueve (mucho).
- b. Sonríe (angelicamente).
- c. \*Admiró (siempre).
- d. \*Entregó (ayer).

En los dos primeros ejemplos basta el verbo para formar una oración: en (2a) porque se trata de un verbo meteorológico, que no se atribuye a ningún sujeto; en (2b), en cambio, sí hay un sujeto tácito, que puede reponerse: de acuerdo con la información que proporciona la desinencia de tercera persona del singular, puede ser cualquiera de estos: *ella / el bebé / Sofía*.

También para los ejemplos (2c) y (2d) se reconoce un sujeto tácito, pero aun reponiéndolo no se forman oraciones bien construidas. El verbo de (2c) requiere, además, otro complemento, que se expresa por un objeto directo *Mi padre admiró siempre a García Márquez*, y el de (2d), dos más: el objeto directo (*la libreta*) y el indirecto (*al estudiante*).

Como se advierte, el verbo organiza los elementos que forman la oración; por eso se lo considera su núcleo léxico. A partir de su significado inherente es posible determinar cuántos y cuáles son los complementos que selecciona. Uno de ellos es el sujeto, al que se atribuye el contenido del predicado.

La excepción está dada por los verbos meteorológicos como *llover*, que, en su sentido literal, no admiten un sujeto. Sin embargo, se flexionan en tercera persona del singular y en algunas lenguas van precedidos por un pronombre neutro: *It is raining; Il pleut; Es regnet*. Por eso, algunos gramáticos consideran que también estos verbos tienen un sujeto, solo que sintáctico y no semántico, de manera que no es un verdadero complemento. Los verbos de este grupo se denominan impersonales o, mejor aún, terciopersonales: tienen una conjugación defectiva porque solo se conjugan en la tercera persona del singular.

## 16.2. Verbos de naturaleza gramatical

No siempre, sin embargo, el predicado semántico es un verbo. Los ejemplos que siguen muestran que los predicados pueden pertenecer a diferentes clases de palabras: un adverbio en (3a), un sintagma nominal en (3b), un adjetivo en (3c) y (3d). También estos predicados seleccionan argumentos, y se distinguen por el número de los argumentos seleccionados. En los ejemplos se subraya el predicado por línea punteada y los argumentos seleccionados por línea continua:

- (3) a. Es tarde.
- b. Una maravilla el espectáculo.
- c. Nosotros estamos pendientes del partido.
- d. Su hijo menor es igual a ella de cara.

Salvo (3a), que no selecciona ninguno, en los otros uno de los argumentos es el sujeto, que se caracteriza por ser un sintagma nominal que concuerda con el predicado en género y número, como en (3c) y (3d), o que solo mantiene una relación de compatibilidad semántica con este, como en (3b).

Por otra parte, excepto (3b), las otras oraciones contienen verbos: estos verbos, sin embargo, no son verdaderos predicados. En efecto, se trata de elementos gramaticales, que aportan básicamente una información relativa a la concordancia y al modo, al aspecto y al tiempo. Como estos verbos se limitan a este tipo de informaciones y, en particular, a unir el sujeto con el predicado, se denominan VERBOS COPULATIVOS. No son elementos léxicos, de manera que no seleccionan argumentos.

Tampoco los seleccionan los VERBOS AUXILIARES, como los que se subrayan en (4). Estos forman parte de perífrasis verbales en las que el verbo principal aparece en una forma no personal (cf. [Cap. 18](#)): infinitivo, como en (4a), gerundio, en (4b) y participio, en (4c).

- (4) a. El examen [va a ser] difícil. [Tendremos que estudiar] mucho.
- b. Mis amigos [están jugando] a las cartas.
- c. Esto ya te lo [tengo dicho].

Los auxiliares aportan información temporal, modal o aspectual, similar a la que transmiten las desinencias verbales. Así, entre las perífrasis de infinitivo de (4a), *ir a* indica tiempo futuro, mientras que *tener que*, la noción modal de obligación. Las de los otros dos ejemplos son aspectuales: la de gerundio es una perífrasis progresiva, que marca la duración de una acción en curso, y la de participio, el resultado de una acción.

También son elementos gramaticales los VERBOS DE APOYO, soporte o livianos, como *hacer, tener, dar, tomar*, que forman predicados complejos semilexicalizados al combinarse con sustantivos abstractos, como los subrayados en (5):

- (5) a. No hace falta ser un genio para darse cuenta de esto.
- b. Hoy no tengo tiempo para revisarlo.
- c. Me da rabia que no me llame.
- d. No tome sol al mediodía.

Algunos de estos predicados complejos equivalen a un único verbo, como ocurre con *hacer alusión* y *aludir*, *tener temor* y *temer*, *dar un susto* y *asustar*. Por lo general el sustantivo no va precedido por un determinante, salvo en algunas expresiones, como *hacer las paces*, *dar las gracias*, *tomar un baño*.

Los verbos copulativos, los verbos auxiliares y los verbos de apoyo son elementos gramaticales, que no son predicados: por lo tanto, no seleccionan complementos. En cambio, los predicados verbales, como los de (1) y (2), son verdaderos predicados semánticos, que seleccionan argumentos. Por lo tanto, concentran la información que en (3), (4) y (5) está distribuida entre el elemento gramatical —que aporta la información flexiva— y el léxico (atributo, verbo principal y sustantivos abstractos, respectivamente).

### 16.3. El predicado y los argumentos

Los predicados se distinguen en diferentes clases por el número de ARGUMENTOS que seleccionan: como ya hemos visto, desde cero hasta tres. Este rasgo es inherente al significado del verbo y se llama VALENCIA O ADICIDAD. Por sus valencias, se reconocen las siguientes clases de predicados y, concretamente, de verbos:

## 16. Del verbo al sintagma verbal. La construcción de la oración

- predicados que no seleccionan argumentos, como *atar-decer, granizar, llover* y otros verbos atmosféricos; se denominan PREDICADOS CEROÁDICOS;
- predicados que seleccionan un único argumento, como *estornudar, florecer, morir, nacer, nadar*; son los PREDICADOS MONÁDICOS;
- predicados que seleccionan dos argumentos, como *admirar, afirmar, arrepentirse, comer, gustar, plantar, romper*; se llaman PREDICADOS DIÁDICOS;
- predicados que seleccionan tres argumentos, como *decir, dedicar, entregar, enviar, poner, prometer, sacar*; son los PREDICADOS TRIÁDICOS.

Entre los argumentos seleccionados algunos corresponden a las funciones sintácticas del sujeto en (6a), el objeto directo en (6b) y el objeto indirecto en (6c). Otros, que figuraban entre los circunstanciales en la gramática tradicional, son seleccionados por el verbo y, por lo tanto, deben ser analizados como complementos: son estos el complemento de régimen, encabezado por una preposición que el verbo selecciona, como en (6d), y los que se realizan como adverbios o sintagmas preposicionales en (6e) y (6f):

- (6) a. Catalina estornudó; El ingeniero comió (temprano); A Irene le gustan esos zapatos; Mi mamá me lo prometió.
- b. El ingeniero comió çarņe aŗaŗa; Mi mamá me prometió uŗa bici.
- c. Mi mamá me prometió a mí una bici; A Irene le gustan esos zapatos.
- d. Se arrepintió de sus palabras.
- e. Lo puso allí; Lo trató muy cortésmente.
- f. Lo puso sobre la mesa; Lo trató de mala manera.

Obsérvese la diferencia entre estos últimos y los elementos subrayados en (7) que no están seleccionados por el verbo y, por lo tanto, no son argumentos, sino ADJUNTOS:

- (7) Escribió la carta muy lentamente sobre la mesa.

Hasta aquí el término PREDICADO se ha definido semánticamente, como la palabra que selecciona los argumentos necesarios para construir una oración. En esta acepción, el predicado se distingue de los argumentos, incluido el sujeto.

Por el contrario, en su definición sintáctica, el predicado se opone al sujeto. Como tal, abarca todo el constituyente que incluye los otros argumentos y los posibles adjuntos. Así en *El profesor le entregó la libreta al estudiante* el predicado sintáctico es *le entregó la libreta al estudiante*, que se predica del sujeto *el profesor*. El predicado, entonces, es el sintagma verbal, que incluye primero el verbo con sus argumentos, como en el ejemplo anterior; y que, luego, puede recibir la modificación de los adjuntos:

Entregó > le entregó la libreta al estudiante > le entregó la libreta al estudiante ayer en clase

Correlativamente, también el SUJETO recibe dos interpretaciones: por una parte, semánticamente, es uno de los argumentos que seleccionan los predicados, salvo los ceroádicos; por la otra, corresponde a una función sintáctica, que se distingue de las otras porque se relaciona con el predicado en su conjunto. En esta segunda acepción el sujeto se caracteriza por los siguientes rasgos, que se ilustran en (8):

- Es un sintagma nominal con el que concuerda el verbo; también puede ser una oración: *Conviene que lo sepas*; *Me complace verte*; *Me preocupa cómo lo hizo*.
- Si es un pronombre personal, presenta caso nominativo: *Me gusta él* / *\*lo*.
- Como se reconoce a partir de los rasgos de concordancia (persona y número) de la desinencia verbal, puede quedar tácito (8b); no hay, en cambio, objetos tácitos.
- A diferencia de los otros complementos, el sujeto no queda incluido en la sustitución por el proverbo *hacer* + el pronombre *lo* en una coordinación, como se ve en (8c):

- (8) a. ¿Le diste<sub>2.ª p. sing.</sub> vos<sub>2.ª p. sing.</sub> las entradas?  
b. ¿Le diste  $\emptyset$  la entrada a Andrés?  
c. ¿Le diste vos la entrada a Andrés, o lo hizo Juan?



Tampoco incluyen el sujeto los sintagmas verbales lexicalizados, que a veces incorporan a los otros complementos; así, la locución verbal *no pedirle peras al olmo* presenta la misma estructura que *no pedirles informes a los funcionarios*, solo que tanto el objeto directo (*peras*) y el indirecto (*al olmo*) aparecen fijados. Asimismo, los compuestos de verbo y nombre, como *cascanueces*, *salvavidas*, *rompeolas*, *chupamedias*, *guardapolvo*, *quitaesmalte*, *pararrayos* contienen el objeto, pero nunca el sujeto.

Además, el verbo con los otros argumentos determinan los rasgos del sujeto, y no a la inversa; así, *dar algo a alguien* se combina con sujetos animados, mientras que *dar miedo* admite también sujetos inanimados (*Me dan miedo los truenos / las arañas / esos muchachos*) y *dar a* se combina con sujetos inanimados, como en *La ventana da al jardín*.

### 16.4. Clases de verbos léxicos

En el apartado anterior los verbos se clasifican a partir del número de argumentos que seleccionan en ceroádicos, monádicos, diádicos y triádicos. Los ceroádicos son verbos impersonales; sin embargo, no todos los VERBOS IMPERSONALES son ceroádicos. Así, en (9a) los verbos no admiten cambios de persona y de número, al menos en la lengua cuidada. Esto indica que no tienen sujetos argumentales, lo mismo que los verbos meteorológicos. Sin embargo, estos verbos son transitivos, y requieren, por lo tanto, la presencia de un objeto directo, que corresponden al argumento seleccionado.

El criterio de la adicidad, de naturaleza semántica, se distingue de la clasificación tradicional en VERBOS TRANSITIVOS y VERBOS INTRANSITIVOS, que se basaba únicamente en la función sintáctica del objeto directo: los verbos transitivos, como los de (9b), se definen por su capacidad de admitirlo, frente a los intransitivos de (9c), que lo rechazan:

- (9) a. Había dos errores en el artículo; Hoy hace mucho frío.
- b. Marta ya leyó el artículo; Usamos celular; Rompieron el vidrio.
- c. Bostezó varias veces; Durmió toda la noche; Fracasó el acuerdo.

Sin embargo, pueden establecerse ciertas subdivisiones entre los verbos de esas dos grandes clases considerando sus propiedades léxicas.

**a.** Algunos verbos, como *usar*, *retener*, *preparar* o *felicitar* son siempre transitivos, ya que requieren la presencia del objeto directo para constituir secuencias bien formadas: *Preparó el escrito cuidadosamente* / *\*Preparó cuidadosamente*.

**b.** Alternan, en cambio, entre usos transitivos e intransitivos, otros verbos, que pertenecen a dos grupos diferentes.

En los primeros, llamados VERBOS TRANSITIVOS BIVALENTES, la versión intransitiva contiene un objeto implícito; su existencia puede comprobarse por el hecho de que admiten la pregunta *pero no sé qué*, que se formula en relación con el objeto directo, como se muestra en (10b):

- (10) a. Marta leyó el artículo; Luis podó los frutales; Va a cocinar un guiso.  
b. Marta leyó toda la tarde, pero no sé qué; Luis estuvo podando, pero no sé qué; Va a cocinar, pero no sé qué.

En los segundos, llamados VERBOS CAUSATIVOS, la versión intransitiva borra el argumento que corresponde al sujeto de la transitiva, de manera que ya no es posible la pregunta *pero no sé qué*. El objeto pasa a ocupar la posición de sujeto, como se ve en (11), y el verbo adopta por lo general la forma pronominal:

- (11) a. El gato volcó [la leche]<sub>OD</sub>; Los muchachos rompieron [el vidrio]<sub>OD</sub>; El mal tiempo empeoró [la situación]<sub>OD</sub>  
b. [La leche]<sub>Suj</sub> se volcó, \*pero no sé qué; Se rompió [el vidrio]<sub>Suj</sub>, \*pero no sé qué; [La situación]<sub>Suj</sub> empeoró, \*pero no sé qué.

Como se ve, en (10) se mantiene el sujeto, mientras que en (11) se mantiene el objeto.

**c.** Los verbos intransitivos se clasifican, a su vez, según el tipo de sujeto. Los verbos de (12a) indican una acción realizada por el sujeto, se llaman VERBOS INTRANSITIVOS PUROS, mientras que los de (12b) denotan un proceso en el que el sujeto se halla involucrado, son los VERBOS INACUSATIVOS:

- (12) a. Trabajé toda la semana; Hoy caminé mucho; El gato maullaba.  
b. Cayó el telón; Murió el gato; Nacieron mellizos.

**d.** Se establece otra distinción en base a la afectación experimentada por el referente del objeto directo. El significado propio de algunos verbos transitivos, como *tocar, besar, querer, respetar, pesar*, no indica ningún cambio en los referentes de los objetos directos. Por el contrario, otros verbos sí suponen un cambio en el referente del objeto: verbos como *romper, derretir, secar* implican que el objeto quedó afectado; con otros como *construir, tejer, dibujar* el objeto se interpreta como creado. Algunos como *pintar* admiten las dos interpretaciones, según el objeto exista previamente (*Me pinté las uñas*) o sea el resultado de la acción (*Pintó un hermoso retrato de su madre*).

**e.** Puede distinguirse también, esta vez atendiendo a la categoría del complemento, entre los verbos que seleccionan sintagmas nominales como objetos directos, los que seleccionan oraciones y los que admiten ambas categorías. Seleccionan sintagmas nominales verbos como *comer, usar o romper* y otros; seleccionan oraciones declarativas verbos como *creer o pensar* e interrogativas, verbos como *preguntarse*; admiten ambos tipos de objetos verbos como *querer, ver, recordar*.

Como la clase de los verbos es la más compleja, estas distinciones pueden multiplicarse, desde las clases más amplias a otras mucho más restringidas. Por ejemplo, se habla de verbos de movimiento, entre los cuales, a su vez, se distinguen los verbos de dirección del movimiento, como *entrar, salir, subir, bajar, ir, irse, partir, llegar, volver*, entre otros, y los verbos de manera de movimiento, como *correr, caminar, saltar, trepar, gatear, nadar, cabalgar, reptar*. También se suelen establecer varios grupos de verbos de lengua, como los que indican maneras de decir, *gritar, vociferar, susurrar, murmurar, cuchichear*; los que se especializan en designar actos de habla, como *prometer, felicitar, aconsejar, jurar, disculparse*, además de los más básicos *hablar, decir, afirmar o negar*.



# 17. MODO, TIEMPO Y ASPECTO

## 17.1. Características generales de las tres categorías

En el capítulo 6, dedicado a la flexión verbal, se distinguieron dos tipos de informaciones en la desinencia de las formas verbales, además de la vocal temática: una, relativa a la concordancia con el sujeto (persona y número) y la otra, que afecta a la oración en su conjunto: el modo, el tiempo y el aspecto. La persona y el número son categorías que el verbo comparte con el pronombre y el sustantivo; en cambio, las otras tres son exclusivas del verbo.

a. El MODO está vinculado al compromiso que asume el hablante en relación con lo que dice, es decir, a su certeza o incertidumbre, a si lo considera real, posible o irreal, a si lo destaca como informativamente pertinente o lo deja en un segundo plano. Estas nociones se expresan a través del contraste entre indicativo y subjuntivo. Véanse los ejemplos siguientes:

- (1) a. Sé que ayer habló con el director.
- b. No creo que ayer haya hablado con el director.
- c. Si hablara con el director, se quedaría más tranquilo.
- d. Si hubiera hablado con el director, se hubiera quedado más tranquilo.
- e. No está tranquilo porque haya hablado con el director, sino porque fue recibido por el decano.

El verbo *saber* en (1a) —y otros muchos verbos, como *asegurar*, *afirmar*, *creer*, *pensar*, *imaginar*— se combinan con el indicativo;

en cambio, otros como *ignorar*, *dudar*, así como la negación de los anteriores —(1b)— seleccionan subjuntivo. Las oraciones condicionales de (1c) y (1d) suponen una relación causal entre la conversación con el director y la tranquilidad de una cierta persona, pero la causa se expresa como posible en (1c) y como opuesta a la realidad en (1d). A su vez, el modo subjuntivo en (1e) indica que se desestima una posible causa de la tranquilidad, en tanto que el indicativo señala la causa verdadera.

**b.** El TIEMPO sitúa el acontecimiento en relación con el momento del habla, como simultáneo, anterior o posterior, como en (2a), y a veces también a algún otro punto de referencia, como en (2b):

- (2) a. Colón descubrió América en 1492.  
b. Cuando Colón descubrió América, Nebrija ya había publicado su Gramática.

El descubrimiento de América se sitúa en (2a) como anterior al momento presente; en (2b) los dos acontecimientos son pasados, pero el de la publicación de la Gramática no solo aparece como anterior al presente, sino también al descubrimiento.

**c.** El ASPECTO, en cambio, da cuenta de la organización temporal interna del suceso y, en particular, de la manera en que se lo presenta, sea en su integridad o bien enfocando solo un momento de su desarrollo. Así, las oraciones de (3) describen un mismo acontecimiento, pero en la primera lo vemos completo, mientras que en la segunda solo se muestra un momento de su duración, de manera que no sabemos si concluyó o no:

- (3) a. Esa mañana Mauro leyó un cuento de Felisberto Hernández.  
b. Esa mañana Mauro leía un cuento de Felisberto Hernández.

Las flexiones verbales constituyen la expresión gramaticalizada de la modalidad, la temporalidad o la aspectualidad, que se expresan también con otros recursos, como los que se subrayan en (4):

- (4) a. Seguramente ya lo sabe; Puede haberse enterado. MODALIDAD  
b. En 1983 llega a la presidencia; Viajo mañana. TEMPORALIDAD  
c. Ni bien se duerme, ronca; Mientras duerme ronca. ASPECTUALIDAD

En (4a) el hablante presenta la información como probable o posible, y no como cierta; así lo indican el adverbio *seguramente* y el auxiliar *puede*. En (4b) el presente no expresa la coincidencia de los acontecimientos con el momento del habla, sino que la relación con el momento del habla la establecen los adjuntos *en 1983* y *mañana*, el primero induce la interpretación del presente como presente histórico y el segundo, la de presente por futuro. Los nexos que introducen las subordinadas temporales de (4c) se distinguen por el carácter puntual del primero, en concordancia con *se duerme*, que designa el cambio entre la vigilia y el sueño, y por el durativo del segundo, que también caracteriza a *duerme*.

Este capítulo está dedicado a analizar el significado de las categorías flexivas y la manera en que se relacionan con otros elementos léxicos y gramaticales de la oración. Comenzaremos por el modo, ya que este es el que organiza la conjugación del verbo español.

## 17.2. El modo

### 17.2.1. Los tres modos

Los MODOS del verbo español son tres: INDICATIVO, SUBJUNTIVO e IMPERATIVO. Cada uno se asocia a determinados actos verbales y, típicamente, a un cierto tipo de oración, como se comprueba en (5):

- (5)
- a. Javier y Alicia bailan un tango.
  - b. Ojalá Javier y Alicia bailen un tango.
  - c. Bailá un tango con Javier, Alicia.

El indicativo de (5a) es propio de las ORACIONES DECLARATIVAS, que describen una situación real, aunque con diferentes grados de certidumbre, en una escala que va desde el grado fuerte del verbo *saber* hasta el débil de verbos como *suponer* o *imaginar*. En cambio, la de (5b) es una ORACIÓN OPTATIVA, que expresa un deseo, y requiere por eso el empleo del subjuntivo. El imperativo se usa en las ORACIONES DIRECTIVAS, como (5c), que formulan una orden, una petición o un consejo. Este modo solo tiene formas propias en la segunda persona y, en América, donde no se usan las correspondientes a *vosotros*,

solo en la segunda persona del singular; según la región, serán formas verbales tuteantes o voseantes, como se ilustra en (6a). Además, no admite la negación y rechaza la subordinación; de hecho, es sustituido por el subjuntivo en el resto de las personas y en las órdenes negadas —como en (6b)— y, cuando queda subordinado, en el discurso indirecto —como en (6c)—:

- (6) a. Ven / Vení; Levántate / Levantate; Díselo / Decíselo.  
b. Pase usted primero; Vuelvan temprano; Sentémonos más allá; No salgas sola.  
c. Dijo: —Hablá más alto. / Dijo que hablara más alto.

### 17.2.2. Contrastes entre indicativo y subjuntivo. Inductores léxicos del subjuntivo

El modo indicativo tiene una distribución amplia: puede aparecer en oraciones independientes y en gran parte de las subordinadas. Este modo es compatible con expresiones facultativas, como las encerradas entre paréntesis, en (7a) y (7b), que, además, pueden aparecer en diferentes posiciones (7b). En cambio, el subjuntivo solo aparece en oraciones independientes en algunas oraciones exclamativas (*¡Quién tuviera tu edad!*; *¡Maldita sea mi suerte!*), en unas pocas formas como *quisiera* o *debiera* con valor condicional (*Quisiera pedirle un favor* ‘querría’) o bien inducido por algunos adverbios que suspenden la verdad de la oración, como *ojalá* o *quizás*. Más frecuentemente aparece en oraciones subordinadas, seleccionado por algunos elementos, como los subrayados en (7c) y (7d). Si estos faltan o si van pospuestos al verbo, las oraciones dejan de ser gramaticales:

- (7) a. (A lo mejor) lo sabe. / Lo sabe, a lo mejor.  
b. (Supongo / Parece / Dijo que) no le gusta la novela. / No le gusta la novela, supongo / parece / dijo.  
c. Quizás no le guste la novela. / \*No le guste la novela quizás.  
d. Dudo / Lamento que le guste la novela. / \*Le guste la novela, dudo.

Los verbos que seleccionan el subjuntivo son siempre, entonces, el núcleo de un predicado; los de indicativo, en cambio, suelen ser elementos periféricos, que pueden aparecer en distintos lugares de



la oración, separados por pausa —o coma en la lengua escrita. Los complementos de los primeros son siempre oraciones completas; los de indicativo, en cambio, pueden combinarse con segmentos menores a la oración: *mañana* en los contrastes de (8):

- (8) a. ¿Cuándo llega Martina? Supongo / Parece que mañana.  
b. ¿Cuándo llega Martina? \*Dudo / Lamento que mañana.

Los ejemplos de (7) mostraron también que el subjuntivo está restringido por ciertos adverbios, como *ojalá* o *quizás*, o bien por verbos, algunos de los cuales expresan significados similares, deseo y duda, respectivamente. Los verbos de deseo (*querer, desear, anhelar, esperar, necesitar, preferir*) orientan la interpretación de la oración subordinada hacia el futuro, lo mismo que los verbos de influencia (*ordenar, pedir, solicitar, rogar* y otros) y de resolución (*decidirse, atreverse, arriesgarse, lograr*), como los de (9a). También llevan complementos en subjuntivo con un sentido de meta los verbos que indican oposición o rechazo (*negarse, oponerse, abstenerse*), los de dirección (*tender, proponer(se), conducir a*), como los de (9b), y los de estado psicológico (*temer, gustar, doler*) (9c). De los complementos de los verbos de todos estos grupos no se puede afirmar ni la verdad ni la falsedad. Por el contrario, se interpretan como verdaderos los complementos de los verbos de cambio psicológico (*lamentar, alegrar, irritar, molestar*) (9d) y de los de causa (*hacer, provocar, causar*) (9e):

- (9) a. Espero que se mejore; Le pedí que viniera temprano; Logré que se lo dijera.  
b. Me opongo a que se difunda la noticia; Se tiende a que no cambien los criterios.  
c. Temo que el ajuste sea excesivo; Me gusta que exprese sus puntos de vista.  
d. Me alegro de que tenga éxito; Le preocupa que no esté aquí; Irrita que lo sepa.  
e. El escándalo hizo que subieran las ventas; Su actitud provocó que lo dejara solo.

Además de los verbos, seleccionan complementos en subjuntivo sustantivos (*deseo, esperanza, pedido, consejo, propósito, oposición, tendencia, temor, miedo, dolor, alegría, causa, consecuencia*) y adjetivos de las mismas clases semánticas (*deseoso, proclive, te-*

*meroso, contento, harto, preocupado, orgulloso*) introducidos por preposiciones. Los predicados valorativos de (10), nominales, adjetivos y adverbiales, respectivamente, se construyen con oraciones de subjuntivo en función de sujeto:

- (10) a. ¡Qué suerte que llueva!; Me da pena que se vaya.  
b. Es extraño que venga; Parece difícil que se decida; Está harto de que lo reten.  
c. Está bien que se discuta el tema; No me parece mal que se lo hayas dicho.

Hasta aquí los contextos propios del indicativo se contraponen a los que exigen el subjuntivo. Sin embargo, algunos verbos admiten ambos modos, aunque con diferentes interpretaciones, como muestran los contrastes de (11):

- (11) a. Dice que no lo saluda. / Dice que no lo salude.  
b. Advierto que no molestan. / (Les) advierto que no molesten.  
c. Sintió que lo abucheaban. / Sintió que lo abuchearan.  
d. Fíjese que no se duermen. / Fíjese que no se duerman.  
e. Me temo que ya lo sabe. / Temo que ya lo sepa.  
f. Me alegro de que premiaron tu novela. / Me alegro de que hayan premiado tu novela.

Así, en (11a) *decir* es un verbo de comunicación, de carácter informativo, con el complemento en indicativo, pero de influencia, equivalente a 'ordenar', con subjuntivo.

En (11b) *advertir* se interpreta como un verbo de percepción ('notar, darse cuenta') con el indicativo, pero de influencia en el sentido de 'prevenir, amonestar' con subjuntivo.

Mientras que *sentir* en (11c) con indicativo corresponde a un verbo de percepción sensible ('oír'), con subjuntivo equivale a 'lamentar'.

También es un verbo de percepción sensible *fijarse*, (11d), cuando su complemento se construye con indicativo, pero con subjuntivo significa 'prestar atención a algo'.

En (11e) *temer(se)* con indicativo significa 'sospechar', pero con subjuntivo expresa temor.

Los verbos de afección se construyen normalmente en subjuntivo: expresan una valoración del complemento, que se presenta como información consabida; en cambio, cuando se emplean con indicativo, se destaca la información que transmite el complemento, y en segundo plano la reacción que suscita, como en (11f).

Estas alternancias iluminan los valores semánticos inherentes a cada modo: en tanto que el indicativo es el modo propio de los contenidos informados, percibidos o reconocidos, el subjuntivo expresa los que provienen de un sentimiento, de una valoración o de la intención de influir sobre otra persona.

### 17.2.3. Otros inductores del modo subjuntivo

El subjuntivo es inducido por elementos léxicos, como los vistos hasta aquí —los adverbios que suspenden la verdad de lo expresado por la oración, como *ojalá* o *quizás*, y las clases de predicados reconocidas— pero también por algunos elementos gramaticales, como los que se señalan a continuación.

a. Son inductores del modo subjuntivo la negación o la interrogación, como en (12):

- (12) a. No cree que lo hayan reconocido; ¿Cree que puedan haberlo reconocido?  
b. No dijo que lloviera; ¿Acaso dijo que lloviera?

En estas oraciones la negación aparece anticipada, puesto que lo que en realidad se niega es el hecho de que lo reconocieran o el de que lloviera, y no la creencia o el dicho; de todos modos, se percibe un grado de menor compromiso en estas oraciones que en las respectivas afirmaciones: *Cree que no lo reconocieron*; *Dijo que no llovía*. Por otra parte, el subjuntivo alterna con el indicativo de *No me dijo que llovía*, que expresa no solo el punto de vista del sujeto sino también el del hablante, que informa sobre la realidad de la lluvia; en cambio, en *No dijo que lloviera* el subjuntivo solo proporciona información sobre lo dicho por el sujeto, y no necesariamente el punto de vista del hablante.

b. La alternancia entre indicativo y subjuntivo en las oraciones relativas (cf. [Cap. 30](#)) tiene que ver con la distinción entre las EXPRESIONES ESPECÍFICAS, que identifican un referente concreto, al menos para el hablante, y las EXPRESIONES INESPECÍFICAS, que pueden aplicarse a

toda la clase o a cualquiera de sus miembros, (13a) y (13b) respectivamente. El subjuntivo de las segundas es inducido por algunos verbos como *buscar*, *necesitar*, *querer*, o por algunos rasgos flexivos, como el imperativo o el futuro; todos estos contextos hacen posible la interpretación inespecífica —no unos zapatos concretos, sino unos cualesquiera en (13b). También las relativas libres (cf. § 30.4) admiten la alternancia modal, en contextos similares, como los de (14):

(13) a. Necesita [unos zapatos que se fabrican en Brasil].  
(Expresión específica)

b. Necesita [unos zapatos que le queden cómodos].  
(Expresión inespecífica)

(14) a. Aceptó [lo que le ofrecieron]. / No le creo [al que dijo eso].

b. Aceptaré [lo que le ofrezcan]. / Castiguen [al que diga eso].

c. También seleccionan subjuntivo algunas preposiciones (*para* y *sin*) y conjunciones o locuciones conjuntivas, como *como*, *siempre* y *cuando*; *a menos que*, *con tal que*, entre las que introducen subordinadas condicionales (cf. § 31.2), y *antes de que*, en las subordinadas temporales, como se ilustra en (15):

(15) a. Lo llaman para que colabore; Salió sin que nadie lo reconociera.

b. Como no apruebes estas materias, se suspenden las vacaciones; Participará siempre y cuando lo inviten; Antes de que salga el sol, habré vuelto.

d. El subjuntivo conlleva por lo general el significado potencial o irreal en las oraciones concesivas (cf. § 31.3), como en (16a). Sin embargo, es también compatible con el significado de realidad, cuando se interpreta como información discursivamente irrelevante en relación con lo afirmado en la principal, como en (16b):

(16) a. Aunque fueras la presidenta, no te lo perdonaría.

b. Aunque seas mi hija, no te lo perdono.

En (16b) el hecho de que alguien sea la hija de la persona que habla —que es indiscutible— se desestima como argumento para justificar el perdón. Este empleo del subjuntivo, denominado POLÉMICO O TEMÁTICO, también se reconoce en la oración causal (cf. § 31.4) de los ejemplos de (17):

- (17) a. No la quiero [porque sea bonita] sino porque es buena y leal.  
 b. La quiero no [porque sea bonita] sino porque es buena y leal.

En ambos casos la negación no recae sobre el contenido de la primera oración causal, sino sobre su pertinencia argumentativa en relación con la oración principal. Un valor temático similar se reconoció en el subjuntivo de (12b): *No dijo que lloviera, sino que hacía frío.*

### 17.3. El aspecto

En la temporalidad del evento inciden varios factores: además del tiempo verbal y de los adjuntos temporales, se reconoce también la intervención del ASPECTO, tanto gramatical como léxico. A diferencia del tiempo, el ASPECTO GRAMATICAL no sitúa el evento en relación con el momento del habla, sino que muestra su estructura interna, según lo presente globalmente, como una totalidad, o lo enfoque en un momento de su duración. El primero se denomina ASPECTO PERFECTIVO y el segundo, ASPECTO IMPERFECTIVO. Mientras que el aspecto gramatical tiene que ver con la manera en que se presentan los eventos, el ASPECTO LÉXICO, o modo de la acción, está vinculado con las propiedades temporales de los predicados.

#### 17.3.1. El aspecto léxico

Como acabamos de decir, el ASPECTO LÉXICO se relaciona con las propiedades temporales de los predicados, que se clasifican en relación con tres rasgos:

- por su carácter dinámico, se distinguen los ESTADOS [-dinámico] (*ser nervioso, saber cocinar, pesar cien kilos, amar a la patria*) de los EVENTOS [+dinámico] (*caminar, cantar tangos, encontrar la billetera, llegar a un sitio, pintar un cuadro*);
- por su carácter delimitado, se oponen los PREDICADOS ATÉLICOS o [-delimitados] (*caminar, cantar tangos*) de los PREDICADOS TÉLICOS o [+delimitados] (*llegar a un sitio, pintar un cuadro, encontrar la billetera*);

- a su vez, los delimitados se dividen en dos grupos por su duración: los que se caracterizan como [+durativos] (*caminar, pintar un cuadro*) frente a los [-durativos] o puntuales (*llegar a un sitio, encontrar la billetera*).

A partir de estos tres rasgos del modo de la acción o aspecto léxico, se caracterizan cuatro clases de predicados por la combinación de dos de las posibilidades que ofrecen:

- Los que denotan ESTADOS (*ser nervioso, saber cocinar, pesar cien kilos, amar a la patria*) se definen por dos rasgos negativos; son los únicos [-dinámicos]; además, son [-delimitados]. Todos los otros son eventos.
- Entre los EVENTOS, las ACTIVIDADES (*caminar, cantar tangos, pintar cuadros*) son las únicas [-delimitadas] o atéllicas; además, son [+durativas].
- Los eventos [+delimitados] o télicos son de dos tipos: los LOGROS son [-durativos] o puntuales (*encontrar la billetera, llegar a un sitio*); en cambio, las REALIZACIONES son [+durativas], como *pintar un cuadro, caminar un kilómetro, leer una novela*.

		Delimitado	Durativo	Dinámico
<b>Estados</b>		-	+	-
<b>Eventos</b>	Actividades	-	+	+
	Realizaciones	+	+	+
	Logros	+	-	+

Como se ve, la distinción entre las clases atiende a diferencias léxicas, pero también se expresa gramaticalmente, como muestran los siguientes contrastes:

- (18) a. Juan durmió toda la tarde.  
b. Juan se durmió a las diez.
- (19) a. Miguel pintó cuadros de grandes dimensiones.  
b. Miguel pintó dos cuadros de grandes dimensiones.

- (20) a. Patricia rodeó su casa de alambrados.  
b. Las montañas rodean la ciudad.
- (21) a. Laura leyó la novela (durante) toda la tarde.  
b. Laura (se) leyó la novela en tres días.

En (18) la diferencia entre el verbo *dormir* y el pronominal *dormirse* consiste en que solo el segundo está delimitado: *dormirse* es un evento puntual, un logro, mientras que *dormir* denota una actividad que no desemboca en un final.

La distinción entre las oraciones de (19) estriba en el carácter delimitador que puede aportar el objeto directo. El predicado de (19b) denota una realización, es [+delimitado], y la delimitación se la confiere el objeto directo introducido por un cuantificador numeral, como en el ejemplo, o por el artículo definido (*Miguel pintó el cuadro de grandes dimensiones*). En (19a), en cambio, el predicado denota una actividad, es [-delimitado], ya que el objeto directo aparece sin determinación ni cuantificación. Esta distinción no solo puede ser aportada por el objeto directo, sino también por un complemento de dirección; así *caminar mucho* indica una actividad, pero *caminar hasta el supermercado* es una realización.

El contraste de (20) se establece entre el evento [+dinámico] de (20a) frente a la interpretación estativa del mismo verbo [-dinámico] que induce un sujeto inanimado de (20b).

En (21) la distinción entre [+/-delimitado] depende de los adjuntos temporales; mientras que el de (21b) *en tres días* indica que la novela fue totalmente leída —y admite por eso el refuerzo del *se* aspectual—, de (21a) no se infiere que la lectura haya llegado a su término.

### 17.3.2. El aspecto gramatical

En el verbo español, la distinción aspectual en el plano gramatical concierne básicamente a la oposición entre el perfecto simple y el imperfecto, como se ilustra en (22):

- (22) a. Esa tarde Cintia regó las plantas.  
b. Esa tarde Cintia regaba las plantas cuando de pronto sonó el timbre.

Si bien en ambos casos el evento denotado es anterior al momento del habla, difieren en la perspectiva desde la que es presentado: a partir de (22a) se infiere que la acción concluyó; en cambio, en (22b) el final queda incierto. Una distinción similar se establece en el contexto de los verbos de percepción entre el valor perfectivo del infinitivo y el imperfectivo del gerundio:

- (23) a. Esa tarde vi a Cintia regar las plantas.
- b. Esa tarde vi a Cintia regando las plantas.

Esta oposición aspectual básica se complementa con otras relativas a la cuantificación de los eventos y a las fases en que se descompone el proceso, que se expresan a través de recursos morfológicos y sintácticos. Así, en (24a) se expresa un evento único, mientras que en los ejemplos siguientes, el evento se repite: si la repetición se da de manera discontinua, es habitual, como en (24b); si se produce intermitentemente, de un modo más o menos continuo, es iterativo o frecuentativo, como en (24c):

- (24) a. Golpeó violentamente a la puerta para que le abriéramos.
- b. Todas las mañanas a las siete golpeaba a mi puerta.
- c. Todas las mañanas golpeteaba a mi puerta hasta que me despertaba.

Los verbos auxiliares que forman parte de algunas perífrasis verbales (cf. § 18.5) se especializan en distinguir las fases del proceso; así, las incoativas o inceptivas de (25a) indican el comienzo, las durativas de (25b) muestran el desarrollo y las terminativas o conclusivas, como (25c), el final:

- (25) a. Comenzó a golpear a la puerta.
- b. Siguió golpeando a la puerta.
- c. Media hora después dejó de golpear a la puerta.

También se atribuye al aspecto la distinción entre las cópulas *ser* y *estar* de (26a), ya se trate de una propiedad caracterizadora del individuo o bien de un cambio que el hablante percibe en una cierta situación o estadio. Una oposición paralela se establece entre los correspondientes verbos de cambio *volverse* y *ponerse*, según



se interprete el estado resultante como permanente o transitorio, como se ejemplifica en (26 b-c):

- (26) a. Ese chiquilín es nervioso / está nervioso últimamente.  
 b. Ese chiquilín se volvió nervioso desde que perdió el examen.  
 c. Ese chiquilín se puso nervioso cuando lo hice pasar al pizarrón.

El aspecto léxico y el gramatical están estrechamente interrelacionados: los predicados no delimitados, sobre todo los estativos, se suelen construir con tiempos imperfectivos (*Es muy simpático*), mientras que los predicados delimitados prefieren los tiempos perfectivos (*Caminé hasta el parque*). Sin embargo, los ejemplos de (27) muestran que no son estas las únicas combinaciones posibles:

- (27) a. Durante esa época llegaba tarde a las reuniones.  
 b. Javier fue mi mejor amigo.

Por una parte, la combinación de aspecto léxico télico (*llegar a un sitio*) y aspecto gramatical imperfectivo (*llegaba*, pretérito imperfecto) favorece la interpretación habitual, como en (27a). Por la otra, la combinación del estado (*ser amigo*) con un tiempo perfectivo (*fue*, perfecto simple) como en (27b), significa ‘dejó de ser el mejor amigo del hablante’ sea por un cambio parcial ‘un posible distanciamiento’ o porque dejó de existir.

## 17.4. El tiempo

### 17.4.1. La organización del sistema temporal

El TIEMPO es la categoría flexional que sitúa, de manera directa o indirecta, un cierto evento o acontecimiento como simultáneo, anterior o posterior al momento del acto de habla.

Para algunos tiempos bastan estos dos puntos temporales, es decir, el que corresponde al momento del habla y el que sitúa al evento de manera directa respecto de aquel. Estos son los denominados TIEMPOS ABSOLUTOS O DÉICTICOS: el presente, el perfecto simple y el futuro simple del indicativo.

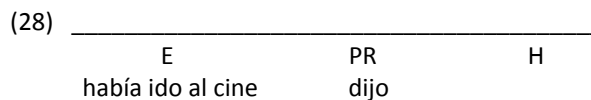
Otros tiempos requieren, además, que se considere un punto de referencia: el evento se ubica primero en relación con este punto, que es el que se vincula con el momento de habla. Estos son, entonces, TIEMPOS RELATIVOS O ANAFÓRICOS: el imperfecto, el condicional y los tiempos compuestos (perfecto, pluscuamperfecto, anterior y futuro) del indicativo. El condicional compuesto requiere dos puntos de referencia.

En el subjuntivo se establecen menos distinciones temporales que en el indicativo, y todos los tiempos son relativos.

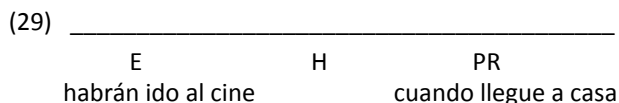
La definición de los tiempos verbales y la organización del sistema se realizan, entonces, a partir de:

- dos relaciones: la de simultaneidad y la de precedencia (sea de anterioridad, o de posterioridad);
- los puntos temporales: el momento del evento (E), el momento del acto de habla (H) y uno o dos puntos de referencia ( $PR_1$  y  $PR_2$ ).

Así, en *Me dijo que había ido al cine* el evento de *ir al cine* se sitúa como anterior al tiempo del verbo de la oración principal, que es el punto de referencia: *Me dijo*. Este, a su vez, es anterior al momento de habla. Son estas dos relaciones las que fijan la ubicación del evento E *había ido al cine*, que es anterior a PR y este, a H. El esquema de (28) representa, entonces, la combinatoria de puntos que define al pretérito pluscuamperfecto del indicativo:

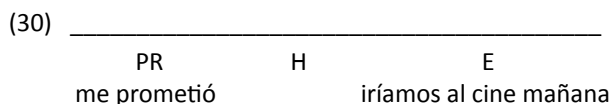


Si consideramos, en cambio, *Cuando llegue a casa, ya se habrán ido al cine*, el evento de *ir al cine* se sitúa como anterior al punto de referencia, que está dado por el tiempo de la oración subordinada: *cuando llegue a casa*. Este, a su vez, es posterior al momento del habla. La representación del futuro perfecto del indicativo de (29) es, entonces, la siguiente:



Este esquema representa una de las interpretaciones posibles de la relación entre el momento del evento y el del habla; también cabe pensar que el evento de *ir al cine* se esté produciendo precisamente en el momento del habla o incluso después de este, siempre que sea anterior al punto de referencia.

Si consideramos ahora *Me prometió que iríamos al cine*, el evento de *ir al cine* se sitúa como posterior al verbo de la oración principal, que es el punto de referencia: *Me prometió*. Este, a su vez, es anterior al momento de habla. Son estas dos relaciones las que fijan la ubicación de *iríamos al cine*, aunque también en este caso queda indeterminado si este evento es simultáneo, anterior o posterior al momento del habla, como lo indica la compatibilidad con los diferentes adverbios en *Me prometió que iríamos al cine hoy / ayer / mañana*. En el siguiente esquema de (30) se representa la interpretación correspondiente al condicional simple modificado por el adverbio *mañana*:



En su *Gramática de la lengua castellana* (1847) Andrés Bello definió los valores temporales de las formas de la conjugación y estudió su organización en un sistema. Los nombres con los que designó los tiempos verbales provienen de estas definiciones. Aquí se empleará la denominación tradicional y también la propuesta por Bello. Comenzaremos con los tiempos del modo indicativo.

## 17.4.2. Los tiempos del modo indicativo

### *El presente*

El presente indica la coincidencia entre el momento del habla y el del evento. Por lo general, el evento no es puntual, sino que se ex-

tiende a lo largo de un intervalo, de manera que H queda incluido en E:

- (31) a. El arquero ataja la pelota y la lanza al centro de la cancha.  
b. Te juro que me gusta.  
c. Emilio sigue enojado con nosotros.  
d. Uno se ocupa de tantas cosas que termina olvidándose de lo más importante.  
e. Me levanto muy temprano; mientras tomo mate, escucho la radio.  
f. En la batalla de Las Piedras las fuerzas artiguistas derrotan al ejército español.  
g. Mañana nos encontramos en el centro a las 11.  
h. —¿Qué hacés? —Preparo algo para esta noche.

Son marginales los casos en los que el presente recibe una interpretación puntual, propia de los relatos deportivos, como en (31a) o de los verbos que se especializan en designar actos de habla, como *jurar* en (31b). Es el llamado PRESENTE ACTUAL.

Por lo general, el presente admite una interpretación extendida: sea porque describe una propiedad o un estado de personas, cosas o situaciones, por lo que se denomina PRESENTE CONTINUO, como el de (31c), porque realiza una generalización no restringida a un momento ni a un intervalo, que es el caso del PRESENTE GENÉRICO (31d); o bien porque hace referencia a acciones repetidas, como en el PRESENTE HABITUAL (31e).

El presente se caracteriza también por ser el tiempo no marcado, de manera que a veces se neutraliza la distinción entre presente y pretérito, como en el PRESENTE HISTÓRICO de (31f) o la del PRESENTE PROSPECTIVO, como en (31g). Cuando se describe una acción en curso, el presente alterna con la perífrasis progresiva (31h): *¿Qué estás haciendo? Estoy preparando algo para esta noche.*

### *El pretérito imperfecto o copretérito*

Las dos designaciones que recibe este tiempo pasado dependen de la perspectiva que en cada una de ellas se privilegia: aspectual en la de imperfecto y temporal en la de copretérito.

En efecto, el nombre de copretérito, que Bello empleó, destaca su relación con el presente; de hecho, se interpreta como un PRESENTE DEL PASADO. El prefijo *co-* señala su carácter relativo. Como tal, se mide en relación con un punto de referencia, por lo general, el perfecto simple, que es el que se relaciona de manera directa con el momento del habla, como en (32a). Así, en los relatos la trama narrativa se articula mediante el perfecto simple, mientras que el copretérito se emplea para las descripciones, como se ilustra en (32b); en este ejemplo el imperfecto presenta su valor continuo.

El otro nombre alude, en cambio, al carácter no delimitado del imperfecto, en oposición al delimitado del perfecto simple: este permite ver el evento en su integridad, incluido su inicio y su final, mientras que el imperfecto solo muestra un momento de su desarrollo, como en (32c). En este ejemplo se focaliza un momento de una acción en curso, sin incluir el final; es el VALOR PROGRESIVO, que comparte con el presente —como en (31h). Asimismo, el imperfecto y el presente coinciden en el VALOR HABITUAL, como se muestra en (32d) y (31e):

- (32) a. Me juró que le gustaba.  
 b. El pasajero llegó tarde. Era un anciano y parecía muy cansado.  
 c. Cuando lo vimos a Manuel, cruzaba la avenida.  
 d. En esa época me levantaba muy temprano; mientras tomaba mate, escuchaba la radio.

Además de los valores temporales y aspectuales, el imperfecto presenta valores modales, vinculados a la irrealidad: el IMPERFECTO LÚDICO, como el de (33a); el que aparece en las condicionales contrafácticas de (33b); el IMPERFECTO CITATIVO, en que se hace referencia a un enunciado emitido por otro, a veces con valor prospectivo, (33c); el IMPERFECTO ONÍRICO de las subordinadas dependientes de verbos que indican la creación de mundos, como en (33d) y el del IMPERFECTO DE CORTESÍA (33e):

- (33) a. Dale que vos eras el rey y yo la princesa.  
 b. Si lo hubiera sabido / De haberlo sabido / Si lo sabía, no venía.  
 c. ¿No viajabas hoy a Santiago? / Mi avión salía mañana.  
 d. Me imaginé / Soñé / Suponete que estaba en la playa y aparecía Javier.  
 e. Hola, lo llamaba porque quería hacerle una pregunta.

### *El perfecto simple o pretérito*

Este es el tiempo absoluto del pasado, que hace referencia a un acontecimiento que tuvo lugar antes del momento del habla y que se presenta de manera completa, incluyendo el inicio y el final.

Así lo muestran los ejemplos de los predicados dinámicos de (34a). Si bien, por lo general, el perfecto simple marca el final, un adjunto puntual puede dar lugar a la interpretación de (34b), en la que se destaca la fase inicial. Al no estar vinculado directamente al presente, como el perfecto compuesto, ni suponer otro punto de referencia, permite encadenar la secuencia de acciones en el relato histórico o ficcional, como en (34c). En cuanto a los estados, este tiempo les impone un final, sea porque se trata de un estado transitorio o porque ha dejado de existir el sujeto (34d).

- (34) a. Manuel cruzó veloz la avenida; Marta leyó toda la tarde.  
b. A las 8.45 el director pronunció el discurso.  
c. Ayer me levanté muy temprano; tomé unos mates y me fui a trabajar.  
d. Pablo estuvo atento durante la clase; Ana fue una excelente persona.

Los predicados de las oraciones de (34a) desembocan en un final: en la primera, marcado por el objeto (el trayecto de la avenida); en la segunda, por el adjunto temporal. En cambio, en (34b) el adjunto temporal no localiza la acción en su conjunto, sino solo el momento inicial, en que el director comienza a pronunciar su discurso. El carácter delimitado que le imprime este tiempo verbal a los eventos denotados es especialmente favorable para la narración histórica o ficcional; así, la sucesión de los predicados de (34c) reproduce icónicamente el orden de las acciones descritas. A su vez, en (34d) *atento* denota un estado, pero que no se mantiene más allá de cierto límite; en cambio, la condición de *excelente persona* no está internamente delimitada, sino que acaba con la existencia del sujeto. Por eso, se emplea la locución *ya fue* para indicar el fin de una entidad o de un suceso.

### El futuro simple

Este tiempo ubica el evento en un momento posterior al momento del habla, como en (35a). Sin embargo, en el español de América ese valor temporal se expresa por la perífrasis de *ir a* + infinitivo: *Se lo voy a decir cuando lo vea*, o con el presente: *Se lo digo cuando lo vea*.

El futuro simple o sintético mantiene, en cambio, valores modales, como el epistémico del FUTURO DE CONJETURA (35b) y a veces también el deóntico, del FUTURO DE OBLIGACIÓN (35c) o de intención (35d):

- (35) a. Lo visitaré el próximo fin de semana; Se lo diré cuando lo vea.  
 b. Serán las dos; Estará almorzando.  
 c. Serás lo que debas ser, o no serás nada.  
 d. Te juro que apenas lo haya terminado de leer te lo traeré sin falta.

### El condicional simple o pospretérito

Como se mostró en el esquema de (30), el condicional corresponde a un «futuro en el pasado», donde se sitúa el punto de referencia. El futuro comparte con el condicional su origen perifrástico en el latín tardío, que constaba de infinitivo + presente o imperfecto de *haber*, respectivamente: *ir-(h)é* (futuro) > *iré* / *ir-(hab)ía* > *iría* (condicional). La relación entre ambos tiempos, y sus correspondientes formas de perfecto, se hace evidente en ejemplos como los de (36):

- (36) a. Diję que vendrá. / Diję que vendría.  
 b. Diję que antes del anochecer habrá llegado. / Diję que antes del anochecer habría llegado.

La relación que en (30) se establece entre el verbo de la oración principal y el de la subordinada se denomina concordancia de tiempos.

Además del significado estrictamente temporal, en el condicional se reconocen también valores modales, como los que se ilustran en (37):

- (37) a. Serían las once cuando llegamos a casa.  
b. Si tuviera más tiempo, leería su última novela.  
c. El Ministro se reuniría hoy con representantes de los gremios estatales.  
d. ¿No me podrías ayudar a corregir el informe?

El condicional de (37a) indica una CONJETURA que el hablante realiza sobre un evento pasado; en el presente corresponde al futuro simple (*Serán las once*).

En el período hipotético el condicional, restringido a la apódosis, puede indicar posibilidad, como en *Si lo consiguiera, lo leería*, o a veces también irrealidad, como en (37b): *Si tuviera más tiempo* implica 'No lo tengo', de manera que *leería* se interpreta como 'no leeré la novela'.

El condicional de (37c) es propio del lenguaje periodístico en las situaciones en que el emisor no puede o no quiere asumir la responsabilidad de sus dichos; por eso se denomina CONDICIONAL DEL RUMOR.

El uso del CONDICIONAL DE CORTESÍA en (37d) atenúa el pedido que el hablante formula a su interlocutor.

Así como el futuro se excluye de las oraciones temporales introducidas por *cuando* y de las subordinadas condicionales (38a-b), el condicional también está excluido normativamente de estas prótasis condicionales, aunque algunos hablantes lo usen (38c) (cf. § 31.2):

- (38) a. \*Cuando saldrá el sol, vendrá; \*Si tendrá tiempo, vendrá.  
b. \*Dijo que cuando saldría el sol, vendría.  
c. Si tendría tiempo, vendría. En lugar de: Si tuviera tiempo, vendría.

### *El perfecto compuesto o antepresente*

A diferencia del perfecto simple, este tiempo es relativo; el punto de referencia coincide con el momento del habla, de manera que abarca un intervalo que incluye desde el momento del evento, ocurrido en el pasado, hasta el momento de la enunciación, e incluso puede extenderse hasta el futuro.



Su valor más básico consiste en indicar la persistencia del resultado de una acción pasada; así, por ejemplo, en *He planchado la camisa* se reconoce un significado similar al de *Tengo planchada la camisa*, es decir, ‘la planché y sigue planchada’. Al ser medido desde el presente, indica que E se extiende como continuidad —en el PERFECTO CONTINUO, sobre todo con verbos estativos, como en (39a) o con predicados negados (39b)— o como reiteración —en el PERFECTO EXPERIENCIAL de (39c):

- (39) a. La profesora ha sabido crear un clima propicio para el trabajo.  
 b. El jefe todavía no ha llegado.  
 c. Hemos planteado este problema sin obtener respuesta alguna.

Es el tiempo que más variación presenta en el español. Así, el perfecto continuo de *He sido muy feliz hasta ahora* recibe en algunas regiones la interpretación abierta de ‘y lo seguiré siendo’, mientras que en otras da lugar a la idea de que ya ha dejado de serlo.

Es propio del español peninsular el llamado PERFECTO HODIERNO O DE HECHOS RECIENTES, que hace referencia a los sucesos ocurridos en la zona temporal próxima al momento del habla, básicamente, en el mismo día, aunque puede extenderse a períodos más amplios (*Hoy el periódico ha llegado con retraso*).

En otras regiones la distinción entre el perfecto simple y el perfecto compuesto se ha neutralizado. Así, en el español andino (Centro y Noroeste de Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador y zonas de Colombia), así como en el centro y sur de España resulta favorecido el tiempo compuesto en detrimento del simple (*Ha renunciado hace tres meses*).

En Uruguay, los valores que presenta este tiempo son los de PERFECTO EXPERIENCIAL (*Hemos visitado las termas alguna vez / algunas veces*); PERFECTO CONTINUO (*Hasta ahora no nos han dicho nada*) y PERFECTO EVIDENCIAL O RESULTATIVO que frecuentemente expresa sorpresa (*¡Cómo ha crecido este chiquilín!*). Sin embargo, al igual que en todo el español rioplatense, predomina el perfecto simple, al punto de que puede aparecer en todos los contextos propios del perfecto compuesto sin dar resultados agramaticales (*Visitamos*

las terms alguna vez / algunas veces; Hasta ahora no nos dijeron nada; ¡Cómo creció este chiquilín!).

Algunas veces la aparición del perfecto compuesto responde más a razones estilísticas o de cortesía:

- (40) a. El rey le ha regalado su corona al pastorcito.  
b. El doctor no ha llegado aún.

### *El pluscuamperfecto o antecopretérito*

Este tiempo relativo hace referencia a un momento anterior a otro también pasado, como se representó en el esquema (28). Cuando se combina con un adjunto temporal puntual, como en (41a), puede recibir dos interpretaciones diferentes: en la primera, *a las cinco* coincide con el momento del evento; en la segunda, coincide con el punto de referencia, y por eso se interpreta que el evento ocurre antes. Además, este tiempo da lugar a una interpretación evidencial, como en (41b), en la que equivale a un presente: *Es pícaro, y yo no lo sabía*.

- (41) a. Dijo que había salido a las cinco / que a las cinco ya había salido.  
d. Mirá que había sido pícaro tu amigo.

### *El pretérito anterior o antepretérito*

Si bien este tiempo recibe la misma definición temporal del pluscuamperfecto, representada en el esquema de (28), su uso —restringido en el español actual a la lengua literaria— se limita a las subordinadas temporales introducidas por locuciones que indican inmediatez, es decir, una distancia mínima entre el evento y el punto de referencia, como en (42):

- (42) Apenas / Ni bien / Tan pronto como / Una vez que hubo pronunciado el discurso, se sintió más tranquilo.

### *El futuro perfecto o antefuturo*

A la inversa del pospretérito, este tiempo sitúa el evento como anterior al punto de referencia, que se ubica en un momento posterior al momento del acto de habla, como se representó en el esquema

de (29). Como el futuro simple, admite valores modales, como el de conjetura: *Los turistas ya habrán llegado a Londres.*

### *El condicional compuesto o antepospretérito*

La interpretación temporal de un ejemplo como (43) requiere considerar dos puntos de referencia: uno en el pasado ( $PR_1$ ), propio del verbo principal *prometió*, y otro en el futuro, *llegáramos* en la subordinada temporal. El evento, entonces, se sitúa como anterior al  $PR_2$  y posterior al  $PR_1$ :

(43) Me prometió que, cuando llegáramos, nos habrían preparado la cena.  
 $PR_1$                        $PR_2$                       E

Como el condicional simple, el compuesto presenta también valores modales, como el de conjetura (44a), el de cortesía (44b) y el de irrealidad en la oración principal del período hipotético (44c) (cf. § 31.2), en alternancia con el pluscuamperfecto de subjuntivo (*me hubiera quedado*):

- (44) a. Aseguró<sub>PR1</sub> que cuando explotó la bomba<sub>PR2'</sub> habrían sido las doce<sub>E</sub>  
 b. Me habría gustado hablar con usted a solas.  
 c. De haber tenido más tiempo, me habría quedado a cenar.

### 17.4.3. Los tiempos del modo subjuntivo

El subjuntivo establece un menor número de distinciones temporales que el indicativo puesto que carece de perfecto simple, de condicional y sus correspondientes compuestos. Por eso, cada uno de sus seis tiempos neutralizan los valores que en el indicativo se reparten entre los diez tiempos que lo componen:

- el PRESENTE neutraliza los valores del presente y del futuro (45a);
- el PERFECTO COMPUESTO, el de este tiempo y el del futuro compuesto (45b);
- el IMPERFECTO, los del imperfecto, del perfecto simple y el condicional (45c);
- el PLUSCUAMPERFECTO, el del pluscuamperfecto y el condicional compuesto (45d).

- (45) a. Espera que hoy Pablo llegue temprano a la oficina.  
b. Espera que hoy Pablo haya llegado temprano a la oficina.  
c. Esperaba que el lunes Pablo llegara temprano a la oficina.  
d. Esperaba que el lunes Pablo hubiera llegado temprano a la oficina.

Ulteriores reducciones se producen debido a la suspensión de la correlación temporal entre el imperfecto y el presente, como en (46a); en gran parte del español de América, el perfecto compuesto indica también un hecho anterior, sin establecer relación con el presente, de manera que sustituye al imperfecto, como en (46b):

- (46) a. Le pidió a Pablo que el lunes llegue temprano a la oficina.  
b. Fue una suerte que el lunes Pablo haya llegado temprano a la oficina.

El IMPERFECTO EN *-RA*, que deriva del pluscuamperfecto del indicativo del latín, se usa con su valor etimológico en algunas oraciones relativas, propias del estilo periodístico o burocrático, como las de (47):

- (47) a. De las propiedades que pertenecieran ('habían pertenecido') a mis antepasados ya no me queda ninguna.  
b. Como dijera ('había dicho') el pasado lunes el ministro del Interior, la situación debe revertirse rápidamente.  
c. El que fuera ('había sido') su marido, hoy le disputa un cargo en las elecciones departamentales.

El FUTURO DE SUBJUNTIVO ha caído en desuso, aunque mantiene cierta vitalidad en la zona caribeña. En el resto del español solo se conserva en subgéneros arcaizantes, como los refranes (46a), el discurso jurídico (48b) o los textos bíblicos (48c):

- (48) a. Adonde fueres, haz lo que vieres.  
b. Si los árboles fueren de los que extienden muy lejos sus raíces, el mínimo de la distancia será de cuatro metros. (Del artículo 613 del Código Civil del Uruguay)  
c. El que creyere y fuere bautizado, será salvo.

# 18. FORMAS NO PERSONALES DEL VERBO. PERÍFRASIS VERBALES

## 18.1. Formas no personales

Como se señaló en el capítulo 6, las desinencias de las formas verbales contienen tres tipos de informaciones: la que distingue las tres conjugaciones, representada por la vocal temática, la relativa al modo, tiempo y aspecto, y la que indica el número y la persona. En el infinitivo, el gerundio y el participio, estas dos últimas están drásticamente reducidas a los sufijos *-r*, *-ndo* y *-do*, respectivamente, que siguen a la vocal temática. Aunque a veces se las denomina formas no flexionadas, sin embargo, contienen la información mínima que permite distinguirlas entre sí, pero no la correspondiente al número y persona. Por eso, estas formas defectivas se denominan FORMAS NO PERSONALES.

En la tradición gramatical, han sido consideradas formas híbridas, que combinan rasgos verbales con otros propios de varias categorías: del sustantivo en el caso del infinitivo, del adjetivo en el participio y del adverbio en el gerundio. Una idea similar subyace en la denominación de *verboide* de Rodolfo Lenz, que también da cuenta de su naturaleza imperfectamente verbal. La similitud de estas formas con las otras clases de palabras se pone de manifiesto en la respectiva distribución, tal como se ve en los siguientes pares de ejemplos:

- (1) a. El fumar<sub>Infinitivo</sub> es perjudicial para tu salud.  
b. El tabaco<sub>Sustantivo</sub> es perjudicial para tu salud.
- (2) a. La casa está protegida<sub>Participio</sub>  
b. La casa está preciosa<sub>Adjetivo</sub>
- (3) a. Caminaba silbando<sub>Gerundio</sub>  
b. Caminaba despacito<sub>Adverbio</sub>

A partir de los contextos compartidos, entonces, se ha considerado el infinitivo como un sustantivo deverbal y al participio, un adjetivo. De hecho, algunos infinitivos se han convertido en sustantivos, que se flexionan en número, como ocurre con *ser, deber, placer, poder, atardecer, amanecer, cantar*, y muchos participios en adjetivos, como es el caso de *reducido, distinguido, estimado, elevado, helado, resuelto, confiado, soñado, congelado* y, en relación con seres humanos, *preparado, decidido, dado, agarrado, rayado*, entre otros muchos. Sin embargo, la conversión no es un proceso que se produzca de manera automática en toda la clase, por lo que es necesario reconocer diferentes situaciones en uno y otro caso. A esta tarea nos dedicaremos en los tres apartados que siguen. Por otra parte, infinitivos, gerundios y participios van precedidos por auxiliares en las estructuras sintácticas llamadas perífrasis verbales, de las que nos ocuparemos en [§ 18.5](#).

### 18.2. El infinitivo

El INFINITIVO presenta en español dos formas: una simple y otra compuesta. Solo la simple admite usos sustantivos: los llamados INFINITIVOS NOMINALES. Si bien los infinitivos de (4) no están lexicalizados (no aparecen en los diccionarios con una entrada propia, como ocurre, en cambio, con los que tienen plurales), se expanden en sintagmas nominales, introducidos por determinantes, con modificadores adjetivos y con un sintagma preposicional, que se interpreta como el sujeto de la acción denotada:

- (4) a. Oía el continuo susurrar de los estudiantes.  
b. Me llamó la atención el renguear acompañado de mi padre.  
c. ¿No te acordás de ese molesto zumbar de las abejas?

Como se advierte, estos infinitivos nominales se comportan sintácticamente como sustantivos, tanto por la estructura interna de las construcciones de las que forman parte, como por las funciones que estas construcciones desempeñan en la oración: objeto directo en (4a), sujeto en (4b) y término del complemento de régimen en (4c) (cf. sección *Las funciones en la oración*).

Por otra parte, su significado es similar al de los sustantivos deverbales (*susurro, zumbido, renguera*), pero presentan la acción no como un resultado sino en su duración. Por eso, esta construcción impone restricciones: solo se admiten los verbos que denotan actividades, es decir, acciones no delimitadas (cf. § 17.3.1). Además, en todos los ejemplos de (4) el infinitivo nominal recibe la interpretación de manera: *la manera acompasada de renguear de mi padre*. De todos modos, mantienen un rasgo verbal: la posibilidad de llevar un objeto directo que no vaya introducido por determinante, como en *el continuo susurrar chismes de los estudiantes*; en cambio, con el sustantivo deverbal *susurro* el objeto debe ser introducido por la preposición *de*: *el continuo susurro de chismes de los estudiantes*.

A diferencia de los infinitivos nominales de (4), en cambio, los INFINITIVOS VERBALES de (5) alternan con oraciones de verbos flexionados; en ambos casos son oraciones subordinadas sustantivas (cf. Cap. 29): las de infinitivo se unen directamente al verbo que las selecciona; las de verbo flexionado van introducidas por una conjunción:

- (5) a. Hoy vi a tu hija [salir del cine] / [que salía del cine].  
 b. Quiero [limpiar cuidadosamente la habitación] / [que limpies cuidadosamente la habitación].  
 c. Me molesta [(el) no haberlo previsto] / [(el) que no lo hayas previsto].

Como se advierte, las oraciones de infinitivo no presentan la estructura interna de un sintagma nominal: no van introducidos por determinantes, salvo el artículo determinado de (5c), que es siempre opcional; no están modificados por adjetivos sino por adverbios, como en (5b), admiten infinitivos simples y compuestos, como el de (5c).

Por el contrario, se caracterizan por rasgos verbales: llevan objetos directos, en (5b) *la habitación*, en (5c) *lo*, y otros complementos, como en (5a) *del cine*. Puede reconocérseles un sujeto coincidente con otro elemento de la oración principal: el objeto directo (*tu hija*) en (5a), el sujeto en (5b) y el objeto indirecto (*me*) en (5c). Además, son compatibles con la negación, como se muestra en (5c).

El infinitivo aparece también en oraciones de relativo (cf. Cap. 30), que se interpretan con valor final, y que admiten la inclusión de *poder*, y en otras adverbiales (cf. Cap. 31), introducidas por una pre-

posición, con valor temporal, causal, final o condicional, respectivamente. Estas posibilidades se ilustran en (6):

- (6)
- a. Busco una novela de aventuras con que distraerme en la playa.
  - b. Al comenzar el acto, cantamos el himno nacional.
  - c. Perdió la materia por no haber asistido a los exámenes.
  - d. Imprimió el artículo para entregárselo a la profesora.
  - e. De haberlo yo sabido, las hubiera llamado antes.

A diferencia de las oraciones de (5), estas admiten sujeto expreso: *el acto* en (6b) y *yo* en (6e).

El infinitivo aparece también en oraciones independientes, directivas e interrogativas. Asimismo, se emplea en respuestas y, como tema (cf. § 22.4) para anticipar el verbo de la oración. Todos estos usos se ejemplifican en (7):

- (7)
- a. ¡A dormir, chicos!; No sacar los brazos por la ventanilla.
  - b. ¿Tener miedo yo?; ¿Para qué responder a esas ofensas?
  - c. ¿Qué querés hacer el año próximo? — Estudiar inglés.
  - d. Estudiar, estudia, pero no aprueba los exámenes.

### 18.3. El participio

Los participios no tienen formas compuestas. Se distinguen dos variantes: los PARTICIPIOS INVARIABLES, que aparecen en los tiempos compuestos (*he ido*) y se forman a partir de cualquier verbo, y los PARTICIPIOS CONCORDADOS (*calle pavimentada*), que se flexionan en género y número, como los adjetivos, en concordancia con el sustantivo al que modifican. La formación de estos últimos está restringida por las propiedades léxicas de los verbos: solo los verbos transitivos y algunos intransitivos, los inacusativos pero no los intransitivos puros (cf. § 16.4), cuentan con estos participios, como se ve en el contraste entre las oraciones de (8):



## 18. Formas no personales del verbo. Perífrasis verbales

- (8) a. Ha traducido<sub>Transitivo</sub> el libro; Se habrá arrepentido<sub>Inacusativo</sub> tu amigo; Ha muerto<sub>Inacusativo</sub> el perro.  
b. un libro traducido; el amigo arrepentido; el perro muerto.  
c. Ese socio se ha quejado<sub>Intransitivo puro</sub>; El bebé había tosido<sub>Intransitivo puro</sub>; El atleta nadó<sub>Intransitivo puro</sub> dos horas.  
d. \*socios quejados; \*un bebé tosido; \*el atleta nadado.

A diferencia de los ejemplos agramaticales de (8d), los de (8b) son todos aceptables, pero se diferencian por el significado: en *un libro traducido* el participio tiene significado pasivo debido a que el sustantivo corresponde al objeto directo del verbo transitivo *traducir*. En los otros dos ejemplos, en cambio, los verbos son intransitivos, y el significado es activo: así, *tu amigo arrepentido* se entiende como *el amigo que se arrepintió* y *el perro muerto* como *el perro que murió* sin alusión a que haya sido matado. En ellos el participio indica que la acción o el proceso han concluido: esto significa que el participio es una forma perfectiva (cf. § 17.3).

Los participios concordados son modificadores en los sintagmas nominales de (8b), pero también funcionan como atributos o predicativos, como en (9a). Estas funciones son compartidas con los adjetivos; con algunos también coinciden en la posibilidad de funcionar como el predicado de ORACIONES ABSOLUTAS, como las de (9b): estas oraciones periféricas reciben significados temporales, causales o condicionales según el contexto en el que se insertan. Por el contrario, solo los participios forman parte de perífrasis verbales, como la pasiva y la de *tener* en (9c).

- (9) a. El perro está curado<sub>Atributo</sub>; El barrio sigue custodiado<sub>Atributo</sub>; El problema quedó resuelto<sub>Atributo</sub>  
b. [Resuelto ese problema]<sub>O absoluta</sub> podemos ocuparnos de las restantes cuestiones. [Ya curado el perro]<sub>O absoluta</sub> salieron de vacaciones; [Con el barrio bien custodiado]<sub>O absoluta</sub> los amigos vienen a visitarnos tranquilos.  
c. El problema fue resuelto; Ya te lo tengo dicho desde hace mucho.

Algunos participios se han convertido en adjetivos. Este proceso supone, por lo general, la pérdida del significado verbal, así como

de la estructura argumental correspondiente. Los ejemplos de (10) muestran el contraste entre participios y adjetivos derivados de participios, los que aparecen a la derecha. Mientras que siempre es posible agregar un agente a los participios, los adjetivos lo rechazan, como se ve en (10a). Asimismo, los participios siempre van pospuestos al sustantivo, mientras que los adjetivos a veces se anteponen, como en (10b). Los adjetivos pueden ir cuantificados por adverbios de grado; la mayor parte de los participios no se combinan con estos (10c). Muchos adjetivos pueden recibir los prefijos negativos como *in-* (*inesperado, indeterminado, indefinido, injustificado*), que los verbos no admiten.

- (10) a. cuestiones ya decididas<sub>Participio</sub> por el gobierno; un hombre decidido<sub>Adjetivo</sub> \*por el gobierno.  
b. \*decididas<sub>Participio</sub> cuestiones; un decidido<sub>Adjetivo</sub> hombre de negocios  
c. ?cuestiones muy decididas<sub>Participio</sub>; un hombre muy decidido<sub>Adjetivo</sub>

Tampoco los participios son, entonces, categorías híbridas: si bien presentan numerosos puntos en común con los adjetivos, se trata de formas verbales y, como tales, preservan la estructura argumental del verbo al que pertenecen, como se pone de manifiesto en la estructura interna de los sintagmas en que se expanden y en su integración en las perífrasis verbales.

### 18.4. El gerundio

Los gerundios se caracterizan por su aspecto imperfectivo y por ser, como los adverbios, modificadores del verbo. Estas dos características explican gran parte de su comportamiento, así como las sanciones normativas que han recaído sobre esta forma verbal.

El GERUNDIO SIMPLE indica la simultaneidad con el verbo conjugado en la oración; por eso no incluye el final de la acción o proceso, como se ve en el contraste con el participio en (11a). No es, por lo tanto, apto para el significado de posterioridad con el que a veces se usa (11b) y para el que se considera preferible una coordinación (*y llegó*). Por el con-

trario, el GERUNDIO COMPUESTO marca la anterioridad con respecto al verbo flexionado, como se muestra en (11c):

- (11) a. Vi a mis amigas subiendo al avión / subidas al avión.
- b. Salió al amanecer, llegando a destino dos horas después.
- c. Habiendo salido al amanecer, no encontró a nadie en su camino.

En cuanto a las funciones que el gerundio desempeña en la oración, la más básica es la de adjunto en el predicado (12a) o como modificador de la oración en su conjunto (12b), con valor temporal, causal, condicional o concesivo. También funciona como predicativo, tanto del sujeto como del objeto directo, lo que a veces da lugar a ambigüedad, como en el ejemplo (12c) en el cual puede entenderse que el que caminaba por la rambla era el que vio, el sujeto, o el que fue visto, el objeto directo:

- (12) a. Caminaba [arrastrando los pies]; Hablaba [mirándome a los ojos].
- b. [Sabiendo que él es así], ¿para qué salís con él?
- c. Lo vi [caminando por la rambla].

La función de modificador se ha extendido y el gerundio aparece también como modificador del sustantivo: algunos se han lexicalizado como *agua hirviendo*, y otros, como los de (13a) y (13b) son muy frecuentes, pero no aceptados por la normativa, que recomienda sustituirlos por una oración de relativo. El gerundio aparece también en oraciones independientes, sean directivas, interrogativas o como respuestas a preguntas, como en los dos últimos ejemplos:

- (13) a. Trajeron dos cajas conteniendo libros / que contenían libros.
- b. Se aprobó un decreto prohibiendo las fotocopias / que prohíbe las fotocopias.
- c. Marchando todos en fila; ¿Viajando yo a Punta del Este?
- d. —¿Qué hacés por aquí? —Visitando a mis amigos.

## 18.5. Las perífrasis verbales

Como vemos, infinitivos, participios y gerundios coinciden en formar oraciones, así como en estar integrados en perífrasis verbales, en las que se combinan con un verbo auxiliar, por lo general flexionado. Los VERBOS AUXILIARES se caracterizan por transmitir información gramatical, vinculada al modo, tiempo, aspecto y voz.

a. Los auxiliares de las PERÍFRASIS MODALES son *poder*, *deber*, *tener que*. Se suelen reconocer tres interpretaciones posibles de estas perífrasis:

- la MODALIDAD DINÁMICA es exclusiva de *poder*, y concierne a la capacidad o la disposición, como en (14a);
- la MODALIDAD DEÓNTICA tiene que ver con normas y, concretamente, con el permiso, como en (14b);
- la MODALIDAD EPISTÉMICA indica el grado de seguridad que el hablante atribuye a su enunciado, como en (14c):

- (14) a. Ya no puedo treparme a ese árbol.  
b. ¿Puedo ir a la fiesta mañana?; No deben repetir esos rumores.  
c. Puede haberlo dicho, pero yo no lo escuché;  
Debe (de) estar seguro para afirmarlo con tanta vehemencia.

b. La PERÍFRASIS *IR A + INFINITIVO* en los tiempos imperfectivos (presente e imperfecto) tiene SENTIDO TEMPORAL: es el FUTURO ANALÍTICO, que es la expresión de la relación de posterioridad en el español americano.

c. Entre las PERÍFRASIS ASPECTUALES, pueden distinguirse las siguientes:

- DE REPETICIÓN (*suele venir*, *acostumbra leer*, *sabe agradecer*), indican hábito;
- DE REITERACIÓN (*volvió a salir*), expresan iteración;
- SERIALES O ESCALARES (*empezó riendo*, *terminó por llorar*, *llegó a subir*, *alcanzó a ver*), ubican la acción en una serie o en la posición extrema de una escala;

## 18. Formas no personales del verbo. Perífrasis verbales

- DE INMINENCIA (*está por llorar, estar a punto de llorar*), señalan la fase inmediatamente anterior al comienzo del evento;
- DE FASE INICIAL O INCOATIVAS (*empezó a cantar, se puso a comer, entró a delirar*), indican la fase inicial;
- DE ACCIÓN EN CURSO O PROGRESIVAS (*está cantando*), muestran el evento en su desarrollo;
- CONTINUATIVAS (*sigue cantando, continúa cantando, lleva cantando una hora*), señalan la persistencia de un estado de cosas;
- TERMINATIVAS (*dejó de molestar, paró de llover, terminó de escribir*), muestran la fase final.

d. A veces las perífrasis se encadenan, de manera que se forma una SECUENCIA DE AUXILIARES, como en los ejemplos de (15). Aparecen los temporales, marcados por subrayado continuo, los modales, por punteado y los aspectuales con doble raya:

- (15) a. Creo que [voy a poder rendir] el examen en diciembre.  
b. Los estudiantes [pueden haber estado estudiando] toda la noche.  
c. Los evasores [tienen que ser multados y detenidos].  
d. Mi hijo no [acostumbra ponerse a mirar] televisión tan temprano.

En estos ejemplos aparece más de una perífrasis encadenadas.

En (15a) la que forma el futuro *ir a* va seguida del auxiliar modal *poder*: ambas se combinan con infinitivo.

En (15b) *poder* va seguido de un tiempo compuesto (*haber estado*) —combinación propia de la interpretación epistémica—; el tiempo compuesto también fue una estructura perifrástica pero quedó integrada a la conjugación verbal del español: su participio es el auxiliar de la perífrasis aspectual progresiva *estar* + gerundio.

En (15c) la perífrasis modal *tener que* + infinitivo va encadenada a la perífrasis pasiva de *ser* + participio.

La voz pasiva se construye con el verbo *ser* más participio: *El edificio fue construido a fines del siglo pasado*; también con otros verbos: *Ya te lo tengo dicho* o *Ya lleva ganados tres partidos*. Esta construcción pasiva se distingue de la pasiva sintáctica o refleja, que se construye con *se* (cf. § 15.5.2).

Las dos perífrasis de infinitivo de (15d) son aspectuales: habitual la de *acostumbrar* y de fase inicial o incoativa *ponerse a*.

e. Algunos auxiliares son las variantes gramaticalizadas de verbos de movimiento (*ir, venir, andar, llegar, entrar, salir*), que perdieron su estructura argumental y se han convertido en recursos gramaticales. En (16) se muestra el contraste entre el verbo léxico *ir* y el auxiliar *ir*. Aunque las dos oraciones de los ejemplos están formadas con las mismas palabras, reciben un análisis diferente y, por lo tanto, tienen un sentido diferente: en (16a) el verbo léxico *ir* repite al que aparece en la pregunta, y añade el complemento de finalidad (el propósito del movimiento es estudiar inglés con un amigo); en (16b) el auxiliar *ir* forma parte de la perífrasis temporal que expresa posterioridad:

- (16) a —¿A dónde vas? —[Voy [a estudiar inglés con un amigo]].  
b. El año próximo [voy a estudiar] inglés con un amigo.

f. Algunos de los auxiliares forman más de una perífrasis; así, *ir* puede ir seguido de infinitivo, como en (16b), pero también por gerundio, que indica el avance gradual de un cierto proceso, como en (17a). Por otra parte, incluso una misma perífrasis puede ser polisémica; así en los tiempos perfectivos *ir a* + infinitivo adquiere un sentido modal, al indicar contrariedad frente a lo que se expresa en la oración, como en (17b).

- (17) a. El bar se fue llenando de gente; Vamos ganando tres partidos.  
b. Mirá lo que le fue a decir; ¡Dónde lo fuieste a poner!

g. Las perífrasis se distinguen de las combinaciones de verbo conjugado seguido de oración de infinitivo. En estas últimas, la oración subordinada de infinitivo puede alternar con sintagmas nominales o con oraciones subordinadas flexionadas, como es el caso de la cons-

trucción con *intentar* en (18a). Por el contrario, las perífrasis siempre contienen una forma no personal del verbo (18b), que no puede ser sustituida por oraciones flexionadas ni por sintagmas nominales:

- (18) a. Intenté [acercarme a ella]<sub>O</sub> / [que se me acercara]<sub>O</sub> /  
[un acercamiento]<sub>SN</sub>  
b. No pude acercarme a ella / \*pude que se me  
acercara / \*un acercamiento

Además, el verbo principal de la perífrasis puede ser un verbo impersonal, lo que no es posible por lo general en las oraciones de infinitivo, como muestra el contraste de (19):

- (19) a. \*Intenta haber problemas.  
b. Puede haber problemas.

Por último, las oraciones subordinadas de infinitivo pueden ser retomadas mediante un pronombre neutro, mientras que las formas no personales que integran la perífrasis verbal no pueden sustituirse por una forma pronominal, como se muestra en (20):

- (20) a. Intenté [consolarla]. Lo intenté, pero no lo logré.  
b. No pude consolarla / \*No lo pude.





# 19. DEL ADVERBIO AL SINTAGMA ADVERBIAL

## 19.1. Características de la clase

Los ADVERBIOS presentan solo dos rasgos definitorios, compartidos por toda la clase: por una parte, son palabras que carecen de flexión, es decir, son invariables; por la otra, son modificadores. De hecho, así se caracterizan en la definición como palabras que modifican al verbo, al adjetivo y a otro adverbio.

En la gramática actual se discute que los adverbios formen una única clase de palabras: así, en una oración como

(1) Seguramente solo Luis habló muy claro aquí ayer.

solo dos de las ocho palabras que la forman no son adverbios. Intente construir oraciones con un porcentaje similar de sustantivos, verbos, adjetivos o preposiciones, y verá que le resulta imposible, a menos que coordine una serie de palabras de la misma clase (*Luis llegó, saludó, habló, cantó, bailó, brindó, comió y partió*).

Unos cuantos de los adverbios de (1) modifican al verbo (*claro, ayer y aquí*) y *muy* modifica a otro adverbio: *claro*. Sin embargo, otros no están comprendidos en la definición, ya que *seguramente* afecta a la oración en su conjunto y *solo* queda limitado al sustantivo que le sigue. Por eso muchos gramáticos proponen prescindir de la clase, y analizar los diferentes grupos que se distinguen por sus comportamientos específicos.

Los criterios para establecer estas distinciones son de distinta índole. La clasificación tradicional de los adverbios (lugar, tiempo, manera, cantidad, negación, afirmación, duda) se basaba en un criterio semántico. Otro criterio evidente es el morfológico. Los adverbios pueden ser palabras simples, como *bien*, *tarde* o *lejos*, o palabras con más de un formante, como *seguramente*, que consta de una base *segura* y de un sufijo adverbializador *-mente*. Además, algunos adverbios admiten afijos cuantificativos, como los prefijos de *reclaro*, *requetemal*, *recontrapoco*, *superbién*, y los sufijos en *tardísimo*, *cerquita*, *lejotes*. Unos pocos cuentan con variantes apocopadas: *muy*, *tan*, *cuán*. El primero, *muy*, la forma apocopada de *mucho*, alterna con este en diferentes contextos:

- (2) a. Es muy / \*mucho simpática.
- b. Es mucho / \*muy más simpática que su hermana.
- c. Me gustó mucho / \*muy ese paseo.

En (1), *muy* aparece delante de un adverbio: *muy claro*, y en (2a), de un adjetivo; en cambio, *mucho* modifica a construcciones comparativas de desigualdad (cf. § 31.6) —(2b)— o a verbos —(2c).

Los adverbios se expanden en SINTAGMAS ADVERBIALES, como *muy tarde*, *aquí arriba*, *demasiado lejos de casa*, *casi encima de la mesa*, *dos días después de su llegada*. Desde el punto de vista sintáctico no es la misma la relación que existe entre los sintagmas adverbiales *muy tarde* y *aquí arriba*, aunque ambos estén formados por dos adverbios: *muy* —en oposición a *demasiado*, *poco*, *nada*— indica el grado en que se da la propiedad de *tarde*; en cambio, *arriba* precisa el lugar designado por *aquí* —se trata de una aposición restrictiva (cf. § 12.4.2). Estos sintagmas adverbiales se forman productivamente siguiendo las reglas de la gramática; por el contrario, las LOCUCIONES ADVERBIALES, como *a oscuras*, *a las corridas*, *a fuego lento*, *a los gritos*, *a veces*, *de nuevo*, *de repente*, *de vez en cuando*, *en serio*, *en un abrir y cerrar de ojos*, *ni por las tapas*, *pasado mañana*, *por casualidad*, *sin comerla ni beberla*, *sin chistar*, *sin duda*, *sin embargo*, *tal vez*, están lexicalizadas, de manera que no admiten variaciones léxicas ni gramaticales.

## 19.2. Relaciones entre la clase de los adverbios y otras clases de palabras

A diferencia, entonces, de las clases de los nombres, los verbos y los adjetivos, que se delimitan por criterios positivos, la de los adverbios parece ser más bien el cajón de sastre al que van a parar las palabras que no entran en las otras. Por eso una de las críticas más repetidas a la clasificación tradicional consistía precisamente en la heterogeneidad de la clase de los adverbios; y, en efecto, algunos lingüistas han decidido incluirlos como miembros no prototípicos de otras clases. A continuación nos referiremos a estos varios grupos.

a. Un grupo de adverbios se asimila a los adjetivos; a diferencia de los adjetivos, que se caracterizan por su flexión en género y número, estos elementos consisten en bases adjetivales que se presentan sin flexión (es decir, en masculino singular) en expresiones como las de (3):

- (3) hablar claro, respirar profundo, jugar limpio, pegar fuerte, comprar barato, calar hondo, caminar rápido, mezclar sua-ve, copiar textual, charlar largo y tendido, trabajar duro y parejo, cantar desafinado, comer pesado, andar derecho, volar alto.

Todas ellas contienen «adjetivos no flexionados» que modifican a los verbos: por eso se suelen denominar ADVERBIOS ADJETIVALES, ADJETIVOS DESNUDOS O ADVERBIOS CORTOS, por oposición a los adverbios en *-mente*, con los que algunos alternan: *respirar profundo / respirar profundamente*.

b. Los demostrativos del paradigma de *este, ese, aquel* permiten identificar entidades según su relación de cercanía o distancia de los participantes de la situación comunicativa. Una función semántica similar realizan algunos adverbios, los ADVERBIOS DEMOSTRATIVOS: es posible señalar lugares con *aquí, ahí, allí, acá, allá*; momentos con *ahora, entonces, ayer, hoy, mañana*; o maneras de realizar una acción, con *así*. La similitud sintáctica y semántica entre los miembros de esta categoría transversal se pone de manifiesto en las alternancias de (4):

- (4) a. Este / Aquí es el mejor lugar para acampar.  
b. Esa fecha / mañana es mi cumpleaños.  
c. Fue de ese modo / así como lo conocí.

c. También identifican lugares los llamados **ADVERBIOS PREPOSICIONALES**, que derivan de preposiciones o que se comportan de manera similar. La mayor parte se divide en dos grupos: los locativos y los de dirección o movimiento, introducidos por *a-*:

<i>encima / debajo</i>	<i>arriba / abajo,</i>
<i>delante / detrás</i>	<i>adelante / atrás</i>
<i>dentro / fuera</i>	<i>adentro / afuera</i>

Esta distinción está desdibujada en el español de América, en el que el primer grupo se usa poco, y los introducidos por *a-* absorben ambos valores: *Lo dejó arriba de la mesa / Fue arriba a buscar el teléfono.*

Tienen construcción similar los adverbios *enfrente, frente a, alrededor, cerca* y *lejos*, así como los que indican tiempo *antes / después*, equivalentes a las construcciones comparativas ‘más pronto’ y ‘más tarde’, respectivamente. Mientras que las preposiciones van obligatoriamente seguidas de sus términos, como muestra la agramaticalidad de (5a), en los adverbios preposicionales mencionados el término va introducido por la preposición *de* (salvo en *frente*, que va seguido de *a*) —(5b)— y en ciertas condiciones puede quedar implícito, como en (5c):

- (5) a. \*Estaba bajo; \*Lo vi ante.  
b. Estaba debajo / abajo de la cama; Lo vi adelante del portón.  
c. Lo estuve buscando por todas partes, y estaba abajo.

d. Forman parte de las categorías transversales de los cuantificadores los **ADVERBIOS INDEFINIDOS** o **CUANTIFICATIVOS**: *mucho, poco, bastante, demasiado, algo, nada, tanto, más, menos*; las formas apocopadas *muy* y *tan*, los temporales *siempre, nunca* y *jamás*; además del relativo *cuanto*, del interrogativo y exclamativo *cuánto*, apocopado en *cuán*, y del exclamativo *qué*.

e. Corresponden también a clases transversales los **ADVERBIOS RELATIVOS** *donde, cuando, como* y los **ADVERBIOS INTERROGATIVOS** y **EXCLAMATIVOS** *dónde, cuándo, cómo*.

Los adverbios que se forman sobre bases adjetivas, vayan seguidos de *-mente* o no, como los de (3), son adverbios léxicos. Por el contrario, los demostrativos, los preposicionales y los que forman parte de categorías transversales son gramaticales o funcionales.

### 19.3. Funciones sintácticas que desempeñan los adverbios

Los adverbios son, básicamente, modificadores que pueden afectar a una palabra, a un sintagma o a toda la oración, como lo indican los corchetes de las oraciones en (6):

- (6) a. [No [todos]] los invitados asistieron al concierto.  
 b. Todos los invitados [asistieron al concierto [puntualmente]].  
 c. [Obviamente, [todos los invitados asistieron al concierto]].

En (6a) la negación afecta solo a la palabra que le sigue inmediatamente, *todos*; en cambio, si el adverbio negativo ocupara la posición preverbal, como en *Los invitados no asistieron al concierto* indicaría que es falsa la oración afirmativa en su conjunto.

En (6b) el adverbio *puntualmente* modifica al resto del predicado *asistieron al concierto*.

En (6c) *obviamente* está separado de toda la oración por una pausa, representada por la coma, como es propio de los ADVERBIOS ORACIONALES. Estos adverbios indican el grado de certeza que el hablante le atribuye a su enunciado (*quizás, posiblemente, probablemente, seguramente, realmente*), su evaluación (*lamentablemente, sorprendentemente, misteriosamente*), o las condiciones pragmáticas en que el hablante realiza su acto de habla (*sinceramente, francamente, honestamente*).

El ejemplo (6b) corresponde a un adjunto o circunstancial (cf. § 26.4), es decir, una función que no es requerida por el verbo, por lo que, por lo general, puede ser omitido sin repercusiones en la gramaticalidad de la oración. Ahora bien, no todos los adverbios son adjuntos, como se los consideraba tradicionalmente. En efecto, algunos son requeridos por el verbo, que los selecciona en función de su

significado inherente: al ser seleccionado, el adverbio ya no es un adjunto sino un complemento (cf. § 26.3). Es lo que ocurre en los ejemplos de (7):

- |     |  |                          |
|-----|--|--------------------------|
| (7) | a. Se comportó <u>muy bien</u> .         | COMPLEMENTO DE MANERA    |
|     | b. Vive <u>aquí</u> .                    | COMPLEMENTO LOCATIVO     |
|     | c. Se fue <u>allá</u> .                  | COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN |
|     | d. Se quedó <u>demasiado</u> en tu casa. | COMPLEMENTO TEMPORAL     |
|     | e. Cuesta <u>poco</u> .                  | COMPLEMENTO DE MEDIDA    |

También, pueden funcionar como atributos (cf. § 27.2), con verbos copulativos: *Tu trabajo está muy bien*; *Aquí está la biblioteca*, o como predicativos (cf. § 27.3) del sujeto: *Me sentía mal* y del objeto: *Lo vi bastante mal*; *Te suponía más lejos*, en alternancia con sintagmas adjetivales (*Me sentía dolorido*; *Lo vi demacrado*) o preposicionales (*Al final del pasillo está la biblioteca*; *Te suponía en casa*).

Quedan fuera de los límites de la oración, los conectores oracionales, que explicitan la relación que se establece entre las oraciones que forman el texto, como los adverbios *consiguientemente*, *además*, *asimismo* o las locuciones adverbiales *en cambio*, *sin embargo*, *por ejemplo*, *por el contrario*.

### 19.4. El sintagma adverbial

Algunos adverbios se expanden en SINTAGMAS ADVERBIALES que pueden contener adverbios de grado, modificadores y complementos, aunque, por lo general, son menos complejos que los sintagmas nominales y los adjetivales.

**a.** Los ADVERBIOS CUANTIFICATIVOS indican el grado que alcanzan las propiedades o los estados designados por sintagmas adjetivales (8a) o adverbiales (8b), o por los sintagmas verbales (8c), respectivamente:

- |     |  |
|-----|--|
| (8) | a. [muy [difícil de superar]]            |
|     | b. [bastante [lejos de la estación]]     |
|     | c. [Me gusta [poco]] su modo de decirlo. |

Los adverbios, como los sustantivos, los adjetivos, los verbos y algunas preposiciones, pueden clasificarse en dos grupos según sean delimitados o no, es decir, según impliquen o no un límite. Las propiedades o los eventos delimitados no pueden graduarse, como muestra la agramaticalidad de *\*muy soltero*, *\*poco aquí*, *\*Llegó mucho*. Por el contrario, los ADVERBIOS GRADUABLES, como los subrayados en (9), admiten tanto adverbios de grado (9a) como construcciones comparativas (9b):

- (9) a. muy dulcemente, algo lejos, demasiado cerca, bastante bien, nada rápido  
 b. tan dulcemente como siempre, (mucho) más rápido que el tren, (50km) más lejos que Colonia

Como se ve, en las comparativas de desigualdad (cf. § 31.6) se puede precisar la medida, como lo hacen los adverbios *mucho*, *relativamente*, *considerablemente* y similares, o el sintagma nominal cuantificado *50 km*.

En cambio, los ADVERBIOS NO GRADUABLES, subrayados en (10), rechazan estos recursos cuantificativos, como muestra la agramaticalidad de (10a), pero pueden combinarse con adverbios que indican aproximación o precisión, como *casi*, *prácticamente*, *apenas*, *justo*, *precisamente*, o bien con adverbios aspectuales, que solo se aplican a sucesos, propiedades o lugares delimitados (*totalmente*, *completamente*, *absolutamente*, *medio*) (10b):

- (10) a. *\*muy aquí*, *\*poco encima de la mesa*, *\*bastante debajo de la cama*, *\*más aquí que en el otro lugar*  
 b. *justamente aquí*, *casi encima de la mesa*, *precisamente debajo de la cama*; *completamente fuera de la caja*

Los adverbios de grado, de precisión y los aspectuales de delimitación son palabras gramaticales que preceden al adverbio modificado.

**b.** La mayoría de los adverbios no seleccionan complementos. Incluso entre los que derivan de adjetivos solo algunos heredan los complementos que estos seleccionan, como *paralelo a la pared* / *paralelamente a la pared*, *proporcional a los salarios* / *proporcionalmente a los salarios*; pero no, por ejemplo, *difícil de resolver* / *\*difícilmente de resolver*, *orgulloso de su hijo* / *\*orgullo-*

samente de su hijo, consciente de sus errores / \*conscientemente de sus errores. Los que se construyen sistemáticamente con complementos —aunque a veces implícitos, como se mostró en (5c)— son los ya mencionados adverbios preposicionales, sean espaciales (encima / debajo / delante de la mesa; arriba / abajo / adelante del sillón; alrededor / enfrente / cerca / lejos del jardín) o temporales (antes / después del otoño).

c. Son raros los sintagmas adverbiales que contengan modificadores; así, en *bastante lejos de casa en ómnibus*, el adverbio *lejos* es el núcleo del sintagma adverbial, que selecciona el complemento *de casa*; *en ómnibus* añade una modificación y el adverbio de grado *bastante* cuantifica a la construcción en su conjunto:

[bastante [[[lejos] de casa] en ómnibus]]

### 19.5. Algunas clases de adverbios

a. Los ADVERBIOS ACABADOS EN *-MENTE* constituyen la única subclase abierta entre los adverbios, ya que se forman a partir de los adjetivos. Proviene de una construcción del latín vulgar formada por el sustantivo femenino *mente* ('mente', 'ánimo', 'espíritu') modificado por un adjetivo calificativo, que concordaba con este: así, *lúcidamente* significaba 'con la mente lúcida' y *resueltamente*, 'con el ánimo resuelto'. Si bien el sustantivo *mente* se gramaticalizó hasta convertirse en un mero sufijo derivativo (cf. § 8.5), el adverbio español conserva ciertos rastros de su condición de palabra compuesta: su doble acento *lúcidaménte*, *útilménte*, *dúlceménte* (aunque solo reciba tilde el primer formante cuando reúne las condiciones requeridas) y la separabilidad de los formantes en la coordinación: *rápida y eficazmente*, *lisa y llanamente*. Estos adverbios son palabras léxicas cuando conservan el significado del adjetivo, como ocurre cuando expresan la manera en que se realiza una acción. Así lo muestran las paráfrasis de (11); pero están gramaticalizados los que se interpretan como adverbios de grado o de precisión, que no admiten las mismas paráfrasis, como se ve en (12):

- (11) a. Lo recibió fríamente. ('de manera fría' o 'con frialdad')  
b. Le sonrió afectuosamente. ('de manera afectuosa' o 'con afecto')



- (12) momentos sumamente valiosos ('muy valiosos'); premio altamente significativo ('muy significativo'); resultados enormemente importantes ('muy importantes'); talento relativamente escaso ('un tanto escaso'); producto considerablemente superior ('bastante superior'); objetos prácticamente idénticos ('casi idénticos').

**b.** Los ADVERBIOS ADJETIVALES están sometidos a mayores restricciones que los adverbios en *-mente*: se colocan en la posición adyacente al verbo, con el que a menudo forman una locución; así *jugar limpio* no significa 'jugar estando limpio', sino 'jugar honestamente'. En (13) se ilustra el contraste entre las dos clases de adverbios basados en la movilidad de los primeros frente a la posición posverbal fija de los segundos:

- (13) a. Le sonrió a su hijo afectuosamente. / Le sonrió afectuosamente a su hijo. / Afectuosamente le sonrió a su hijo.  
b. Nos gusta jugar limpio al póker. / \*Nos gusta jugar al póker limpio. / \*Limpio nos gusta jugar al póker.

**c.** Los ADVERBIOS DE FOCO destacan el constituyente al que se adjuntan y lo contrastan con otros: así, en *Compra solo productos importados* se resalta el objeto directo y, en particular, el adjetivo frente a otros posibles, *nacionales, regionales, chinos*. *Solo* es un adverbio focal de exclusión, lo mismo que *no más*, que por lo general se coloca detrás del elemento focalizado: *Compra productos importados no más*. Los de inclusión suponen otros elementos similares: *Compra también productos importados*, pero en *Compra incluso productos importados* se da por supuesto que esta información se opone a una expectativa.

Estos adverbios se caracterizan por combinarse con diferentes tipos de sintagmas, como los nominales: *solo yo, incluso su mujer, hasta Marta*; los preposicionales: *solo en verano, incluso en Rosario, aun con Carlos*; los adjetivos: *joven no más, inclusive rico*; los adverbiales: *solamente allí, tampoco ayer*; y los verbales: *también reía, ni siquiera comía*.

## 19.6. La negación

El adverbio *no* produce claros efectos semánticos, ya que indica la falsedad de la oración afirmativa correspondiente y también efectos sintácticos, puesto que afecta a un cierto segmento que le sigue. Por tal razón, no es un adverbio más, sino una palabra que representa una categoría llamada POLARIDAD, que determina un tipo de oración: las oraciones negativas frente a las afirmativas, que no están marcadas.

Así, en (14) la negación puede recibir diferentes interpretaciones, según el segmento negado corresponda a la oración completa, como en (14a) o solo a uno de sus constituyentes, como en el resto; así lo indican las continuaciones posibles de (14):

- (14) No le entregué [las llaves]<sub>OD</sub> [al portero]<sub>OI</sub> [ayer]<sub>Adj</sub>
- |   |                   |
|---|-------------------|
| a. ...sino que se las dejé sobre el escritorio. | ORACIÓN           |
| b. ...sino al director.                         | OI                |
| c. ...sino el libro de firmas.                  | OD                |
| d. ...sino que se las voy a entregar hoy.       | ADJUNTO DE TIEMPO |

Por otra parte, la negación se caracteriza por la posibilidad de manifestarse en más de un segmento sintáctico, sin que se produzca la equivalencia con la afirmación, a diferencia de lo que ocurre con la negación aplicada a una palabra con un prefijo negativo: *no inútil* (= 'útil'). Así, en *No le dije nada a nadie* no se afirma que el hablante haya dicho algo alguna vez a alguien, sino que, por el contrario, eso es lo que se niega.

Como se ve, la negación permite la presencia de una palabra negativa como los pronombres *nada* o *nadie*, el determinante *ningún* y sus variantes, y *alguno* detrás del sustantivo (*No dieron respuesta alguna*), los adverbios *nunca*, *jamás*, *tampoco* y las locuciones como *ni siquiera*, *en absoluto*, *para nada*, *en mi vida*. Todos estos elementos pertenecientes a diferentes categorías cuya presencia es legitimada por la negación se denominan TÉRMINOS DE POLARIDAD NEGATIVA.

Estos elementos requieren la presencia de la negación cuando se hallan en posición posverbal; de lo contrario, la secuencia resulta agramatical:

- (15) a. No le dije nada. / \*Le dije nada.  
b. No vino nadie. / \*Vino nadie.  
c. El profesor no trajo tampoco el libro. / \*El profesor trajo tampoco el libro.  
d. No volví a pensarlo en absoluto. / \*Volví a pensarlo en absoluto.

En cambio, son incompatibles con la negación cuando estos mismos elementos ocupan la posición preverbal:

- (16) a. Nada le dije. / \*Nada no le dije.  
b. Nadie vino. / \*Nadie no vino.  
c. Tampoco el libro trajo el profesor. / \*Tampoco el libro no trajo el profesor.  
d. En absoluto volví a pensarlo / \*En absoluto no volví a pensarlo.

Las dos versiones de esta alternancia, llamada CONCORDANCIA NEGATIVA se distinguen, por lo tanto, no solo por la presencia del inductor negativo *no*, como en (15), sino por la posición de los términos de polaridad negativa, como en (16).



# 20. LAS PARTÍCULAS: PREPOSICIONES, CONJUN- CIONES E INTERJECCIONES

## 20.1. Características generales

Las palabras gramaticales han sido comparadas con engranajes que articulan las piezas léxicas, que son los que aportan el contenido informativo específico de cada oración. Actúan como verdaderos engranajes las PREPOSICIONES y las CONJUNCIONES, que se especializan precisamente en conectar segmentos de diferente complejidad a unidades más amplias. Las preposiciones introducen un sintagma (1a), por lo general, nominal, y las conjunciones encabezan oraciones (1b). En este sentido, las dos cumplen una función similar, la de relacionar los elementos a los que preceden con otros de nivel más alto, es decir, subordinan. Otras conjunciones, en cambio, como las de (1c), coordinan; esto significa que unen elementos del mismo nivel jerárquico:

- (1) a. Fui a la playa; Está bajo la cama; Queda entre tu casa y la mía; la visita de tu amigo
- b. Lo hizo como me gusta; Es preferible que lo sepa; Si estás de acuerdo, vamos al cine; Aunque llueva, salimos.
- c. las calles y avenidas de la ciudad; las traducciones del inglés o del portugués; Llovió, pero sigue el calor.

Los segmentos subrayados de (1a) son SINTAGMAS PREPOSICIONALES y los de (1b), SINTAGMAS CONJUNTIVOS. Ambos tipos de sintagmas constan de un elemento subordinante —preposición o conjunción— y un término o complemento.

Aunque en la tradición gramatical, la distinción básica se establece entre las preposiciones y las conjunciones, aquí se privilegiará la relación que establecen: por una parte, la de subordinación, que indican las preposiciones y conjunciones subordinantes; por la otra, la de coordinación, que marcan las conjunciones coordinantes y *o*, *pero*, que unen en (1c) palabras, sintagmas y oraciones.

Como se advierte, las preposiciones y las conjunciones son palabras invariables, que aportan un significado básicamente gramatical, al que se añade un mayor o menor contenido léxico; así, *a* o *de* tienen menor contenido léxico que el de las preposiciones *bajo* y *entre*; igualmente, la conjunción *que* es menos informativa que *porque*. Estas palabras, por lo general, átonas, forman parte de inventarios cerrados.

Las mismas características tienen las INTERJECCIONES (*ah*, *ay*, *epa*, *ufa*, *uy*), que se distinguen, sin embargo, por ser ellas mismas enunciados exclamativos. Estas palabras no forman parte, por lo tanto, de unidades más amplias, salvo en unos pocos SINTAGMAS INTERJECTIVOS, como *ay de mis hijos*, *ufa con su novio*, *epa con tantas ínfulas*.

Los inventarios de preposiciones, conjunciones e interjecciones se amplían con sintagmas lexicalizados, que ejercen sus mismas funciones. Son LOCUCIONES PREPOSICIONALES *a través de*, *a causa de*, *a fin de*, *por medio de*, *por culpa de*, *frente a*, *junto a*, *gracias a*, entre otras similares. Entre las LOCUCIONES CONJUNTIVAS se cuentan *ya que*, *dado que*, *si bien*, y *eso que*, *no sea cosa que*, *ni bien*, *tan pronto como*. Algunas locuciones pueden ser preposicionales o conjuntivas, según el término sea un sintagma o una oración; así, *a pesar de* es una locución preposicional en *a pesar de la tormenta*, pero es una locución conjuntiva en *a pesar de que no me interesa*. Como en ambos casos *a pesar de* subordina, esta locución será considerada en esta obra subordinante, a diferencia de locuciones como *así como*, *o bien* y las discontinuas *no solo... sino también*, que son coordinantes. Son LOCUCIONES INTERJECTIVAS *gracias a Dios*, *por favor*, *ni loco*, *ni por las tapas*, *desde ya*.

## 20.2. Palabras que subordinan

### A. Las preposiciones

Las PREPOSICIONES del español rigen los sintagmas que les siguen inmediatamente; estos segmentos se denominan TÉRMINOS. A su vez, la preposición a menudo está regida por otra palabra, verbos en (2a), sustantivos en (2b) y adjetivos en (2c); en este caso, todo el sintagma preposicional es un complemento de régimen (cf. § 26.2):

- (2) a. Confía [en [sus amigos]]<sub>SP</sub>; Depende [de [sus padres]]<sub>SP</sub>;  
Se refirió [a [la sequía]]<sub>SP</sub>  
 b. la confianza [en [sus amigos]]<sub>SP</sub>; la referencia [a [la sequía]]<sub>SP</sub>  
 c. confiado [en [sus amigos]]<sub>SP</sub>; dependiente [de [sus padres]]<sub>SP</sub>

Cuando el término es un pronombre personal, la preposición rige —es decir, selecciona— un caso, el terminal u oblicuo: *para mí*, *por ti*, *ante sí* (y no *\*para yo*, *\*por tú*, *\*ante se*). No todas las preposiciones, sin embargo, admiten como término los pronombres personales, como muestra la agramaticalidad de *\*durante ti*; *\*mediante mí*. Algunas se combinan con el pronombre en caso nominativo, *entre tú y yo*, *según vos*, por lo que se discute que estos sean verdaderos usos preposicionales.

El término de una preposición es, por lo general, un sintagma nominal. Cuando va encabezado por un determinante hace referencia a una entidad específica, pero cuando no lleva determinante, recibe interpretación de tipo, y suele ser sustituible por un adjetivo o un adverbio, como se ve en los contrastes de (3):

- (3) a. los zapatos de la mujer / zapatos de mujer (= femeninos, no de hombre)  
 b. Viajó en su auto. / Viajó en auto. (= así, no en avión)  
 c. Lo cortó con un cuchillo. / Se come con cuchillo y tenedor. (= así, no con las manos)

El artículo definido *el* se contrae con las preposiciones *a* y *de* formando conglomerados; por eso, las dos palabras gráficas de las

expresiones *al correo* y *del águila* corresponden a tres unidades sintácticas: preposición + artículo (masculino o femenino, respectivamente) + sustantivo. Otros conglomerados se forman con la preposición *con* y los pronombres de primera y segunda persona del singular *mi*, *ti*, o el reflexivo *sí*: *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

También pueden ser término de preposición los sintagmas adverbiales: *desde aquí*, *para mañana*; adjetivales *por tonta*, *de joven*; preposicionales *de entre el pajonal*; y también algunos tipos de oraciones, como las sustantivas (cf. Cap. 29) —flexionadas o de infinitivo—: *para salir del paso*, *sin que se diera cuenta*, *según cuándo haya declarado*, o las relativas libres (cf. § 30.4): *para quien quiera escucharme*, *por lo que pueda suceder*, *desde donde estamos ubicados*, *hasta que / cuando lo soporte*. En todos estos casos la preposición y el término que le sigue forman un sintagma preposicional; solo esporádicamente, estos sintagmas admiten modificadores, como en:

[más [hacia la izquierda] ], [casi [en el centro] ], [precisamente [con ella] ], [prácticamente [de espaldas] ], [dos metros [hacia atrás] ]

El INVENTARIO DE LAS PREPOSICIONES ESPAÑOLAS incluye los siguientes elementos:

### Preposiciones españolas

*a*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *durante*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *mediante*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *sobre*, *tras*

En otras listas aparecen también *cabe* ('junto a') y *so* ('bajo'), que han caído en desuso; la segunda solo aparece en unas pocas locuciones como *so pretexto de* o *so pena de*.

También introducen sintagmas nominales *versus* (*el conflicto del islam versus el cristianismo*), *vía* (*un vuelo a Roma vía Ámsterdam*), *pro* (*manifestantes pro ley del aborto*). Las dos primeras son palabras independientes, procedentes del latín, pero la última es un prefijo, opuesto a *anti*, que se emplea no solo con bases léxicas, como en la palabra gráfica *procubano*, sino también con bases sintagmáticas (cf. Cap. 7).



Algunas preposiciones seleccionan una clase semántica restringida de términos; así *durante* requiere sustantivos temporales (*durante una semana*), pero *bajo* localiza la posición inferior en un eje vertical, por lo que requiere sustantivos que admiten significado locativo, concreto o no: *bajo el colchón*, *bajo su protección*.

La mayor parte de las preposiciones son polisémicas, y es el término el que determinará la acepción que le corresponde; por ejemplo, *con* se combina con sustantivos de persona en los adjuntos de compañía (4a), pero con sustantivos de cosa en los instrumentales (4b), y, si el sustantivo es abstracto, se interpreta como adjunto de manera (4c). Cuando va seguida por una oración reducida (cf. [Cap. 27](#)), como en (4d), se predica del sujeto:

- (4) a. Viajó con su amiga.
- b. Lo limpió con un cepillo.
- c. Lo dijo con vehemencia.
- d. Vino con el pelo suelto.

A esta preposición le corresponde *sin* en contextos negativos: *Viajó sin su amiga*; *Lo limpió sin siquiera el cepillo*; *Lo dijo sin convicción*; *Vino sin un centavo en el bolsillo*. Sin embargo, *sin* aparece también en otros contextos, como los de (5), que no tienen correspondencia con los de (4):

- (5) a. Lo leyó sin que se le cayera una lágrima. (se opone a ‘mientras se le caían las lágrimas’ o ‘con lágrimas en los ojos’)
- b. Todavía tengo los platos sin lavar. (se opone a ‘lavados’)
- c. Lo dije sin pensarlo. (se opone a ‘pensándolo’).

### B. Las conjunciones subordinantes

Las CONJUNCIONES SUBORDINANTES son palabras que introducen oraciones que quedan incluidas en otras más amplias. Según el contexto en el que aparecen las conjunciones *que* y *si* introducen oraciones sustantivas, que son complementos (sujeto, objeto directo o término en un sintagma preposicional), como las de (6a), o bien

oraciones que no son requeridas y que a menudo modifican a la oración en su conjunto, como las de (6b):

- (6) a. Conviene que lo sepa; Me preguntó si estaba de acuerdo; Está segura de que va a venir.  
b. Cierren la ventana que hace frío; Si estás de acuerdo, llámame.

En (6a) *que* introduce subordinadas sustantivas de subjuntivo o de indicativo, según lo requiera el elemento del que dependan (el verbo *convenir* y el adjetivo *segura*, respectivamente); *si* se especializa en introducir interrogativas. En cambio, en (6b) la oración encabezada por *que* indica la causa de lo que se ordena en la principal, y *si* la condición.

Las conjunciones se limitan a cumplir la función de subordinar. Se diferencian en este sentido de los pronombres relativos, que también subordinan pero, además, cumplen una función en la oración que introducen; así en (7a) *que* sustituye al antecedente *casa* en la oración subordinada; en (7b) *quien* proporciona una información equivalente a 'la persona que' y es el sujeto de la oración subordinada y en (7c) *como* significa 'la manera en la que', en ambos casos se trata de relativas sin antecedente expreso (cf. [Cap. 30](#)).

- (7) a. Te conviene [una *caja* que tenga patio].  
b. [Quien haya dicho eso] es un mentiroso.  
c. No me gustó [como me lo dijo].

### 20.3. Palabras que coordinan

Las CONJUNCIONES COORDINANTES establecen relaciones entre segmentos que casi siempre pertenecen a la misma categoría y al mismo nivel de complejidad, como los de (8a); menos frecuentemente, unen elementos de diferentes categorías, como se ve en (8b):

- (8) a. [alto y robusto]<sub>SA'</sub>; [bien y alegremente]<sub>SAdv</sub>; Preguntó [la hora y el lugar de la cita]<sub>SN</sub>  
b. alto y de buen porte; bien y con alegría; Preguntó la hora y cómo llegar.

El sintagma adjetival, el adverbial y el nominal de los ejemplos de (8a) son el resultado de la coordinación de adjetivos, adverbios y nombres, respectivamente. La coordinación entre un adjetivo o un adverbio y un sintagma preposicional, como en (8b), es posible porque tanto unos como otros son expresiones predicativas; a su vez, la coordinación de un sintagma nominal con una oración se explica por el hecho de que el sintagma nominal tiene en casos como este un significado oracional (cf. § 29.2, INTERROGATIVAS ENCUBIERTAS), como se ve en la paráfrasis del último ejemplo de (8b): *Preguntó cuál era la hora y cómo llegar.*

Por otra parte, la coordinación se establece entre unidades del mismo nivel de complejidad, como se ilustra en (9):

- (9) a. [[Mi profesora] y [mi amiga]] son jóvenes; [Abrió la ventana] y [cerró la puerta].  
b. Mi [[profesora] y [amiga]] es joven; [[Abrió] y [cerró]] la ventana.  
c. [Mi profesora] y [mi amiga] se encontraron ayer en el bar.

En (9a) se coordinan dos sintagmas nominales —que designan dos personas diferentes— y dos oraciones —que denotan dos acciones diferentes.

En (9b), en cambio, lo que se unen son elementos de menor nivel: dos sustantivos —que designan a la misma persona, considerada en diferentes relaciones— y dos verbos, entendidos como partes de una misma acción. Por eso, el sintagma nominal de (9b) concuerda con el verbo en singular.

Aunque tanto en (9a) como en (9c) el verbo se flexiona en plural, la relación con los sujetos es diferente: *ser joven* se predica de cada uno de los sintagmas coordinados en la primera; por el contrario, *encontrarse* es un predicado simétrico (cf. § 26.3.3), que requiere dos complementos que pueden estar coordinados como en (9c), o no: *Mi profesora se encontró con mi amiga en el bar.*

Como se advierte, los coordinantes se ubican entre los elementos coordinados cuando estos son dos. En casos de coordinación múltiple, por lo general, solo preceden al último, como en: *Ana e Inés salieron temprano, fueron a trabajar y regresaron a las ocho.*

Por su significado las conjunciones coordinantes se clasifican en tres clases:

- las **CONJUNCIONES COPULATIVAS** (*y* con su variante *e*, *ni*) se limitan a unir —aunque en algunos casos el orden de los elementos coordinados se interpreta como correspondiente al orden de los acontecimientos designados, como en (10a);
- las **CONJUNCIONES DISYUNTIVAS** (*o* y su variante *u*) indican una opción, que a veces es excluyente y otras no, como se muestra en (10b);
- las **CONJUNCIONES ADVERSATIVAS** (*pero*, *sino*, *mas*) establecen una oposición entre dos alternativas: a diferencia de *pero*, *sino* sustituye la primera alternativa, que va siempre negada, como se ejemplifica en (10c).

- (10) a. Se levantó, tomó el desayuno y se fue a trabajar.  
b. Vas a la escuela o te quedás en casa trabajando; Puede pagar en efectivo, con tarjeta de crédito o de débito o con cheque.  
c. Salí a abrirle, pero no entró; No tiene cincuenta años, sino sesenta.

Las conjunciones copulativas y las disyuntivas inclusivas pueden unir dos o más segmentos en una coordinación múltiple; en cambio, las disyuntivas excluyentes y las adversativas solo admiten dos en una coordinación binaria.

Además de los coordinantes simples, se usan **COORDINANTES DISCONTINUOS** delante de cada uno de los miembros, tanto copulativos (11a) como disyuntivos (11b):

- (11) a. Salieron temprano tanto Ana como Inés; No solo asistieron a los cursos sino que también se entrevistaron con sus colegas.  
b. O vas a la escuela o te quedás en casa trabajando; Puede pagar sea en efectivo, sea con tarjeta de crédito o de débito.

No son coordinantes los que aparecen al inicio de una oración, sino **CONECTORES DISCURSIVOS**, llamados **ENLACES EXTRAORACIONALES**,

como en (12a). También son conectores los que siguen a las conjunciones, como en (12b), reforzando o matizando la relación. En cambio, *y* es una interjección cuando forma un enunciado por sí sola, como en (12c):

- (12) a. Se despidió con un beso helado. Y en ese momento me sentí morir.  
b. La obra era excelente *y*, sin embargo, no tuvo éxito; Es antipático, pero, aun así, conquista al público.  
c. —Ayer me llamó Julio. —¿Y?

### 20.4. Palabras que forman enunciados

Las INTERJECCIONES son palabras que expresan emociones de diferente tipo (*oh, ay, ufa*), realizan actos de habla, como saludar (*Hola*) o aclamar (*bravo*), o inducen a la acción (*arre, arriba*).

A diferencia de todas las otras clases de palabras, también llamadas tradicionalmente «partes de la oración», la interjección forma por sí misma un enunciado, por lo general exclamativo, aunque carezca de la estructura propia de la oración.

Las INTERJECCIONES PROPIAS, por lo general monosílabas, se caracterizan por ciertas propiedades fonéticas (como la *f* final en *uf*), y gráficas (como la *h* final en *oh*).

Las INTERJECCIONES IMPROPIAS provienen de diferentes clases de expresiones: nominales (*ojo, lástima*), verbales (*dale, metele*), adverbiales (*adelante, arriba*), preposicionales (*por supuesto, por favor*) y adjetivales (*bueno, obvio, claro*).

Los adverbios de polaridad *sí* y *no* —y expresiones equivalentes— que forman enunciados por sí mismos, como en las respuestas a preguntas, también han sido considerados interjecciones.



## **II. Las funciones en la oración**

---





# 21. LAS UNIDADES DE LA SINTAXIS

Las clases de palabras, como ya se ha señalado, interesan tanto a la morfología como a la sintaxis. En cambio, las funciones que los sintagmas desempeñan en la oración corresponden de lleno a la sintaxis. En este capítulo se revisarán muchos contenidos ya vistos y otros apenas esbozados, pero que conviene consolidar antes de abordar los nuevos.

## 21.1. La palabra

La PALABRA es la unidad mínima de la sintaxis. Como se ha visto en las secciones anteriores de *Morfología* y de *Sintaxis*, el concepto de palabra es de difícil definición: en parte porque hay diferentes criterios (gráfico, léxico y gramatical), que a veces coinciden y otras no, pero también porque las entidades que se pretende definir son muy diferentes entre sí. Ya hemos distinguido las palabras variables de las invariables y las léxicas de las gramaticales. Además, no todas las palabras lo son en el mismo grado. Algunas son más independientes que otras, y lo son —entre otros factores— por el acento. La mayoría de las palabras átonas son elementos gramaticales: preposiciones, conjunciones, artículos, pronombres. De hecho, el acento diacrítico distingue muchas veces elementos léxicos como *té* de otro gramatical como *te*, el verbo *sé* y el pronombre *se* o el adverbio *sí* y la conjunción *si*.

Solo las palabras tónicas pueden ser respuesta a preguntas, mientras que las átonas son dependientes ya que deben apoyarse en una tónica. Así, entre las palabras gramaticales, un pronombre interrogativo como *qué* satisface este criterio, pero el pronombre

relativo *que* no lo cumple, como se ve en el contraste de (1). Asimismo, los pronombres personales tónicos como *él* se comportan de manera diferente a la de los pronombres átonos como *lo* en (2). Mientras que *él* puede ocupar diferentes posiciones en la oración, *lo* debe apoyarse en el verbo: detrás del verbo si es un imperativo, un infinitivo o un gerundio, como en (3a), donde el pronombre enclítico constituye una parte de una palabra gráfica; en el resto de las formas verbales, los pronombres proclíticos preceden al verbo, como se muestra en (3b):

- (1) a. —Necesito algo. —¿Qué?  
b. —Necesito una válvula que funcione. —\*¿Que?
- (2) a. —Te busca alguien. —¿Quién? —Él.  
b. —Busca a alguien. —¿A quién? —\*Lo.
- (3) a. Buscalo; Salió a buscarlo; Se la pasa buscándolo.  
b. Lo buscaban; Lo han buscado; Lo siguen buscando.

## 21.2. El sintagma

A su vez, las palabras forman unidades más complejas llamadas **SINTAGMAS**. No toda secuencia de palabras es un sintagma. Por ejemplo, en la oración de (4a) se reconocen los sintagmas que se distinguen en (4b); en cambio, las secuencias de (4c) no son sintagmas:

- (4) a. Las calles mojadas son muy resbalosas.  
b. [las calles mojadas], [calles mojadas], [son muy resbalosas], [muy resbalosas]  
c. mojadas son, son muy

Lo que distingue las secuencias que forman sintagmas de las otras es que en las primeras las palabras están vinculadas por **RELACIONES SINTÁCTICAS**. Estas relaciones son la **CONCORDANCIA**, la **RECCIÓN** O **RÉGIMEN** y la **POSICIÓN**. Las secuencias que se forman de acuerdo con estas relaciones son sintagmas, es decir, grupos que pueden aparecer en otras posiciones (*El auto transitaba por las calles mojadas*). Como las secuencias de (4c) no se forman según ninguna de estas relaciones no forman sintagmas y, por lo tanto, no aparecen en otras posiciones.

a. En cuanto a la CONCORDANCIA, las palabras entre las que se establece esta relación comparten información flexiva, como género y número en el SN *las calles mojadas*. Como el sustantivo *calle* es femenino, el artículo y el adjetivo repiten estos rasgos; en caso contrario, se produce agramaticalidad. En (5a) el artículo que precede a *calle* es masculino, y de ahí la agramaticalidad de la secuencia, mientras que en *el aula* el artículo es femenino (cf. § 14.2), como se pone de manifiesto en el plural. Como se recordará, la forma *el* del artículo femenino singular precede al sustantivo femenino que comienza con *a* tónica (aunque vaya precedida por *h*).

El género de *calle* es arbitrario —como es propio de los sustantivos inanimados—; en cambio, el número es informativo. En otros casos la información de género es informativa en el sustantivo o en el pronombre, y se refleja en la concordancia en los determinantes y en los adjetivos, como ocurre en *un gato negro / unas gatas negras; Ella estaba nerviosa*, y también *un taxista eficiente, dos ayudantes colaboradoras*, en las que los elementos subrayados cumplen una función desambiguadora. En algunos casos, sin embargo, la construcción no se desambigua, como se ve en (5b), puesto que tanto el determinante como el adjetivo que modifican al sustantivo *pianista*, común en cuanto al género, solo tienen una terminación (cf. Cap. 4 y Cap. 5).

- (5) a. \*el calle mojada; el aula llena / las aulas llenas  
b. los directores suecos / las directoras suecas; diferentes pianistas marroquíes

b. Cuando se establece entre dos elementos una relación de RECICIÓN O RÉGIMEN, el elemento que rige impone al regido un cierto rasgo. En (6a), la preposición, elemento regente, requiere el caso terminal, preposicional u oblicuo en los pronombres personales *mí, tí, sí*, que son los elementos regidos. En (6b), el verbo, elemento regente, selecciona una preposición que introduce el complemento de régimen, elemento regido. En (6c), el verbo *querer* rige el modo subjuntivo en su complemento oracional:

- (6) a. para mí; con vos, conmigo / \*para yo; \*para me  
b. Se avergonzó de su conducta. / \*Se avergonzó en su conducta.  
c. Quiere que vengas. / \*Quiere que vendrás.

c. La POSICIÓN que ocupa un elemento puede ser fija o variable. En el primer caso está determinada por la clase a la que pertenece: así, el artículo introduce el sintagma nominal y la preposición, el sintagma preposicional. Otras palabras, por el contrario, admiten más de una posición, pero la alternancia conlleva, por lo general, un cambio en la construcción e incluso en la clase a la que pertenece una palabra, como en (7a); un cambio de significado, como lo muestran los adjetivos en (7b), o bien el distinto alcance de un adverbio de foco (cf. § 19.5) en (7c):

- (7) a. de algún modo / de modo alguno; mi chaqueta / la chaqueta mía  
b. una simple oración / una oración simple; un virtual acuerdo / un acuerdo virtual  
c. Hasta Luis trajo una botella de vino; Luis trajo hasta una botella de vino.

En (7a), el antepuesto *algún* tiene su significado afirmativo normal, mientras que el pospuesto recibe la interpretación negativa de *ningún*; el posesivo prenominal *mi* es un determinante átono, mientras que el pospuesto *mío* es un adjetivo, por lo que la construcción requiere un artículo inicial.

En (7b), el adjetivo *simple* se interpreta de manera diferente en cada posición: antepuesto significa ‘mera, sin mayor importancia’; pospuesto, se opone a ‘compuesta’ (*oración simple / oración compuesta*). También difiere el significado de *virtual* en uno y otro caso: en el primero significa ‘probable’ y en el otro ‘realizado a través de un medio informático, y no de la manera convencional’.

El cambio en la posición de *hasta* en (7c) conlleva diferentes presuposiciones: en la primera oración se presupone que todos trajeron una botella y que Luis, el que menos expectativas generaba al respecto, también lo hizo; en cambio, cuando *hasta* incide sobre *una botella de vino* se entiende que Luis trajo muchas cosas y lo que resultaba más improbable que trajera (una botella de vino) también lo trajo.

d. Los sintagmas, como las palabras, pertenecen a diferentes categorías. La categoría del sintagma depende de uno de sus constituyentes, el que se denomina NÚCLEO. Este determina los rasgos flexivos de los elementos que concuerdan con él —el sustantivo en los ejemplos

de (5)— o impone algún rasgo sobre los elementos que están bajo su dominio, es decir, los regidos —preposiciones y verbos en (6).

Además, el núcleo determina la categoría a la que pertenece el sintagma, su estructura y el significado que cabe asignarle: así, un sustantivo se expande en un sintagma nominal y un verbo, en un sintagma verbal. De acuerdo con su significado inherente, podrá admitir o no uno o más complementos. Por ejemplo, *hombre* no selecciona complemento, pero *padre* sí (si alguien es padre, lo es de uno o más hijos); *llamada* puede llevar dos complementos: *la llamada de Juan a María*, y *retrato* tres: *el retrato de Carlota Ferreira* (la retratada) *de Juan Manuel Blanes* (el pintor) *del Museo de Artes Visuales* (el poseedor) (cf. § 12.4.2). En cuanto a los verbos, *nadar* solo requiere un complemento: el que indica la entidad que nada; *llamar*, dos: quien llama y a quien llama; y *prometer*, tres: quien promete, lo que promete y a quien promete (cf. § 16.3 y § 22.3). Por otra parte, el sintagma nominal designa una entidad, un objeto del mundo (persona, cosa, lugar, momento y, sobre todo con sustantivos derivados, también una propiedad o un acontecimiento), mientras que un sintagma verbal designa una acción, proceso o estado.

### 21.3. La oración y el enunciado

Los sintagmas son las unidades intermedias de la sintaxis, entre la palabra, la unidad mínima, y la oración, la unidad máxima. Desde el punto de vista semántico, la ORACIÓN designa un acontecimiento o un estado de cosas, en que se atribuye al sujeto una cierta acción, proceso, estado o propiedad. Toda oración contiene, por lo tanto, una expresión predicativa; típicamente, un sintagma verbal, con un verbo en forma personal, aunque también pueden serlo un sintagma adjetival, nominal, preposicional o adverbial, como los que se subrayan en (8):

- (8) a. El viento [sopló toda la noche]<sub>SV</sub>  
 b. [Insoportable]<sub>SA</sub> el viento de anoche.  
 c. [Un desastre]<sub>SN</sub> el viento de anoche.  
 d. [De miedo]<sub>SP</sub> el viento de anoche.  
 e. [Muy mal]<sub>SAdv</sub> tu intervención.

Todas las oraciones de (8) constan, por lo tanto, de dos miembros: un sujeto y un predicado, entre los cuales se establece la relación sintáctica de concordancia —en persona y número, en (8a); solo de número en (8b)— o únicamente una relación de compatibilidad semántica en los otros ejemplos. La oración se define así como una unidad de construcción: la formada por un sujeto y un predicado, generalmente con un verbo conjugado; la flexión verbal explicita la concordancia con el sujeto y sitúa temporalmente el acontecimiento designado en relación con el presente.

Sin embargo, en la lengua hablada no siempre se emplean oraciones completas, con sujeto y predicado, sino que a menudo se evita repetir los elementos recuperables del contexto, como se ve en (9):

- (9) a. Javier vino con su mujer y sus hijos, y Carmen, con su novio.  
b. —¿Con quién vino Carmen? —Con su novio.

En la segunda oración de (9a) se ha elidido el verbo, que se recupera a partir de la primera. En (9b) la respuesta *Con su novio* es una unidad infraoracional, un fragmento, y no una oración, aunque pueda interpretarse a partir de los otros elementos que aporta la pregunta: *Con su novio (vino Carmen)*. Como respuesta, entonces, alternan dos unidades gramaticales diferentes: el fragmento *Con su novio* y la oración *Con su novio vino Carmen*. Sin embargo, desde el punto de vista discursivo, ambas son unidades de comunicación, es decir, enunciados.

Los ENUNCIADOS son unidades del discurso, que se caracterizan por ser independientes gramatical y entonacionalmente, puesto que no forman parte de una unidad más amplia. Por ejemplo, son enunciados las tres expresiones que siguen:

- (10) a. Le agradezco efusivamente su donación.  
b. Efusivo agradecimiento del Sr. Director por la donación  
c. Muchas gracias.

Sin embargo, solo la primera (10a) es una oración. Si bien la segunda (10b) contiene la misma información que brinda (10a) e incluso identifica a la persona que agradece, es un fragmento nominal (podría ser titular de un diario) porque su núcleo es un sustantivo,

*agradecimiento*; carece de un verbo flexionado y de una estructura bimembre. La tercera consiste en una locución interjectiva, que cumple la misma función discursiva que (10a). Otros enunciados realizan también actos de habla tales como saludos (*Hola, Buenas noches*), advertencias (*Ojo con el perro*), felicitaciones (*feliz cumpleaños*), apuestas (*A que me lo dice*), entre otros.

Tampoco son enunciados todas las oraciones. No lo son las subordinadas, que forman parte de una unidad mayor, como las subrayadas en (11):

- (11) a. Le repito que le agradezco su donación.  
 b. Agradecimiento que brindó el Sr. Director.

Por el contrario, son enunciados y también oraciones los formados con verbos meteorológicos flexionados, como los de (12a), que en su sentido literal no admiten un sujeto expreso. Aunque a veces se denominen oraciones impersonales, deben distinguirse de otras a las que también se aplica esta denominación, como las de (12b), en las que la partícula *se* indica que el agente no es específico.

- (12) a. Lluve mucho; Ayer nevó; Está escampando; Hizo mucho calor; Es de noche.  
 b. Aquí se estudia poco; Este año se detuvo a muchos evasores; Hoy no se atiende.

Como se ve, las oraciones y los enunciados son unidades que pertenecen a diferentes ámbitos: la gramática y el discurso, respectivamente. Presentan una amplia zona de intersección, pero también hay expresiones que corresponden a uno u otro grupo —las oraciones dependientes y los fragmentos, respectivamente.





# 22. LAS FUNCIONES EN LA ORACIÓN

## 22.1. Información categorial e información funcional

La sección anterior estuvo dedicada a la clasificación de las palabras y a su expansión en sintagmas. Es importante recordar que la clase a la que pertenece el sintagma y su estructura no dependen del resto de los elementos de la oración, sino que se definen internamente. Así, el núcleo de un sintagma nominal es un sustantivo; la palabra que por lo general lo introduce es un determinante o un cuantificador (*el elefante, una semana, esa mesa, tu diario, dos sillas, muchos diputados*). En cambio, un sintagma adjetival suele ir introducido por un adverbio de grado (*muy flojo, demasiado vehemente, poco expresiva*). La INFORMACIÓN CATEGORIAL depende, entonces, de los componentes internos del sintagma.

Por el contrario, la función sintáctica que estos sintagmas desempeñen en la oración tiene que ver con el contexto en el que se insertan. Por eso la INFORMACIÓN FUNCIONAL es relacional ya que no concierne a la estructura interna, sino a las relaciones que el sintagma mantiene con los otros componentes de la oración. Así, un sintagma nominal como *un árbol frondoso* es el sujeto en (1a), el objeto directo en (1b), el atributo en (1c) y el término de un sintagma preposicional en los dos últimos ejemplos; como en (1d) el verbo impone la preposición que lo introduce, se denomina complemento de régimen. En cambio, en (1e), es un adjunto de lugar, que puede ser introducido por diferentes preposiciones o sustituido por un adverbio:

- (1) a. Un árbol frondoso nos protege del sol.
- b. Vio un árbol frondoso en el horizonte.
- c. El mango es un árbol frondoso.
- d. Soñé con un árbol frondoso.
- e. Nos reunimos bajo un árbol frondoso.

Por otra parte, no solo un SN puede desempeñar estas funciones, sino que también puede hacerlo una oración subordinada, como en (2):

- (2) a. Es necesario [que nos protejamos del sol]<sub>Sujeto</sub>
- b. Vio [que se venía una tormenta]<sub>Objeto directo</sub>
- c. La única solución es [que seamos más cuidadosos]<sub>Atributo</sub>
- d. Confía [en [que el tiempo mejore]]<sub>Término/SP complemento de régimen</sub>
- e. Nos reunimos [para [resolver el problema]]<sub>Término/SP adjunto</sub>

Como no hay una correspondencia total en la relación entre la información categorial y la funcional, conviene manejar ambos conceptos. La información categorial nos dice cuál es la clase del sintagma y cuáles son sus dependencias; la funcional nos indica qué relaciones mantiene el sintagma con los otros constituyentes de la oración.

Las funciones sintácticas como las ejemplificadas en (1) y (2) son propias del ámbito de la oración. A su vez, en el ámbito del sintagma nominal se distinguen otras funciones, como núcleo, complemento, modificador y determinante ([cf. § 12.4](#)), como en (3):

- (3) a. un director de departamento muy vehemente
- b. [un<sub>Det</sub> [[[director<sub>N</sub>] de departamento<sub>Comp</sub>] [muy vehemente<sub>Mod</sub>]]]

Las funciones sintácticas oracionales fueron reconocidas por la tradición gramatical y por el estructuralismo, en particular por el denominado funcionalismo. En cambio, la gramática generativa otorga mayor peso a la información categorial y a diversos criterios formales, que a menudo relaciona con otros de naturaleza semántica y pragmática. En esta gramática, sin embargo, se tendrá en cuenta tanto la información categorial como la funcional, dado que no son completamente reductibles la una a la otra.

En esta segunda sección de *Sintaxis*, dedicada a las funciones sintácticas oracionales, se considerarán los criterios gramaticales que las definen y sus relaciones con las funciones semánticas e informativas, que permiten reconocer los otros componentes involucrados.

## 22.2. Las funciones sintácticas

Las FUNCIONES SINTÁCTICAS se establecen tradicionalmente a partir de la distinción básica entre un sujeto y un predicado.

Como ya se ha señalado, el SUJETO presenta una serie de rasgos gramaticales: cierta categoría gramatical, sintagma nominal u oración, como se muestra en (4a); una forma particular si es un pronombre personal, el caso nominativo (*yo, vos, usted, él / ella, nosotros, ustedes, ellos / ellas*), como en (4b) y, sobre todo, la concordancia con el verbo en número y persona (4c). Esta información de la desinencia verbal permite que el sujeto pueda quedar tácito en español (4d). Además, el sujeto se caracteriza por otros rasgos semánticos y pragmáticos, que se verán más adelante ([cf. Cap. 23](#)).

- (4) a. Me molesta [el ruido]<sub>SN</sub> / [que digas eso]<sub>O</sub>  
 b. Me molesta él. / Lo molesto yo.  
 c. Me molestan ellos. / \*Me molesto él.  
 d. Me molestás. / Lo molesto. / Te molesta.

Por lo general, el predicado es un verbo; en cambio, el de (5a), *muy convincente*, es un predicado no verbal. En este segundo caso, si se añade un verbo copulativo o pseudocopulativo este predicado no verbal pasa a ser un ATRIBUTO ([cf. § 27.2](#)), como en (5b); si, en cambio, se combina con un verbo léxico será un PREDICATIVO ([cf. § 27.3](#)), como en (5c):

- (5) a. Muy convincente tu respuesta.  
 b. Tu respuesta fue muy convincente.  
 c. Todos consideraron muy convincente tu respuesta.

Tanto los predicados no verbales, como los atributos o los predicativos pueden pertenecer a diferentes categorías; la más típica es el sintagma adjetival, como en los ejemplos de (5). Pero también

pueden estar constituidos por un sintagma nominal (*Un acierto tu respuesta*); un sintagma preposicional (*De mal gusto tu respuesta*) o un sintagma adverbial (*Muy bien tu respuesta*). El adjetivo concuerda con el sustantivo al que se atribuye: *respuesta*; con las otras categorías basta la compatibilidad semántica.

El ATRIBUTO y el PREDICATIVO son funciones sintácticas que se caracterizan por no corresponder a los argumentos seleccionados por el predicado, sino por constituir ellos mismos un predicado. El atributo es el único predicado de la oración, como el de (5b), mientras que el predicativo es una predicación secundaria, que a veces es de aparición obligatoria, como en (5c). El verbo *considerar* se caracteriza precisamente por seleccionar un predicativo que se atribuye al objeto directo, en este caso *tu respuesta*; por eso, se denomina TRANSITIVO COMPLEJO (cf. § 27.3.1).

Los verbos transitivos siempre seleccionan un OBJETO DIRECTO (cf. Cap. 24). Los que solo seleccionan un objeto directo, como en (6a), se llaman MONOTRANSITIVOS. Los que también requieren un OBJETO INDIRECTO (cf. Cap. 25), como en (6b), son los DITRANSITIVOS. No reciben un nombre especial los transitivos que se combinan con otros complementos, como el COMPLEMENTO LOCATIVO (cf. § 26.3.1) y el COMPLEMENTO DE RÉGIMEN (cf. § 26.2) de (6c) (en los ejemplos el objeto directo se señala con línea continua, el indirecto, con línea puntuada y los otros complementos, con línea discontinua):

- (6) a. Construyeron un edificio enorme; ¿Por qué talaste el álamo?; No reconocí a tu hijo.  
b. El inspector nos entregó el pasaporte; Les prometió un aumento a los obreros.  
c. Coloqué el cuadro en su lugar; Nos privaron del seguro.

Solo los verbos transitivos pueden pasivizarse; y a veces incluyen el COMPLEMENTO AGENTE (cf. § 26.3.2), como en *Nos fue prometido un aumento por el Gobierno*.

El OBJETO DIRECTO se reconoce por varios rasgos formales: es un sintagma nominal o una oración, que normalmente sigue al verbo; según sus rasgos, puede ir precedido por la preposición *a*: *Vi una película / Vi a tu hijo*; es sustituido o duplicado por el pronombre

acusativo: *No lo reconocí a tu hijo* y pasa a ser el sujeto de la pasiva: *¿Por qué fue talado el álamo?*

El OBJETO INDIRECTO siempre va introducido por la preposición *a* y, por lo general, va duplicado por un pronombre en caso dativo, como en el segundo ejemplo de (6b).

En cambio, los OTROS COMPLEMENTOS, preposicionales o adverbiales, no se pronominalizan.

El COMPLEMENTO AGENTE se caracteriza por corresponder al sujeto de la voz activa, y por la preposición que lo introduce: generalmente, *por* y, más raramente, *de* (*El actor era admirado de todos*).

Como se verá en los próximos capítulos, las funciones básicas de sujeto, objeto directo e indirecto no siempre presentan todos los rasgos conjuntamente y, por lo tanto, pueden tener una forma más o menos típica. Estas funciones sintácticas son seleccionadas por el predicado; son complementos, asociados con argumentos.

Por el contrario, los ADJUNTOS o circunstanciales aportan información que sitúan el suceso descrito en el tiempo y en el espacio, o que lo completan, como la manera en que se realiza una acción, el instrumento, la compañía, la causa y el fin. Más externos a la oración son los que ponen de manifiesto la modalidad que el hablante le imprime a su mensaje en el sentido del grado de verdad que le atribuye (*posiblemente, probablemente, tal vez, ojalá*), o la manera en que lo valora (*afortunadamente, lamentablemente*) o a la forma en que desea que el oyente lo considere (*honestamente, sinceramente*).

A veces se producen ambigüedades entre las funciones sintácticas, como en (7):

- (7) a. El miedo superó la prudencia.  
 b. Solo podía pensar en Montevideo.  
 c. Llegó el viernes.

Como en español el orden de los constituyentes es flexible, en principio podría pensarse que cualquiera de los dos sintagmas nominales

de (7a) puede ser el sujeto, aunque con cambios en la entonación; el otro es el objeto directo, que, por lo general, en estos casos lleva a (*El miedo superó a la prudencia*). En (7b) *en Montevideo* puede interpretarse como el objeto del pensamiento, o bien como el lugar donde alguien realiza esa actividad: la primera interpretación corresponde a un complemento de régimen; la segunda, a un adjunto de lugar. En cambio, en (7c) la ambigüedad radica en la función del sintagma nominal *el viernes*, que puede ser el sujeto o un adjunto de tiempo; en la segunda lectura, el sujeto está tácito.

Asimismo, en otros casos una misma expresión será un complemento o un adjunto según cuál sea el verbo del que dependa, como lo demuestran los contrastes de (8):

- (8) a. Comió mucho. / Corrió mucho.  
b. Se portó bien. / Cantó bien.  
c. Vive en Brasil. / Conoció a su novio en Brasil.

En todas las oraciones de la izquierda el verbo va acompañado por un complemento. En (8a) el cuantificador *mucho* es un pronombre, equivalente a *mucha comida*, es decir un objeto directo; en el otro ejemplo, en cambio, es un adjunto, que depende de un verbo intransitivo. Asimismo, requieren complementos el verbo *portarse*, uno de manera, y *vivir* en la acepción en que equivale a *habitar*, un locativo. En cambio, en los ejemplos de la derecha las mismas expresiones son adjuntos y, por lo tanto, no requeridos por el significado del verbo, aunque puedan aportar una información importante.

### 22.3. Las funciones semánticas

Las funciones sintácticas no se definen solo por sus rasgos formales (categoría sintáctica, concordancia, posición, caso, pronominalización, preposición que las introduce), sino también por las interpretaciones que son compatibles con el verbo del que dependen. Como ya se ha visto en el capítulo 16, los verbos, salvo los ceroádicos, seleccionan un conjunto de argumentos —de uno a tres—, que forman su estructura argumental. Cada uno de estos argumentos se relaciona de manera particular con el predicado; esta relación es lo que se denomina FUNCIÓN SEMÁNTICA O PAPEL TEMÁTICO. Como se advierte, tanto las funciones sintácticas como

las semánticas son conceptos relacionales puesto que —a diferencia de la información categorial— se establecen en relación con el predicado con el cual se vinculan.

Se suelen reconocer las siguientes funciones semánticas:

<b>AGENTE</b>	La entidad que realiza una acción de manera intencional.
<b>CAUSA</b>	La entidad o fuerza natural que se vincula causalmente con el resultado del evento.
<b>TEMA</b>	La entidad involucrada en un cierto estado o proceso sin sufrir otro cambio.
<b>PACIENTE</b>	La entidad afectada por el suceso y que cambia como resultado de este.
<b>EXPERIMENTANTE</b>	La entidad animada que experimenta un estado mental.
<b>DESTINATARIO</b>	La entidad que recibe el tema transferido, también denominada en algunos casos BENEFICIARIO O BENEFACTIVO y MALEFACTIVO, según resulte beneficiado o perjudicado.
<b>INSTRUMENTO</b>	El medio que contribuye a llevar a cabo el suceso.
<b>LOCATIVO</b>	La ubicación en que tiene lugar el suceso.
<b>META</b>	El destino del movimiento.
<b>FUENTE</b>	El origen del movimiento o participante en el que se inicia un proceso.

Estas funciones semánticas designan los participantes de un suceso o bien algunas circunstancias, como el lugar, el instrumento o la persona beneficiada. De acuerdo con el verbo estos últimos corresponden a argumentos o no.

En *El inspector nos entregó el pasaporte* las tres expresiones referenciales corresponden a los tres argumentos requeridos por el verbo *entregar*, e indican quién entregó (*el inspector*), qué entregó (*el pasaporte*) y a quién se lo entregó (*a nosotros*). La acción de entregar supone, entonces, la transferencia de un objeto, el TEMA, por parte de un AGENTE a un DESTINATARIO.

En algunos contextos estas funciones semánticas pueden alternar con otras: el agente, con la CAUSA —*la inflación, el fuego*— y el tema, con el PACIENTE —*los ahorros, el edificio*— como en los ejemplos de (9):

- (9) a. La inflación<sub>Causa</sub> me comió los ahorros<sub>Paciente</sub>  
b. El fuego<sub>Causa</sub> destruyó el edificio<sub>Paciente</sub>

Las funciones semánticas se expresan a través de funciones sintácticas: así, entre los posibles candidatos semánticos para la función de sujeto de una oración activa, el más típico es el AGENTE (10a); sigue luego la CAUSA (10b), pero también son posibles el INSTRUMENTO (10c) y el TEMA (10d). Esta última oración designa un evento que se realiza espontáneamente. Si, en cambio, se supone la acción de un agente no específico la oración recibe la interpretación pasiva: *La puerta se abrió para que entraran los invitados*.

- (10) a. Mi vecino<sub>Agente</sub> abrió la puerta.  
b. El viento<sub>Causa</sub> abrió la puerta.  
c. La llave<sub>Instrumento</sub> abrió la puerta.  
d. La puerta<sub>Tema</sub> se abrió sola.

Con verbos que denotan estados mentales el sujeto puede ser un EXPERIMENTANTE de un estado o de un evento, como en (11a) y (11b):

- (11) a. Ana<sub>Experimentante</sub> admira a sus profesores.  
b. Cecilia<sub>Experimentante</sub> se asustó al verla.

También pueden recibir la interpretación de EXPERIMENTANTE los objetos indirectos, o más específicamente de interés, en oraciones en las que los sujetos son temas:

- (12) a. A todos nos<sub>OI - Exp</sub> gusta el chocolate<sub>Suj - Tema</sub>  
b. A Marta le<sub>OI - Exp</sub> molestan tus bromas<sub>Suj - Tema</sub>

A su vez, para la función de objeto directo las funciones semánticas típicas son el TEMA (13a) y el PACIENTE (13b), pero también pueden serlo el INSTRUMENTO (13c) y el EXPERIMENTANTE (13d):



- (13) a. El inspector nos entregó el pasaporte<sub>OD - Tema</sub>  
 b. El viento rompió la ventana<sub>OD - Paciente</sub>  
 c. Javier usó el destornillador<sub>OD - Instrumento</sub> para abrir la puerta.  
 d. La tormenta asustó a los chiquilines<sub>OD - Experimentante</sub>

Las funciones vinculadas con el espacio se ejemplifican en (14):

- (14) a. Mi amigo vive en Tacuarembó<sub>Locativo</sub>  
 b. ¿Enviaste la carta a París?<sub>Meta</sub>  
 c. ¿Por qué sacaste el libro del estante?<sub>Fuente</sub>

En una de sus acepciones, el verbo *vivir* requiere un argumento LOCATIVO, como en (14a). También indican lugar la META (14b) y la FUENTE (14c), que suponen movimiento pero en sentido contrario. La meta alterna con el DESTINATARIO, como en *¿Le enviaste vos la carta a Pablo?*, pero también pueden coaparecer ambos: *¿Le enviaste vos la carta a Pablo a París?* Lo mismo sucede con algunos verbos triádicos, como en *Leandro le compró los nardos a la florista para Lucía*, en la que se combinan la FUENTE (*a la florista*) y el DESTINATARIO O BENEFACTIVO (*para Lucía*), que no corresponde a un complemento sino a un adjunto.

Como se ve en los ejemplos anteriores, las funciones semánticas ponen de manifiesto el vínculo entre la gramática y el léxico en la medida en que delimitan las interpretaciones posibles que pueden recibir las expresiones que desempeñan las funciones sintácticas. Sin embargo, a diferencia de las funciones sintácticas, que forman un conjunto bien delimitado y se identifican por ciertas pautas formales, las semánticas son más resbaladizas y no hay un inventario aceptado unánimemente.

## 22.4. Las funciones informativas

Las FUNCIONES INFORMATIVAS dan cuenta de la relación que el hablante establece entre un cierto segmento de la oración y el contexto discursivo en el que se inserta en lo referente a la información que transmite. Algunos elementos retoman un contenido ya introducido, mientras que otros hacen avanzar la información. Se produ-

ce así una partición informativa de la oración entre la INFORMACIÓN CONOCIDA O TEMÁTICA y la INFORMACIÓN NUEVA O REMÁTICA.

En español esta partición oracional se manifiesta sobre todo a través del orden de las palabras: las oraciones suelen comenzar con la información temática y avanzar hacia la remática. Los elementos iniciales suelen proporcionar el punto de partida —aquello de lo que se habla— y el enlace con el contexto, por esta razón se realizan típicamente con sintagmas nominales definidos; además, pueden ser luego pronominalizados e incluso quedar tácitos. Por el contrario, los elementos más informativos tienden a aparecer al final, en la forma de sintagmas nominales indefinidos o sin determinación.

Este contraste se percibe en la función de sujeto. Si bien por lo general el sujeto fija el tema de la oración, como en (15a), con verbos existenciales o presentativos (*haber, existir, aparecer, presentarse, surgir, nacer, morir, llegar, verse, encontrarse*, entre otros) es el constituyente remático, con mayor contenido informativo, que se ubica en posición posverbal, como en (15b):

- (15) a. Los carteles anunciaban la llegada de un circo.  
b. A la entrada del pueblo aparecieron carteles.

Así, el sujeto de (15a) es el tema típico porque anuncia aquello de lo que se habla en la oración. La presencia del artículo indica que ya ha sido introducido en el discurso; en las oraciones siguientes su referente podría quedar tácito o estar representado por un pronombre personal o un demostrativo, como en (16):

- (16) A la entrada del pueblo aparecieron carteles. Los carteles anunciaban la llegada de un circo. Todos los chiquilines los miraban fascinados.  $\emptyset$  Tenían colores vivos y dibujos de animales.

Como se ve en la primera oración del texto anterior, el sujeto en posición posverbal es remático porque introduce un referente en el discurso. En este caso su posición depende, como ya vimos, de la clase a la que pertenece el verbo, pero también puede incidir en su extensión y complejidad. En efecto, los constituyentes pesados tienden a ser los más informativos y, por lo tanto, a ubicarse al final de la oración, como ocurre con el sujeto oracional de (17):

- (17) a. Basta que se porten bien y vuelvan pronto. / ??Que se porten bien y vuelvan pronto basta.
- b. Es conveniente apagar la computadora durante una tormenta eléctrica. / ??Apagar la computadora durante una tormenta eléctrica es conveniente.

Toda oración contiene un componente remático, pero no necesariamente uno temático; así, la oración *Tocaron el timbre* consta exclusivamente de información remática, como sucede también con los titulares de un diario: *Un tornado destruyó varias casas*. En otros casos el carácter temático o remático del constituyente depende del contexto: así, en *Micaela recorrió las instalaciones de la Feria del Libro* el nombre propio *Micaela* puede ser información temática si su referente ya ha sido introducido en el discurso. En cambio, si la oración inicia el discurso es información totalmente remática.

La distinción entre la información temática y la remática obedece, entonces, al hilo del discurso y se manifiesta básicamente en el orden en el que se disponen las palabras. Sin embargo, el hablante puede querer destacar un determinado segmento para oponerlo a otro, como ocurre en las oraciones de (18):

- (18) a. —¿Escribió un artículo el profesor? —UN LIBRO escribió el profesor.
- b. El profesor no escribió un artículo, sino UN LIBRO.

En estas oraciones se focaliza un constituyente, el marcado en mayúscula: este es el FOCO de la oración. En ella no solo se afirma que lo que escribió el profesor fue un libro sino que, además, se niega que haya escrito un artículo o cualquier otro texto. Tiene, por lo tanto, un valor contrastivo.

La focalización de un constituyente en la posición inicial acarrea la posposición del sujeto, como en (18a), a menos que lo focalizado sea precisamente el sujeto: —*El director presentó el libro.* —*No. EL PROFESOR presentó el libro.* Las mayúsculas indican que este segmento aparece realizado tanto desde el punto de vista de la entonación como de la gramática. De hecho, algunas construcciones sintácticas, como las ORACIONES COPULATIVAS ENFÁTICAS de (19) se especializan en focalizar un constituyente de la oración:

- (19) a. Fue UN LIBRO lo que escribió el profesor.  
b. Fue EL PROFESOR el que presentó el libro.

En las oraciones interrogativas parciales y exclamativas el constituyente inicial que contiene la palabra interrogativa o exclamativa es siempre el foco; como en (20). También aquí el sujeto se pospone:

- (20) a. ¿Qué te dijo Jaime? / \*¿Qué Jaime te dijo?  
b. ¡Qué bonita está Sofía! / \*¡Qué bonita Sofía está!

Así como en las oraciones anteriores se marca explícitamente el foco, también puede marcarse explícitamente el tópico, es decir, el constituyente temático del que se va a predicar el resto de la oración. El TÓPICO se caracteriza por ir separado entonacionalmente del resto de la oración y, cuando se trata de un objeto directo, duplicado por el pronombre *lo*. Asimismo, puede ir precedido por una expresión, llamada precisamente topicalizador, como *en cuanto a*, *con respecto a*, *en lo que se refiere a* y similares. Por lo general, el tópico va antepuesto como en (21a), pero también puede ir pospuesto en la lengua coloquial:

- (21) a. El libro, el profesor lo escribió el año pasado.  
b. El profesor lo escribió el año pasado, el libro.

Mientras que, como vimos, el foco supone la posposición del sujeto, las oraciones con tópico pueden llevar sujeto preverbal. Por otra parte, una oración solo admite un foco, pero puede recibir uno o más tópicos, como ocurre en (22a); como se advierte, los tópicos pueden pertenecer a diferentes categorías: en (22b) los tópicos son infinitivos:

- (22) a. Yo<sub>Tópico</sub> el libro<sub>Tópico</sub> lo vi más barato.  
b. Vivir<sub>Tópico</sub>, vive bien, pero trabajar<sub>Tópico</sub>, trabaja poco.

# 23. EL SUJETO

## 23.1. Características generales

La gramática tradicional definía los términos gramaticales por medio de criterios nocionales (semánticos y pragmáticos) y solo de manera secundaria por los criterios formales de la gramática. Estas preferencias se advierten en las definiciones tradicionales del sujeto como «agente que realiza una acción» o como «aquello de lo que se habla». La primera recurre a una de las posibles funciones semánticas que, como hemos visto ([cf. § 22.3](#)), corresponden a la función sintáctica del sujeto; la segunda, a la función informativa de tópico o tema ([cf. § 22.4](#)) a la que a menudo se asocia. En ambos casos, sin embargo, no se plantean las condiciones necesarias para que un constituyente de la oración pueda ser considerado el sujeto, sino más bien las típicas en ciertos contextos: así, con verbos que designan una acción en una oración activa el sujeto es el agente (1a), y no el paciente, el destinatario o el instrumento. Esta caracterización no abarca, sin embargo, construcciones como las que se ejemplifican en (1b) —todas ellas con verbos transitivos— y las de (1c) con verbo en voz pasiva o con un verbo intransitivizado por *se* ([cf. § 15.5](#)). En todos estos casos el sujeto no es el agente: en (1b) es el paciente, el destinatario y la causa, respectivamente; en (1c), el paciente:

- (1) a. La profesora no corrigió los parciales; Felipe se comió todo; Martina estuvo nadando.
- b. La profesora se pescó una gripe feroz; Mi hija ya recibió la encomienda; El aire acondicionado refrescó el ambiente.
- c. Los parciales no fueron aún corregidos; El ambiente se refrescó.

Por otra parte, el sujeto constituye el tema de la oración cuando ocupa la posición preverbal, como en (2a), pero no en la posverbal de (2b):

- (2) a. Nosotros dijimos eso; Eso se dice fácil; Los invitados llegaron tarde; Luisa dejó un libro sobre la mesa.  
b. Eso dijimos nosotros; Llegaron los invitados; Quedó un libro sobre la mesa.

Por eso, si bien en los casos típicos el sujeto suele coincidir con el agente y el tema, son los criterios morfosintácticos los que indican, en última instancia, cuál es el sujeto de la oración.

## 23.2. Criterios formales que identifican al sujeto

### 23.2.1. La concordancia

En varios de los capítulos anteriores se han ido presentando algunas características que distinguen al sujeto de las otras funciones sintácticas. La decisiva es la CONCORDANCIA en número y persona con el verbo, que pone de manifiesto la relación semántica que se establece entre el sujeto y el predicado en su conjunto: al sujeto se le atribuye el contenido del predicado. Véase el contraste entre los ejemplos gramaticales de (3a) y los agramaticales de (3b), en los que se infringe esa relación:

- (3) a. Nosotros dijimos eso; Los invitados llegaron tarde; Quedaron libros sobre la mesa.  
b. \*Ellos dijimos eso; \*Los invitados llegó tarde; \*Quedaron libro sobre la mesa.

Sin embargo, en algunos casos, como los de (4), la concordancia no es tan clara:

- (4) a. Los abogados dijimos eso.  
b. La mayoría de los invitados llegó / llegaron tarde.  
c. Había / habían libros sobre la mesa.  
d. Mi temor eran sus deudas.

Si bien el verbo en la primera persona del plural no puede combinarse con el pronombre de tercera, como se observa en (3b), sin embargo, sí admite sintagmas nominales plurales introducidos por el artículo definido, como en (4a); esta discordancia en persona, que solo es posible en el plural, puede explicarse por la correferencia entre la expresión referencial *los abogados* y el rasgo de persona y número de la desinencia verbal.

La alternancia en número del verbo de (4b), en cambio, tiene que ver con la estructura de la construcción del sujeto, cuyo núcleo formal es el sustantivo cuantificativo (cf. § 12.3.3) *mayoría*, pero cuyo núcleo semántico es el sintagma *los invitados*. Esta doble posibilidad de concordancia en número es propia de las CONSTRUCCIONES PARTITIVAS, como la de (4b), en las que se hace referencia a un conjunto incluido en otro, como en: *dos de mis amigos, el tercero de los candidatos, un tercio de los presentes, la mayor parte de los hispanohablantes*. También alternan en la concordancia algunas CONSTRUCCIONES PSEUDOPARTITIVAS, en las que se cuantifica un único conjunto, como en *Un grupo de senadores presentó / presentaron un nuevo proyecto de ley*.

A diferencia de (3a), en la que se establece la relación de concordancia entre el sujeto *libros* y el verbo *quedaron*, en (4c) el verbo *haber* se construye siempre en singular, dado que es verbo impersonal transitivo, y *libros* es el objeto directo y no el sujeto. Sin embargo, muchos hablantes reinterpretan *haber* como un verbo de existencia que concuerda con un sujeto, como *existir, quedar* o *aparecer*, lo que explica la concordancia en expresiones como *Habían libros sobre la mesa*, e incluso con sujetos personales *Habemos pocos docentes en la comisión* —variantes ambas no aceptadas por la normativa.

En las oraciones copulativas formadas por dos sintagmas nominales el verbo concuerda con el sujeto y no con el atributo (cf. § 27.2). Por lo general el sujeto es el primer miembro de la oración (*Mis hijos son mi orgullo*), pero en las oraciones copulativas inversas el atributo aparece primero, como en *Mi orgullo son mis hijos* o en (4d), en la que se predica de las deudas de alguien que constituían el temor del hablante.

### 23.2.2. La categoría del sujeto

Otro de los rasgos formales que caracteriza al sujeto es la categoría a la que pertenece. Los sujetos pueden ser pronombres, sintagmas nominales y oraciones, pero no adverbios ni adjetivos ni sintagmas preposicionales, como muestra el contraste de (5):

- (5) a. Eso / mi temor / Que llegue solo le pareció un delirio.  
b. \*Mañana / \*Elegante / \*En casa le pareció un delirio.

A su vez, los pronombres personales en la función de sujeto solo pueden combinarse en caso nominativo con verbos flexionados, como en (6a), y no en otros casos, como muestra la agramaticalidad de (6b) cuando se interpretan como sujetos:

- (6) a. Yo tosí; Vos dijiste eso; Nosotros invitamos a Mauro.  
b. \*Me tosí; \*Ti dijiste eso; \*Nos invitamos a Mauro.

Nótese que cualquiera de los sujetos de (5a) o de (6a) puede ir precedido por *hasta*: *Hasta eso / Hasta mi temor / Hasta que llegue solo le pareció un delirio*, y también *Hasta yo, Hasta vos, Hasta nosotros*. Esto parece contradecir la imposibilidad de que un sintagma preposicional desempeñe la función de sujeto. Sin embargo, el hecho de que sea posible *hasta yo*, en concordancia con *tosí*, muestra que en ese contexto *hasta* no es una preposición, sino una palabra que no altera las relaciones gramaticales. *Hasta* es, en realidad, un adverbio de foco, como *incluso, aun, solo, también tampoco* (cf. [§ 19.5](#)).

A su vez, los sustantivos comunes solo pueden ser sujetos en la posición preverbal si van introducidos por algún tipo de determinante o cuantificador; en posición posverbal, en cambio, son posibles los sintagmas escuetos o nominales sin determinación (cf. [Cap. 12](#) y [§ 14.2.4](#)), como se ve en (7):

- (7) a. Los invitados llegaron tarde; Algunos libros quedaron sobre la mesa; Mis amigos pasaron ayer.  
b. \*Invitados llegaron tarde; \*Libros quedaron sobre la mesa; \*Amigos pasaron ayer.  
c. Llegaron invitados; Quedaron libros sobre la mesa; Ayer pasaron amigos.



### 23.2.3. La posición del sujeto

La posición del sujeto no es fija en español. Con verbos monádicos (cf. § 16.3) suelen ocupar la posición preverbal los sujetos que reciben la función semántica de agente, como en (8a), y la posverbal, los que se interpretan como temas o pacientes, como en (8b). En estos casos la posición depende, por lo tanto, de la clase léxica del verbo (cf. § 16.4): intransitivo puro o inacusativo, respectivamente:

- (8) a. Los maestros trabajaron todo el día; El abogado caminaba rápido.  
b. Ya pasaron dos años; Se rompió el ventilador; Ayer nacieron gatitos.

Con verbos diádicos y triádicos el sujeto suele ser preverbal, a menos que aparezca un foco en posición inicial, lo que produce la inversión del sujeto (cf. § 22.4), como se ve en el contraste de (9):

- (9) a. Este año Martín escribió una novela; Mi novio me regaló este anillo.  
b. UNA NOVELA escribió este año Martín; ¿QUÉ te regaló tu novio?

### 23.3. Los sujetos tácitos

Otra peculiaridad de los sujetos del español es la posibilidad de quedar tácitos. Si bien las formas verbales de (10a) pueden constituir enunciados por sí solas, en todas ellas se atribuye la acción de saltar o de venir a un sujeto, aunque carezca de representación fonética. Este elemento nulo  $\emptyset$  puede ser sustituido por un pronombre o por un sintagma nominal, como en (10b):

- (10) a. Salto; Saltás; Vinieron; Viniste.  
b. Yo salto; Vos saltás; Los estudiantes vinieron temprano; ¿Tú viniste sola?

La capacidad de admitir sujetos tácitos está vinculada a la riqueza morfológica de las desinencias verbales, que hace posible identi-

car los rasgos de concordancia con el sujeto en el segmento verbal que indica la persona y el número. Esto no es posible, en cambio, en otras lenguas más pobres en flexión, que solo admiten sujetos expresos, como el inglés o el francés.

En todos los casos considerados hasta aquí el sujeto expresa un argumento que el verbo selecciona. Sin embargo, a diferencia de otras funciones sintácticas, el sujeto no siempre es argumental. Así, en las lenguas de sujeto expreso obligatorio, aparece un sujeto, bajo la forma de un pronombre neutro, incluso con los verbos atmosféricos, como los de (11a), es decir, con verbos de valencia cero. Este elemento es un mero comodín, que no se traduce al español, pero que corresponde a un sujeto tácito de tercera persona del singular (11b): uno y otro son recursos meramente gramaticales, sin correlato argumental:

- (11) a. *It's raining; Il pleut; It's cold; Il fait chaud.*  
b.  $\emptyset$  Lluvee;  $\emptyset$  Hace calor;  $\emptyset$  Ya oscureció.

Tampoco puede hacerse expreso el sujeto con otros verbos, como los de (12), que tienen un paradigma defectivo en la acepción meteorológica, cronológica o existencial en que se usan:

- (12) a.  $\emptyset$  Es muy tarde;  $\emptyset$  Hace mucho tiempo de eso;  $\emptyset$  Es la una.  
b.  $\emptyset$  Hay demasiada gente allí; ¿Cómo te va  $\emptyset$ ? Este año  $\emptyset$  me fue muy bien.

Asimismo, se conjuga solo en la tercera persona el verbo de otras oraciones impersonales, como las de (13), en las que el sujeto tácito es argumental y de interpretación humana, pero no designa a un individuo concreto, sino a uno cualquiera de la clase o a uno en particular que no se especifica. Las oraciones como las de (13a) se construyen con el verbo en plural, aunque no necesariamente se refieran a más de un individuo. Las de (13b), en cambio, llamadas IMPERSONALES REFLEJAS, se construyen en singular, con el verbo precedido por la partícula *se*. Estas a veces incluyen al hablante en su referencia, pero las primeras siempre lo excluyen:

- (13) a.  $\emptyset$  Te buscan;  $\emptyset$  Hoy te llamaron de la oficina;  $\emptyset$  En esta oficina te maltratan.  
b.  $\emptyset$  Aquí se respeta a los trabajadores;  $\emptyset$  Se atiende de 16 a 20 hs.

Si en (13a) se sustituyera el sujeto tácito por una expresión referencial, se perdería el carácter indeterminado del número (uno o más de uno) y de la identidad del sujeto: *Ellos te buscan; La secretaria te llamó; En esta oficina los empleados te maltratan.*<sup>11</sup>

En suma, el sujeto tácito puede ser argumental o no serlo. Los sujetos argumentales pueden quedar tácitos en todas las personas y números, como los de (10); en la tercera persona admiten la interpretación no específica propia de las construcciones de (13). Los sujetos no argumentales solo son posibles con un grupo limitado de verbos, los meteorológicos, o en acepciones particulares de otros verbos, que se asimilan a los meteorológicos o a los de existencia, como los ejemplificados en (12).

---

11 La presencia del sujeto *tú / vos* es compatible con la interpretación no específica del sujeto cuando se dan determinadas condiciones (verbo en presente o imperfecto y sentido condicional de la oración): *Si (vos) decís esto en público, te toman por loco.*



## 24. EL OBJETO DIRECTO

### 24.1. Características generales

Los verbos transitivos seleccionan un complemento, el OBJETO DIRECTO; su presencia es lo que distingue precisamente la clase de los verbos transitivos de los intransitivos: *El jardinero plantó el abedul / Este año el abedul creció mucho*. El objeto directo se caracteriza por su carácter argumental, por ser generalmente sustituible por un pronombre en caso acusativo: *El jardinero lo plantó* —que, en el español rioplatense, también lo duplica— y por no ser introducido por una preposición, excepto *a* que aparece en determinadas condiciones sintácticas y semánticas: *Encontré al jardinero en la chacra / Encontré un buen jardinero*. También está sometida a restricciones semejantes otra propiedad que distingue al objeto directo del resto de los complementos que forman parte del predicado: la de pasar a ser el sujeto de las oraciones pasivas: *El abedul fue plantado en el fondo*. Todas estas características se desarrollarán en los apartados que siguen.

### 24.2. La transitividad

La distinción entre los verbos transitivos y los intransitivos se basa en una diferencia semántica: el carácter incompleto de los primeros, que requieren la presencia de un objeto directo, como en (1); en cambio, los intransitivos, como los de (2), pueden requerir o no otro complemento; en tal caso, este presenta características diferentes a las del objeto directo:

- (1) preparar la cena, saber las tablas, usar traje, romper un vaso, reparar un aparato, comprar pan, oír tu voz, tirar una piedra, distinguir los colores, amar al prójimo
- (2) crecer, estornudar, gemir, llegar, revolotear, roncar, tartamudear, titilar, triunfar, viajar

Así, un verbo como *usar* tiene que combinarse con un sustantivo que denote la entidad usada por el sujeto; en cambio, un verbo como *titilar* solo selecciona un único argumento, el que indica el objeto emisor de la luz: *Las estrellas / las lamparitas titilan*. A su vez, *llegar* requiere la presencia de un complemento, el que indica el destino del movimiento<sup>12</sup>, pero este no es un objeto directo.

No todos los verbos transitivos, sin embargo, requieren siempre un objeto directo expreso. Así, en los ejemplos de (3) el objeto queda sobreentendido por el significado mismo del verbo (el material de lectura está restringido a objetos que pueden ser decodificados, como los libros, las revistas, pero también la mirada, las manos, el pensamiento; también está semánticamente restringido el objeto del verbo *comer*), por un uso especializado (se puede tomar agua o leche, pero cuando se dice de alguien que toma o consume se supone una adicción) o porque se interpretan en el sentido de una capacidad que se recupera (como en *Ya veo, oigo, huelo*):

- (3) Javier lee todas las noches; Marta está comiendo; Lucía lava a mano; Hoy no cocines; El calor agobia; Pablo escribe (= 'es escritor'); Me parece que Germán toma (= 'es alcohólico'); Después de la operación mi madre volvió a ver bien.

En estos ejemplos el verbo se emplea en FORMA ABSOLUTA, a menudo en contextos genéricos, es decir, en un presente atemporal. En los de (4), en cambio, el objeto se recupera sintácticamente a partir del contexto o de la situación:

- (4) Hoy compré pescado, pero mi hija no come; Tomá, teneme, por favor (alcanzándole algo a alguien); No cierre tan pronto; Saludá, no seas maleducada.

12 Este complemento queda tácito cuando el destino coincide con el lugar en el que se halla el sujeto o el hablante: *Ya llegamos*, o con uno ya mencionado: *Viajamos a San Pablo; cuando llegamos...*

La presencia del objeto directo puede reconocerse en las oraciones declarativas de (3) por la compatibilidad con la pregunta *pero no sé qué*, que, en cambio, no admiten los verbos intransitivos, como los de (5b):

- (5) a. Javier lee todas las noches, pero no sé qué; Marta está comiendo, pero no sé qué.  
 b. \*Javier estornudó, pero no sé qué; \*Las estrellas titilan, pero no sé qué.

En los usos absolutos, el sujeto se mantiene en la misma posición y con la misma función semántica de agente. Cuando el objeto está expreso y lleva determinante o cuantificador, es posible añadir un *se* que pone de manifiesto el carácter completo de la acción verbal y la agentividad del sujeto (cf. § 15.5.1), pero que es rechazado por los verbos intransitivos, como se ve en (6b):

- (6) a. Javier se lee todas las noches una novela; Marta se está comiendo toda la torta.  
 b. \*Javier se estornudó; \*Las estrellas se titilan.

Los verbos transitivos dan lugar también a otra alternancia con usos intransitivos, en los que se suprime el argumento que denota la causa que provoca el cambio que experimenta el argumento paciente (cf. § 15.5.1). En esta alternancia, entonces, la forma transitiva puede parafrasearse mediante las fórmulas *hacer (que quede) + adjetivo*, sustantivo o infinitivo:

- (7) *enfriar*: hacer que algo quede frío (o más frío)  
*enorgullecer*: hacer que alguien tenga orgullo  
*tirar*: hacer caer algo  
*matar*: hacer morir a alguien

Los argumentos que estos verbos transitivos seleccionan son dos: la causa, que muchas veces es un agente, y el paciente, afectado por su acción, que es el único que se mantiene en la versión intransitiva: *Se enfrió el café; Se enorgullece cuando habla de su hija; Se tiró del balcón; Se mató en un accidente*. En la versión intransitiva la supresión de *hacer* conlleva la del argumento causal que se le asocia: *se enfrió el café* no puede parafrasearse por *alguien hizo que el café quede frío*.

Con algunos verbos como *entrar, subir, bajar, aumentar, hervir, cambiar, recrudescer, resucitar*, entre otros, la forma transitiva no se distingue de la intransitiva, como ocurre en las dos versiones de (8):

- (8) a. El gobierno aumentó los impuestos; El portero ya subió las valijas; Herví el agua.  
b. Los impuestos aumentaron; Las valijas ya subieron; El agua hirvió.

Más frecuente, sin embargo, es que la versión intransitiva sea pronominal, como en (9):

- (9) a. El viento reseco la tierra; Los truenos asustaron a los niños; El juez los casó.  
b. La tierra se reseco; Los niños se asustaron con los truenos; Ellos se casaron.

Los ejemplos muestran que los verbos de (8) y (9) designan cambios de distinta naturaleza: de estado físico, psicológico o civil y de ubicación, provocados en su versión transitiva por una causa o por la acción de un agente, pero que se presentan en la versión intransitiva como espontáneos.

En otras alternancias vinculadas a la transitividad, en cambio, no está involucrada la estructura argumental, por lo que no suponen diferencias de significado tan notables. Así, entre los ejemplos de (10) se advierte una sutil diferencia aspectual: con el objeto directo se enfoca el final de la acción, mientras que con el complemento introducido por preposición, su transcurso, es decir, la duración:

- (10) a. Pensó una palabra; Cruzó el puente; Enfrentó el problema.  
b. Pensó en una palabra; Cruzó por el puente; Se enfrentó con el problema.

Menos clara es la diferencia semántica entre las dos versiones de la alternancia de transitividad entre objeto directo y complementos preposicionales en casos como los siguientes:

- (11) Necesito tu ayuda. / Necesito de tu ayuda; Cuida a su madre. / Cuida de su madre; Olvidó la receta. / Se olvidó de la receta; Sabe gramática. / Sabe de gramática.



Muchos verbos transitivos alternan con construcciones semilexicalizadas formadas por un verbo de apoyo (cf. § 16.2) y un sustantivo abstracto; en tales casos, a menudo el objeto directo del verbo transitivo pasa a ser objeto indirecto:

- (12) Mencionó a su amiga. / Hizo mención a su amiga; Bañó a su hijo. / Le dio un baño a su hijo; Admira a su jefe. / Le tiene admiración a su jefe.

Por último, algunos verbos intransitivos alternan con versiones transitivas en las que el llamado ACUSATIVO INTERNO duplica la raíz léxica del verbo y añade algún modificador; véanse ejemplos en (13):

- (13) Lloraba lágrimas de amargura; Durmió el sueño de los justos; Vivió una vida fastuosa; Murió una muerte digna.

### 24.3. La sustitución pronominal

El objeto directo es el complemento no preposicional que completa el significado del verbo; puede ser realizado por un sintagma nominal (14a), un pronombre (14b) o una oración (14c):

- (14) a. Tomé leche; Comí pan; ¿Trajiste el diario?; Pinté mi habitación; Leí dos cuentos.  
 b. Me miró; Escribió eso; Comí mucho; ¿Qué trajiste?; La pinté ayer; No leí nada.  
 c. Dijo que iba a volver pronto; Me preguntó si lo sabía; No sé qué hacer.

Si el objeto directo es un pronombre personal, se presentará en caso acusativo. En la primera y segunda persona (*me, te, nos*) y en la forma reflexiva de la tercera (*se*) no se distingue del objeto indirecto, que tiene el caso dativo; en cambio, en la forma no reflexiva de la tercera presenta formas propias, distintas de la del dativo *le / les*, que se flexionan en género y número: *lo* (masculino singular o neutro), *la* (femenino singular), *los* (masculino plural) y *las* (femenino plural) (cf. § 15.2.4):

- (15) a. Te saludé, pero no me viste; Nos invitaron a cenar; Se disculpó por su falta.  
b. La saludó, pero no lo vio; Las invitaron a cenar; Lo disculpó por su falta.

Como se señaló al comienzo del capítulo, el pronombre acusativo puede sustituir tanto al objeto directo nominal como al oracional, como se ve en (16):

- (16) a. Ayer vi a tu amigo. Dijo que no venía.  
b. Ayer lo vi (masculino singular). Lo dijo (neutro singular).

En todas las variedades del español, se duplican obligatoriamente los pronombres personales tónicos, como se muestra en (17a). En el español rioplatense, es frecuente también la duplicación o doblado de los sintagmas nominales, como en (17b). Tanto la sustitución como el doblado requieren que el objeto directo sea específico, es decir, un objeto identificable; no es posible en otros casos, como los de (17c):

- (17) a. A mí me vio; Nos invitó a nosotras; Se disculpó a sí mismo de la falta.  
b. Ayer los vi a tus amigos; La invitó a tu mujer; La disculpó a Susana.  
c. \*Lo comí pan; \*¿Qué lo trajiste?; \*No lo saludé a nadie.

Como se ve, el pronombre acusativo sustituye o duplica el objeto directo pronominal o nominal. En unos pocos casos el pronombre no sustituye ni duplica ningún objeto; es lo que ocurre en algunas locuciones o refranes con la forma femenina, generalmente pronominal: *No te la agarres conmigo; Donde las dan las toman; Pasala bien; Se las da de galán; La saqué barata; Tomátelas*. Estos pronombres carecen de referencia, por lo que el femenino se ha interpretado como señal de indeterminación.

### 24.4. El objeto directo preposicional

La única preposición que puede introducir el objeto directo es *a*. La presencia de *a* obedece en principio al carácter personal del objeto:

llevan *a* los objetos directos que designan persona, y no llevan preposición, los de cosa, como se ve en el contraste entre (18) y (19):

- (18) a. Recordé la casa.  
b. Recordé al vecino.
- (19) a. \*Recordé a la casa.  
b. \*Recordé el vecino.

Esta regla, sin embargo, no permite explicar la doble posibilidad que presenta el objeto directo en (20), que designa una persona en ambos casos:

- (20) a. Busco a un profesor / al profesor que me explicó muy bien este tema.  
b. Busco un profesor que me explique muy bien este tema.

La diferencia entre ambos objetos no depende de su carácter personal, sino del tipo de referencia que establecen: en (20a) el hablante dice estar buscando a alguien que tiene en mente, una persona concreta, de la que incluso podría dar una fotografía; en cambio, en (20b) no conoce a esa persona, y ni siquiera sabe si podrá encontrarla: es un objeto no específico. El objeto directo preposicional es propio, entonces, de los objetos personales específicos.

Como vimos en la sección anterior, en el español rioplatense coloquial los objetos directos se suelen doblar también cuando son personales y específicos —recuérdense los ejemplos de (17b)—; sin embargo, también la duplicación se ha extendido a objetos no personales específicos, como los de (21), que se marcan con la preposición:

- (21) Ya te lo traje al libro; A las plantas las regué anoche; ¿Todavía no la leíste a esa novela?

## 24.5. La pasivización

La oración pasiva se caracteriza por la función semántica que se asigna a su sujeto: la de paciente o tema; a veces aparece también expresado el agente, mediante un sintagma preposicional encabe-

zado por la preposición *por* y menos a menudo *de*: *El tenor fue ovacionado por el público; El maestro era querido de todos.*

Se reconocen dos tipos de ORACIONES PASIVAS en el español: la PASIVA PERIFRÁSTICA se caracteriza por una perífrasis de participio (cf. § 18.5) formada por el verbo *ser*; en la PASIVA REFLEJA (cf. § 15.5.2), en cambio, la marca de pasiva la aporta la partícula *se*. A diferencia de la perifrástica (22a), la pasiva refleja (22b) está limitada a la tercera persona, y a sujetos no personales:

- (22) a. La noticia fue difundida ayer; El problema fue resuelto con inteligencia; Fui convocado por el director; El decano fue recibido por el rector<sup>13</sup>.  
b. La noticia se difundió ayer; El problema se resolvió con inteligencia.

Todas las oraciones pasivas tienen una correspondiente activa, con verbo transitivo: su objeto directo pasa a ser el sujeto de la pasiva y el sujeto puede expresarse en la función de complemento agente, como se ilustra en (23):

- (23) a. Julio recibió el premio; El secretario redactó el informe; Detuvieron al ladrón.  
b. El premio fue recibido por Julio; El informe fue redactado por el secretario; El ladrón fue detenido.

Sin embargo, no es cierto que a partir de toda oración activa transitiva se forme necesariamente una pasiva, como lo muestra la agramaticalidad de (24):

- (24) a. Alicia tiene tres hijos; Compró pan; Se rascó la oreja; Se afeitó.  
b. \*Tres hijos son tenidos por Alicia; \*Pan fue comprado;  
\*La oreja fue rascada; \*Él fue afeitado por sí mismo.

13 Las dos últimas oraciones carecen de pasivas reflejas por tener sujetos personales; corresponden, en cambio, a oraciones impersonales reflejas: *Se me convocó; Se recibió al decano en el Rectorado* (pero no *por el rector*) (cf. § 15.5.2).

Admiten libremente la pasiva las oraciones transitivas con sujeto agente, verbo de acción y objetos que designan individuos autónomos, y que, además, van introducidos por determinantes. Así se explica la agramaticalidad de los ejemplos de (24b), que contienen verbos estativos (*tener*), objetos sin determinación (*pan*) y no autónomos, sea porque designan entidades que no son externas al referente del sujeto, como una parte del cuerpo (*oreja*), o bien porque son correferenciales con el sujeto (Él se afeitó).



# 25. EL OBJETO INDIRECTO

## 25.1. Características generales

El OBJETO INDIRECTO se caracteriza por ir encabezado por la preposición *a* y admitir la sustitución y la duplicación, en general obligatoria, por el pronombre átono en caso DATIVO *le, les*, como en (1):

- (1) a. Ya le pedí a tu hermano el reloj.
- b. A mis primos les molesta tu impuntualidad.
- c. Le tejí una bufanda a Sofía.

Estas tres características distinguen el objeto indirecto del directo, que no siempre es un sintagma preposicional, que solo se duplica obligatoriamente cuando es un pronombre personal (*Me saludó a mí*) y que es duplicado o sustituido por un pronombre en caso acusativo *lo, la, los, las* (*Lo saludó*). Los pronombres dativo y acusativo solo presentan formas diferentes en la tercera persona; en las otras, en cambio, tienen la misma forma: *me, te, se, nos* y *os*:

- (2) a. Ya te pedí el reloj.
- b. Me molesta tu impuntualidad.
- c. Se tejó una bufanda.

En (2c) *se* es un pronombre reflexivo, que indica que alguien realizó una acción destinada a sí mismo. En cambio, si se pronominaliza el objeto indirecto en (1a), el pronombre *le* adopta la forma *se*, que no corresponde, por lo tanto, a un reflexivo, como en (3a). Por otra

parte, el objeto indirecto no sufre cambios cuando la oración se pasiviza, como se ve en (3b):

- (3) a. Ya se lo pedí (a tu hermano).  
b. Le fue pedido el reloj a tu hermano.

*Le* es un pronombre átono que no se flexiona en género, pero sí en número, como en (4a), aunque no siempre mantiene la concordancia con el objeto indirecto léxico, como en (4b). En cambio, *se* carece también de la flexión de número. La información de plural, que *se* no puede poner de manifiesto, se pasa al acusativo en el español de América, que al carecer de *vosotros*, no puede distinguir de otro modo si el hablante se dirige a más de un interlocutor (*ustedes*) o cuando se habla de varios individuos (*ellos*) (4c):

- (4) a. Ya le / les dije que llegó en hora.  
b. Dale una mano a tus amigos.  
c. Eso ya se lo dije (a él / a usted). / Eso ya se los dije (a ellos / a ustedes).

Asimismo, desde el punto de vista semántico, esta función sintáctica se caracteriza por designar personas, aunque a veces también admite otras entidades, sobre todo con verbos de apoyo (cf. § 16.2):

- (5) a. A este departamento le corresponde un presupuesto mayor.  
b. Le puso alfombra al dormitorio.  
c. Le tomó cariño a la casa.

Por eso, el término de este sintagma preposicional solo puede ser un sintagma nominal o una relativa libre o semilibre, que denota individuos, (cf. § 30.4), pero no una oración sustantiva, que tiene significado abstracto (cf. Cap. 29):

- (6) a. Ya le pedí una ayuda a [quien pudiera brindármela]<sub>Relativa libre</sub>  
b. A [quienes te conocen]<sub>Relativa libre</sub> les molesta tu impuntualidad.  
c. \*Le tejí una bufanda a [que Sofía tiene frío]<sub>O sustantiva</sub>

También difiere el objeto indirecto del directo en que no siempre corresponde a un argumento seleccionado por el verbo, como veremos a continuación.



## 25.2. Clases de objetos indirectos

Como hemos visto en los capítulos precedentes, el sujeto y el objeto directo definen características muy importantes de la oración de la que forman parte. Todas las oraciones cuentan con un sujeto, aunque no siempre esté expreso. Entre los sujetos tácitos ([cf. § 23.3](#)), los de los verbos meteorológicos y algunos otros que solo se conjugan en la tercera persona del singular no pueden reponerse con un pronombre, lo que indica que no son argumentales. A su vez, la presencia del objeto directo distingue las oraciones transitivas de las intransitivas. El objeto indirecto, en cambio, no se combina con un único tipo de verbos ni aparece en un único tipo de oraciones, sino que se acomoda a diferentes estructuras. De ahí que se reconozcan diferentes clases de objetos indirectos.

En primer término, algunos son argumentales y otros no lo son. Entre los primeros, un grupo aparece con verbos triádicos (alguien da algo a alguien) y otros con verbos diádicos (a alguien le gusta algo). Los no argumentales se caracterizan por alternar con construcciones diferentes o por ser omisibles, como se ve en (7):

- (7) a. Tejé una bufanda para Sofía. / Le tejé una bufanda a Sofía.  
 b. Lavé los championes de Martina. / Le lavé los championes a Martina.  
 c. Se sentó delante de ella. / Se le sentó delante.  
 d. No te me caigas. / No te caigas.

## 25.3. Los objetos indirectos argumentales

### 25.3.1. El objeto indirecto prototípico

El objeto indirecto es seleccionado por los verbos triádicos ([cf. § 16.3](#)), es decir, por los que también requieren un sujeto y un objeto directo. Son estos los verbos de transferencia (*dar, entregar, otorgar, ofrecer, servir, enviar, regalar, comprar, vender, devolver, cambiar* y similares) y los de lengua, incluidos los que designan actos de habla (*decir, comunicar, indicar, señalar, prometer, jurar, pedir, solicitar, rogar, ordenar, proponer, sugerir, aconsejar, recomendar*, entre otros).

Como unos y otros requieren dos objetos —el directo y el indirecto— se denominan también DITRANSITIVOS; sin embargo, mientras que en los primeros el objeto directo es una entidad concreta, en los segundos es una oración o un sustantivo abstracto:

- (8) a. No me entregarán el auto hasta que no pague la última cuota.
- b. Se cambiaban las figuritas en los recreos.
- c. Ayer nos comunicaron la noticia.
- d. Te prometo acompañarte al cine este fin de semana.

Con ambas clases de verbos el objeto indirecto puede quedar implícito; en tal caso a menudo recibe interpretación genérica ('a todos', 'a cualquiera' (9a-b)), sobre todo cuando el verbo está conjugado en tiempos imperfectivos (9c) ([cf. § 17.3.2](#)):

- (9) a. Gabriel comunicó que no venía.
- b. Prometieron mejores condiciones laborales.
- c. Siempre dicen mentiras.

### 25.3.2. El objeto de interés

También son seleccionados los objetos de los verbos que designan emociones (*gustar, encantar, interesar, preocupar, importar, molestar* y similares) y otros estados (*faltar, sobrar, corresponder, pertenecer, constar, alcanzar, bastar, convenir, urgir*, entre otros). Ambos grupos coinciden en la tendencia a ubicar el sujeto en posición posverbal y el objeto indirecto —también llamado en estos casos OBJETO DE INTERÉS— en la posición preverbal, como es propio del tema oracional ([cf. § 22.4](#)):

- (10) a. A Juliana le gustan esos juguetes.
- b. A nadie le importa lo que digas de eso.
- c. No nos alcanza el sueldo.
- d. A vos te consta mi oposición a esos aumentos.

Estas oraciones presentan una serie de características que las distinguen de las oraciones transitivas del grupo anterior. Comparemos las dos oraciones que siguen:

- (11) a. Le pedí a tu hermano el reloj.  
 b. A tu hermano le pertenece el reloj.

La primera diferencia surge del número de argumentos seleccionados en cada caso: solo *pedir* cuenta con un argumento agente. Aunque los otros dos argumentos son compartidos, *el reloj* desempeña funciones sintácticas diferentes: objeto directo en (11a) y sujeto (11b), respectivamente. Por otra parte, en (11b) el objeto indirecto —o, más específicamente, de interés— *a tu hermano* presenta rasgos característicos del sujeto típico: preverbal y de persona; a su vez, el sujeto, *el reloj*, tiene los propios del objeto directo —posverbal y de cosa. Ambas anomalías suelen inducir análisis sintácticos erróneos, que se evitarían, sin embargo, si se prestara atención a otros rasgos sintácticos: por una parte, ningún sintagma preposicional puede ser sujeto y, por la otra, solo el sujeto concuerda con el verbo. La relación de concordancia pone a las claras que el sujeto es el sintagma nominal posverbal, y no el sintagma preposicional preverbal:

- (12) a. A tus hermanos les pertenece el reloj.  
 b. A tu hermano le pertenecen los relojes.

Como se advierte, el cambio de número de *tu hermano* en (12a) no se ve reflejado en la flexión verbal, mientras que el de *los relojes* en (12b) sí incide. Además, solo este sintagma nominal puede ser sustituido por un pronombre en caso nominativo: *A tu hermano le pertenecen ellos / estos*.

La tendencia de los objetos indirectos a designar personas se refleja en alternancias, como las de (13):

- (13) a. Mario le envió una carta a Pepe. / Mario envió una carta a Tacuarembó.  
 b. A Nora le pertenecen esas tierras. / A Maldonado pertenecen esas tierras

En ambos casos el dativo sustituye o duplica al objeto indirecto (*a Pepe*) o al objeto de interés (*a Nora*), pero no al topónimo (*a Tacuarembó*), lo que indica que este no forma parte de un objeto indirecto.

to, sino de un complemento de régimen o de destino (cf. § 26.3). Por lo tanto, en *Joaquín le envió una carta a Tacuarembó, le* no duplica a *Tacuarembó* sino que sustituye a *Pepe*. Asimismo, *a Nora* admite fácilmente la duplicación (*A Nora le pertenecen esas tierras*), que en la segunda oración se interpretaría más bien como una personalización de *Maldonado*.

## 25.4. Los objetos indirectos no argumentales

Este grupo de objetos indirectos presentan rasgos que se van apartando de menor a mayor grado de los argumentales. Casi todos alternan con otras construcciones que no son objetos indirectos, sino dependencias del verbo o de otras clases de palabras, que son las que se ilustra en (14):

- (14) a. Compré un gorro para Mauro.
- b. Ensuciaste la ropa de Pablo.
- c. Tus consejos fueron muy útiles para mí.
- d. Se sentó atrás de mí.

En (14a) el benefactivo va encabezado por la preposición diferente, *para*. En (14b) el elemento subrayado modifica un sustantivo. En (14c) *para mí* depende del adjetivo *útil* y en (14d), del adverbio *atrás*.

Como ya se ilustró en (7), lo que unifica las construcciones tan diferentes de (14) es la posibilidad de ser sustituidas o duplicadas por un pronombre en caso dativo, como se ve en (15):

- (15) a. Le compré un gorro a Mauro.
- b. Le ensuciaste la ropa a Pablo.
- c. Tus consejos me fueron muy útiles.
- d. Se me sentó atrás.

La denominación de objeto indirecto se aplica básicamente a los argumentales y, en especial, al objeto indirecto prototípico, es decir, al seleccionado por los verbos triádicos. En cambio, para los casos de (15), que son muy heterogéneos, pero tienen en común la

presencia del dativo, se utiliza el término DATIVO para designarlos: DATIVO BENEFACTIVO, DATIVO POSESIVO, DATIVO ÉTICO.

### 25.4.1. El dativo benefactivo

El benefactivo de (14a) es un adjunto encabezado por *para*, que se combina con varios tipos de verbos: básicamente, los verbos transitivos de acción, como *hacer*, *preparar*, *tejer*, *cocinar*, *escribir*, *construir* y otros similares, cuyos objetos directos indican la entidad creada, o bien los verbos ditransitivos de transferencia, como *regalar*, *comprar*, *pedir* y otros.

Con los verbos ditransitivos surge una ambigüedad en la primera versión de (16), ya que el pronombre en dativo *le* puede referirse tanto al benefactivo como a la fuente u origen de la transferencia (*el mozo* o *el panadero* en los ejemplos) (cf. § 22.3 para las funciones semánticas). Al expresarse ambos participantes con los respectivos sintagmas preposicionales en la segunda versión de estos ejemplos, desaparece la ambigüedad, lo que demuestra, además, que se trata de dos funciones sintácticas diferentes: un objeto indirecto, que es argumental y que se corresponde con la fuente, y un adjunto, el beneficiario:

- (16) a. Pedile un café. / Pedile un café al mozo para Margarita.  
 b. Comprale unos bizcochos a Luisito. / Comprale al panadero unos bizcochos para Luisito.

Los verbos de acción, como los de (17), en cambio, no son ditransitivos, de manera que el dativo no resulta ambiguo. También son posibles en las versiones absolutas (cf. § 24.2) de estos verbos en (17b), que a menudo tienen valor genérico:

- (17) a. Tejí un gorro para Marcos. / Le tejí un gorro a Marcos.  
 b. Aurora me cose desde hace años; Su novio le canta todas las noches.

Como se advierte, en la segunda versión es obligatorio el dativo: \**Tejí un gorro a Marcos*. Las variantes absolutas de (17b) solo admiten la versión pronominal.

Un comportamiento similar se observa en algunos adjetivos y adverbios que seleccionan complementos cuyo término es un sustantivo de persona:

- (18) a. Esta vez me fue imposible llamarte.  
b. Cuando te tengo cercía, me siento feliz.

### 25.4.2. El dativo posesivo

Los sustantivos que designan posesiones inalienables, es decir, partes del cuerpo, son relacionales, dado que requieren un complemento que designe al poseedor, y que alterna con el determinante posesivo: *las piernas de Dolores*; *sus piernas*. Sin embargo, en el español este complemento puede expresarse también fuera del sintagma nominal, como complemento del predicado; en tal caso, el sustantivo no va introducido por un posesivo sino por el artículo, como en (19a). A este grupo se asimilan los sustantivos que designan objetos que forman parte de la «esfera de lo personal», como las prendas de vestir y otros elementos que en cada cultura se consideran cercanos a la persona (auto, computadora, juguetes), posesiones alienables, como en (19b). El sustantivo relacional desempeña en los ejemplos anteriores la función de objeto directo. En (19c), en cambio, es el sujeto de verbos intransitivos:

- (19) a. El traumatólogo le enyesó [la pierna derecha]<sub>OD</sub> a Dolores.  
b. El zapatero le ensanchó [los zapatos]<sub>OD</sub> a Dolores.  
c. A Dolores se le hinchan [las piernas]<sub>Suj</sub>

Las posesiones alienables se distinguen, sin embargo, de las inalienables por admitir la alternancia entre el dativo posesivo y el complemento posesivo nominal, es decir, entre (19c) y (20a). Esta última versión es rechazada, en cambio, por las inalienables, a menos que se entienda como un objeto independiente (una pierna ortopédica):

- (20) a. El zapatero ensanchó los zapatos de Dolores.  
b. El traumatólogo enyesó la pierna derecha de Dolores<sup>14</sup>.

14 Obsérvese, sin embargo, que el ejemplo mejora cuando el objeto directo va precedido por un adverbio de foco que establece un contraste, como en *El traumatólogo enyesó solo la pierna derecha de Dolores porque la izquierda estaba muy lastimada*.

### 25.4.3. El dativo ético

El DATIVO ÉTICO es el que está sometido a mayores restricciones. Por una parte, es siempre un clítico, que no puede ser duplicado por un sintagma preposicional, como muestra la agramaticalidad de (21e), sino también por estar representado solo por los pronombres que corresponden a los participantes del acto de habla (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> persona). Uno y otro aparecen involucrados afectivamente en el evento expresado en la oración: la primera persona, de manera directa y la segunda, más indirectamente, como punto de referencia para una afirmación o negación enfática. En todos los casos es omisible:

- (21) a. Esta vez no te me escapás.  
b. Estos alumnos no me leen nada.  
c. Este jugador te mete tres goles en un ratito.  
d. No te como estos fideos ni que me mates.  
e. \*No te como a vos estos fideos ni que me mates.





# 26. LOS OTROS COMPLEMENTOS Y LOS ADJUNTOS

## 26.1. Características generales

Hasta aquí se han estudiado las funciones sintácticas más importantes de la oración ya que son las que permiten clasificar los verbos: así, el sujeto puede ser argumental o no serlo —y en este segundo caso los verbos solo se conjugan en la tercera persona del singular—; el objeto directo permite distinguir los verbos transitivos de los intransitivos y el objeto indirecto prototípico caracteriza a un tipo especial de transitivos —los ditransitivos. Todos ellos son complementos, que casi siempre corresponden a argumentos seleccionados por el verbo<sup>15</sup>. Este capítulo, en cambio, está dedicado a otros complementos, que no recibieron la misma atención por parte de la gramática tradicional, y a los adjuntos, que se distinguen de los anteriores por no ser seleccionados por el predicado. La línea de separación entre unos y otros es menos nítida que en los casos anteriores y, de hecho, algunos de los complementos a menudo eran tratados como circunstanciales.

<sup>15</sup> Las excepciones son los sujetos no argumentales —como los de los verbos meteorológicos (cf. § 23.3)— y los objetos indirectos que no son seleccionados por el verbo (cf. § 25.4): el benefactivo, el dativo posesivo y el ético. Por su parte, los atributos (cf. § 27.2) son predicados semánticos que se apoyan en la flexión que le proporciona un verbo: los que solo aportan esta información son los verbos copulativos y pseudocopulativos.

## 26.2. El complemento de régimen

El COMPLEMENTO DE RÉGIMEN es introducido por una preposición seleccionada por el verbo; así, *oponerse* o *aludir* piden *a*, *abusar* y *arrepentirse* se combinan con *de* y *confiar* y *consistir* eligen *en*. Las preposiciones elegidas tanto por *contar*, *colaborar* o *convivir* como por *interponerse* o *intercalar* repiten las de sus respectivos prefijos: *con* e *inter* > *entre*.

La preposición suele mantener una estrecha relación con el significado del verbo, aunque no se ponga de manifiesto en la morfología. La preposición *a* es seleccionada por los verbos que indican destino (*dirigirse*, *encaminar*, *apuntar*), acción prospectiva (*disponerse*, *decidirse*, *atreverse*) o bien la resistencia u oposición (*resistirse*, *oponerse*, *negarse*). Por el contrario, *de* tiene que ver con el origen o la procedencia (*derivar*, *extraer*, *surgir*), a menudo en un sentido figurado (*curarse*, *arrepentirse*, *terminar*). A su vez, *en* indica una propiedad constitutiva (*consistir*, *estribar*, *radicar*) o una magnitud (*tasar*, *evaluar*, *estimar*), el resultado de un cambio (*convertirse en adulto*, *transformarse en un monstruo*, *romperse en añicos*) o bien el asunto o el objeto (*pensar*, *creer*, *dudar*). Menos frecuentemente encabezan complementos de régimen las preposiciones *ante* (*interceder*, *mediar*, *alegar*), *contra* (*disparar*, *arremeter*, *pronunciarse*), *por* (*preocuparse*, *esforzarse*, *pugnar*) o *sobre* (*versar*, *triunfar*, *gravitar*).

Algunos verbos ofrecen más de una posibilidad, con diferencias de sentido: así, cuando *constar* va seguido por *de* indica las partes que componen una cierta unidad, mientras que cuando lleva *en* hace referencia al documento o escrito en el que se registra un cierto dato:

- (1) a. La tesis consta de seis capítulos.
- b. Su declaración consta en el expediente judicial.

Este verbo admite también un tipo de objeto indirecto, el de interés, que puede ser pronominalizado, como se ve en (2a). Esta alternancia no ocurre en todos los casos de complemento de régimen, como muestra el resultado agramatical de (2b):

- (2) a. A todos nos consta su patriotismo.
- b. Se refirieron a nosotros. / \*Se nos refirieron.

Son frecuentes las alternancias entre el complemento de régimen y otras funciones sintácticas, como el sujeto (3) y el objeto directo (4):

- (3) a. Me basta [con tu presencia]<sub>CReg</sub> / Me basta [tu presencia]<sub>Suj</sub>  
 b. Me canso [de escucharlo]<sub>CReg</sub> / Me cansa [escucharlo]<sub>Suj</sub>
- (4) a. Se lamenta [de lo ocurrido]<sub>CReg</sub> / Lamenta [lo ocurrido]<sub>OD</sub>  
 b. Se olvidó [de llamarme]<sub>CReg</sub> / Olvidó [llamarme<sup>16</sup>]<sub>OD</sub>

El complemento de régimen suele estar asociado a los verbos pronominales; por eso, muchas de las alternancias anteriores, como en (3b) y en los dos ejemplos de (4), dependen de la presencia de *se* (o la forma paradigmática correspondiente) en una de las versiones y su ausencia en la otra. La alternancia con el objeto se extiende también a otros verbos no pronominales, con o sin cambio de significado, como los siguientes:

Crear: *Creí que algo ocurriría.* / Creer en: *Creía en la bondad del hombre.*

Dudar: *Dudaba que lo dijera.* / Dudar de: *Dudaba de su buena fe.*

Disponer: *Dispuso los muebles en la habitación.* / Disponer de: *No dispone de lo necesario.*

Necesitar: *Necesito tu consejo.* / Necesitar de: *Necesito de tu ayuda.*

Cuidar: *Cuidaba todos los detalles.* / Cuidar de: *Cuidaba de su madre.*

Saber: *Siempre sabía las respuestas.* / Saber de: *Sabe de música.*

Los verbos que seleccionan complemento de régimen son por lo general intransitivos, salvo aquellos que también requieren un objeto directo, como los que se ilustran en (5):

- (5) a. Los<sub>OD</sub> obligaron a disculparse<sub>CReg</sub>; Nos<sub>OD</sub> privaron de las vacaciones<sub>CReg</sub>; Lo<sub>OD</sub> invitó a pasar<sub>CReg</sub>
- b. Llenó la casa<sub>OD</sub> de gente<sub>CReg</sub>; Basé mi discurso<sub>OD</sub> en la urgencia de ver los resultados<sub>CReg</sub>

16 Con este verbo también se registra en algunas modalidades una tercera posibilidad, en la que el complemento de régimen alterna con el sujeto; en esta versión el verbo se flexiona en tercera persona y selecciona objeto indirecto: *Se me olvidó otra vez que solo yo te quise* (Maná).

Más escasos son los verbos que seleccionan dos complementos de régimen, como *coincidir con alguien en algo* o *comprometerse con alguien en algo*.

Los núcleos que seleccionan complementos de régimen no son necesariamente verbos, como los considerados hasta aquí, sino también sustantivos y adjetivos, algunos de la misma raíz, como en (6) y otros no derivados de verbos (7):

- (6) a. Confío en las instituciones; mi confianza en las instituciones; confiado en las instituciones  
b. Dividí la cifra por nueve; la división por nueve; divisible por nueve
- (7) a. especialista en derecho laboral; perito en criminalística; experto en seducción  
b. gusto a remedio; olor a humedad; grato a la vista; áspero al tacto

### 26.3. Otros complementos preposicionales y adverbiales

#### 26.3.1. Complementos locativos y de manera

Aunque son seleccionados por un verbo, como los de régimen, los COMPLEMENTOS LOCATIVOS y los COMPLEMENTOS DE MANERA se diferencian por admitir la alternancia entre varias preposiciones o la sustitución por adverbios. Corresponden a dos grupos: los locativos —en sus tres tipos: de ubicación (8), de dirección (9) y de origen (10)— y los de manera (11). Ambos pueden ser seleccionados tanto por verbos intransitivos como transitivos:

- (8) a. Ana reside en Colonia / sobre esa colina / frente a mi casa / aquí.  
b. Julia puso los zapatos bajo la cama / debajo de la cama / allí.
- (9) a. Andrea llegó a casa / hasta la estación / allá arriba.  
b. Mercedes llevó la carta al correo / para allí.

- (10) a. Carlos regresó de Europa / desde París / de allá lejos.  
b. José sacó el libro de la biblioteca / fuera de casa / de aquí.
- (11) a. Hoy te portaste correctamente / de manera correcta / con corrección.  
b. Nos trataron cortésmente / de manera cortés / con cortesía.

### 26.3.2. El complemento agente

El COMPLEMENTO AGENTE es propio de la voz pasiva y, en particular, de la perífrasis de pasiva (cf. § 18.5), pero es raro con la pasiva refleja (cf. § 15.5.2). A pesar de ser omisible, como se muestra en (12b) se considera complemento por su relación con el sujeto de la oración activa. Va encabezado por la preposición *por* y más raramente por *de*:

- (12) a. El escándalo fue urdido por la oposición.  
b. El ministro fue hallado culpable.  
c. El apartamento fue vendido por la inmobiliaria Regules / \*se vendió por la inmobiliaria Regules.  
d. El profesor iba rodeado de todos sus alumnos.

### 26.3.3. El complemento simétrico

El COMPLEMENTO SIMÉTRICO, introducido por las preposiciones *con* o *de*, aparece en una de las versiones de la alternancia a que dan lugar algunos verbos que seleccionan sujetos semánticamente plurales (*encontrarse, casarse, pelearse, separarse*) u objetos con esa característica (*mezclar, confundir, distinguir, apartar*). En la otra versión los elementos se coordinan o el nombre se flexiona en plural:

- (13) a. María se encontró con Roberto en Moscú.  
b. María y Roberto / ellos / los novios se encontraron en Moscú.
- (14) a. No distinguían el rojo del amarillo.  
b. No distinguían el rojo y el amarillo / los colores.

## 26.4. Los adjuntos

Una vez reconocidos los complementos que el verbo selecciona, se considerarán los constituyentes que se insertan en los distintos niveles del predicado y de la oración sin ser seleccionados, es decir, los **ADJUNTOS**. Se prefiere este término al más tradicional, circunstancial, puesto que la gramática tradicional a menudo incluía en él a los complementos estudiados en este capítulo. Además, como con otros conceptos, la clasificación se basaba exclusivamente en criterios semánticos. Se reconocían así los siguientes tipos:

- |   |             |
|---|-------------|
| (15) a. Respondió <u>adecuadamente</u> a las preguntas. | MANERA      |
| b. Lo atendió <u>en la cocina</u> .                     | LUGAR       |
| c. Salió <u>a las cinco</u> .                           | TIEMPO      |
| d. Llamó <u>tres veces</u> .                            | FRECUENCIA  |
| e. Viajó <u>con su novio</u> .                          | COMPañÍA    |
| f. Lo limpió <u>con la aspiradora</u> .                 | INSTRUMENTO |
| g. Lo quiere <u>mucho</u> .                             | CANTIDAD    |
| h. Se fue <u>porque estaba cansado</u> .                | CAUSA       |
| i. Subió <u>a vestirse</u> .                            | FINALIDAD   |

Como se ve, los adjuntos pertenecen a diferentes categorías: adverbios, en (15a) y (15g), sintagmas preposicionales, en (15b), (15c) y (15e), sintagmas nominales, en (15 d), y oraciones subordinadas, en (15h) y (15i).

También se distinguen por el nivel en el que se insertan, que en los ejemplos anteriores corresponde al predicado, es decir, al verbo y a sus complementos: por ejemplo, en (15a) *adecuadamente* no modifica solo a *respondió* sino a *respondió a las preguntas*. En cambio, en (16) los adjuntos establecen el marco —lugar y tiempo— en que se ubica el estado de cosas descrito en la oración en su conjunto; por eso son **ADJUNTOS ORACIONALES**:

- |   |
|---|
| (16) a. <u>En invierno</u> [los días son más cortos]. |
| b. <u>En casa en verano</u> [cenamos muy tarde].      |
| c. <u>Cuando trabajo</u> , [me molesta la música].    |

El nivel de inserción que distingue los adjuntos de (15) de los de (16) se percibe en los contrastes de (17) y (18): los que modifican al pre-

dicado son adjuntos de manera, mientras que los que inciden a un nivel más alto, indican la actitud del hablante hacia el contenido transmitido por la oración en su conjunto:

- (17) a. Habló francamente sobre esos problemas.  
b. Francamente, [no quiero hablar sobre esos problemas].
- (18) a. Rompió definitivamente con su novio.  
b. Definitivamente, [no acepto su propuesta].

Los adjuntos de la segunda oración de cada par no están integrados, como los otros, en la oración, sino que están separados por una pausa. Estos modificadores oracionales ponen de manifiesto la valoración emotiva del hablante (*lamentablemente, desgraciadamente, por suerte, felizmente, gracias a Dios*), su evaluación sobre el grado de verdad que le atribuye (*por supuesto, sin duda, obviamente, en realidad, probablemente, posiblemente, quizás, tal vez, en una de esas, por ahí, difícilmente*) o las condiciones en que está realizando el acto de habla, como en (17b) y (18b). Todos ellos son MODIFICADORES DE MODALIDAD.

Son también periféricos a la estructura de la oración los VOCATIVOS, que se usan para dirigirse a un interlocutor. Están separados entonacionalmente del resto de la oración, y se pueden omitir sin afectar la estructura de la oración:

- (19) a. Pepe, no salgas tan tarde.  
b. ¿Qué hora es, che?  
c. A levantarse, chiquilines.  
d. La habitación quedó patas arriba, mijita.

Por último, los CONECTORES ORACIONALES Y DISCURSIVOS son elementos, por lo general adverbios o locuciones adverbiales, que se caracterizan por su independencia sintáctica y entonacional de la oración. Sirven para orientar la manera en que debe interpretarse la oración en relación con el contexto en el que se inserta, a veces matizando o reforzando un coordinante:

- (20) a. Llovió y, sin embargo, no refrescó.  
b. Salimos temprano, pero aun así no nos rindió la mañana.  
c. Primero, tiene que leer atentamente el texto; después, debe resumirlo y, por último, exponer su evaluación.





# 27. LOS ATRIBUTOS Y LOS PREDICATIVOS

## 27.1. Características generales

Como ya se ha señalado, una oración es una unidad predicativa, en la que el predicado se atribuye a su sujeto. Por lo general, el predicado semántico es un verbo y forma un constituyente sintáctico que es el que tiene una relación directa con el sujeto, como en (1). La misma relación semántica con el sujeto se establece con otras categorías: adjetivos, sustantivos, adverbios o sintagmas preposicionales, como en (2). Estas construcciones, que constan de un sujeto y de un predicado, se denominan ORACIONES REDUCIDAS: entre sus dos miembros se reconoce también la relación predicativa, pero sin la presencia de ningún verbo. En ellas el sujeto aparece pospuesto y el predicado indica un grado alto de la propiedad que se describe. Entre el sujeto y el predicado se establece una relación de concordancia en género y número cuando el predicado es un adjetivo, además de la relación de compatibilidad semántica. Como las otras categorías son invariables, solo media la segunda relación:

- (1) a. [Juancito] [nadaba en el club]
- (2) a. Aburridísimo el programa.  
b. Un plomo el programa.  
c. Muy bien tu actuación.  
d. De diez la cena.

Al carecer de verbo, las oraciones reducidas se interpretan como simultáneas al momento del habla. Cuando se quiere indicar otra

relación temporal o hacer explícita la simultaneidad, se añade un verbo conjugado, que contiene tal información flexiva: los verbos *ser*, *estar*, *parecer* o algún otro que haya perdido su significado léxico. En la construcción resultante, los predicados semánticos desempeñan la función de ATRIBUTOS, como en (3):

- (3) a. El programa era muy aburrido.
- b. El programa resultó un plomo.
- c. Tu actuación estuvo muy bien.
- d. La cena quedó de diez.

En cambio, cuando se combinan con verbos que mantienen su significado funcionan como PREDICATIVOS, que se atribuyen al sujeto o al objeto directo (4):

- (4) a. Irene llegó eufórica.
- b. A Irene la noté eufórica.

Además de los atributos y los predicativos, los predicados semánticos forman con sus sujetos ORACIONES ABSOLUTAS, que modifican a la oración principal (5):

- (5) a. [Con [el pelo suelto]], parecés más joven.
- b. [Firmado el acuerdo], los presidentes regresaron a sus respectivos países.

Las oraciones de (1), (2) y (3) coinciden en tener un único predicado semántico, un verbo en (1) y otras categorías, como ya se dijo, en las siguientes. En cambio, en (4) los predicados son dos: un verbo conjugado y el predicativo *eufórica*, que se atribuye al referente de *Irene* —sujeto en (4a) y objeto directo en (4b). A su vez, cada uno de los ejemplos de (5) contiene dos oraciones: la principal y la que la precede. Esta última es también una oración reducida, pero en este caso, subordinada, a diferencia de las de (2). Su significado depende del contexto: condicional ('si tenés el pelo suelto') en (5a) y temporal ('una vez que se firmó el acuerdo') o causal ('como se firmó el acuerdo') en (5b).

Los atributos se diferencian del resto de las funciones sintácticas ya estudiadas por no asociarse con argumentos sino con predicados.

Sin embargo, en algunos casos como el de (4b) son requeridos por el verbo (notar a alguien en un cierto estado); por eso, los verbos que seleccionan tanto objetos directos como predicativos orientados a ese objeto se denominan transitivos complejos (cf. § 22.2).

## 27.2. Los atributos

Entre los verbos de significado gramatical, los que se construyen con un ATRIBUTO son los VERBOS COPULATIVOS. Son estos unos pocos verbos —*ser, estar, parecer*— que admiten la pronominalización del atributo mediante el pronombre invariable *lo*. Como es propio de los pronombres neutros, *lo* carece de plural (lo mismo que el que sustituye las subordinadas sustantivas en función de objeto directo: *No lo sabía*) y no altera su género aunque los atributos duplicados o sustituidos sean masculinos o femeninos:

- (6) a. —¿Es divertida tu amiga? —Sí, lo es, y sobre todo, en vacaciones.  
 b. Estaba bastante molesto conmigo, pero no lo estaba con los otros.  
 c. Todos parecían muy a gusto, pero dudo que lo estuvieran realmente.

Los verbos *ser* y *estar* son copulativos puros, que solo se oponen por una diferencia aspectual: *ser* se combina con atributos que caracterizan una entidad mediante una propiedad no sujeta a cambio y que, por tal razón, se denominan ATRIBUTOS CARACTERIZADORES; los atributos que se combinan con *estar*, en cambio, se predicán del sujeto en relación con un cierto período; de ahí el nombre de ATRIBUTOS EPISÓDICOS. Los primeros designan un estado homogéneo a través del tiempo, más o menos extendido, como los de (7):

- (7) *ser* eterno, fácil, excepcional, holgazán, sabio, sutil, útil, depresivo, médico, una maravilla, un desastre, peruano, de buen corazón, de ojos verdes

Los segundos designan más bien el estado resultante de un cambio, aunque pueda mantenerse durante un período más o menos extenso; son, por lo tanto, predicados delimitados, sea por el origen o por el fin, como los de (8):

- (8) *estar* impecable, disponible, muerto, roto, deprimido, cansado, de buen humor, de brazos cruzados, estupendamente

Como se ve, en (7) caben los sustantivos y en (8) la mayor parte de los participios. En cambio, gran parte de los adjetivos admiten las dos interpretaciones; de hecho, se combinan con *ser* y con *estar*:

- (9) *ser / estar* alto, delgado, limpio, simpático, bueno, bonito, grande, oscuro, caro, triste

En algunos casos la alternancia se asocia con dos lecturas: la caracterizadora, aplicada a propiedades psicológicas o morales de los seres humanos, y la episódica, cuando se atribuyen a objetos, como en (10):

- (10) Es duro de carácter. / El pan está duro; Es muy abierto. / La puerta está abierta.

A diferencia de *ser* y *estar*, en sus usos copulativos *parecer* contiene un componente modal, ya que indica un grado menor de certeza que *ser*. Se combina preferentemente con predicados caracterizadores: *Parece holgazán / de buenos sentimientos / un sabio*; pero *\*de brazos cruzados, \*estupendamente*.

No son estos los únicos verbos que requieren un atributo: otros que también se construyen obligatoriamente con atributos son verbos que indican cambio y el resultado de este, o también continuidad y manifestación o presencia, como los de (11):

- (11) a. La novela resultó un éxito.  
b. Horacio quedó muy dolido por tu desplante.  
c. Cuando nos quedamos solos, nos pusimos nerviosos.  
d. Se volvió algo maniático desde que lo asaltaron.  
e. Ya se hizo de noche, pero sigue tan activa como de costumbre.  
f. El congreso salió redondo, pero yo caí enferma.  
g. Al principio su presencia pasó inadvertida, pero después se mostró muy locuaz.

Sin embargo, en todos estos casos es imposible duplicar o sustituir el atributo por *lo* como en (6): *\*lo resultó, \*lo quedó, \*se lo vol-*

*vió*. Para distinguirlos de los anteriores estos verbos se denominan PSEUDOCOPULATIVOS O SEMICOPULATIVOS.

Con algunos de los verbos de este grupo puede omitirse el atributo sin dar lugar a agramaticalidad: por ejemplo, *El tratamiento resultó* se interpreta con un sentido positivo ('Salió bien'). Otros, como *caer* o *salir*, son verbos de movimiento, pero en sus usos copulativos indican el estado resultante, como en (11f).

Los pronominales *volverse*, *hacerse*, *ponerse*, y *quedar(se)* denotan un cambio de estado, los dos primeros se combinan con los atributos compatibles con *ser* y los otros dos, con los que eligen *estar*. El carácter copulativo de estos verbos es el resultado de un proceso de gramaticalización, similar al que sufren los auxiliares y los verbos de apoyo (cf. § 16.2), por el que pierden su significado léxico —y con él, la estructura argumental— y solo retienen un significado gramatical, como el resultativo o el de cambio.

Por otra parte, estos verbos están más limitados que los copulativos en sus posibilidades de combinación: así, *resultar* prefiere los atributos nominales, mientras que los otros solo los admiten adjetivales.

Por el contrario, como ya hemos visto, los copulativos propiamente dichos presentan más opciones categoriales. En particular, cuando el verbo *ser* lleva atributos nominales se reconocen dos tipos de oraciones diferentes: en las primeras el atributo indica una propiedad que se atribuye al sujeto (*¿Cómo es?*), mientras que la función de las otras es identificar a su referente (*¿Quién es?*; *¿Cuál es?*). Por esta razón las oraciones de (12a) se suelen denominar ORACIONES COPULATIVAS PREDICATIVAS y las de (12b), ORACIONES COPULATIVAS IDENTIFICATIVAS. A este segundo grupo pertenecen también las ORACIONES COPULATIVAS ENFÁTICAS, en las que se focaliza un constituyente (cf. § 22.4), como las de (12c), en las cuales se subraya el constituyente focalizado:

- (12) a. Mis nietos son una maravilla; El director es amigo mío; Jorge es médico.  
 b. Mis nietos son Sofía y Marcos; Pablo Salinas es el director; El médico es Jorge.  
 c. El que lo explicó muy bien fue Federico; En Portugal fue donde lo conoció; La semana pasada fue cuando / que lo supe.

## 27.3. Los predicativos

### 27.3.1. Los predicativos obligatorios

Así como los verbos copulativos y pseudocopulativos requieren un atributo para formar una oración, otros verbos requieren una predicación dirigida al objeto directo. Estos verbos, denominados TRANSITIVOS COMPLEJOS, pertenecen a diferentes clases: de juicio o estimación (*considerar, estimar, juzgar*), de elección (*nombrar, elegir*) y denominación (*llamar, denominar*) y algunos otros como *hacer, tener, llevar*. Con todos ellos, entonces, el PREDICATIVO OBJETIVO es OBLIGATORIO:

- (13) a. Consideraron inviabile el proyecto.  
b. Estimaron muy positiva su intervención.  
c. Lo nombraron embajador.  
d. Eligieron a Jerónimo representante estudiantil.  
e. Lo llaman Popi.  
f. Hizo pedazos el vidrio.  
g. Tiene la nariz aguileña.

En todos estos ejemplos el verbo no solo selecciona un objeto sino también una predicación orientada hacia ese objeto. Si esta se omite, en algunos casos cambia el sentido del verbo: así, en (13a) *consideraron el proyecto* significa 'lo trataron', mientras que 'considerar inviable el proyecto' se parafrasea más bien con una oración subordinada: *Consideraron que el proyecto era inviable*.

En otros casos la omisión de la predicación da como resultado una oración semánticamente anómala, como ocurre en los dos últimos ejemplos de (13): en ambas oraciones el segmento informativo del predicado es el predicativo; así, en (13g) lo que se informa no es que alguien tenga nariz, sino que su nariz tiene una cierta forma, como queda claro en la pronominalización del objeto: *La tiene aguileña*.

El hecho de que el objeto directo y el predicativo sean dos constituyentes distintos también se pone de manifiesto en la posibilidad de cambiar el orden: *Estimaron su intervención muy positiva*.

En algunos casos el predicativo es adjetivo; en otros, como en los de elección y de denominación, es un sustantivo; a veces alternan las categorías en que se realiza el predicativo: *Te considero encantadora / mi amiga; Te creía más joven / en París*. Como se ve, el predicativo obligatorio puede ser a veces un sintagma preposicional. Deben distinguirse estos casos de otros en los que la preposición es seleccionada por el verbo, como en *Lo tildaron de fascista; Lo dieron por muerto; Lo emplearon de portero*. En realidad, en ellos el predicativo es el término del complemento de régimen (cf. § 26.2) o de una construcción introducida por *como*: *Lo eligieron como representante estudiantil*.

### 27.3.2. Los predicativos no obligatorios

Los predicativos no siempre son seleccionados por el verbo: en tales casos la oración contiene dos predicaciones. Véanse los ejemplos de (14) y (15):

- (14) a. Viajé muy congestionada.  
b. La profesora lo miraba distraída.  
c. El asado me gusta muy jugoso.
- (15) a. El café lo tomo muy caliente.  
b. Compraste barata la cartera.  
c. La profesora lo veía distraído.

Ambos grupos de ejemplos pueden ser parafraseados por oraciones coordinadas: *Viajé y estaba muy congestionada; Tomé el café y estaba muy caliente*. En los dos casos el predicativo denota un estado transitorio, en (14) orientado al sujeto y en (15) referido al objeto directo. Se denominan, respectivamente, PREDICATIVOS SUBJETIVOS y PREDICATIVOS OBJETIVOS. A diferencia de los atributos y de los predicativos ejemplificados en (13), estos no son requeridos por los respectivos predicados: se trata de PREDICATIVOS NO OBLIGATORIOS o FACULTATIVOS.

Por lo general, los predicativos son adjetivos, que concuerdan, respectivamente, con el sujeto o con el objeto directo, de los que se predicán. Sin embargo, a veces alternan con predicativos expresados por otras categorías, como los sintagmas preposiciona-

les: *Viajé muy congestionada / Viajé con poco dinero; El café lo tomo muy caliente / lo tomo sin azúcar*. En otros casos, en cambio, alternan con adverbios: *La profesora lo miraba distraída / distraídamente*. Sin embargo, el adverbio no indica un estado que se atribuye al sujeto, como lo hace el adjetivo *distraída*, sino que más bien indica una manera de mirar: es, por lo tanto, un adjunto de manera. Por eso, para identificar los predicativos no basta la pregunta *¿Cómo viajé?* o *¿Cómo lo miraba?* sino que deben tenerse en cuenta también otros criterios, gramaticales como la concordancia, y semánticos, es decir, si hacen referencia a un estado o a una manera de realizar una acción.

### 27.4. Otras estructuras predicativas

Contienen una estructura predicativa otras construcciones que modifican a la oración en su conjunto con diferentes valores semánticos: el de estado concomitante al de la principal, o bien una relación de naturaleza causal o temporal. Son las llamadas **ORACIONES O CONSTRUCCIONES ABSOLUTAS** que se presentan en dos formatos diferentes: las primeras, ejemplificadas en (16), como término de un sintagma preposicional introducido por las preposiciones *con* o *sin* en el orden sujeto / predicado; las segundas, como las de (17), en el orden inverso y sin preposición:

- (16) a. [Con [la ventana abierta]], entra mucho frío.  
b. [Sin [el pelo teñido]], parecería más joven.
- (17) a. [Muerto el perro], se acabó la rabia.  
b. [Acabada la reunión], cada uno se fue por su lado.  
c. [Una vez limpio el salón], acomodamos las mesas.

Nótese que las construcciones antepuestas en (16) no son meros sintagmas preposicionales en los que el término es un sintagma nominal: en ninguno de los dos casos son sustituibles por *con la ventana* y *sin el pelo*. En ambas, por el contrario, se les atribuye a los sintagmas nominales *la ventana* y *el pelo* un predicado, de manera que resultan parafraseables por oraciones: *Si la ventana está abierta; Si no tuviera el pelo teñido*. Estas construcciones fun-



cionan también como atributos: *Estaba con el pelo suelto* o como predicativos: *La vimos con los brazos cruzados*.

En las construcciones de (17) el predicado es un participio en los dos primeros ejemplos, y un adjetivo episódico en el tercero. En este último caso, por lo general va precedido por expresiones como *ya* o *una vez*.



# III. La oración y sus clases

---



# 28. TIPOS DE ORACIONES

## 28.1. Características generales

La ORACIÓN es la unidad máxima de la sintaxis; como tal, se define a partir de criterios gramaticales: la relación entre sus dos constituyentes, el sujeto y el predicado. Cuando este contiene un verbo conjugado, esta relación se pone de manifiesto en la flexión compartida de persona y número; además, el tiempo la localiza en relación con el momento del habla. En tal sentido, se diferencia del ENUNCIADO, la unidad del discurso, en cuya definición intervienen criterios fonológicos (la línea tonal propia), semánticos (el sentido completo) y pragmáticos (el acto de habla que realiza). Las oraciones independientes son también enunciados: *El tren llegó tarde; Hoy me desperté de buen humor; Nacieron mellizos; El presidente inauguró una escuela; Las calles estaban mojadas; No me imaginé que estuviera casada; Me regalaron un vestido que me queda un poco grande.*

Si bien ambas unidades tienden a coincidir, se reconocen también enunciados que no son oraciones, como los de (1), y oraciones que no son enunciados, como las de (2):

- (1)
  - a. Ufa...
  - b. Buenas noches, querido.
  - c. A la cama, chiquilines.
  - d. A las cuatro en el puerto.
  
- (2)
  - a. que se olvidó en casa la billetera
  - b. que se olvidó en casa
  - c. si se olvidó en casa la billetera
  - d. por olvidarse en casa la billetera

Los enunciados de (1) son expresiones comunicativamente completas: así, en (1a) el hablante manifiesta su fastidio mediante una interjección (cf. § 10.4), (1b) es un saludo y (1c) es una orden —en ambos casos el vocativo (cf. § 16.4) es un elemento periférico que explicita a quién van dirigidos—; (1d) es un enunciado elíptico, probablemente la respuesta a una pregunta. Como no atribuyen al sujeto el contenido del predicado, no son oraciones.

Las de (2) son unidades predicativas, pero no son oraciones independientes; así lo demuestran el subordinante que introduce las tres primeras y el verbo en forma no personal en (2d). Estos rasgos solo excepcionalmente aparecen en oraciones independientes, es decir, en las que son al mismo tiempo enunciados, como las de (3):

- (3) a. Que te vaya bien.
- b. No sacar los brazos por la ventanilla.

A diferencia de los ejemplos de (2), estos tienen figura tonal propia, significado completo y realizan un acto de habla: la expresión de deseo y una prohibición, respectivamente.

Los enunciados se caracterizan por propiedades que atañen a la comunicación y al discurso, pero que se construyen de distintos modos. En cambio, por ser unidades gramaticales las oraciones se definen precisamente por su construcción.

Esta tercera parte de la sintaxis está dedicada a las oraciones y a sus tipos. En realidad, toda la sintaxis es un estudio de la oración: las clases de palabras y los sintagmas que forman tienen que ver con los constituyentes de la oración desde el punto de vista categorial. Esta información se complementó con la relativa a las funciones sintácticas que tales constituyentes desempeñan. Ahora corresponde considerar los tipos de oraciones de acuerdo con los diferentes criterios que las distinguen. Son estos la modalidad y la estructura de la oración.

## 28.2. La modalidad como base de la clasificación de las oraciones

La clasificación tradicional de las oraciones se basa en la MODALIDAD, entendida como la actitud del hablante hacia el contenido de la oración, que se pone de manifiesto a través de varios rasgos lingüísticos. Así, las oraciones de (4) expresan un contenido proposicional muy cercano, pero se diferencian por la actitud que el hablante asume:

- (4)
- a. Diego nos llama poco.
  - b. ¿Cuántas veces llama Diego?
  - c. ¡Qué poco nos llama Diego!
  - d. Llamanos más seguido, Diego.
  - e. Ojalá (que) Diego nos llame más seguido.

(4a) es una ORACIÓN DECLARATIVA o enunciativa, que se caracteriza por una línea tonal con descenso final y por el modo indicativo. Típicamente mediante ellas el hablante hace una afirmación, que puede ser verdadera o falsa.

En (4b), en cambio, el hablante formula una pregunta para resolver una incógnita confiando en que el conocimiento y la buena voluntad de su interlocutor le proporcionarán la respuesta adecuada. La ORACIÓN INTERROGATIVA se distingue por la línea tonal con ascenso final y por el orden de las palabras, en particular, por la posposición del sujeto.

En (4c) el hablante pondera el escaso grado de frecuencia en que se realizan las llamadas de Diego. Se trata de una ORACIÓN EXCLAMATIVA, en la que se destaca el sintagma inicial por su intensidad y énfasis.

En (4d) el hablante realiza un pedido al interlocutor para que actúe de cierta manera. El modo característico de la ORACIÓN DIRECTIVA es el imperativo. Como se señala en el [Cap. 17](#), este modo tiene un paradigma defectivo, puesto que carece de algunas personas y de tiempos verbales. Los pronombres átonos van pospuestos a esta forma verbal. En estas oraciones por lo general el sujeto queda tácito, y se suele usar un vocativo para dirigirse al interlocutor.

En (4e) el hablante expresa un deseo a través de una ORACIÓN DESIDERATIVA U OPTATIVA, que se reconoce por el modo subjuntivo y por la presencia del operador inicial *ojalá* o por ciertos esquemas constructivos: *Que Diego nos llame más seguido*; *Si Diego nos llamara más seguido...* Su línea tonal queda suspendida, sin ascenso ni descenso.

Solo de las declarativas se puede predicar la verdad o la falsedad. Las otras pueden ser adecuadas a una situación, oportunas, bien o mal expresadas. En las oraciones exclamativas, como (4c) se presupone la verdad de *Diego nos llama poco*, y se pondera el grado de esa frecuencia. El pedido puede ser acatado o no; a su vez, el deseo expresado por una optativa puede presentarse como realizable, como en (4e), o no, como en *Ojalá Diego nos hubiera llamado más seguido*.

### 28.2.1. Las oraciones interrogativas y exclamativas

Las ORACIONES INTERROGATIVAS se dividen en dos grupos: TOTALES y PARCIALES. Las primeras, como las de (5), también se denominan preguntas *sí / no* debido a que presentan estas dos posibilidades de respuesta; todas ellas admiten la coda *¿o no?* Por el contrario, las respuestas de las segundas, ejemplificadas en (6), corresponden al rango que impone el interrogativo empleado (pronombre, determinante o adverbio): persona *quién*; cosa *qué* y para ambos, *cuál*; lugar *dónde*; manera *cómo*; tiempo *cuándo*; número o cantidad *cuánto* (determinante, pronombre o adverbio) y la forma apocopada *cuán*, que es adverbio de grado y que alterna con *cómo* o *qué tan*:

- (5) a. ¿Ya llegó tu hermano?  
b. ¿Leíste hoy el diario?  
c. ¿Asistieron muchos estudiantes a la asamblea?  
d. ¿Renunció el rector?
- (6) a. ¿Quién llegó?  
b. ¿Qué leíste hoy?  
c. ¿Cuántos estudiantes asistieron a la asamblea?  
d. ¿Cuándo renunció el rector?  
e. ¿Cuán lejos / Qué tan lejos / Cómo queda de lejos la escuela?



Una variante de las totales son las INTERROGATIVAS ALTERNATIVAS O DISYUNTIVAS, en las que se le presentan al interlocutor dos o más opciones, como *¿Leíste el diario o la revista?* Mientras que en las totales se pregunta por la polaridad afirmativa o negativa de la oración, que es una información gramatical, en las alternativas las dos opciones son de naturaleza léxica.

Otras oraciones interrogativas no parten de un estado de ignorancia, sino más bien de una expectativa o de una sospecha que se pretende confirmar, como la oración segmentada *¿Qué, renunció el rector?*, o bien hacen referencia a un discurso previo, como *¿Cuándo fue que renunció el rector?*

Las ORACIONES EXCLAMATIVAS presentan dos grupos paralelos a los de (5) y (6), según contengan o no una palabra exclamativa; aunque dan lugar también a una tercera posibilidad.

Cuando no contienen una palabra exclamativa solo se distinguen de las correspondientes oraciones declarativas por la entonación y por el orden de palabras: el constituyente inicial es el FOCO (cf. § 22.4), que recibe la mayor intensidad y énfasis y provoca la posposición del sujeto, como se ve en los ejemplos de (7):

- (7) a. MUY POCO nos llama Diego.  
 b. UN VERDADERO ENCANTO me parece tu novia.  
 c. ESTUPENDA la obra.

Los mismos rasgos de foco se reconocen en los sintagmas exclamativos iniciales en (8), que en los dos últimos ejemplos van seguidos por un *que* facultativo (como indica el paréntesis):

- (8) a. ¡CÓMO llueve!  
 b. ¡QUÉ ENCANTO (que) es tu novia!  
 c. ¡CUÁNTO (que) comiste ayer!

Los constituyentes iniciales de las oraciones de (7) indican el grado muy alto de una propiedad. Una función similar tienen las palabras exclamativas de (8):

- *cómo*, en contextos como los de (8a), equivale a *cuánto*, y rechaza el *que* facultativo;

- *qué* es un determinante en (8b), pero también puede ser un adverbio de grado: *qué alto, qué lejos, qué de gente*;
- *cuánto* es pronombre en (8c); pero determinante en *¡Cuánta gente que vino!*; adverbio en *¡Cuánto que corriste!* y en su forma apocopada *cuán*: *¡Cuán rápido que corre!*

Los otros exclamativos: *quién, qué*, pronombres, *cómo* con el significado de manera y los otros adverbios (*dónde* y *cuándo*) solo se diferencian de los interrogativos correspondientes en el valor propio de estas oraciones: así, en *¡Quién lo dice!* se desestima la autoridad de alguien en relación con sus dichos, mientras que la interrogativa *¿Quién lo dice?* plantea una incógnita.

Las oraciones de (9) no contienen una palabra exclamativa como las de (8), sino un foco que puede pertenecer a diferentes clases: este elemento inicial va seguido de *que*, no facultativo como en (8b) y (8c), sino obligatorio:

- (9) a. ¡LA LLUVIA que cayó hoy!  
b. ¡LA GENTE que asistió a la Feria del Libro!  
c. ¡CON LA GENTE que se rodea Luisa!

Estas exclamativas también se interpretan con el valor cuantificativo reconocido en (8), aunque a veces también puede recibir un valor cualificativo; así, (9c) admite ambas lecturas, *la cantidad de gente* o *la calidad de la gente*, sea en un sentido positivo o en uno negativo. Nótese que esta oración exclamativa se distingue del sintagma nominal *la gente con la que se rodea Luisa* por la posición de la preposición.

#### 28.2.2. El discurso directo y el discurso indirecto

Los diferentes tipos de oraciones que hemos reconocido pueden ser independientes —y en tal caso son también enunciados— o bien pueden estar subordinadas, lo que les quita tal carácter, como vimos al comienzo del capítulo. En particular, si estas oraciones aparecen en el contexto de un verbo de lengua, se suelen reconocer dos construcciones diferentes, tradicionalmente denominadas discurso directo y discurso indirecto.

En el DISCURSO DIRECTO, el emisor del mensaje cita un texto suyo o de otra persona (una oración, un enunciado infraoracional o un texto compuesto por más de una oración), con la supuesta pretensión de reproducirlo textualmente, como indican las comillas y los guiones, a veces anticipado por un pronombre neutro, como en (10a). Los verbos de lengua que lo introducen pueden aparecer en diferentes posiciones, pero cuando no son iniciales llevan el sujeto pospuesto, como en (10b):

- (10) a. Y entonces me dijo eso: «No te vayas hoy; prefiero que te quedes hasta el viernes».  
 b. —Estoy preocupada porque mi hijo no ha regresado. ¿Vos no lo viste?— susurró Elsa.

El DISCURSO INDIRECTO también incluye las palabras de otro emisor, pero presenta mayores restricciones gramaticales: por una parte, aparece subordinada una sola oración (simple o compuesta); por la otra, cambian las referencias deícticas tanto relativas al emisor del mensaje como a las coordenadas espaciotemporales de la situación comunicativa, que se desplazan a las de la nueva instancia en que se reproducen, como se ve en (11):

- (11) a. En ese momento le pidió que no se fuera ese mismo día, sino que se quedara tres días más.  
 b. Mi amiga Elsa expresó que estaba preocupada porque su hijo no había regresado todavía y me preguntó si yo lo había visto.

Como se advierte, en el discurso indirecto el emisor puede reinterpretar los verbos de lengua e introducir los cambios que permitan concentrar el contenido del texto en una única oración; así, en (11a) se sustituye *decir* por el más preciso *pedir* y las dos oraciones yuxtapuestas de (10a) pasan a ser una sola. Asimismo, las referencias temporales se desplazan a la del centro deíctico que instaaura la oración principal, tanto en el tiempo verbal como en los adjuntos que indican simultaneidad (*hoy* > *ese mismo día*) y posterioridad (*hasta el viernes* > *tres días más*, lo que indica que el discurso original había sido enunciado un martes).

En (11b) la interrogativa directa total de (10b) *¿Vos no lo viste?* pasa a ser indirecta al quedar subordinada al verbo *preguntar*. Estas ora-

ciones, sin embargo, no siempre dependen de verbos de lengua, como los de (12), sino también de pensamiento o de otros tipos de predicados, como en (13), que no corresponden estrictamente al discurso indirecto:

- (12) a. No le digas cuántos años tenés.  
b. ¿Te comentó si pensaba volver?  
c. Me gritó que qué me creía.
- (13) a. No sabía si volvería a verlo.  
b. Se preguntaba qué hacer.  
c. Era un misterio cuántos años tenía.

Las INTERROGATIVAS INDIRECTAS PARCIALES comienzan —como las directas— por un sintagma que contiene la palabra interrogativa; sin embargo, con verbos que indican manera de habla, como el de (12c), pueden ir precedidas por la conjunción *que*.

También las EXCLAMATIVAS tienen versiones INDIRECTAS; los verbos que las seleccionan pertenecen a diferentes clases, como los de lengua, pensamiento, percepción o reacción psicológica:

- (14) a. Nunca me dijo cuánto lo quería.  
b. No sabés qué alto / lo alto que está Felipe.  
c. Mirá cómo llueve.  
d. Me sorprendió cuánto dinero / el dinero que gasta Cecilia.

No siempre, sin embargo, las preguntas y las exclamaciones presentan forma oracional. Las llamadas INTERROGATIVAS Y EXCLAMATIVAS ENCUBIERTAS o escondidas de (15) se presentan como sintagmas nominales pero se interpretan como oraciones:

- (15) a. Me preguntó la hora. ('qué hora era')  
b. Quería saber mi dirección. ('cuál era mi dirección')  
c. ¿A que no te imaginás la altura de Felipe? ('qué altura tiene Felipe')  
d. Me sorprendieron los gastos de Cecilia. ('cuánto gastó Cecilia')

### 28.3. La estructura como base de la clasificación de las oraciones

A lo largo de esta gramática hemos reconocido diferentes criterios para clasificar las oraciones: hemos hablado de oraciones copulativas (cf. [Cap. 27](#)), transitivas e intransitivas (cf. [§ 24.2](#)), activas y pasivas (cf. [§ 24.5](#)); estas últimas se caracterizan por la relación que se establece entre las funciones sintácticas de sujeto y objeto directo con las semánticas de agente y paciente:

- (16) a. El intendente convocó a los periodistas.  
 b. Los periodistas fueron convocados por el intendente.  
 c. Se convocó a los periodistas.

Estas oraciones difieren por la VOZ. En la VOZ ACTIVA de (16a) el sujeto coincide con el participante activo de la oración, por lo general un agente. En la VOZ PASIVA, es el paciente el que corresponde al sujeto. Hay dos tipos de oraciones pasivas. La PASIVA PERIFRÁSTICA de (16b) contiene una perífrasis verbal formada por el verbo *ser* y el participio del verbo transitivo, que concuerda con el sujeto. En la PASIVA REFLEJA de (16c), la partícula *se* restringe la construcción a la tercera persona e inhibe la presencia del agente.

No debe confundirse la pasiva refleja con la llamada VOZ MEDIA, propia de los verbos pronominales (cf. [§ 15.5.1](#)), que designa un proceso físico o psicológico que experimenta un participante sin que revierta a otra entidad: *Los periodistas se alarmaron con la convocatoria*.

En esta sección el criterio a partir del cual se clasificará a las oraciones es su carácter independiente o dependiente, es decir, según constituyan o no un enunciado. Las oraciones independientes pueden ser estructuras simples, como las que vimos hasta aquí, o bien pueden contener más de una oración. Si se coordinan, como en las de (17), forman oraciones compuestas.

- (17) a. Juan estudiaba Letras y Pablo, Historia.  
 b. Juan estudiaba Letras, pero abandonó la carrera el mes pasado.

Estas oraciones están formadas por dos oraciones coordinadas; en (17a) unidas por *y*, el coordinante copulativo múltiple, y en (17b), por *pero*, un coordinante adversativo binario. Las de (18), en cambio, contienen una oración dependiente:

- (18) a. Mi amigo dijo que me quiere ver el domingo.  
b. Estoy buscando la película que vamos a ver el domingo.  
c. Si me quiere ver el domingo, tiene que venir a casa.  
d. Habiéndonos visto el domingo, ya hoy no viene a casa.

En las oraciones de (18) se establecen dos tipos de relación diferente según la dependiente se integre en su estructura o la modifique en su conjunto. En las dos primeras la subordinada está incluida en la estructura de la oración que las contiene: en el predicado en (18a), una oración sustantiva o complemento, que cumple la función de objeto directo; en el sintagma nominal en (18b), una oración relativa que modifica al núcleo del objeto directo, *película*, función propia del adjetivo. Estas oraciones se denominan INCRUSTADAS.

Las otras dos, en cambio, mantienen una relación similar a la que se establece entre las oraciones coordinadas de (17), solo que no se hallan al mismo nivel, sino que una está subordinada. Estas oraciones son MODIFICADORAS ORACIONALES.

A esta distinción entre las oraciones incrustadas y las modificadoras oracionales, se superponen otras divisiones que conciernen a la función que desempeñan y a la estructura interna de las subordinadas. Como veremos, estos criterios no siempre se mantienen diferenciados, sino que en algunos casos se solapan.

Tradicionalmente, se clasificaban las subordinadas en tres clases: sustantivas, adjetivas y adverbiales, por su equivalencia con las correspondientes categorías y con sus respectivas funciones, como se ve en (19):

- (19) a. Mi amigo dijo que iba a llamarme. (Mi amigo dijo **eso**)  
b. Busco la novela que me recomendaron. (Busco la novela **recomendada**)  
c. Lo encontré donde lo habías dejado. (Lo encontré **allí**)

Así, como en (19a) la subordinada desempeña la función de objeto directo y puede ser sustituida por un pronombre neutro, es una sustantiva. En (19b) la subordinada modifica al núcleo del sintagma nominal *novela*, lo mismo que *recomendada*, por lo que es una adjetiva. La subordinada de (19c) es un circunstancial de lugar, que admite la alternancia con el adverbio *allí*, de manera que es una adverbial.

Este criterio presenta algunos problemas. En primer lugar, no permite distinguir las dos subordinadas de (20), puesto que desempeñan la misma función:

- (20) a. El que me invitó fue muy amable.  
 b. El que me haya invitado fue un gesto amable.

En la primera la subordinada designa a una persona de quien se predica su amabilidad, y puede ser sustituida por un sintagma nominal con un sustantivo concreto como núcleo: *la persona que me invitó*. En cambio, la subordinada de la segunda se refiere a un hecho: *El hecho de que me haya invitado*; estos son objetos abstractos, como lo demuestra el sustantivo del atributo: *gesto*. A estas diferencias se suman otras, como la posibilidad de sustituir *el que* por *quien* o la de cambiar el género y el número del artículo en (20a), modificaciones que rechaza (20b), y la de suprimir el artículo en esta pero no en (20a). Por todo ello en la gramática actual las subordinadas como las de (20a) no se asimilan a las de (20b): las primeras son un tipo de relativas en las que el antecedente no está expreso, las relativas semilibres ([cf. § 30.4](#)); solo las segundas son sustantivas ([cf. Cap. 29](#)).

En segundo término, se cuestiona también la existencia de la clase de subordinadas adverbiales debido a su heterogeneidad. De hecho, solo algunas pueden ser sustituidas por un adverbio: son las oraciones incrustadas, como la locativa de (19c), que van introducidas por el adverbio relativo *donde*. Ningún adverbio sustituye, en cambio, a las que expresan relaciones de orden lógico —como la causalidad, a la que se vinculan la condición, la concesión, la finalidad e incluso la consecuencia—, como en los modificadores oracionales de (18c) y (18d) o en los de (21):

- (21) a. Voy a recostarme porque me duelen las piernas.  
b. Si me duelen las piernas, me recuesto.  
c. Aunque me duelen las piernas, no me recuesto.  
d. Me recuesto para que no me duelan las piernas.

Como se advierte, estas oraciones expresan relaciones próximas a las que en el discurso señalan los marcadores discursivos como *por eso*, *por lo tanto*, *aun así*, etc. Además, para el significado de condición, por ejemplo, alternan varias construcciones diferentes, unas oracionales, como las dos primeras de (22), con verbo conjugado o con participio; y otras no oracionales, como la última:

- (22) a. Si se resuelve el problema del aeropuerto, podremos viajar.  
b. Resuelto el problema del aeropuerto, podremos viajar.  
c. Sin el problema del aeropuerto, podremos viajar.

A su vez, las incrustadas suelen ser circunstanciales en el predicado, como en (19c), o bien expresar el grado de una propiedad a través de una comparación (23a) o de la consecuencia que se deriva de su grado extremo (23b):

- (23) a. Hoy me duelen las piernas {tanto como ~ más de lo que} me dolían ayer.  
b. Hoy me duelen tanto las piernas que me voy a recostar.

Por otra parte, algunas admiten más de un análisis, como la final de (21d), que también puede ser entendida como un sintagma preposicional con una subordinada sustantiva como término. También pueden desempeñar las funciones propias de las sustantivas, como la de sujeto, la condicional de (24a) o las introducidas por adverbios relativos, como la locativa de (24b):

- (24) a. Sería mejor si no se lo dijeras.  
b. Donde lo dejaste está bien.

En cuanto a la estructura interna, estas oraciones son las que presentan mayores opciones; por ejemplo, las concesivas pueden ir encabezadas por una conjunción o una locución conjuntiva, como en (25a), o construirse sin subordinante, como en (25b):



- (25) a. {Aunque ~ aun cuando ~ si bien ~ por más que} le escribí varias veces, no me respondió.  
 b. {Le escribas o no ~ Le escribas cuantas veces le escribas}, no te responde.

Las relativas son las más uniformes ya que siempre van introducidas por una palabra relativa, esté o no expreso el antecedente: *la persona que me invitó ~ el que me invitó ~ quien me invitó*.

Una construcción similar presentan las interrogativas y las exclamativas indirectas parciales, que van encabezadas por palabras de las respectivas subclases —las mismas que en las correspondientes directas.

Las otras subordinadas sustantivas con verbo flexionado van introducidas por una conjunción: *si* en el caso de las interrogativas totales; *que*, en los restantes. Las de infinitivo no llevan subordinante: *Lamentó no habérselo comunicado a tiempo*, salvo cuando son interrogativas totales (*No sabía si decírselo*) o parciales (*No sabía cómo tratar el asunto*).

Los tres capítulos que siguen están dedicados a las oraciones sustantivas, a las relativas y a las adverbiales.



# 29. LAS ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

## 29.1. Características generales

Comenzaremos este capítulo definiendo el concepto de ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS a partir del análisis de una serie de ejemplos:

- (1) a. El director supo [que llegaron tarde].
- b. Me molesta [llegar tarde].
- c. Voy a averiguar [si llegaron tarde].
- d. Voy a averiguar [quién llegó tarde].
- e. Confiamos en [que lleguen en hora].
- f. Su insistencia en [llegar siempre en hora], orgullosos de [ser siempre puntuales], antes de [que lleguen]

Los segmentos entre corchetes son oraciones porque constituyen unidades de construcción formadas por un sujeto y un predicado, típicamente un sintagma verbal con un verbo conjugado, aunque no siempre. Los ejemplos (1b) [*llegar tarde*] y (1f) [*llegar siempre en hora*], [*ser siempre puntuales*] muestran que el verbo de la oración puede estar también en infinitivo.

Estas oraciones están subordinadas porque aparecen incrustadas en unidades más amplias que las contienen. Esas unidades pueden ser oracionales, como en los ejemplos de (1a) hasta (1e), pero también nominales, adjetivales o adverbiales, como en (1f).

[<sub>O</sub> El director supo [<sub>O<sub>sub</sub></sub> que llegaron tarde]<sub>O<sub>sub</sub></sub>]<sub>O</sub>

[<sub>SN</sub> Su insistencia en [<sub>O<sub>sub</sub></sub> llegar siempre en hora]<sub>O<sub>sub</sub></sub>]<sub>SN</sub>

Las oraciones subordinadas sustantivas son argumentales porque son seleccionadas por un núcleo, sea un verbo, un sustantivo, un adjetivo, una preposición (*sin saberlo*) o un adverbio (*encima de que no me llama*). Las seleccionadas por el verbo desempeñan funciones sintácticas en el ámbito de la oración; las otras forman parte del sintagma que expande al respectivo núcleo. En todos los casos, por lo tanto, son complementos del núcleo respectivo.

Se denominan oraciones subordinadas sustantivas porque pueden desempeñar las funciones características de los sustantivos o, más apropiadamente, de los sintagmas nominales. Pueden ser sujeto, como en el ejemplo (1b); complemento directo, como en (1a), (1c) y (1d) o término de preposición, como en (1e) y (1f). Como tienen un significado abstracto, admiten la sustitución por el pronombre demostrativo *eso*: *El director supo eso*, o por el pronombre átono neutro *lo*: *El director lo supo*, cuando desempeñan la función de objeto directo.

Desde el punto de vista semántico, las oraciones subordinadas sustantivas designan hechos, situaciones, acontecimientos, estados de cosas. Por esta razón, no pueden ser sujetos de los predicados que expresan acciones o procesos que se atribuyen a personas, animales u otras entidades materiales (*nacer, morir, estar malhumorado, correr, saltar, contener, pesar* y muchos otros) ni objeto directo de los predicados que seleccionan entidades concretas (*comer, tomar, pelar, golpear, comprar* y muchos otros). Por lo tanto son agramaticales expresiones como \*Que estaba apurado corría o \*Comí que mi madre cocinó.

Obsérvese la diferencia con Quien estaba apurado corría o Comí lo que mi madre cocinó. Los segmentos subrayados son también oraciones subordinadas, que también pueden desempeñar funciones características de los sintagmas nominales, pero no son oraciones subordinadas sustantivas, sino oraciones de relativo sin antecedente expreso que se denominan libres o semilibres (cf. § 30.4). Estas oraciones relativas pueden designar personas, objetos, conceptos, lugares y, por lo tanto, son admitidas por los predicados que rechazan las sustantivas por sus propiedades semánticas.

Asimismo, cuando decimos *Me gustó que compráramos barato* manifestamos nuestro agrado ante una situación que tuvo lugar,

mientras que cuando decimos *Me gustó lo que compramos*, manifestamos nuestro agrado por algún objeto adquirido. La diferencia se pone de manifiesto en las sustituciones que cada una admite: mientras que la subordinada sustantiva puede ser introducida por una expresión como *el hecho de (Me gustó el hecho de que compráramos barato)*, la relativa se puede sustituir por un sintagma nominal *Me gustaron las cosas que compramos baratas*; además solo las relativas admiten que el verbo principal se flexione en plural. Aunque los dos segmentos subrayados estén desempeñando una función característica del sintagma nominal, la función de sujeto, solo el primero es una oración subordinada sustantiva.

### 29.2. La estructura de las oraciones subordinadas sustantivas

Desde el punto de vista de su estructura, podemos distinguir tres tipos de oraciones subordinadas sustantivas.

Las primeras corresponden a las ORACIONES SUSTANTIVAS DECLARATIVAS O ENUNCIATIVAS, introducidas por la conjunción *que*, como las de (2):

- (2) a. Las autoridades afirmaron que no aceptarán reclamos.
- b. Me alegro de que estés tan bien.
- c. Prefiero ir sola.

También pertenecen a este tipo las oraciones subordinadas de los ejemplos (1a), (1b) y (1f), con los que iniciamos el capítulo. Pueden presentar el verbo en forma personal, tanto en indicativo como en subjuntivo, o en infinitivo (la alternancia modal se trata en [§ 17.2.2](#)). La conjunción que introduce las subordinadas con verbo en forma personal a veces se omite en algunos registros formales de la lengua escrita: *Se espera presenten la nota a la brevedad*.

El contenido de estas subordinadas, sea afirmativo o negativo, se declara o enuncia, de ahí su nombre. A estas se asimilan las que expresan una orden, un pedido o una solicitud, que van siempre en subjuntivo: *Le pidieron que se acercara*; *Me ordenó salir*; *Nos obligó a que nos levantáramos*.

El segundo tipo es el de las ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS, como las de (3), también las de los ejemplos (1c) y (1d) al inicio del capítulo.

- (3) a. Me preguntaron si estábamos de acuerdo.
- b. No recuerdo cuándo se fueron.
- c. Depende de cuánto cueste la entrada.
- d. No sé qué comer.
- e. No sé si ir al recital.

Se distinguen dos tipos: las ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS TOTALES, encabezadas por la conjunción subordinante *si* (*Voy a averiguar si llegaron tarde*), y las ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS PARCIALES, encabezadas por las palabras interrogativas: *qué*, *quién*, *cuál*, *cuánto*, *cuándo*, *cómo*, *dónde* o los sintagmas de los que forman parte. Entre estas palabras algunas son pronombres, como en (4), otras son determinantes, como en (5) y otras, adverbios, como en (6):

- (4) a. Voy a averiguar quién llegó tarde.
- b. Voy a averiguar de quién estaban hablando.
- (5) a. Voy a averiguar qué personas llegaron tarde
- b. No me dijo cuánto dinero había sacado del banco.
- (6) a. Voy a averiguar cuándo llegaron.
- b. Voy a averiguar por dónde entraron.

Mientras que la conjunción *si* y la conjunción *que* de las declarativas toman como término la oración que subordinan, pero no cumplen ninguna función dentro de ella, los pronombres, determinantes o adverbios interrogativos desempeñan una función sintáctica de acuerdo con la estructura argumental que el verbo proyecta:

Voy a averiguar [<sub>O sub</sub> si + [<sub>O</sub> llegaron tarde]<sub>O</sub> ]<sub>O sub</sub>

Voy a averiguar [<sub>O sub</sub> Quién<sub>Suj/O sub</sub> llegó tarde]<sub>O sub</sub>

Las interrogativas indirectas pueden presentar el verbo en forma personal, por lo general en indicativo (*No recuerdo cuándo se fueron*), aunque en algunos casos también sea posible el subjuntivo (*Depende de cuánto cueste la entrada*) o el infinitivo (*No sé qué comer*).

Las oraciones interrogativas indirectas no se corresponden siempre con una pregunta directa, como es el caso de *Me preguntaron si estábamos de acuerdo / Me preguntaron: ¿Están de acuerdo?* Es lo que ocurre, por ejemplo, en *No sabía si iría a cenar con él; Me preocupaba qué podía pensar; Le oculté cómo lo había conseguido.*

En la mayoría de los casos suponen un gran número de opciones del rango correspondiente al pronombre o adverbio con que se introduce la interrogativa: *No recuerdo cuándo se fueron* (cuál, entre varios posibles, es el momento en que se fueron); *Depende de cuánto cueste la entrada* (la opción está en función de conocer el valor de la entrada); *No sé qué comer* (entre varias posibilidades). En esto se oponen las parciales a las totales, ya que estas últimas solo dan lugar a dos posibilidades: *No sé si ir al recital* (sí o no).

El tercer tipo es el de las ORACIONES EXCLAMATIVAS INDIRECTAS, como las de (7):

- (7) a. Me sorprendió cómo nos recibieron.  
 b. No sabés qué zapatos me compré.  
 c. Es increíble dónde hicieron la fiesta.

Las oraciones exclamativas indirectas tienen una estructura semejante a la de las interrogativas indirectas, pero presentan varias diferencias.

Mientras que, como vimos, en las interrogativas indirectas se introducen opciones o alternativas, en las exclamativas indirectas se expresan valoraciones, positivas o negativas: *No te imaginás qué alegría nos dio tener noticias de ustedes; Fue indignante cómo trataron a la gente.*

Algunos sintagmas nominales se interpretan como interrogativas indirectas, ya que, aunque carecen de estructura oracional, se entiende que esconden una interrogación; por eso reciben el nombre de INTERROGATIVAS ENCUBIERTAS: *Me preguntó la hora / No sé tu dirección / Tengo que averiguar los libros que le pidieron*. Los sintagmas nominales subrayados encubren respectivamente las interpretaciones interrogativas ‘qué hora es’, ‘cuál es tu dirección’ y ‘qué libros le pidieron’. Esta interpretación interrogativa está vinculada con el predicado del que dependen. Predicados como *preguntar, no saber,*

*tener que averiguar* seleccionan un complemento con un contenido proposicional interrogativo, el contenido correspondiente a una oración interrogativa indirecta (*Me preguntó qué hora era / No sé cuál es tu dirección / Tengo que averiguar cuál fue la respuesta de la comisión*) y rechazan sintagmas nominales que designan entidades concretas (*\*Me preguntó la mesa / \*No sé los lápices / \*Tengo que averiguar los libros*). Sin embargo, aceptan ciertos sintagmas nominales que pueden ser interpretados como una interrogativa indirecta.

Las exclamativas indirectas son siempre parciales y no admiten verbos en subjuntivo ni en infinitivo, aunque también son posibles las exclamativas indirectas encubiertas, dependientes de verbos como *asombrar, no saber, no ver, no imaginarse*, como en *No te imaginás la altura de Cecilia* ('qué altura tiene Cecilia').

### 29.3. Las funciones de las oraciones subordinadas sustantivas

Como ya fue dicho, las oraciones subordinadas sustantivas pueden desempeñar las funciones sintácticas propias de los sintagmas nominales.

#### A. Sujeto

Los verbos que seleccionan subordinadas sustantivas como sujeto pertenecen a varias clases, como los de afección psicológica de (8a), los que se conjugan por lo general en la tercera persona (8b) *importar, convenir, bastar, urgir* y otros, o bien aparecen en la voz pasiva, perifrástica como en (8d) o, más frecuentemente, refleja (8c). Por lo general, las subordinadas sustantivas se presentan en posición posverbal, por ser constituyentes pesados y remáticos.

- (8) a. Me preocupa que no estén bien preparados.  
b. No importa cuándo lo haya dicho.  
c. Nunca se supo si llegó a su destino.  
d. Fue anunciado que el gobierno aumentaría las jubilaciones.



## B. Complemento directo

Las subordinadas sustantivas que desempeñan la función de objeto directo son seleccionadas por verbos que pertenecen a las clases de percepción, como en (9a), de lengua, como en (9b), de pensamiento, como en (9c), y de volición, como en (9d), entre otras muchas clases que eligen objetos abstractos:

- (9) a. El funcionario notó que estábamos molestos.  
 b. Deciles si están dispuestos a venir.  
 c. No entiendo por qué están tan entusiasmados.  
 d. Quiero que me lo digas inmediatamente.

## C. Términos de preposición en complementos de régimen o en otros sintagmas preposicionales

El núcleo que selecciona la subordinada sustantiva también rige a menudo una cierta preposición; en estos casos la subordinada es el término del sintagma preposicional que funciona como complemento de régimen, como en (10a), (10b) y (10c). En (10d), (10e) y (10f) las subordinadas son el término de la preposición *de*, que introduce complementos del nombre, del adjetivo y del adverbio respectivamente. En (10g) y (10h) la preposición precisa el tipo de adjunto y la oración es su complemento.

- (10) a. Confío en que se acuerden de traer el informe.  
 b. Pensábamos en qué decir.  
 c. Su miedo a fracasar otra vez lo paralizaba.  
 d. La constatación de que todo había salido bien nos animó bastante.  
 e. Siempre está pendiente de cómo entregamos los trabajos.  
 f. Vamos a desayunar antes de que vengan.  
 g. Camina todos los días para hacer ejercicio.  
 h. Nos fuimos de la reunión sin que nadie lo notara.

Puede darse el caso de que converjan dos preposiciones en las construcciones con interrogativas indirectas parciales: *No reparó en para qué se presentó*; *Siempre está pendiente de con quién se va a encon-*

trar. La primera de las preposiciones depende del predicado de las oraciones principales: *reparar en*, *estar pendiente de*; la segunda, de los predicados de la subordinada *presentarse para qué*, *encontrarse con quién*. Cuando ambas preposiciones coinciden solo aparece una: *No reparó en qué consistía el programa (reparar en y consistir en)*. Recordemos que los elementos interrogativos forman parte de la oración subordinada y pueden, por lo tanto, ser el término de una preposición en el interior de ella.

## 29.4. El artículo en las subordinadas sustantivas

Muchas subordinadas sustantivas declarativas, tanto con el verbo en infinitivo como con el verbo en forma personal en subjuntivo, pueden aparecer introducidas por el artículo *el*, sin variación de género y número. Este artículo es el único determinante admitido en estas construcciones:

- (11) a. Nos sorprendió el que hubieran rechazado la propuesta.  
b. El director lamenta el que no se haya emitido a tiempo el comunicado.  
c. Le dolió el que la hubieran ignorado.  
d. El discutir de esta forma es un despropósito.

El tipo de predicados con el que se combinan estas subordinadas está constituido mayoritariamente por los llamados PREDICADOS FACTIVOS, es decir, aquellos que admiten que el contenido de la subordinada se interprete como un hecho cuya verdad no se cuestiona y acerca del cual se manifiesta una reacción afectiva. Un hecho puede lamentarse, causar dolor, molestar, sorprender, ser reconfortante, ser beneficioso, etc. Por esta razón pueden parafrasearse los ejemplos de (11) utilizando la construcción *el hecho de*, como se muestra en (12):

- (12) a. Nos sorprendió el hecho de que hubieran rechazado la propuesta.  
b. El director lamenta el hecho de que no se haya emitido a tiempo el comunicado.  
c. Le dolió el hecho de que la hubieran ignorado.  
d. El hecho de discutir de esta forma es un despropósito.

Considerar como un hecho el contenido de la subordinada significa otorgarle total certeza, darlo por incuestionable, concebirlo como algo establecido previamente a la enunciación. El artículo definido es compatible con esta interpretación del contenido de la subordinada porque es un elemento que presupone la existencia de un referente (como se explica en [§ 14.2](#)).

Obsérvese que predicados como *creer*, *querer*, *decir* y muchos otros rechazan este tipo de construcciones. Son agramaticales por lo tanto secuencias como: *\*Creo el que todo quedó claro* / *\*Quiero el que todo quede claro* / *\*Dijo el que todo estaba claro*. Esto demuestra que la presencia del artículo no está relacionada con el hecho de que las subordinadas sean sustantivas, sino motivada por las razones que explicamos antes.

Es necesario señalar que si bien las subordinadas sustantivas con artículo pueden alternar con la construcción *el hecho de que*, lo contrario no es verdadero: la distribución de esta construcción es más amplia y puede darse en contextos que no admiten una subordinada sustantiva con artículo (*Podemos partir del hecho de que ya están aquí* / *\*Podemos partir del que ya están aquí*; *Más allá del hecho de que es una buena persona, hay que reconocer su error* / *\*Más allá del que es una buena persona, hay que reconocer su error*). Las subordinadas sustantivas con artículo aparecen en la mayoría de los casos como sujetos u objetos directos (12b) de los predicados factivos antes mencionados y pueden ser consideradas temas desde el punto de vista informativo ([cf. § 22.4](#)).

### 29.5. Dequeísmo y queísmo

Existen dos fenómenos ampliamente extendidos en el español, más frecuentes en la lengua oral que en la escrita, que, sin embargo, no son considerados correctos en la lengua culta y, por lo tanto, es conveniente evitar. Se trata de los llamados dequeísmo y queísmo, el primero más estigmatizado que el segundo.

El DEQUEÍSMO consiste en el uso de la preposición *de* en las subordinadas sustantivas declarativas en función de sujeto o complemento directo, es decir, en funciones que no requieren de ninguna preposición.

En el sujeto:

- (13) a. Es importante de que estés convencido. (Dequeísmo)  
a'. Es importante que estés convencido. (Construcción correcta)
- b. A usted le conviene de que hablen del asunto. (Dequeísmo)  
b'. A usted le conviene que hablen del asunto. (Construcción correcta)

En el complemento directo:

- (14) a. Me dijo de que no llegaría a tiempo. (Dequeísmo)  
a'. Me dijo que no llegaría a tiempo. (Construcción correcta)
- b. Creo de que no es justo lo que se decidió. (Dequeísmo)  
b'. Creo que no es justo lo que se decidió. (Construcción correcta)

Podría pensarse que las personas que utilizan las construcciones dequeístas interpretan el sujeto o el complemento directo como un complemento de régimen. Sin embargo, alguien que dice *A usted le conviene de que hablen del asunto* no mantiene la preposición si sustituye la oración subordinada por un pronombre; dice, por lo tanto, *A usted le conviene eso* y no *\*le conviene de eso*. Obsérvese que al sustituir con un pronombre un complemento de régimen la preposición permanece: *Confío en que hablen del asunto / Confío en eso*. Lo mismo sucede con la secuencia *Me dijo de que no llegaría a tiempo*, ya que el hablante que la utiliza no continuaría diciendo *\*Y me dijo de eso porque estaba nervioso*, sino *Y me lo dijo porque estaba nervioso*, con el pronombre acusativo *lo* como corresponde al complemento directo. Por esta razón, se entiende que el elemento *de* que aparece en las construcciones dequeístas no es propiamente una preposición, sino una marca que refuerza la subordinación.

Se considera también dequeísmo la aparición del segmento *de* en las locuciones conjuntivas *a medida de que*, *de manera de que*, cuyas formas correctas son *a medida que* y *de manera que*: *A medida que el libro avanza se hace más entretenido*; *Nos fuimos antes, de manera que no pudimos conocer a tu novio*.

El QUEÍSMO consiste en la supresión de la preposición *de* que precede a la conjunción *que* en casos como *Estamos convencidos que*

*saldremos adelante por Estamos convencidos de que saldremos adelante.* Ese fenómeno aparece con mayor frecuencia en los registros formales, está muy extendido y, por lo tanto, constituye una anomalía menor frente al dequeísmo.

Se observa la supresión de la preposición en expresiones formadas con verbos de apoyo<sup>17</sup> como en los ejemplos de la izquierda en (15):

- (15) a. Se dio cuenta que estaba solo. / Se dio cuenta de que estaba solo.  
b. Tengo la seguridad que vienen. / Tengo la seguridad de que vienen.  
c. Tomó conciencia que era necesario. / Tomó conciencia de que era necesario.

También está muy extendido el queísmo en las expresiones con adjetivos, como se ejemplifica en (16):

- (16) a. Está segura que no es verdad. / Está segura de que no es verdad.  
b. Está convencido que le mintieron. / Está convencido de que le mintieron.

La alternancia de presencia y ausencia de preposición que aparece en las construcciones con algunos verbos puede dar lugar al dequeísmo o al queísmo. Veamos algunos casos.

Los verbos subrayados en (17) rechazan la preposición *de* con complementos oracionales, por lo que en estos contextos dan lugar a construcciones dequeístas:

- (17) a. Necesito (de) tus consejos. / Necesito ~~de~~ que me aconsejes.  
b. Sospechaba de su honradez. / Sospechaba ~~de~~ que no era honrado.

<sup>17</sup> Como se explica en § 16.2 los verbos de apoyo (como *dar, echar, hacer, tener, tomar*) junto con los sustantivos que los complementan forman expresiones semilexicalizadas (*dar un paseo, echar una mirada, hacer mención, tener miedo, tomar una decisión*).

Los verbos que poseen correlatos pronominales cambian su construcción: *Tu visita* (sujeto) *me alegró* / *Me alegré de tu visita* (complemento de régimen), como se muestra en los primeros ejemplos de (18). Sin embargo, a veces dan lugar a secuencias dequeístas, cuando *de* se introduce en el sujeto, o queístas cuando se omite la preposición delante del complemento de régimen, como se ilustra en las respectivas segundas versiones:

- (18) a. Me alarma que llegues tan tarde. / Me alarma de que llegues tan tarde.  
b. Nos lamentamos de que no vinieras. / Nos lamentamos que no vinieras.

En el caso de los verbos con los cuales el uso pronominal cambia su construcción y también conlleva un cambio de significado (*acordar que* ‘llegar a un acuerdo’, *acordarse de que* ‘recordar’; *asegurar que* ‘afirmar con certeza’, *asegurarse de que* ‘adquirir la certeza’) es frecuente la variante queísta en el uso pronominal:

- (19) a. No me acordé de que ayer fue tu cumpleaños.  
a’. No me acordé que ayer fue tu cumpleaños.  
b. ¿Te aseguraste de que no te habían multado?  
b’. ¿Te aseguraste que no te habían multado?

Por fin, hay verbos con los que son correctas ambas variantes *que* y *de que*:

- (20) a. Dudaron de que la fiesta se realizara. / Dudaron que la fiesta se realizara.  
b. Informaron de que habrá tormenta. / Informaron que habrá tormenta.

La variante *informar de que* es más propia del español peninsular, mientras que *informar que* es la forma usada en nuestra región.

# 30. LAS ORACIONES RELATIVAS

## 30.1. Características generales

Las ORACIONES RELATIVAS se denominan así por la palabra que las introduce: el RELATIVO, que puede ser un pronombre, *que*, *quien*, *cuanto*, como en (1a), un determinante, *cuyo* o *cuanto*, como en (1b), o un adverbio, *donde*, *adonde*, *cuando*, *como*, *cuanto*, como en (1c) ([cf. tabla en § 30.3](#)). Los relativos a veces quedan incluidos en un sintagma preposicional, como *por el que* en (1d). En todos los casos el relativo remite a su ANTECEDENTE, que es el sustantivo que precede a la subordinada, y que se subraya en línea punteada en los ejemplos:

- (1) a. Me encanta el vestido [que te compraste].
- b. ¿Conocés un pintor [cuyo taller es visitado por turistas de todo el mundo]?
- c. Por favor, recuérdeme la dirección [adonde tenemos que enviarlo].
- d. No me acordaba del camino [por el que anduvimos juntos el año pasado].

Como se ve, las subordinadas de relativo forman parte de un sintagma nominal, en el que funcionan como modificadores del antecedente: *la persona que mejor lo sabe*, *la manera como lo dijo*, *el lugar donde lo conoció*. Se distinguen en este sentido de las subordinadas sustantivas, que son seleccionadas por un núcleo —verbal, sustantivo o adjetivo ([cf. Cap. 29](#))—, es decir, que son complementos.

Por otra parte, las sustantivas presentan varias construcciones, las más características introducidas por las conjunciones *que* o *si*; en cambio, las relativas siempre van introducidas por un relativo. Estas palabras no son meros subordinantes, como las conjunciones, sino que desempeñan una función en la subordinada.

Así, en (1a) el pronombre relativo *que* modifica al antecedente y lo reproduce en la subordinada, en la que es el objeto directo requerido por el verbo *compraste* (*te compraste el vestido*); en (1b) el relativo *cuyo* es un determinante posesivo, que concuerda con *taller*, pero que remite al antecedente *un pintor* (*el taller del pintor es visitado...*); en (1c) el adverbio *adonde* es un complemento de destino seleccionado por *enviar*, que equivale al significado *a la dirección a la que*. La subordinada de (1d) es una relativa preposicional: el RELATIVO COMPLEJO *el que*, que reproduce al antecedente *camino*, es el término en el adjunto (*anduvimos por el camino*).

En todos estos ejemplos las relativas modifican a su antecedente expreso en una oración jerárquicamente más alta. No siempre, sin embargo, el antecedente está expreso; en las oraciones de (2) el antecedente de las relativas está incorporado a los pronombres *quien* ('la persona que') y *cuanto* ('todas las cosas que') y a los adverbios *donde* ('en el lugar en el que'), *cuando* ('en el momento en el que') y *como* ('en la manera en la que'): estas relativas se denominan RELATIVAS LIBRES. Tampoco en las oraciones de (3) se expresa el antecedente, pero en lugar de una única palabra el relativo *que* va precedido por un artículo: son las RELATIVAS SEMILIBRES:

- (2) a. [Quien mejor lo sabe] es tu hermana.  
b. Lee [cuanto le cae en las manos].  
c. Corrimos [cuanto pudimos] para alcanzarla.  
d. Trabajó [como le dijimos].
- (3) a. [El que sabe la verdad] no debe ocultarla.  
b. Lee [lo que le cae en las manos].  
c. Corrimos todo [lo que pudimos] para alcanzarla.

En ambos grupos de ejemplos las relativas libres de (2) y las semilibres de (3) contienen el antecedente: así (2a) y (3a) pueden parafrasearse por la persona que mejor lo sabe y (2b) y (3b) por el material.



*que le cae en las manos*; y en los otros ejemplos puede reponerse un antecedente adverbial: *tanto cuanto pudimos*, *así como le dijimos*. Las primeras equivalen a un sintagma nominal, y las segundas, a un sintagma adverbial. De hecho, en (2a) y (3a) las relativas son el sujeto de las oraciones y en (2b) y (3b), el objeto directo, mientras que en (2c), (3c) y (2d) son adjuntos.

Por eso, se denominan RELATIVAS SUSTANTIVADAS y RELATIVAS ADVERBIALES, respectivamente. Las relativas sustantivadas designan entidades del mundo —personas y objetos, a diferencia de las verdaderas oraciones sustantivas, que designan entidades abstractas. El contraste se percibe en las oraciones de (4):

- (4) a. Lee [lo que le cae en las manos].  
b. Léí [que cayó preso].

El objeto directo de (4a), como ya vimos, es una relativa semilibre sustantivada, en la que el relativo inicial puede ser sustituido por *el material que*, *los libros que*, *los artículos que*, etc. Por el contrario, el de (4b) designa un contenido abstracto, la información recogida en un texto escrito.

## 30.2. Relativas con antecedente

Las subordinadas relativas son modificadores del antecedente, que, por lo general, es un sustantivo; por esta razón, tradicionalmente han sido llamadas subordinadas adjetivas. Sin embargo, estas oraciones no tienen la misma distribución de los adjetivos, sino que están limitadas al sintagma nominal y solo excepcionalmente desempeñan la función de atributos o predicativos:

- (5) a. Ayer vi una película iraní fascinante / que me fascinó.  
b. La película iraní que vi ayer era fascinante / \*que me fascinó.  
c. Entre las películas iraníes que he visto, las hay fascinantes / que me fascinaron.

Precisamente por esa asimetría entre adjetivos y subordinadas relativas, actualmente se prefiere denominarlas por un rasgo correspondiente a la construcción —el ir introducidas por un relativo—

antes que aludir a la categoría de la oración y a la función sintáctica que puedan desempeñar, aun cuando así se pierde el paralelismo con las otras designaciones (subordinadas sustantivas y adverbiales). Además, como acabamos de ver, las relativas sin antecedente expreso equivalen a sintagmas nominales o adverbiales, y no a adjetivos.

Entre las relativas con antecedente expreso, se reconocen dos grupos que se distinguen por sus propiedades fonológicas, semánticas y sintácticas: unas son las RELATIVAS RESTRICTIVAS O ESPECIFICATIVAS, como las de (6) y otras son las RELATIVAS NO RESTRICTIVAS O EXPLICATIVAS, o incidentales, que se ilustran en (7):

- (6) a. Ayer vi una película iraní que dirigió Farhadi.  
b. El mes pasado nos visitaron los hermanos de mi marido que viven en Barcelona.
- (7) a. Ayer vi esa película iraní, la que obtuvo el premio máximo del Festival de Berlín.  
b. El mes pasado nos visitaron los hermanos de mi marido, que viven en Barcelona.

Observemos algunas diferencias entre ambas construcciones:

**a.** Las relativas restrictivas forman parte de la misma línea tonal de la oración a la que se subordinan; en cambio, las explicativas constituyen un inciso, es decir, una unidad tonal independiente, precedida y seguida por pausas, que en la lengua escrita se representan por comas.

**b.** Esta diferencia fonológica pone de manifiesto un contraste en el significado: las restrictivas aportan información que el hablante estima necesaria para que su interlocutor pueda identificar el referente del sintagma nominal; por el contrario, la información que transmiten las explicativas es tratada como un dato adicional que el hablante agrega a la expresión referencial del antecedente. Esto significa que, por lo general, el modificador restrictivo delimita una subclase en la clase designada por el antecedente, de manera que se infiere que existen algunos miembros que no quedan comprendidos en la referencia; así, en (6b) se entiende que el marido tiene algún otro hermano que no vive en Barcelona. En cambio, la relativa explicativa se refiere a toda la clase ya delimitada, de manera que de (7b) se deduce que los visitantes fueron todos los hermanos del marido, de los cuales se dice que viven en Barcelona.

c. Esta diferencia semántica tiene repercusiones sintácticas. Las relativas restrictivas modifican al sustantivo antecedente, incluidos sus complementos y restantes modificadores; en cambio, las explicativas modifican a todo el sintagma nominal, como se representa en (8) y (9):

- (8) a. Ayer vi una película iraní [que dirigió Farhadi].  
 b. Ayer vi esa película iraní, [la que obtuvo el premio máximo del Festival de Berlín].
- (9) a. El mes pasado nos visitaron los hermanos de mi marido [que viven en Barcelona].  
 b. El mes pasado nos visitaron los hermanos de mi marido, [que viven en Barcelona].

Como se ve, lo que distingue los antecedentes respectivos es la inclusión del determinante en las explicativas, que es precisamente el elemento que dota de referencia al sintagma nominal.

d. El antecedente de las relativas explicativas es siempre una expresión referencial: un sintagma nominal introducido por un determinante, un nombre propio o un pronombre personal; la relativa se construye en modo indicativo. Las restrictivas, en cambio, rechazan las expresiones referenciales que tienen un único referente, como los pronombres personales o los nombres propios, salvo cuando estos se reinterpretan como nombres comunes (cf. § 12.2), como en (10b):

- (10) a. Juan Carlos Onetti, quien recibió el Premio Cervantes en 1980, fue uno de los escritores más incisivos de la literatura hispanoamericana.  
 b. La Montevideo que conocí en mi infancia es muy diferente a la actual.

e. Las restrictivas pueden aparecer en sintagmas nominales con determinantes, como en (11a), con cuantificadores, como en (11b), e incluso en sintagmas nominales sin determinación, como en (11c), lo que indica que no siempre forman parte de expresiones referenciales y, por eso mismo, pueden construirse no solo en modo indicativo sino también en subjuntivo, como en (11b), y en infinitivo, como en (11d):

- (11) a. Ayer vi la película iraní que me recomendaste.  
b. Este mes no vi ninguna película iraní que me gustara.  
c. Este mes vi películas iraníes que me fascinaron.  
d. Ayer busqué películas iraníes con que entretenerme este fin de semana.

f. Todos estos datos indican que la relación que se establece entre el antecedente y la relativa es menos estrecha en las explicativas que en las restrictivas. La relación más laxa hace posible que una explicativa pueda tener como antecedente a toda una oración, como en (12a), que forme parte de un constituyente nominal que sirve de inciso a toda la oración (12b) y que pueda parafrasearse por una oración coordinada, como en (12c); en algunos casos incluso el relativo puede ser sustituido por un demostrativo (12d):

- (12) a. El senador se retiró del recinto, lo cual se interpretó como un desaire al presidente de su bancada.  
b. El senador se retiró del recinto, razón por la cual la bancada opositora pidió su sanción.  
c. En ese momento se retiró del recinto el senador oficialista, quien adujo un motivo personal / y adujo un motivo personal  
d. Dicho lo cual / Dicho eso, el senador se retiró del recinto.

En los apartados siguientes se verán otras características que distinguen ambas clases de relativas con antecedente expreso y que refuerzan los contrastes señalados en esta sección.

### 30.3. Los relativos del español

Los RELATIVOS forman una clase transversal, que incluye pronombres, determinantes y adverbios. Los determinantes *cuyo* y *cuanto* tienen flexión de género y número; *quien* y *cual* solo varían en número; todos los demás son invariables. Pertenecen a una única categoría *que*, *el que*, *quien* (pronombres), *cuyo* (determinante), *cuando* y *donde* (adverbios) pero a más de una, todos los otros. El inventario aparece en el siguiente cuadro:

Pronombre	Determinante	Adverbio
que ( <i>las cosas que amamos</i> ) el que, la que, lo que, los que, las que ( <i>los que menos tienen</i> )	cuyo, cuya, cuyos, cuyas ( <i>En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme...</i> )	donde ( <i>la ciudad donde vivo</i> ), adonde ( <i>adonde me manden</i> )
quien, quienes ( <i>quien bien te quiere</i> )		como ( <i>la manera como lo cuida</i> )
el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales ( <i>los objetivos por los que luchamos</i> )		cuando ( <i>en el momento cuando nos conocimos</i> )
cuanto ( <i>cuanto le doy</i> )	cuanto, cuanta, cuantos, cuantas ( <i>cuantos libros puede leer</i> )	cuanto ( <i>cuanto puede nadar</i> )

El relativo de uso más general en nuestra lengua es el pronombre *que*, el menos marcado, tanto desde el punto de vista semántico (ya que se combina con todo tipo de antecedentes) como gramatical: carece de flexión y cumple las funciones sintácticas básicas: sujeto (13a) y objeto directo no preposicional (13b):

- (13) a. Se compró el vestido [que me gustaba].  
 b. Me gustaba el vestido [que se compró].

En esos contextos *que* se usa tanto en oraciones relativas restrictivas, como las de (13), como en las explicativas (14a). Sin embargo, solo en estas alterna con otros relativos, como se ve en (14b) y (14c):

- (14) a. Me gustaba mucho ese vestido, [que se había comprado en Londres].  
 b. Me gustaba mucho ese vestido, [que / el cual / el que se había comprado en Londres].  
 c. En ese momento regresó el senador oficialista, [que / el cual / el que / quien se había retirado del recinto por un motivo personal].

La alternancia entre *el cual* y *el que* en estas oraciones conlleva una sutil diferencia en algunas variedades: con *el cual* se entiende que

no hay más que un vestido y un senador al que se puede hacer referencia, mientras que con *el que* se da a entender que se distingue uno entre otros posibles referentes. Las restrictivas, en cambio, rechazan los otros relativos en tales contextos, como muestra la agramaticalidad de (15):

- (15) a. \*Me gustaba el vestido el cual se compró.  
b. \*En ese momento regresó el senador quien se había retirado del recinto.

Estos relativos arrojan resultados gramaticales, por el contrario, en el caso de las relativas preposicionales, como las de (16):

- (16) a. Me gustaba el vestido [con el cual / con el que / con que fue a la fiesta].  
b. En ese momento regresó el senador [contra el cual / contra el que / contra quien se había votado una sanción / \*contra que se había votado una sanción].

Entre las varias posibilidades que admite (16a) se cuenta también la de omitir el artículo del relativo complejo: *el vestido con que fue a la fiesta*. Esta omisión requiere una serie de condiciones: preposición monosílaba (*con*), antecedente no humano (*vestido*), función de adjunto del sintagma relativo (*con que*), que encabeza una relativa restrictiva. De hecho, no es posible la omisión en (16b) debido a que la preposición *contra* es bisílaba y a que el antecedente designa a una persona (*senador*).

Los relativos *el cual* y *el que* son RELATIVOS COMPLEJOS, que no admiten la intercalación de ningún elemento. Pero, a diferencia de *el cual* que lo es siempre, la secuencia *el que* (y sus variantes flexivas de género y número) no siempre constituye un relativo complejo. Cuando introduce relativas semilibres, como en los ejemplos de (17), es posible intercalar elementos léxicos; no es, por lo tanto, un relativo complejo, sino una secuencia de artículo y relativo *que*:

- (17) a. El único que sabe la verdad no debe ocultarla.  
b. Los mismos que se quejaban reclamaban importantes prebendas.  
c. Lo poco que dijo no me convenció.

Los relativos inespecíficos *quienquiera*, *comoquiera*, *dondequiera* (y su variante arcaizante *doquiera*), *adondequiera* y *cuandoquiera*, propios de la lengua formal, son palabras compuestas formadas por un relativo y la forma verbal gramaticalizada *quiera*. Denotan entidades no identificadas, por lo que significan aproximadamente ‘sea quien sea’, ‘sea donde sea’, etc. También forman relativos complejos con una relativa restrictiva, introducida por *que*. En las mismas condiciones se construyen con *cualquiera*: *cualquiera que lo diga*.

### 30.4. Relativas libres y semilibres

Introducen RELATIVAS LIBRES, con antecedente incorporado, el pronombre *quien* (= ‘la persona que’) y los adverbios *donde* (= ‘en el lugar en el que’), *adonde* (= ‘al lugar al que’), *como* (= ‘de la manera en la que’), *cuando* (= ‘en el momento en el que’), además del pronombre o adverbio *cuanto* (= ‘todo lo que’). No pueden encabezar relativas sin antecedente expreso *que*, *el cual* y *cuyo*, que son los relativos que no imponen restricciones a sus antecedentes.

Las RELATIVAS SEMILIBRES son introducidas por la secuencia de artículo y *que*, que en estos casos no forman un RELATIVO COMPLEJO, como se ilustró en (17). Estas oraciones admiten dos interpretaciones distintas. En la primera el núcleo queda elíptico y se recupera en el discurso o en la situación, como es el caso de (18a). En la segunda interpretación, en cambio, siempre se entiende como una oración generalizadora referida a seres humanos (18b):

- (18) a. Esta semana vi varias películas. La que más me gustó fue la iraní.  
b. El que canta sus penas espanta.

Si en (18a) se recupera el núcleo —*la (película) que más me gustó*—, la relativa corresponde a una restrictiva. Mientras que esta oración supone un contexto en el que aparece el núcleo elíptico, la de (18b) puede ser iniciadora de discurso: en ella se puede entender un núcleo nulo con el rasgo [humano].

A diferencia de las relativas con antecedente expreso, que pueden ser preposicionales, como en *la película [de la que te hablé]*, las

relativas libres y semilibres no incluyen la preposición. Así lo muestran los ejemplos de (19):

- (19) a. A [quien madruga] Dios lo ayuda.  
b. A[! que nace barrigón] es al ñudo que lo fajen.

Como ya se ha señalado, estas relativas sin antecedente expreso equivalen a sintagmas nominales, que son en ambos casos el término de la preposición.

### 30.5. Relativas con pronombre reasuntivo

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, los relativos se distinguen de las conjunciones por la relación anafórica que establecen con su antecedente y por la función sintáctica que desempeñan en la subordinada. Esto significa que, además de subordinar, los relativos reproducen el contenido del antecedente y lo sustituyen en el ámbito de la oración subordinada. Sin embargo, en el registro conversacional, sobre todo en las regiones que suelen duplicar los pronombres como la rioplatense, es frecuente que en la subordinada aparezca un PRONOMBRE PLEONÁSTICO O REASUNTIVO que pone de manifiesto la función que corresponde al relativo, en particular cuando este es *que*, como se ve en (20):

- (20) a. Mis vecinos son personas [que les gusta viajar].  
b. Conozco a un estudiante de Letras [que el año pasado lo premiaron por su rendimiento académico].  
c. Se compró un vestido muy lindo, pero [que todavía no lo usó].

Estas construcciones no son propias de la lengua escrita, en la que sí, en cambio, es normal la duplicación del objeto indirecto: *Mis vecinos son personas [a las que les gusta viajar]*. Tampoco se recomienda en el registro formal la sustitución de *cuyo* por la secuencia *que su*, como en (21):

- (21) a. Hoy tengo que sustituir a una compañera [que su hijo está enfermo].  
b. Me recomendaron una novela [que su autor obtuvo el premio Nobel].



En los ejemplos de (20) y (21) se advierte un proceso por el cual *que* pierde su condición de relativo y se convierte en un mero subordinante que se reduce a incluir la subordinada en la principal; la relación entre ambas queda a cargo del pronombre reasuntivo o del posesivo, respectivamente. A veces, sin embargo, falta incluso este elemento de relación, como se ilustra en (22):

- (22) a. Ayer me puse unos zapatos [que no podía caminar].  
b. Salí con unos amigos [que no se puede hablar de ciertos temas].

En ambos casos *que* resulta necesario para reconstruir la relación entre las oraciones: *que* equivale al sintagma preposicional en su conjunto *con los que*, instrumental en (22a) y sociativo en (22b).



# 31. LAS ORACIONES ADVERBIALES

## 31.1. Características generales

Como se señaló en el Capítulo 28, la subordinación adverbial es un concepto polémico en la gramática actual ya que estas oraciones no se caracterizan por sus funciones, como las sustantivas, que son siempre complementos seleccionados por un núcleo, ni por su construcción, como las relativas, que siempre van introducidas por una palabra relativa. Más bien, se caracterizan precisamente por su extrema heterogeneidad.

Tradicionalmente se suelen reconocer dos clases: las ADVERBIALES PROPIAS, ilustradas en (1), son oraciones incrustadas, que por lo general funcionan como adjuntos en el predicado; las ADVERBIALES IMPROPIAS de (2) forman parte de PERÍODOS, es decir, de estructuras binarias similares a las de las oraciones compuestas, en las que son casi siempre modificadores oracionales:

- (1)
  - a. Ya no habla [como le enseñaron sus profesores de oratoria].
  - b. Se quedó sentado [donde le indicaron].
  - c. Regresó [cuando menos lo esperábamos].
  - d. Nado [cuanto me permiten mis pulmones].
  
- (2)
  - a. [Si no conoce la ciudad], puede tardar en encontrarlo.
  - b. [Aunque no conocía la ciudad], pude encontrarlo enseguida.
  - c. [Como no conocía la ciudad], tardé en encontrarlo.
  - d. Lo busqué [para que conociera la ciudad].

Las subordinadas de (1), es decir, las propias, son RELATIVAS LIBRES ADVERBIALES: van encabezadas por adverbios relativos, que tienen incorporada la información correspondiente a los respectivos antecedentes. Así, *como*, equivalente al sintagma preposicional *de la manera como* o al adverbial *así como*, introduce adverbiales de manera; son locativas las encabezadas por *donde*, que corresponde a *en el lugar donde* o *allí donde*; son temporales las que se inician con *cuando*, que se parafrasea por *en el momento cuando* o *ahora ~ entonces cuando*; las de cantidad llevan *cuanto*, que se interpreta como *todo lo que*. Si bien su función básica es la de adjunto del predicado, en ciertos contextos pueden ser complementos (cf. § 26.3.1): *Ya no se comporta como le enseñamos; Vive donde lo conocimos; Vale cuanto pesa*. Como son expresiones referenciales, pueden ser focalizadas: *Fue donde le indicaron donde se quedó sentado; Se comporta justo como le enseñamos; Vive exactamente donde lo conocimos; Vale casi cuanto pesa*.

Las ADVERBIALES IMPROPIAS ilustradas en (2) van introducidas por conjunciones, como las subrayadas en los tres primeros ejemplos, o por locuciones adverbiales, como en el cuarto, entre otras muchas construcciones posibles, no necesariamente oracionales. Establecen alguna conexión causal entre los dos miembros del período: una suposición o conjetura, la condicional de (2a); un obstáculo que se revela ineficiente, la concesiva de (2b); una causa real, la subordinada causal de (2c) y una causa final la subordinada de fin de (2d): las respectivas oraciones principales corresponden al efecto posible o real producido por la causa.

También se usan para expresar una relación similar, pero vinculada con la valoración de los participantes o con otras circunstancias de la enunciación, como en (3):

- (3)
- a. Si no te molesta, trataré de encontrarlo yo mismo.
  - b. Aunque te parezca mentira, lo encontré enseguida.
  - c. No conocía la ciudad, porque tardó en encontrarlo.
  - d. Para ser sincera, voy a tardar en encontrarlo.

Un tercer grupo, más reducido, incluye construcciones de naturaleza cuantificativa, que forman un constituyente, por lo general, discontinuo encabezado por un intensificador (*tanto, tan, más, me-*

*nos*) que modifica a una palabra graduable; son las comparativas y las consecutivas de intensidad, como las de (4):

- (4) a. Este viaje me costó {tanto como el tuyo ~ más que el tuyo ~ más de lo que había calculado}.  
b. Este viaje me costó tanto dinero que me quedé sin un peso.

Este capítulo tratará someramente los aspectos vinculados a la construcción de estas oraciones: los subordinantes que las introducen, las opciones que admiten, así como las correlaciones temporales y modales que se establecen entre los miembros de estos períodos. Como el capítulo anterior estuvo dedicado a las oraciones relativas, no serán tratadas aquí las adverbiales propias.

## 31.2. Las construcciones condicionales

El PERÍODO CONDICIONAL está constituido por dos oraciones: la subordinada, denominada PRÓTASIS, y la principal, denominada APÓDOSIS; la prótasis precede normalmente a la apódosis, como se muestra en (1):

- (5) [Si llueve], [se suspende el espectáculo]  
prótasis                      apódosis

Las prótasis condicionales, típicamente encabezadas por la conjunción *si*, son oraciones subordinadas que, a diferencia de otras, como por ejemplo las sustantivas, no están incluidas en la oración principal, sino que mantienen con esta una relación de interdependencia. Entre ambas oraciones se establece una implicación: la prótasis expresa un requisito que condiciona la realización de lo enunciado en la principal (*Si la niña ya camina, le regalo un par de botitas*) o una premisa para cierta conclusión expresada en la principal (*Si tiene un año y medio, ya camina*).

Además de la conjunción *si*, las prótasis condicionales pueden ir introducidas por locuciones conjuntivas como: *siempre que* (*Siempre que no conversen, se pueden quedar*); *siempre y cuando* (*Podemos dialogar, siempre y cuando depongan esa actitud*); *a no ser que* (*A no ser que haya objeciones, se da por aprobado el punto*); *en caso de que* (*En caso de que no haya clase, nos vemos en la cantina*); *a*

*condición de que (Te lo presto, a condición de que me lo devuelvas la semana que viene), con tal (de) que (Te cedo mi lugar, con tal de que vayas con tu familia), entre otras.*

Tradicionalmente se distinguen tres tipos de períodos condicionales según la correlación de tiempos y modos que se establece entre la prótasis y la apódosis, aunque, como se verá, corresponde a los valores que se le asignan típicamente:

**a. PERÍODO REAL.** La prótasis aparece en indicativo, en tiempo presente o pasado, y la apódosis, en indicativo, en presente, pasado o futuro, o en imperativo.

- (6) a. Si me duermo tarde, me levanto / me voy a levantar cansada.  
b. Si fuiste a la fiesta, conociste a mi hermano.  
c. Si vas a la feria, comprá pescado.

Expresa hechos que el hablante considera esperables o probables, aunque no estrictamente reales, ya que la condición siempre introduce un mundo posible, es decir, una situación que debe suponerse.

**b. PERÍODO POTENCIAL.** La prótasis aparece en imperfecto de subjuntivo, y la apódosis, en condicional simple.

- (7) Si me invitaran, iría.

Este período, también llamado hipotético, alude a hechos que se consideran posibles.

**c. PERÍODO IRREAL.** La prótasis aparece en pluscuamperfecto de subjuntivo, y la apódosis, en condicional compuesto o pluscuamperfecto de subjuntivo.

- (8) a. Si lo hubiera sabido, no habría venido.  
b. Si no lo hubiera sabido, no hubiera venido.

Este período presenta los hechos como contrarios a la realidad, es decir, tiene una interpretación contrafáctica, contradice algún estado de cosas: *Si lo hubiera sabido* implica 'no lo supe' y *Si no lo hubiera sabido*, 'lo supe'.

En la lengua hablada, el período irreal puede ser expresado también por otras combinaciones, como las de (9):

- (9) a. Si lo sabía, no venía.  
 b. Si lo hubiera dicho, no me creían.  
 c. Si lo sabía, no hubiera venido.  
 d. Si lo sé, no vengo.

Asimismo, el período potencial admite también algunas veces interpretación contrafáctica con predicados estativos interpretados como presentes, y no prospectivos, como en (10):

- (10) a. Si fuera menos exigente, lo aceptaría. ('es exigente')  
 b. Si no estuviera dolorido, se movería más. ('está dolorido')

En la lengua conversacional, a veces se registra el uso del condicional en la prótasis: *Si tendría plata, iría al festival*, que se recomienda evitar en la lengua cuidada.

Se conocen como **CONDICIONALES DEL ENUNCIADO** aquellas en las cuales la prótasis se presenta como la causa hipotética de los hechos expresados en la apódosis, que se interpretan como su consecuencia:

- (11) a. Si llueve, se suspende el partido.  
 b. Si llenaste el formulario correctamente, quedaste registrado.

Por el contrario, en las llamadas **CONDICIONALES DE LA ENUNCIACIÓN** lo expresado en la prótasis no constituye la causa de los hechos descritos en la apódosis, como se muestra en (12):

- (12) a. Si quedaste registrado, llenaste el formulario correctamente.  
 b. Si estoy en lo cierto, la parada queda en la próxima esquina.

En las condicionales ejemplificadas en (12a), llamadas **EPISTÉMICAS**, el hablante parte del contenido de la prótasis para realizar una inferencia, es decir, el contenido de la prótasis no es una condición para que se realice el de la apódosis, sino para que se pueda llegar a una conclusión o realizar una conjetura. Así, *Si quedaste registrado* no constituye la causa de *llenaste el formulario correctamente*, sino la condición para que el hablante suponga o conjeture lo expresado

en la apódosis: 'Si quedaste registrado, supongo / infiero / pienso / que llenaste el formulario correctamente'.

En las condicionales llamadas ILOCUTIVAS, como las de (12b), tampoco se establece una relación causal entre prótasis y apódosis, sino entre la prótasis y el acto de enunciación que realiza el hablante. Suelen atenuar la aserción (*Si no estoy equivocada, esa región no es la pampa húmeda*); expresar cortesía (*Si fuera tan amable, ¿me prestaría el programa?*); orientar al oyente para interpretar de forma adecuada lo que se afirma (*Si tomamos en cuenta lo expuesto, podemos hacer la siguiente clasificación*).

### 31.3. Las construcciones concesivas

El PERÍODO CONCESIVO niega una expectativa, es decir, la normal relación entre una causa y el efecto esperable, como en (13):

- (13) a. Aunque llueva, no se suspende el espectáculo.  
b. Aunque este año llovió poco, la cosecha fue buena.

Así, (13b) expresa que la relación normal entre la escasez de lluvias y la calidad de la cosecha no se cumple, de manera que el obstáculo planteado en la PRÓTASIS resulta inoperante y la APÓDOSIS se reconoce como verdadera.

Este significado de contraexpectativa se deriva de la presencia del adverbio focal inclusivo *aun* que forma parte de la conjunción *aunque*, el subordinante característico de estas construcciones, o de la locución *aun cuando*. Se trata de un adverbio que se asocia a una escala, de la que indica el extremo (la cantidad suficiente de lluvia). Al plantearse que ni siquiera este caso afecta la calidad de la cosecha, quedan descartadas las situaciones más probables.

Como en las condicionales, también en las concesivas entre los verbos de la prótasis y de la apódosis se establecen relaciones temporales y modales que permiten reconocer tres esquemas básicos: el real en indicativo, el potencial en los tiempos simples del subjuntivo y el irreal en los compuestos. Se comprobarán sutiles diferencias con las correlaciones propias de los períodos condicionales:

- a. PERÍODO REAL. La prótasis aparece en indicativo, sin restricciones temporales salvo en el condicional, y en ciertos contextos dis-



cursivos, también en presente y perfecto de subjuntivo. La apódosis aparece en indicativo.

- (14) a. Aunque me duermo tarde, siempre me levanto bien descansada.  
 b. Aunque fui a la fiesta, no conocí a tu hermano.  
 c. Aunque me duerma tarde, me voy a levantar descansada.  
 d. Aunque me haya dormido tarde, me levanté descansada.

El indicativo de los dos primeros es esperable por tratarse de una generalización o de la descripción de un evento que se presenta como ocurrido. En cambio, el subjuntivo de los dos siguientes solo se interpreta en un contexto de réplica: el hablante los usa no para indicar que se trata de una posibilidad, sino que da por sentado su realidad, pero lo desestima como argumento válido para irse a dormir temprano (por ejemplo, en respuesta a la advertencia de su interlocutor como *Si te dormís tarde, te vas a levantar cansada; Si te dormiste tarde, te levantaste cansada*). Por eso, este valor del subjuntivo, propio de las concesivas, se denomina «subjuntivo polémico o temático».

**b. PERÍODO POTENCIAL.** La prótasis aparece en presente e imperfecto de subjuntivo, y la apódosis, en condicional simple y, más raramente, en imperativo.

- (15) a. Aunque no te inviten / hayan invitado, andá.  
 b. Aunque me inviten, no voy / iré.  
 c. Aunque me invitaran, no iría.

Nótese que en estos casos el subjuntivo presenta el valor esperable de hecho posible: en presente o perfecto con mayor probabilidad que en el imperfecto.

**c. PERÍODO IRREAL.** La prótasis aparece en imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo de acuerdo con el carácter estativo o eventivo del verbo. La apódosis aparece en condicional compuesto o pluscuamperfecto de subjuntivo.

- (16) a. Aunque lo hubiera sabido, no habría venido ~ hubiera venido ~ venía.  
 b. Aunque fuera rico, no iría ~ iba a Miami.

Este período presenta los hechos como contrarios a la realidad, es decir, con la interpretación contrafáctica, aun cuando contenga el imperfecto del indicativo, propio del registro conversacional.

Como se ve en las oraciones anteriores, las concesivas admiten formas verbales que rechazan las condicionales introducidas por *si*: el presente y el pretérito perfecto del subjuntivo; no es correcto, sin embargo, el condicional en las prótasis.

Las construcciones concesivas se caracterizan por la variedad de opciones estructurales que presentan. Pueden ir introducidas por una conjunción, *aunque*, o por locuciones conjuntivas, como *aun cuando* (*Aun cuando lo sepa, no se lo voy a decir*); *si bien*, que siempre se construye en indicativo (*Si bien la argumentación es correcta, está muy mal escrito*); *eso que*, propio del registro coloquial, la oración que encabeza va pospuesta: *Otra vez tropezó con el escalón, y eso que se lo advertí*; *a pesar de*, según el término, es una locución conjuntiva (*A pesar de que me gusta este diario, no suelo leerlo*) o una locución preposicional (*A pesar de sus esfuerzos, no ha sido promocionado*); y otras locuciones conjuntivas como *pese a*, *mal que le pese*.

También reciben significado concesivo las construcciones cuantificativas del tipo *por mucho que...* en alternancia con *por más que*: *Por mucho ~ más que estudia, pierde los exámenes*. Ambas se presentan también como constituyentes discontinuos: *por muy ~ más inteligente que sea, por muy ~ más lejos que llegue, por muy ~ más de costado que te pongas*.

Asimismo, son concesivas las oraciones de carácter totalizador que no van introducidas por subordinante y que se construyen en subjuntivo con sus dos variantes: las duplicadas, con un relativo entre los dos verbos (*caiga quien caiga, digan lo que digan, vaya adonde vaya*), o las disyuntivas con las dos polaridades (*venga o no, lo diga o no, se vaya o se quede*).

Un significado similar reciben las expresiones focalizadas precedidas por los adverbios *incluso*, *hasta*, *ni siquiera*, locución adverbial reducida a *ni* en la lengua hablada, o las que llevan pospuesto el componente y *todo*, todas ellas asociadas a una escala:

- (17) a. {Aun ~ incluso} si está borracho, baila maravillosamente el tango.  
 b. Ni terminada la guerra, mejoró la situación de esa gente.  
 c. Borracho y todo, baila muy bien el tango.  
 d. Hasta borracho, baila muy bien el tango.

Los ejemplos de (17) muestran que el significado concesivo se reconoce no solo en las subordinadas canónicas, como en (17a), o en las oraciones absolutas (17b), sino también en estructuras menores a la oración como las de (17c) y (17d).

Como en todos los tipos de adverbiales impropias, la relación entre prótasis y apódosis puede establecerse a nivel del enunciado, o bien en términos del acto de enunciación. En el primer caso, como ya se ha señalado, la prótasis indica la causa ineficiente y la apódosis, el cumplimiento del hecho que contraría la expectativa. Las de la enunciación, como en las condicionales, son de dos tipos: las epistémicas, como en *Aunque la cosecha fue buena, debe de haber llovido poco*, y las elocutivas, como en *Aunque no me lo creas, Carlitos baila muy bien el tango, borracho y todo*; *A pesar de que no es la expresión más adecuada, la oficina la dejaron patas arriba*.

### 31.4. Las construcciones causales

Las ORACIONES SUBORDINADAS CAUSALES, como las subrayadas en (18), expresan la causa cuyo efecto manifiesta la oración principal:

- (18) a. Falté porque estaba enferma.  
 b. No pudo venir a causa de que hubo paro de locomoción.  
 c. Salvó el examen a fuerza de estudiar ocho horas por día.

Prototípicamente van introducidas por *porque*, aunque también, como muestran los ejemplos, pueden ir encabezadas por diversas locuciones conjuntivas de valor causal: *a causa de*, *en razón de*, *ya que*, *en la medida que*, *dado que*, *puesto que*, entre otras.

Estas oraciones se construyen en indicativo y en infinitivo. El subjuntivo solo aparece inducido por algunos elementos externos a la oración causal como la negación (*No voy a creerlo porque ella*

lo haya dicho), la interrogación (*¿Tengo que creerlo porque ella lo diga?*), la duda (*Tal vez aceptó un trabajo tan complicado porque no sepa decir que no*).

Pueden distinguirse dos grandes tipos de oraciones causales: las internas al predicado o DEL ENUNCIADO y las externas al predicado o DE LA ENUNCIACIÓN, que se ilustran en (19):

- (19) a. Se retiró antes porque estaba engripado / por estar engripado.  
b. No hubo goles, porque no se escucharon gritos.  
c. Como somos tan pocos, comemos en la mesa chica.  
d. Apurate, que perdemos el ómnibus.

Las internas al predicado, como (19a), son modificadores que ponen de manifiesto la causa del estado de cosas que expresa el predicado del cual dependen: el hecho de estar engripado motivó que se retirara antes.

Por el contrario, las causales externas al predicado, como la de (19b), no expresan la causa del estado de cosas descrito por el predicado de la oración principal, sino la razón que le permite al hablante inferirlo: el hecho de no escucharse gritos no puede ser la causa de que no haya habido goles, pero sí la razón por la cual el hablante infiere o conjetura que no hubo goles ('Supongo que no hubo goles porque no se escucharon gritos'). El carácter más externo de estas oraciones se corresponde con el hecho de que vayan separadas de la principal por una pausa, representada por la coma en la escritura.

También van separadas de la principal por una pausa las oraciones causales que se denominan EXPLICATIVAS. Estas pueden ir ANTEPUESTAS (19c) o POSPUESTAS (19d).

Las CAUSALES EXPLICATIVAS ANTEPUESTAS introducen información que el hablante da por conocida, es decir, presentan el motivo como información temática (cf. § 24.4). La conjunción *como* solo puede introducir explicativas antepuestas, pero estas también pueden ir encabezadas por *porque* (*Porque te dormiste, llegamos tarde*) o por locuciones conjuntivas *dado que*, *en la medida que*, *puesto que*, entre otras.

Las CAUSALES EXPLICATIVAS POSPUESTAS constituyen una justificación por parte del hablante del contenido de la oración a la que preceden, y aportan información nueva: *Me leés este papel, que no traje los lentes; Ojalá que haga calor, porque así puedo estrenarme la solera nueva*. La conjunción *que* se usa preferentemente cuando la principal expresa una orden, un pedido, un deseo. También pueden ser introducidas por *porque* y las locuciones conjuntivas *es que, puesto que*.

### 31.5. Las construcciones finales

Las ORACIONES SUBORDINADAS FINALES indican el propósito o finalidad del estado de cosas expresado en la principal, por lo que característicamente modifican a predicados de acción cuyo sujeto es un agente. Se vinculan con las oraciones causales ya que constituyen la causa final que motiva una situación. Así, si se dice *Salieron temprano para llegar en hora*, el segmento subrayado, que corresponde a la oración final, indica el propósito por el cual salieron temprano, pero este propósito es también la causa que motiva el hecho de salir temprano. Por eso mismo se distinguen de las causales por su orientación temporal prospectiva, es decir, ubicadas en un tiempo posterior al expresado por el verbo de la principal.

Estas oraciones van introducidas prototípicamente por *para que* con verbo flexionado en subjuntivo o por *para* con verbo en infinitivo, como se muestra en (20):

- (20) a. Lo citaron para que diera explicaciones.  
 b. Salí un rato para tomar un poco de aire.

También pueden ser introducidas por locuciones conjuntivas como *a fin de (que), con (el) objeto de (que), con vistas a (que)*, entre otras: *Convocaron al ministro a fin de que responda los cuestionamientos de la oposición; Concurrió al parlamento a fin de dar respuesta a los cuestionamientos de la oposición*.

Cuando el verbo de la oración final es un infinitivo, el sujeto tácito (cf. § 23.3) puede correferir con el sujeto de la principal, como en (21a), con el objeto directo, como en (21b), con el objeto

indirecto, como en (21c), con el complemento de régimen, como en (21d) o puede recibir una interpretación inespecífica o genérica, como en (21e):

- (21) a. El director lo citó para  $\emptyset$  pedirle explicaciones.
- b. Lo convocaron para  $\emptyset$  evaluar proyectos.
- c. Le dieron autorización para  $\emptyset$  faltar el lunes.
- d. Pensé en Silvia para  $\emptyset$  organizar la fiesta.
- e. Este aparato es bueno para  $\emptyset$  sacar los corchos.

Al igual que las oraciones causales, las finales pueden ser internas o externas al predicado:

- (22) a. Se fue temprano para que lo llamaran primero.
- b. Vinimos a quejarnos por la demora.
- c. Para que te enteres, yo no dije nada.
- d. Tené cuidado, no sea cosa que te vayas a caer.

Las internas al predicado o DEL ENUNCIADO indican el propósito con el que se realiza la acción expresada en la principal. Pueden ser modificadores adjuntos, como en (22a), o argumentos oracionales de sentido final cuando algún predicado las selecciona, como el de (22b) o el subrayado en *Las lámparas de bajo consumo sirven para ahorrar energía*. Los complementos finales introducidos por la preposición *a*, como el de (22b), son seleccionados solo por los verbos de movimiento.

Las finales externas al predicado o DE LA ENUNCIACIÓN, como las de (22c) expresan la finalidad que motiva al enunciador y no el propósito de la acción designada por el verbo principal. Las que se ejemplifican en (22d) constituyen una justificación de carácter final para la orden o el pedido que se formula en la principal.

### 31.6. Las construcciones comparativas

La comparación que se realiza a través de las CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS es de naturaleza cuantificativa, y concierne al número, cantidad o grado de dos valores, como en los ejemplos de (23):

- (23) a. Este año leí más novelas que el año pasado.  
 b. Le tiene menos paciencia al perro que al gato.  
 c. Su última película me pareció más divertida de lo que me imaginaba.  
 d. Te quiero a vos tanto como a Sofía.

Así, en (23a) se compara el número de las novelas leídas en un año con las leídas en el año anterior; en (23b), la cantidad de paciencia en el trato de dos animales; en (23c) el grado de diversión de una película en relación con el supuesto y en (23d) el grado de amor que se brinda a cada una de dos personas. La NOCIÓN COMPARADA O BASE DE LA COMPARACIÓN es el número con los sustantivos contables, la cantidad con los sustantivos continuos y el grado con los adjetivos, adverbios o verbos. En cada caso la palabra modificada por el cuantificador comparativo (*novelas, paciencia, divertida, quiero*) es el núcleo de la construcción comparativa. Los elementos comparados se denominan primero y segundo TÉRMINO DE LA COMPARACIÓN, este incluido en la CODA COMPARATIVA. A veces el primer término de la comparación queda implícito, como en *Estás más alta que el mes pasado* (se sobrentiende un elemento 'temporal': *ahora*) o en *Viven mejor que allá* (se entiende un elemento locativo: *acá*).

Los varios componentes reconocidos en estas construcciones aparecen indicados en (24), que reproduce (23a):

- (24) Este año leí más novelas que el año pasado ⇒ noción comparada  
 1° término. Cuan. Núcleo Coda comparativa número de libros leídos  
 comp. 2° término.

El SEGUNDO TÉRMINO es paralelo al PRIMERO en cuanto a la clase semántica y gramatical.

En (23a), (23b) y (23c) los valores comparados no coinciden; se trata de COMPARATIVAS DE DESIGUALDAD. Cuando el cuantificador comparativo es *más*, la comparación es de superioridad; con *menos*, es de inferioridad. Si coinciden, como en (23d), es una COMPARATIVA DE IGUALDAD, en la que el cuantificador es *tan(to)*. La coda comparativa va introducida por conjunciones: *que*, en las comparativas de desigualdad y *como*, en las de igualdad.

En las comparativas de desigualdad aparecen los elementos reconocidos en (24a), que coinciden con los de las de igualdad, salvo en que solo los primeros admiten la EXPRESIÓN DIFERENCIAL, que proporciona la diferencia entre los dos valores que se comparan, como en *Mi hermano mayor es 5 centímetros más alto que yo.*

Los COMPARATIVOS SINCRÉTICOS contienen implícito en su significado el cuantificador comparativo. Son adjetivos *mejor* ('más bueno'), *peor* ('más malo'), *mayor* ('más grande') y *menor* ('más pequeño'). Los dos primeros tienen usos adverbiales: *mejor* ('más bien'), *peor* ('más mal'); son también adverbios comparativos sincréticos *antes* ('más pronto') y *después* ('más tarde').

La comparación de (23c) difiere de las anteriores porque el segundo término de la comparación es una relativa sin antecedente expreso (cf. § 31.4), introducida por *de*. Se trata de una comparativa cuantificativa en la que se compara el grado de diversión que efectivamente produjo una cierta película con el que el hablante suponía que le iba a producir.

### 31.7. Las construcciones consecutivas

También son de naturaleza cuantificativa las construcciones consecutivas, que contienen dos constituyentes: una palabra intensificadora (sea cuantificativo, como el determinante *tanto* / *tanta* / *tantos* / *tantas* o *tanto* en su uso pronominal o adverbial, que incluye la forma apocopada *tan*, o bien cualificativo, *tal* / *tales*) y una oración subordinada encabezada por la conjunción *que*, que se ilustran en (25):

- (25) a. Tenían tan pocos estudiantes que los amenazaban con cerrar la carrera.  
b. Había tanto barro que no pudimos pasar.  
c. Estaba tan deprimido que no hacía más que llorar.  
d. Llovió tanto que se inundó todo el barrio.  
e. Era tal su indignación que hasta le temblaba la voz.

A diferencia de las comparativas, estas construcciones, también de naturaleza cuantificativa, expresan el grado máximo o extremo, sea del número en un sustantivo contable, como en (25a), sea de la



cantidad en un sustantivo continuo, como el de (25b), o bien el grado en un adjetivo (25c) o un adverbio, un verbo (25d) o un sustantivo abstracto (25e). El grado extremo de una de estas magnitudes va asociado a una relación de naturaleza causal, puesto que se le atribuye como consecuencia el evento que se describe en la subordinada, también de grado extremo. En la lengua coloquial esta relación se establece no solo con *tanto* y *tal*, sino también con otras palabras gramaticales: el artículo indefinido y el indefinido *cada* que van seguidos de oraciones consecutivas: *Hacía un frío que te calaba los huesos; Dice cada pavadas que uno no sabe dónde meterse...* La coda consecutiva a menudo no se expresa, pero la entonación suspendida permite reconstruir su valor de grado extremo: *Hacía un frío...; Dice cada pavadas...*



## OBRAS DE REFERENCIA<sup>18</sup>

- BELLO, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena, 1970.
- BOSQUE, I. (1991). *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- BOSQUE, I. (1991). *Repaso de sintaxis tradicional*. Madrid: Arco Libros.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (dirs.). (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*, (tres volúmenes). Madrid: Espasa-Calpe.
- BOSQUE, I. y GUTIÉRREZ REXACH, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- DI TULLIO, Á. (2009). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhutter Ediciones.
- HERNANZ, M. L. y BRUCART, J. M. (1987). *La sintaxis*. Barcelona: Crítica.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2010). *Manual de la Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, (vol. I y vol. II). Madrid: Espasa.

---

<sup>18</sup> Las gramáticas que aquí se mencionan permiten ampliar los contenidos expuestos y guiar en sucesivas búsquedas. Por razones de espacio, no se amplía la lista a otras gramáticas, obras de consulta o artículos de revistas.



# ÍNDICE ANALÍTICO

- actividad:** [17.3.1](#)
- acusativo interno:** [24.2](#)
- adjetivo:** [11.1](#), [13.1](#)
  - adverbial: [13.2](#), [13.3](#)
  - calificativo: [13.3](#)
  - caracterizador o permanente: [13.3](#)
  - clasificativo: [13.3](#)
  - descriptivo: [13.3](#)
  - desnudo: [13.2](#), [19.2](#)
  - episódico o transitorio: [13.3](#)
  - predicativo: [13.4](#)
  - relacional o de relación: [13.3](#)
  - valorativo: [13.3](#)
- adjunto:** [16.3](#), [22.2](#), [26.4](#)
  - oracional: [26.4](#)
- adverbio:** [11.1](#), [19.1](#)
  - adjetival o corto: [13.2](#), [19.2](#), [19.5](#)
  - de foco: [14.5](#), [19.5](#)
  - de grado: [11.2](#)
  - demonstrativo: [19.2](#)
  - en *-mente*: [19.5](#)
  - exclamativo: [19.2](#)
  - graduable: [19.4](#)
  - indefinido o cuantificativo: [19.2](#), [19.4](#)
  - interrogativo: [19.2](#)
  - no graduable: [19.4](#)
  - oracional: [19.3](#)
  - preposicional: [19.2](#)
  - relativo: [19.2](#)
- afijo:** [2.1](#)
  - derivativo: [2.1](#)
  - flexivo: [2.1](#)
- agente:** [22.3](#)
- alomorfia:** [3.1](#)
- alomorfo:** [1.2](#)
- ancla:** [14.2.2](#)
- antecedente:** [30.1](#)
- antropónimo** (adjetivo): [13.3](#)
- antropónimo** (sustantivo): [12.2](#)
- aposición:** [12.4.2](#)
  - enfática: [12.4.2](#)
  - no restrictiva o explicativa: [12.4.2](#)
  - restrictiva o especificativa: [12.4.2](#)
- argumento:** [11.2](#), [11.3](#), [16.1](#), [16.3](#)
- artículo**
  - determinado: [14.2](#)
  - indeterminado: [14.2](#)
- aspecto:** [17.1](#), [17.3](#)
  - gramatical: [17.3](#), [17.3.2](#)
  - imperfectivo: [17.3](#)
  - léxico: [17.3](#), [17.3.1](#)
  - perfectivo: [17.3](#)
- atributo:** [13.4](#), [22.2](#), [27.1](#), [27.2](#)
  - caracterizador: [27.2](#)
  - episódico: [27.2](#)
- base:** [2.1](#)
  - compositiva culta: [7.3](#)
- beneficiario o benefactivo:** [22.3](#)
- caso:** [15.2.4](#)
  - acusativo: [15.2.4](#)
  - dativo: [15.2.4](#)
  - objetivo: [15.2.4](#)
  - oblicuo o terminal: [15.2.4](#)
  - recto o nominativo: [15.2.4](#)

### **categoría**

- morfológica: [2.2](#)
- transversal: [11.2](#)
- sintácticas o clases léxicas: [11.1](#)

### **causa:** [22.3](#)

### **circunfijo:** [2.1](#)

### **clases sintagmáticas:** [11.1](#)

### **coda comparativa:** [31.6](#)

### **comparativa**

- de desigualdad: [31.6](#)
- de igualdad: [31.6](#)

### **comparativos sincréticos:** [11.4](#), [31.6](#)

### **complemento**

- del sustantivo: [12.4.2](#)
- agente: [22.2](#), [26.3.2](#)
- de manera: [26.3.1](#)
- de régimen: [22.2](#), [26.2](#)
- locativo: [22.2](#), [26.3.1](#)
- objetivo: [12.4.2](#)
- simétrico: [26.3.3](#)
- subjetivo: [12.4.2](#)
- otros (preposicionales, adverbiales): [22.2](#)

### **composición:** [10.1](#)

### **compuesto:** [10.1](#)

- coordinativo: [10.2](#)
- endocéntrico: [10.2](#)
- exocéntrico: [10.2](#)
- pluriverbal: [10.1](#), [10.3](#)
- sintagmático: [10.3](#)
- subordinativo: [10.2](#)
- univerbal: [10.1](#)

### **concordancia:** [21.2](#), [23.2.1](#)

- ad sensum: [12.3.3](#)
- negativa: [19.6](#)

### **condicional**

- compuesto o antepospretérito: [17.4.2](#)
- de conjetura: [17.4.2](#)
- de cortesía: [17.4.2](#)
- del rumor: [17.4.2](#)
- simple o pospretérito: [17.4.2](#)

### **conector oracional y discursivo:** [20.3](#), [26.4](#)

### **conjugación:** [6.1](#)

### **conjunción:** [11.1](#), [20.1](#)

- coordinante: [20.3](#)

copulativa: [20.3](#)

subordinante: [20.2](#)

### **consonantes epentéticas:** [6.2.2](#)

### **construcción**

- absoluta: [27.4](#)
- causal: [31.4](#)
- comparativa: [31.6](#)
- concesiva: [31.3](#)
- condicional: [31.2](#)
- consecutiva: [31.7](#)
- final: [31.5](#)
- partitiva: [12.3.3](#), [14.2.2](#), [23.2.1](#), [31.6](#)
- pseudopartitiva: [12.3.3](#), [23.2.1](#)

### **conversión:** [11.4](#), [13.2](#)

### **coordinante discontinuo:** [20.3](#)

### **correferencia:** [15.2.5](#)

### **cuantificador:** [11.2](#), [14.1](#), [14.5](#)

- indefinido: [14.5](#)
- comparativo: [14.5](#)
- focal: [14.5](#)
- indefinido de indistinción o de elección libre: [14.5](#)
- indefinido evaluativo: [14.5](#)
- indefinido existencial: [14.5](#)
- cuantificador universal o definido: [14.5](#)

### **dativo:** [15.2.4](#), [25.1](#)

- benefactivo: [25.4.1](#)
- ético: [25.4](#), [25.4.3](#)
- posesivo: [25.4](#), [25.4.2](#)
- objeto indirecto no argumental: [25.4](#)

### **demonstrativo:** [14.3](#)

### **dequeísmo:** [29.5](#)

### **derivación:** [2.2](#)

- apreciativa: [8.6](#)

### **desinencia:** [6.1](#)

### **destinatario o benefactivo:** [22.3](#)

### **determinante:** [11.1](#), [12.4.2](#), [14.1](#)

### **discurso**

- directo: [28.2.2](#)
- indirecto: [28.2.2](#)

### **distribución complementaria:** [3.1](#)

### **elativo:** [13.4](#)

### **elipsis:** [13.2](#)

### **enclítico:** [15.4](#)

### **enlaces extraoracionales:** [20.3](#)

- enunciado:** [21.3](#), [28.1](#)  
**estado:** [17.3.1](#)  
**estructura argumental:** [11.3](#)  
**evento:** [17.3.1](#)  
**exclamativo:** [11.2](#)  
**experimentante:** [22.3](#)  
**expresión**  
    cuantificativa: [14.1](#), [12.3.3](#)  
    diferencial: [31.6](#)  
    específica: [17.2.3](#)  
    inespecífica: [17.2.3](#)  
    predicativa: [11.2](#)  
    referencial: [11.2](#), [14.1](#)  
**flexión:** [2.2](#)  
**foco:** [22.4](#), [28.2.1](#)  
**forma voseante:** [6.1.1](#)  
**formas**  
    de tratamiento: [15.3](#)  
    no personales de verbo: [18.1](#)  
**fuerza:** [22.3](#)  
**función semántica o papel temático:** [22.3](#)  
**funciones**  
    informativas: [22.4](#)  
    sintácticas: [22.2](#)  
**futuro**  
    analítico: [18.5](#)  
    de conjetura: [17.4.2](#)  
    de obligación: [17.4.2](#)  
    de subjuntivo: [17.4.3](#)  
    perfecto o antesfuturo: [17.4.2](#)  
    simple: [17.4.2](#)  
**género:** [4.1](#)  
    femenino: [4.2](#)  
    masculino: [4.2](#)  
    neutro: [4.2](#)  
    no marcado: [4.2](#)  
**gentilicio:** [13.3](#)  
**gerundio:** [18.4](#)  
    compuesto: [18.4](#)  
    simple: [18.4](#)  
**heteronimia:** [4.3](#)  
**imperativo:** [6.1.2](#), [17.2.1](#)  
**imperfecto**  
    de subjuntivo: [17.4.3](#)  
    de subjuntivo en *-ra*: [17.4.3](#)  
**impersonal refleja:** [23.3](#)  
**indicativo:** [6.1.2](#), [17.2.1](#), [17.2.2](#)  
**infiijo:** [2.1](#)  
**infinitivo:** [18.2](#)  
    nominal: [18.2](#)  
    verbal: [18.2](#)  
**información**  
    categorial: [22.1](#)  
    conocida o temática: [22.4](#)  
    funcional: [22.1](#)  
    nueva o remática: [22.4](#)  
**instrumento:** [22.3](#)  
**interfiijo:** [1.2](#)  
**interjección:** [11.1](#), [20.1](#), [20.4](#)  
    impropia: [20.4](#)  
    propia: [20.4](#)  
**interpretación**  
    disjunta: [15.2.5](#)  
    de clase o tipo: [12.3.1](#)  
    individualizadora: [12.3.1](#)  
    recíproca: [15.2.5](#)  
    reflexiva: [15.2.5](#)  
**interrogativa y exclamativa encubierta:**  
    [20.3](#), [28.2.2](#), [29.2](#)  
**interrogativo:** [11.2](#)  
**inventario de preposiciones españolas:**  
    [20.2](#)  
**lo enfático:** [14.2.3](#)  
**locativo:** [22.3](#)  
**locución:** [11.1](#)  
    adjetiva: [11.1](#)  
    adverbial: [11.1](#), [19.1](#)  
    conjuntiva: [11.1](#), [20.1](#)  
    interjectiva: [20.1](#)  
    nominal: [11.1](#)  
    preposicional: [11.1](#), [20.1](#)  
    verbal: [11.1](#)  
**logro:** [17.3.1](#)  
**malefactivo:** [22.3](#)  
**marca de palabra:** [8.2](#)  
**meta:** [22.3](#)  
**modalidad:** [28.2](#)  
    deóntica: [18.5](#)  
    dinámica: [18.5](#)  
    epistémica: [18.5](#)

- modificador:** [12.4.2](#)  
de modalidad: [26.4](#)  
especificativo: [12.4](#)  
explicativo: [12.4](#)  
no restrictivo o explicativo: [12.4.2](#)  
o adjunto (del sustantivo): [12.4.2](#)  
restrictivo: [12.4.2](#)
- modo(s):** [6.1.2](#), [17.1](#), [17.2](#)
- morfema:** [1.2](#)  
de persona y número: [6.1](#), [6.1.1](#)  
de tiempo-modo: [6.1](#), [6.1.2](#)
- morfología:** I - aspectos generales  
diacrónica: [3.1](#)  
flexiva: I - Aspectos generales,  
II - Morfología flexiva  
léxica: I - Aspectos generales,  
III - Morfología léxica  
sincrónica: [3.1](#)
- negación:** [19.6](#)
- noción comparada:** [31.6](#)
- nominalización**  
de estado: [12.4.2](#)  
de agente: [12.4.2](#)  
de cualidad: [12.4.2](#)  
eventiva y de resultado: [12.3.5](#), [12.4.2](#)
- núcleo** (del sintagma): [21.2](#)  
del sintagma nominal: [12.4](#)  
nulo o tácito: [11.4](#)
- numeral:** [14.5](#)  
cardinal: [14.5](#)  
distributivo: [14.5](#)  
fraccionario: [14.5](#)  
multiplicativo: [14.5](#)  
ordinal: [14.5](#)
- número:** [5.1](#)
- objeto**  
de interés: [25.3.2](#)  
directo: [22.2](#), [24.1](#)  
directo preposicional: [24.4](#)  
indirecto: [22.2](#), [25.1](#)  
indirecto argumental: [25.3](#)
- oración:** [11.1](#), [21.3](#), [28.1](#)  
absoluta: [18.3](#), [27.1](#), [27.4](#)  
declarativa: [17.2.1](#), [28.2](#)  
desiderativa u optativa: [28.2](#)  
directiva: [17.2.1](#), [28.2](#)  
optativa: [17.2.1](#)  
pasiva: [24.5](#)  
relativa: [12.4.2](#), [30.1](#)  
sustantiva declarativa o enunciativa: [29.2](#)
- oración causal**  
de la enunciación: [31.4](#)  
del enunciado: [31.4](#)  
explicativa antepuesta: [31.4](#)  
explicativa pospuesta: [31.4](#)
- oración condicional**  
de la enunciación: [31.2](#)  
del enunciado: [31.2](#)  
epistémica: [31.2](#)  
ilocutiva: [31.2](#)
- oración copulativa**  
enfática: [22.4](#), [27.2](#)  
identificativa: [27.2](#)  
predicativa: [27.2](#)
- oración exclamativa:** [28.2](#), [28.2.1](#)  
indirecta: [28.2.2](#), [29.2](#)
- oración final:** [31.5](#)  
de la enunciación: [31.5](#)  
del enunciado: [31.5](#)
- oración interrogativa:** [28.2](#), [28.2.1](#)  
alternativa o disyuntiva: [28.2.1](#)  
indirecta: [29.2](#)  
parcial: [28.2.1](#), [28.2.2](#), [29.2](#)  
total: [28.2.1](#), [29.2](#)
- oración subordinada**  
causal: [31.4](#)  
final: [31.5](#)  
sustantiva: [29.1](#)
- oraciones adverbiales:** [31](#)  
impropias: [31.1](#)  
propias: [31.1](#)
- oraciones**  
incrustadas: [28.3](#)  
modificadoras oracionales: [28.3](#)  
pasivas: [24.5](#)  
reducidas: [27.1](#)  
relativas: [12.4.2](#)



- paciente:** [22.3](#)
- palabra:** [1.1](#), [21.1](#)  
 compleja: I - Aspectos generales  
 gráfica: [1.1](#)  
 gramatical: [11.3](#)  
 léxica: [11.3](#)  
 simple: I - Aspectos generales
- paradigma flexivo:** I - Aspectos generales
- parasíntesis:** [9.1](#)
- participio:** [18.3](#)  
 concordado: [18.3](#)  
 invariable: [18.3](#)
- pasiva**  
 perifrástica: [24.5](#), [28.3](#)  
 refleja: [24.5](#), [28.3](#)
- perfecto compuesto**  
 de subjuntivo: [17.4.3](#)  
 o antepresente: [17.4.2](#)
- perfecto**  
 continuo: [17.4.2](#)  
 evidencial o resultativo: [17.4.2](#)  
 experiencial: [17.4.2](#)  
 fuerte: [6.2.2](#)  
 hodierno o de hechos recientes: [17.4.2](#)  
 simple o pretérito: [17.4.2](#)
- perífrasis**  
 aspectual: [18.5](#)  
*ir* + infinitivo: [18.5](#)  
 modal: [18.5](#)  
 verbal: [18.5](#)
- perífrasis aspectual**  
 continuativa: [18.5](#)  
 de acción en curso o progresivas: [18.5](#)  
 de fase inicial o incoativa: [18.5](#)  
 de inminencia: [18.5](#)  
 de reiteración: [18.5](#)  
 de repetición: [18.5](#)  
 serial o escalar: [18.5](#)  
 terminativa: [18.5](#)
- período:** [31.1](#)
- período concesivo**  
 irreal: [31.3](#)  
 potencial: [31.3](#)  
 real: [31.3](#)  
 prótasis y apódosis: [31.3](#)
- período condicional**  
 irreal: [31.2](#)  
 potencial: [31.2](#)  
 real: [31.2](#)  
 prótasis y apódosis: [31.2](#)
- personas del discurso:** [15.2.3](#)
- pieza léxica:** [1.1](#)
- plural:** [5.1](#)  
 de modestia: [5.2.2](#)  
 no informativo: [5.2.2](#)
- pluralia tantum o plurales inherentes:** [5.2.1](#)
- pluralidad:** [5.1](#)
- pluscuamperfecto**  
 de subjuntivo: [17.4.3](#)  
 o antecopretérito: [17.4.2](#)
- polaridad:** [19.6](#)
- posesivo:** 14.4
- posición:** [21.2](#)
- predicado:** [11.3](#), [16.3](#)  
 atético: [17.3.1](#)  
 ceroádico: [16.3](#)  
 diádico: [16.3](#)  
 factivo: [29.4](#)  
 monádico: [16.3](#)  
 télico: [17.3.1](#)  
 triádico: [16.3](#)
- predicativo:** [22.2](#), [27.1](#)  
 no obligatorio o facultativo: [27.3.2](#)  
 objetivo: [27.3.1](#), [27.3.2](#)  
 obligatorio: [27.3.1](#)  
 subjetivo: [27.3.2](#)
- prefijación:** [7.1](#)
- prefijo:** [2.1](#), [7](#)
- preposición:** [11.1](#), [20.1](#), [20.2](#)
- presente:** [17.4.2](#)  
 actual: [17.4.2](#)  
 continuo: [17.4.2](#)  
 de subjuntivo: [17.4.3](#)  
 genérico: [17.4.2](#)  
 habitual: [17.4.2](#)  
 histórico: [17.4.2](#)  
 prospectivo: [17.4.2](#)
- pretérito anterior o antepretérito:** [17.4.2](#)
- pretérito imperfecto o copretérito:** [17.4.2](#)  
 imperfecto citativo: [17.4.2](#)

- imperfecto de cortesía: [17.4.2](#)
- imperfecto lúdico: [17.4.2](#)
- imperfecto onírico: [17.4.2](#)
- presente del pasado: [17.4.2](#)
- valor habitual: [17.4.2](#)
- valor progresivo: [17.4.2](#)
- procesos morfológicos:** [2.2](#)
- proclítico:** [15.4](#)
- pronombre:** [11.1](#), [15.1](#)
  - átono o clítico: [15.4](#)
  - personal: [15.2](#)
  - pleonástico o reasuntivo: [30.5](#)
  - reflexivo: [15.2.5](#)
- queísmo:** [29.5](#)
- raíz:** [2.1](#)
  - supletiva: [6.1](#)
- realización:** [17.3.1](#)
- rección o régimen:** [21.2](#)
- relativa**
  - adverbial: [30.1](#)
  - con pronombre reasuntivo: [30.5](#)
  - libre: [30.1](#), [30.4](#)
  - libres adverbiales: [31.1](#)
  - no restrictiva o explicativa: [30.2](#)
  - restrictiva o especificativa: [30.2](#)
  - semilibre: [30.1](#), [30.4](#)
  - sustantivada: [30.1](#)
- relativo:** [11.2](#), [30.1](#), [30.3](#)
  - complejo: [30.1](#), [30.3](#), [30.4](#)
- se**
  - aspectual o agentivo: [15.5.1](#)
  - diacrítico: [15.5.1](#)
  - impersonal: [15.5.2](#)
  - inherente: [15.5.1](#)
  - intransitivizador o anticausativo: [15.5.1](#)
  - no paradigmático: [15.5.2](#)
  - paradigmático: [15.5.1](#)
  - pasivo o reflejo: [15.5.2](#)
  - recíproco: [15.5.1](#)
  - reflexivo: [15.5.1](#)
- secuencia de auxiliares:** [18.5](#)
- sentido temporal:** [18.5](#)
- singular:** [5.1](#)
- singularia tantum o singulares inherentes:** [5.2.1](#)
- sintagma:** [11.1](#), [21.2](#)
  - adjetival: [11.1](#)
  - adverbial: [11.1](#), [19.1](#), [19.4](#)
  - conjuntivo: [11.1](#), [20.1](#)
  - interjectivo: [11.1](#), [20.1](#)
  - nominal: [11.1](#), [12.4](#)
  - nominal escueto o sin determinación: [12.3.3](#), [14.2.4](#)
  - nominal específico: [14.2.2](#)
  - nominal genérico: [14.2.2](#)
  - nominal inespecífico: [14.2.2](#)
  - preposicional: [11.1](#), [20.1](#)
  - pronominal: [11.1](#)
  - verbal: [11.1](#)
- subjuntivo:** [6.1.2](#), [17.2.1](#), [17.2.2](#)
  - polémico o temático: [17.2.3](#)
- sufijación:** [8.1](#)
- sufijo:** [2.1](#), [8](#)
  - apreciativo: [8.6](#)
  - aumentativo: [8.6](#)
  - despectivo: [8.6](#)
  - diminutivo: [8.6](#)
- sujeto:** [16.3](#), [22.2](#), [23](#)
  - tácito: [23.3](#)
- suplección:** [3.1](#)
- sustantivo**
  - acotador: [12.3.3](#)
  - ambiguo: [4.3](#)
  - clasificativo: [12.3.4](#)
  - colectivo: [12.3.2](#)
  - común en cuanto al género: [4.3](#)
  - contable, discontinuo o discreto: [12.3.1](#)
  - cuantificativo: [12.3.3](#)
  - de grupo: [12.3.3](#)
  - de medida: [12.3.3](#)
  - deadjetival: [8.2](#)
  - denominal: [8.2](#)
  - deverbal: [8.2](#)
  - epiceno: [4.3](#)
  - eventivo: [12.3.5](#)
  - no contables, continuos, medibles, de masa, de materia: [12.3.1](#)

- o nombre común: [12.1](#), [12.3](#)
- o nombre: [11.1](#), [12.1](#)
- o nombre propio: [12.1](#)
- relacional: [12.4.2](#)
- tema:**
  - verbal: [6.1](#)
  - de presente: [6.2](#)
  - de pretérito: [6.2](#)
- tema** (función semántica): [22.3](#)
- término**
  - de preposición: [20.2](#)
  - de la comparación: [31.6](#)
  - de polaridad negativa: [19.6](#)
- tiempo:** [17.1](#), [17.4](#), [17.4.1](#)
- tiempos**
  - absolutos o deícticos: [17.4.1](#)
  - del modo indicativo: [17.4.2](#)
  - del modo subjuntivo: [17.4.3](#)
  - relativos o anafóricos: [17.4.1](#)
  - verbales: [6.1.2](#)
- tópico:** [22.4](#)
- topónimo:** [12.2](#)
- transitividad:** [24.2](#)
- unidad léxica:** [1.1](#)
- valencia o adicidad:** [16.3](#)
- verbo:** [11.1](#)
  - auxiliar: [16.2](#), [18.5](#)
  - copulativo: [16.2](#), [27.2](#)
  - de apoyo: [16.2](#)
  - defectivo: [6.2.5](#)
  - ditransitivo: [22.2](#), [25.3.1](#)
  - impersonal: [16.4](#)
  - inacusativo: [16.4](#)
  - inherentemente pronominal: [15.5.1](#)
  - intransitivo: [16.4](#)
  - intransitivo puro: [16.4](#)
  - monotransitivo: [22.2](#)
  - pseudocopulativo o semicopulativo: [27.2](#)
  - simétrico: [15.5.1](#)
- verbo transitivo:** [16.4](#)
  - bivalente: [16.4](#)
  - causativo: [16.4](#)
  - complejo: [22.2](#), [27.3.1](#)
  - forma absoluta: [24.2](#)
- verbos modelo:** [6.1.3](#)
- vocal temática:** [6.1](#)
- vocativo:** [26.4](#)
- voz:** [28.3](#)
  - activa: [28.3](#)
  - media: [28.3](#)
  - pasiva: [28.3](#)
- zoónimo:** [12.2](#)

